



➤ Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud en Costa Rica

Oscar A. Valverde Cerros

Colaboradores

Marjorie Moreno

María Fernanda Pérez

Leonardo Moreira Peraza

Claudio Arce Ramirez



ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE JUVENTUD



MINISTERIO DE
juventud



ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE JUVENTUD



➤ Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud en Costa Rica

Apoyan



Colaboran



Han colaborado en la producción de este estudio:

Coordinador General

Claudio López Klocker

Equipo Técnico OIJ

M^a Trinidad García Santa – María

Edición

Marina Prati

Ilustraciones

Vanesa Trosch

Diseño Editorial

Nomi Rozanski

Vanesa Trosch

Nuestros Agradecimientos por los aportes financieros que han hecho posible la elaboración de este documento a la División para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA).

Especiales Agradecimientos a UNFPA Costa Rica en su apoyo continuo en la elaboración de este estudio.



Índice

I. Introducción	7
II. La juventud, una oportunidad para el desarrollo de los países: el consenso internacional	8
III. La institucionalidad pública de juventud en Costa Rica: avances y desafíos	9
a. Una mirada histórica a la evolución de la institucionalidad de juventud en Costa Rica (1996-2006)	9
i. Evolución del marco jurídico e institucional del país en materia de juventud (1996-2006)	9
ii. Caracterización histórica de la evolución de las políticas públicas de Juventud en Costa Rica (1996-2006)	10
b. El Sistema Nacional de Juventud de Costa Rica: desafíos actuales	
IV. Balance de las políticas públicas de juventud en Costa Rica en relación con el PAMJ+10+5 fortalezas, retos, perspectivas y recomendaciones	17
a. Recomendaciones para el fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud en Costa Rica	23
iii. Algunas propuestas destinadas a la superación de debilidades y amenazas detectadas para cada uno de los temas evaluados y la aplicación nacional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes	24
V. El impacto de las políticas nacionales de juventud de Costa Rica en la población joven y en la institucionalidad costarricense: el análisis de 3 programas nacionales	26
a. Estrategia y método de evaluación de impacto de los programas de carácter nacional	26
b. Programa “Construyendo Oportunidades” (PCO)	28
i. Descripción general del programa	28
ii. Valoración de cada variable analizada	30
iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa	48
c. Programa “Construyendo Alternativas Juveniles” (CAJ)	49
i. Descripción general del programa	49
ii. Valoración de cada variable analizada	52
iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa	66
d. Programa “Sanciones Alternativas” (PSAA)	68
i. Descripción general del programa	68
ii. Valoración de cada variable analizada	70
iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa	87

VI. Fuentes Consultadas	89
a. Fuentes bibliográficas	89
b. Listado de personas consultadas y entrevistadas	94
i. Asistentes a procesos de consulta grupal (funcionarios institucionales, Comité Técnico Asesor)	94
ii. Funcionarias(os) institucionales consultadas y entrevistadas para la evaluación de impacto de los programas	94
iii. Personas entrevistadas para recolección de información sobre oferta pública y respuesta del país al PAMJ +10+5	95
iv. Expertas(os) consultadas(os) en el proceso por aspectos metodológicos o de análisis de la información	
ANEXOS	97
TABLAS Y GRAFICOS	
Costa Rica: Inversión Pública en Juventud y Tasa de Crecimiento (1996-2006)	14
Costa Rica: Tasa de Crecimiento de la Inversión en Juventud y el PIB en términos reales (1995=100)	15
Costa Rica: Gasto público real per cápita orientado a juventud (en colones constantes 1995=100)	16
Costa Rica: Gasto público en juventud como porcentaje del PIB	16
Costa Rica: Gasto público de juventud como porcentaje del gasto consolidado del sector público y el gasto público social (1996-2005)	17
Presupuesto público asignado al CPJ y su ejecución	18
Cobertura efectiva y costo per cápita. Colones del 2006	44
Respuesta a la pregunta ¿el programa facilitó que tuviese acceso a empleo remunerado? En porcentajes	45
Valoración del impacto del programa sobre el acceso efectivo a los servicios de salud. En porcentajes	45
Cobertura y gasto per cápita. Colones del 2006	62
Tipo de contrato y tiempo de laboral. En porcentajes	63
Distribución de los salarios mensuales de los egresados del programa. En colones	64
Cobertura efectiva y costo per cápita en colones del 2006	84
Efecto del programa sobre la capacidad de reflexionar sobre la conducta. Valores absolutos	84
Cantidad de programas/proyectos/servicios según tiempo de ejecución	11
Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios por año (1996-2006)	11
Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios según cobertura geográfica	12

Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios según tipo de participación juvenil que reportan	13
Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios dirigidos a poblaciones específicas	13
Presupuesto del MCJD y el CPJ (y su antecesora MNJ) en relación con el presupuesto nacional, (millones de colones y pesos relativos)	19
Cantidad de programas/proyectos/servicios según esfera del PAMJ+10+5	21
Efectos esperados del PCO	30
Relación entre metas y logros de cobertura del PCO por año	33
Cantidad de adolescentes participantes por región IMAS para el período 2003-2005	34
Distribución de las participantes en el PCO según edad y zona para el período 2003-2005	34
Distribución de la población encuestada en el 2007 según provincia	35
Estado civil de las jóvenes encuestadas al ingresar al programa, al finalizarlo y para la medición de impacto-2007	36
Cantidad de jóvenes embarazadas o con hijos/as al ingreso, salida e impacto-2007	36
Cantidad de hijos por cada adolescente al ingreso, salida e impacto-2007	36
Promedios de valoración de las jóvenes respecto de cada indicador según su recuerdo de situación al ingreso, salida y situación	37
Cantidad y porcentajes de jóvenes que manifestaron interés en seguir estudiando al ingresar al programa, al finalizarlo y para la medición de impacto-2007	38
Promedios de valoración de las jóvenes respecto de la contribución del PCO en la capacidad de toma de decisiones positivas para la vida	39
Cantidad y porcentaje de jóvenes que afirmaron conocer las leyes vinculadas a su condición dentro del PCO	39
Cantidad de personas que han acudido a servicios para mujeres motivadas por el programa	40
Cantidad y porcentaje de jóvenes que identifican sus capacidades y reconocen la potenciación de las mismas por el apoyo del PCO	41
Cantidad y porcentaje de jóvenes que tienen acceso a espacios de ejercicio de derechos al ingreso, salida del PCO y al momento de la evaluación de impacto	42
Promedios de valoración de las jóvenes respecto de la contribución del PCO en la facilitación de acceso a espacios y servicios para el ejercicio de los derechos	42
Promedios de valoración de las jóvenes respecto de los servicios de diversas instituciones al salir del PCO y al momento de la evaluación de impacto 2007	43
Empleo y empleabilidad (Potencia de ser empleado)	50
Efectos esperados del PCAJ	51
Población meta, población alcanzada y porcentaje de logro del PCAJ por año de ejecución	45
Estado civil de las/os jóvenes encuestadas/os al ingresar al programa y para la medición 2007	55

Distribución de la población según provincia de residencia al ingresar al programa y para la medición 2007	56
Distribución de la población que trabaja según ingreso mensual reportado	57
Distribución de la población ocupada según jornadas laborales	57
Condición de aseguramiento según categoría ocupacional	58
Distribución de la población según tipo de seguro al ingresar al programa y al momento actual 2007	58
Promedios de valoración de las jóvenes respecto de cada indicador según su recuerdo de situación al ingreso, salida y situación	59
Cantidad y porcentaje de jóvenes que consideran que el PCAJ les ayudó a mejorar diferentes dimensiones relacionadas con la empleabilidad y el emprendimiento	60
Promedios de valoración de las y los jóvenes respecto de distintos procesos o contribuciones del PCAJ	61
Categorías ocupacionales de los empleos producto del programa	63
Efectos esperados del PSAA	70
Ingresos y egresos por año	74
Egresos por incumplimiento de acuerdo con la población atendida por año	74
Distribución geográfica de la población al ingreso al PSAA y al momento actual	76
Nivel educativo de la población al ingreso al PSAA y al momento actual	77
Promedios resultantes de las respuestas a los reactivos relacionados con la variable Empatía	77
Promedios resultantes de las respuestas a los reactivos relacionados con la variable Capacidad Crítica	78
Temas de conversación sobre la sexualidad, ingreso, impacto	78
Categorías de respuesta	79
Promedio de reactivos para el indicador “Tipo de actitudes referidas a las relaciones humanas”	80
Cantidad de limitaciones mencionadas por los jóvenes	81

➤ I. Introducción

El Programa Derechos y Políticas Públicas de Juventud: Inclusión Social de los Jóvenes Iberoamericanos concreta la acción conjunta de los gobiernos iberoamericanos, de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). Su fin primordial consiste en fortalecer las políticas públicas de juventud y mejorar las condiciones de las y los jóvenes iberoamericanos como una prioridad urgente para el desarrollo de la región, y así comprometer tanto a los gobiernos, los parlamentarios como a la sociedad civil con la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ).

Este programa contempla diversos componentes que apuntan al desarrollo de procesos e instrumentos que fortalezcan las capacidades de los países y de los organismos oficiales de juventud para avanzar en la toma de decisiones, en la formulación de políticas públicas de calidad centradas en las personas jóvenes, en la promoción y protección de sus derechos humanos y en la incidencia política e institucional para la aplicación de la CIDJ.

Uno de estos componentes desarrolla procesos de evaluación de los impactos que diversos instrumentos jurídicos internacionales de relevancia para la población joven han creado en cada realidad nacional, mediante la evaluación de las Políticas Nacionales de Juventud, programas y proyectos derivados de ellos.

Dentro de los instrumentos jurídicos destacan, como referente para la presente Asistencia Técnica, el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes (1995) y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (adoptada por los representantes plenipotenciarios de 16 países de la región reunidos en la ciudad de Badajoz, España, el 11 de octubre de 2005).

Costa Rica fue el primer país seleccionado para generar un proceso de evaluación del impacto que las políticas públicas aplicadas han generado en la población joven. Para ello, se tomó como marco de referencia las recomendaciones de los anteriores instrumentos mencionados, pero se dio especial relevancia a las emanadas del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes 2000 y Años Subsiguientes de Naciones Unidas (PAMJ+10+5)¹.

El presente documento da cuenta del proceso desarrollado y de los resultados obtenidos en la Asistencia Técnica "Evaluación de impacto de las políticas nacionales de juventud", cuyo objetivo central consistió en proveer al Viceministerio de Juventud, a la Asamblea Legislativa, a la sociedad civil y otros actores sociales vinculados a la temática de juventud de la República de Costa Rica, de una evaluación del impacto que han generado, en la población joven, las políticas públicas, teniendo como marco de referencia la aplicación nacional del PAMJ+10+5.

De esta forma, el documento presenta, en primera instancia, algunos antecedentes sobre el consenso internacional en materia de juventud, y la concepción de la misma como una oportunidad para el desarrollo de los países. En su tercer apartado se revisa en forma breve y se caracteriza históricamente la institucionalidad de juventud en Costa Rica en el período comprendido entre 1996 y 2006. Dentro de este apartado están comprendidos los avances y desafíos en torno al marco jurídico e institucional, la evolución de las políticas públicas de juventud en torno a la oferta pública para las personas jóvenes, la inversión pública en juventud y los desafíos que enfrenta el actual Sistema Nacional de Juventud (SNJ).

En el cuarto capítulo se presenta un balance general de las políticas públicas de juventud en Costa Rica, mostrando avances, fortalezas, retos y aspectos pendientes en relación con la incorporación de las recomendaciones del PAMJ+10+5. Finalmente, en el capítulo quinto, se presenta una aproximación al análisis de impacto de las políticas nacionales de juventud en la población joven y en la institucionalidad costarricense mediante la evaluación de tres programas nacionales dirigidos a distintos segmentos de la población joven del país.

¹ En principio, la resolución aprobada en 1995 comprendía 10 esferas prioritarias, no obstante, en el 2003 se introducen 5 nuevas cuestiones que establecen cinco áreas prioritarias más, desde donde radica la inclusión de dichos números en la sigla que representa al programa.

Ⓜ II. La juventud, una oportunidad para el desarrollo de los países: el consenso internacional

Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2003), la generación actual de jóvenes es la más grande que se ha registrado en la historia de la humanidad, ya que las personas menores de 25 años representan casi la mitad de los habitantes del mundo.

Se calcula que la población juvenil mundial ² creció entre los años 1995 y 2000 en una media de un 0,7% por año. Aumentó de 1.025 millones a 1.061 millones, lo que representa el 18% de la población mundial (Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, 2003; p. 3).

En el año 2005, esta tendencia se mantenía como parte de los procesos de transición demográfica que experimentan principalmente los países en vías de desarrollo, los cuales concentran el 85% de la población juvenil del planeta. En ese año, la juventud mundial estaba integrada por 1.153 millones de personas (Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, 2005; p. 3).

El informe “Estado de la población mundial 2003” señala:

“su nivel educacional, su estado de la salud, su disposición a asumir papeles y responsabilidades de adultos y el apoyo que reciben de sus familias, sus comunidades y sus gobiernos, determinarán su propio futuro y el futuro de sus países” (UNFPA, 2003; p. 1).

Sin embargo, “muchos de ellos están llegando a la adultez sumidos en la pobreza y enfrentando el peligro del VIH y el SIDA” (UNFPA, 2005; p. 45), así como otros problemas relacionados con procesos de exclusión social. Tal como lo señala la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (2005), “en la actualidad, casi 209 millones de jóvenes, es decir, el 18% del total, vive con menos de un dólar al día; y 515 millones, es decir, casi el 45%, con menos de dos dólares al día” (p. 4).

La juventud iberoamericana comparte con el resto de jóvenes del mundo una serie de problemas y dificultades que afectan o amenazan su desarrollo en distintas esferas y dimensiones de su vida, con lo que a su vez se amenaza el desarrollo de sus familias, comunidades y países.

El Informe Iberoamericano de Juventud, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) en octubre de 2004, plantea que, a partir de lo que se ha denominado el bono demográfico, “invertir en los y las jóvenes iberoamericanos de hoy no es sólo una necesidad para garantizar el relevo de la fuerza de trabajo e incrementar el potencial productivo de las economías nacionales (...) es una urgencia para avanzar hacia sociedades más incluyentes en acceso al bienestar y a la participación ciudadana, y en el uso productivo del conocimiento” (p. 2).

Este mismo informe establece que las y los jóvenes “viven hoy con mayor dramatismo que el resto de la población iberoamericana una serie de tensiones o paradojas” (p. 2) que deben ser tomadas en cuenta para desarrollar políticas, programas, proyectos y, en general, estrategias tendientes a la inclusión social y al desarrollo integral de las personas jóvenes.

2 Para las Naciones Unidas la población joven comprende a las personas que se encuentran entre las 15 y los 24 años de edad.

III. La institucionalidad pública de juventud en Costa Rica: avances y desafíos

a. Una mirada histórica a la evolución de la institucionalidad de juventud en Costa Rica (1996-2006)

i. Evolución del marco jurídico e institucional del país en materia de juventud (1996-2006)

En la última década se observan avances significativos y profundos dentro del país en materia de juventud, ya que el marco jurídico e institucional de Costa Rica ha venido modificándose sostenidamente desde la década de los 60. El paso más relevante lo representa la aprobación de la Ley Orgánica de la Dirección General del Movimiento Nacional de Juventudes (No. 3674). Esta, además de hacer visibles jurídica e institucionalmente a las y los jóvenes como un segmento específico de la población –más allá del lugar que ocupaban en la Constitución Política (1949) y en otras normas, como el Código de Trabajo (No. 2, año 1943) y el Código de Familia (No. 5476, año 1973), por el principio inherente de no discriminación (Badilla, 2006)–, establecía responsabilidades desde el Estado para el desarrollo de estrategias específicas orientadas al fomento de la organización y el liderazgo juveniles (Krauskopf, 2003).

Además del Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ), a finales de los 80 surgieron otras iniciativas estatales (por ejemplo, el Programa de Atención Integral a la Adolescencia, de la Caja Costarricense de Seguro Social, creado en 1989) como una forma de responder a las necesidades de la población juvenil –particularmente adolescente–. Conviene destacar que el mayor impulso a la evolución de la institucionalidad del país en materia de juventud lo provocó la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1990), con lo cual el país se comprometió a ajustar su marco normativo –y, por ende, institucional– de acuerdo con un enfoque de derechos que rompía con la tradición tutelar imperante, estableciendo además los principios de universalidad e integralidad de los derechos de las personas menores de edad, y los principios de no discriminación e interés superior.

De este modo, a partir de 1996 y hasta 2001, empiezan a dar frutos estos esfuerzos de modificación de la legislación e institucionalidad costarricense con la aprobación de leyes específicas para personas jóvenes, cuyo especial énfasis se da en la población adolescente por ser el grupo que mayormente se ha visibilizado en este momento histórico. En este período se aprueban las leyes de Justicia Penal Juvenil (No. 7576, año 1996), de Pensiones Alimentarias (No. 7654, año 1996), contra la Violencia Doméstica (No. 7586, año 1996), Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (No. 7648, año 1997), General de Protección a la Madre Adolescente (No. 7735, año 1998), el Código de la Niñez y la Adolescencia (No. 7739, año 1998), contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (No. 7899, año 1999) y de Paternidad Responsable (No. 8101, año 2001).

Durante estos seis años se promulgó, además, un conjunto amplio de leyes y decretos, así como de políticas sectoriales orientadas también, y fundamentalmente, a la protección de los derechos de las personas menores de edad (CPJ, 2003a). Si bien algunos de estos instrumentos jurídicos impactaban a las y los adolescentes de 15 a 18 años, los cuales constituyen parte de la población joven, dentro de este marco se les consideraba desde la perspectiva de la minoría de edad.

No es sino hasta el año 2002 que la institucionalidad costarricense da un salto cualitativo al aprobar la Ley General de la Persona Joven (LGPJ; No. 8261), constituyéndose en la primera legislación a nivel latinoamericano “con tal nivel de especificidad dirigida a las personas jóvenes” (CPJ, 2003a; p. 14).

La Ley General de la Persona Joven: un cambio de paradigma

La LGPJ define a las personas jóvenes como aquellas que se encuentran entre los 12 y los 35 años de edad³. Les reconoce sujetos de derechos –con características particulares y heterogéneas– y como actores sociales, culturales, políticos y económicos de “importancia estratégica para el desarrollo nacional” (LGPJ, Art. 3). Desde esta perspectiva, y siguiendo a Vega (2004), podemos asegurar que “esta normativa genera entonces un cambio de paradigma” (p. 8). Enfatiza también en la concepción de las personas jóvenes como un grupo social con necesidades propias y establece la responsabilidad del Estado en garantizar “las condiciones óptimas de salud, trabajo, educación y desarrollo integral” (LGPJ, Art. 5) con la participación coadyuvante de los organismos de la sociedad civil y de los mismos representantes juveniles.

El artículo 1 de la LGPJ establece sus objetivos, entre los que se destacan:

.....

3 Según la LGPJ se considera dentro de la definición de persona joven a los “adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes” (Art. 2), lo cual es ampliado en la PPPJ al definir a adolescentes como aquellas personas que se encuentran entre los 12 y 17 años; como jóvenes, a quienes poseen entre 18 y 24 años, y como adultos jóvenes, a quienes se ubican en el rango de 25 a 35 años de edad.

- a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a la creación de oportunidades y la garantía del acceso a servicios para su desarrollo integral, el incremento de potencialidades y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas jóvenes;
- b) Coordinar el conjunto de las políticas nacionales de desarrollo que impulsan las instancias públicas;
- c) Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar;
- d) Promover y ejecutar investigaciones sobre la condición de las personas jóvenes y de sus familias, para plantear propuestas que mejoren su calidad de vida;
- e) Proteger los derechos, las obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven.

Mediante el artículo 33 se deroga la Ley Orgánica de la Dirección General del MNJ (No. 3674), estableciendo en su lugar el Sistema Nacional de Juventud (SNJ), dentro del cual el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) asume la rectoría de las Políticas Públicas de la Persona Joven (LGPJ, Art. 11), y la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (ARNCPJ), como máximo representante de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, discute y aprueba la propuesta de política pública de este segmento etario.

La LGPJ, con un enfoque de avanzada en materia de juventud, surge con el objetivo de garantizar el ejercicio y cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes bajo un marco que asegure el fortalecimiento de las políticas del Estado a mediano y largo plazo, desde una perspectiva de políticas intersectoriales “centradas en la persona”, y con la participación protagónica de la juventud costarricense.

ii. Caracterización histórica de la evolución de las políticas públicas de Juventud en Costa Rica (1996-2006)

Con el objeto de caracterizar históricamente la evolución de las políticas públicas de juventud en Costa Rica y la oferta de servicios, programas y proyectos de ellas derivados, en el período de tiempo comprendido entre 1996 y el año 2006, se buscó tener acceso a fuentes primarias de información mediante la aplicación de un cuestionario de caracterización de la oferta institucional⁴. Este cuestionario fue dirigido a las 26 instituciones públicas que la revisión documental indicó como las más relevantes en materia de gestión e implementación de políticas, servicios, programas y proyectos dirigidos a la población nacional, en especial, la joven.

La información presentada se complementa con algunos elementos pertinentes hallados a partir de la revisión documental, pero es sobre lo reportado por las instituciones en el instrumento mencionado que se desarrolla la siguiente descripción y caracterización de la oferta y de las políticas públicas⁵. Se destaca que el proceso evidenció importantes dificultades y limitaciones en la respuesta que dieron algunas instituciones frente al cuestionario, siendo las más importantes: gran heterogeneidad en la comprensión e interpretación del instrumento y de algunos aspectos explorados en el mismo (por ejemplo, en la comprensión de conceptos como “enfoque”); heterogeneidad en la definición y diferenciación entre programas, proyectos y servicios; respuestas parciales o ambiguas, y vacíos en la información solicitada (plazos de vigencia de los servicios/ programas/ proyectos, coberturas anuales, objetivos, población meta, presupuestos, etc.).

Esta situación, además de plantear una tensión entre los límites de tiempo y recursos de la Asistencia Técnica y los ritmos institucionales de respuesta –determinada generalmente por la sobrecarga de trabajo que tienen muchas(os) de las(os) informantes claves (ver fuentes consultadas)–, evidencia débiles o inexistentes sistemas de información, sistematización y monitoreo de los procesos institucionales y sus resultados, por lo que obliga a observar los análisis que se presentan en este documento como una aproximación exploratoria y descriptiva de la oferta pública de bienes y servicios a las personas jóvenes en estos diez años.

Por las limitaciones de recursos y tiempo, propias de la Asistencia Técnica, no se pudo desarrollar un proceso de confirmación o de profundización de la información con todas las instituciones. Además, algunas de ellas enviaron tardíamente sus respuestas, lo cual impidió llenar los vacíos que se presentaron.

Esta caracterización descriptiva representa una buena base para el desarrollo posterior de análisis más profundos, que sería necesario realizar dentro de cada institución o sector con el fin de ajustar la oferta a las necesidades del país, de su población joven y de los compromisos internacionales asumidos en torno de esta. A continuación se presentan los resultados generales del proceso, los cuales se basan exclusivamente en la información proporcionada por las instituciones. En la medida de lo posible, se complementa o contrasta esta información con datos o informaciones del país sobre oferta pública, que han sido aportados por estudios o análisis antecedentes de esta cuestión.

4 Ver Anexo 1.

5 Ver Anexo 2.

La oferta pública para las personas jóvenes

En el proceso de recopilación de información se recuperaron los instrumentos de 22 instituciones. Mientras el CENARE y la UNA no respondieron, la UNED y el ICT aseguraron no contar con programas y proyectos dirigidos a los jóvenes⁶.

A partir de la información obtenida de todas las instituciones que respondieron este cuestionario⁷, entre 1996 y 2006 se reportan, con plazo de ejecución, 164 programas, proyectos y servicios, de los cuales 68 se han ejecutado por un período de más de 10 años, según se refleja en la tabla 1.

Tabla 1: Cantidad de programas/proyectos/servicios según tiempo de ejecución

Más de 10 años	De 5 a 10 años	4 años	3 años	2 años	1 año
68	32	8	24	18	14

Fuente: Elaboración propia.

Aunque resulta imposible establecer el alcance y el impacto que cada una de esas respuestas institucionales ha tenido en la población joven, este dato se considera importante porque permite aproximarse a la visión de largo, mediano y corto plazo que predomina en la gestión de políticas públicas de juventud en nuestro país. Como puede observarse, si bien pareciera que existe una importante proporción de respuestas institucionales que se han mantenido en ejecución por más de cinco años –lo cual podría sugerir que existe en el país una visión de largo plazo en materia de políticas orientadas a la juventud–, es conveniente precisar algunos hallazgos.

Se ha encontrado que la gran mayoría de las respuestas con más tiempo de ejecución se encuentran dentro del ámbito de la educación, sector en el que se ha concentrado una de las más importantes inversiones en materia de juventud en el país y que ejecuta, según sus reportes, programas/ proyectos/ servicios desde mediados del siglo pasado.⁸

El CPJ (2003a) señala, en su balance de la institucionalidad en juventud, que la educación y la salud son los sectores con mayores avances y aciertos en la gestión de políticas orientadas a este segmento poblacional. Demuestra que a ellos se les ha “encargado” tradicionalmente la atención de las personas jóvenes, contribuyendo –más allá de los aciertos– a una visión fragmentada y parcializada de las políticas públicas de juventud, eximiendo a otros sectores e instituciones de su responsabilidad en el desarrollo de las mismas e, incluso, invisibilizando o limitando sus aportes.

Cerca del 40% de los programas, proyectos y servicios reportan ejecuciones por un período igual o menor que cuatro años, lo cual indica que estas respuestas no superan períodos de gobierno y constata observaciones realizadas reiteradamente por el CPJ y su antecesor MNJ (2002) en torno a las visiones de política de carácter cortoplacista, fragmentarias y supeditadas únicamente a planes nacionales de desarrollo elaborados cada cuatro años. Preocupa el hecho de que, tal como lo señala el CPJ (2003a) en su balance de institucionalidad, “la experiencia revela que cuando los programas y proyectos comienzan a dar resultados, estos se cierran, se acaban o hay que rediseñarlos porque se inicia otro nuevo período gubernamental que viene con otras ideas y planes” (p. 61).

La tabla 2 complementa el análisis histórico respecto de la concentración de programas/ proyectos/ servicios por cada año de la década 1996-2006. En ella se destaca un aumento sostenido en la cantidad de respuestas institucionales a la población joven y casi se duplica al final de la década.

Tabla 2: Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios por año (1996-2006)

Antes	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
63	76	78	90	90	95	102	105	110	106	117	121	102

Fuente: Elaboración propia.

6 Ver Anexo 2.

7 sólo se toman en cuenta acá los programas/proyectos/servicios sobre los que las instituciones consignaron plazos de ejecución. Desafortunadamente se encontraron importantes vacíos de respuesta en este respecto.

8 En 1869 se decretó en el país la educación primaria para ambos sexos como obligatoria, gratuita y costada por el Estado, con lo que los avances en este sector son de larga data.

Se notan avances importantes en cuanto a la evolución de políticas orientadas a la juventud, lo cual podría relacionarse con una progresiva conciencia por parte de la institucionalidad y de los que toman decisiones respecto de dar respuesta a las necesidades específicas de las personas jóvenes. Esto resulta alentador para los que abogan, desde décadas anteriores, por visibilizar a esta población como sujetos específicos dentro de las políticas públicas.

El aumento de programas, proyectos y servicios puede tomarse como un indicador de avances en materia de juventud dentro del país; sin embargo, es importante dejar planteadas diversas interrogantes para posteriores y más profundos análisis al respecto: ¿cuál es el alcance real de estas respuestas?, ¿a cuánta población joven del país están cubriendo?, ¿cuál es el grado de articulación real existente entre ellas? y, finalmente, ¿cuáles son los impactos de las mismas, tanto en los jóvenes como en la institucionalidad que les atiende? Definitivamente, si se desea avanzar verdaderamente en una gestión de políticas públicas de calidad, se hace necesario profundizar en estas y otras interrogantes que se han planteado con anterioridad en procesos similares, pero es necesario contar con mayores recursos y tiempo, así como con la participación comprometida y decidida de los actores técnicos, políticos y sociales, interesados e involucrados directamente en la gestión de políticas públicas de juventud.

Como aporte a las anteriores interrogantes se observa en la tabla 3 que poco menos de la mitad de las respuestas institucionales, en las que se aportaron datos sobre cobertura geográfica, señalaron tener una cobertura nacional. También, que los sectores educación y salud concentran estas respuestas. No obstante, conviene precisar, tal como lo hacen el CPJ, el Programa Estado de la Nación y el UNFPA (2005), que si bien “la cobertura geográfica para la mayoría de programas es nacional (...) [ello no significa] que los jóvenes tengan el mismo acceso en todo el país” (p. 23), lo cual nos vuelve a colocar frente a la necesidad de profundizar en aspectos de acceso y calidad de la oferta.

Es interesante observar que existe una significativa cantidad de programas, proyectos y servicios que tienen coberturas regionales y locales, lo que puede hacer referencia al establecimiento de respuestas específicas a partir de las características de un espacio geográfico particular, provechoso mientras se maneje un balance adecuado entre políticas universales y focalizadas desde un enfoque territorial.

Tabla 3: Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios según cobertura geográfica

Nacional	Regional	Local	Total de respuestas que reportaron cobertura geográfica
79	76	30	185

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se trata de programas, proyectos y servicios dirigidos a la juventud, resulta de suma importancia conocer si las instituciones ejecutoras han definido el concepto de persona joven para conducir su accionar y si, a partir de la aprobación de la LGPJ, ha sido incorporado en su oferta el segmento poblacional entendido como juventud. De las 22 instituciones que brindaron información sobre su oferta, únicamente 16 afirmaron contar con una definición explícita de lo que se entiende por persona joven, y de estas, sólo 14 vincularon este concepto con los instrumentos jurídicos nacionales existentes en materia de juventud (CNA y LGPJ).

Tal como lo han demostrado otros estudios (MCJD-MNJ, 2002; CPJ, 2003a; CPJ-Programa Estado de la Nación-UNFPA, 2005), las respuestas institucionales específicas para la población joven se siguen concentrando en el segmento de la adolescencia. De 44 respuestas institucionales que reportaron explícitamente población meta, 32 se orientaban a la adolescencia y únicamente 12 señalaron población entre los 18 y los 35 años. Si bien 35 respuestas más señalaron cubrir todo el espectro de edades (12-35 años), estas se trataban de programas, proyectos y servicios universales a toda la población. En estas estrategias y acciones participa una significativa cantidad de personas jóvenes, según lo afirman las instituciones en sus respuestas, pero las mismas no han sido diseñadas desde un enfoque de juventud, sino más bien, con un criterio de universalidad.

Al explorar los enfoques empleados por las instituciones en su oferta a la población joven, hubo una gran diversidad y heterogeneidad de respuestas, lo cual habla de una pobre comprensión del significado de los enfoques para dirigir la programación institucional, además de indicar un escaso nivel de homogenización de esa oferta.

9 Debido a la escasez, ambigüedad y heterogeneidad de respuestas sobre datos de cobertura anual, se hizo imposible para la presente Asistencia Técnica analizar la cobertura real de los programas/proyectos/servicios. No obstante, puede señalarse que aún en las instituciones de mayor relevancia dentro de la atención a personas jóvenes, las coberturas no son del todo satisfactorias. Así por ejemplo el Estado de la Nación (2005) señala que “el acceso a la educación secundaria y la permanencia en ella dista mucho de ser universal en el país” (p. 3).

Dentro de los enfoques más mencionados encontramos el Enfoque de Derechos Humanos y el Enfoque de Género, lo cual señala que los procesos sociales e institucionales –que han venido abogando por la consolidación de prácticas que integren los mismos, con miras a la igualdad, la equidad, la integralidad, la universalidad, la no-discriminación, etc. – han tenido importantes efectos en la última década, lo que les ha permitido hacerse visibles, posicionarse e incorporarse, en mayor o menor grado, en la programación institucional.

A pesar de esto, es de vital importancia subrayar que, si bien los enfoques Generacional-Contextual y, más específicamente, el Enfoque de Juventud –promovidos por sectores sociales comprometidos con los derechos de las personas jóvenes y destacados por la Política Pública de la Persona Joven (2004b)– se han ido posicionando poco a poco, no parecen estar incorporados por completo a las instituciones que deben responder a esta población de interés.

Quizás esto explica el hecho de que la participación real de las y los jóvenes, dentro del ciclo de programación de la oferta institucional durante los últimos 10 años sea tan escasa y tan poco promovida por las instituciones contempladas en el presente análisis. Así, tal como lo muestra la tabla 4, de 25 instancias que respondieron a la pregunta referida a la participación de las y los jóvenes en sus procesos, sólo 8 mencionaron prácticas que se aproximan a un verdadero ejercicio de participación social protagónica, y el restante da respuestas desde enfoques tradicionales de participación.

Tabla 4: Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios según tipo de participación juvenil que reportan

Tipo de participación	N° de Instancias
No participación	4
Diagnóstico / Consulta / Opinión	4
Asistencia	9
“Protagónica”	8
TOTAL	25

Fuente: Elaboración propia.

La focalización de ofertas en segmentos específicos de la población joven demostró, según las respuestas de las instituciones, que hay una concentración de programas, proyectos y servicios orientados a la población que vive condiciones de pobreza, seguida por la no escolarizada, y por poblaciones que viven algún tipo de maltrato.¹⁰ Tal como puede apreciarse en la tabla 5, sorprenden y preocupan los pocos reportes de programas, proyectos y servicios que en los últimos 10 años han focalizado su oferta en otras poblaciones que también viven condiciones de exclusión social y vulnerabilidad, como lo son las indígenas, los migrantes, las víctimas de explotación sexual comercial y las personas con discapacidad. Aun más preocupante resulta la ausencia de mención de otras poblaciones (por ejemplo, con expresiones sexuales diversas) que igualmente experimentan situaciones de violentación de derechos.

Tabla 5: Cantidad de Programas/Proyectos/Servicios dirigidos a poblaciones específicas

Mujer	Indígena	Con discapacidad	Condiciones de pobreza	No escolarizada	Migrantes	Explotación Sexual	Maltrato / Abandono
9	1	1	35	26	2	1	14

Fuente: Elaboración propia.

Se debe tener cuidado con la interpretación de los anteriores resultados, porque no se contó con información de instancias claves como el CENARE o el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. También conviene aclarar que, aunque se conocen en forma general estrategias específicas con reconocidos indicadores de éxito dentro de distintas instituciones, estas no fueron reportadas como tales en forma explícita dentro del cuestionario, lo cual hace que queden invisibilizadas en la caracterización de esta oferta institucional.

10 Para este segmento poblacional específico, las respuestas institucionales se encuentran concentradas en su mayoría dentro de la oferta del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

A pesar de eso, tal como lo apuntan otros estudios anteriores (CPJ, 2003a; CPJ-Programa Estado de la Nación-UNFPA, 2005), sigue siendo un desafío vigente el establecimiento de una oferta que responda a las necesidades diferentes y específicas de los distintos segmentos de la población juvenil, así como el balance entre políticas universales y focalizadas.

Finalmente, en relación con los sistemas de monitoreo y evaluación desarrollados en la última década por la institucionalidad que atiende a la población joven es relevante destacar que, si bien 25 entes afirmaron contar con estrategias que van en esa dirección, estas se limitan, en la gran mayoría de los casos reportados, a informes de labores o sobre las metas de los Planes Anuales Operativos y, en algunas ocasiones, a observaciones realizadas en visitas de campo (constatado en CPJ-Estado de la Nación-UNFPA, 2005). Esto demuestra uno de los principales desafíos vigentes para la gestión de políticas públicas basadas en resultados.

La inversión pública en juventud (1996-2006)¹¹

La nación que no invierte en su juventud no tiene futuro, pero el que invierte sin planeamiento ni una visión clara del porvenir deseado no alcanza los frutos de esa inversión.

En este apartado se presenta la estimación de la inversión pública en juventud¹² que el país ha realizado durante la última década. Se muestra la tendencia o evolución del gasto orientado a juventud a nivel agregado en términos nominales y reales, y también permite dilucidar la importancia relativa de la inversión en juventud en términos del PIB y el gasto social del país.

Evolución de la inversión pública en juventud

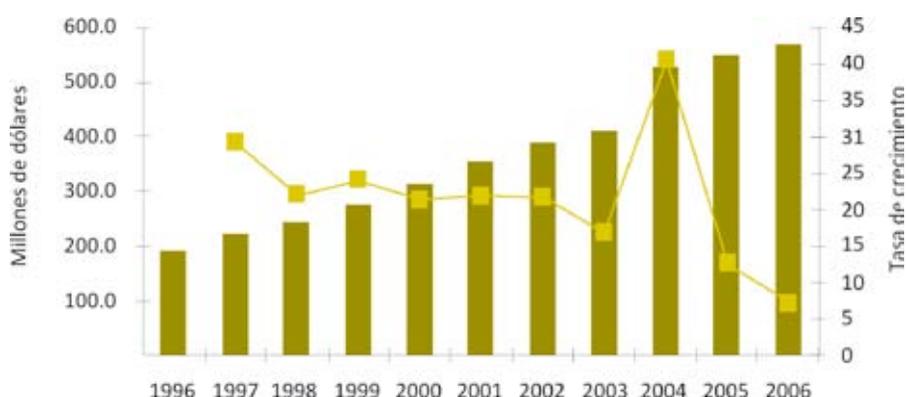
Para la determinación de los entes públicos¹³ que han brindado servicios dirigidos a la juventud en el período de estudio, se procedió a la revisión documental y a la consulta de expertos nacionales en juventud, y se contó, además, con la orientación del Consejo Nacional de la Persona Joven.

En el anexo metodológico (Anexo 3) se presentan las consideraciones técnicas asumidas para realizar la estimación de la inversión total en juventud en aquellas instituciones caracterizadas por tener también una oferta pública de servicios regulares no diferenciados por grupo poblacional, como ha sido el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La inversión total en juventud de 1996 a 2006 fue estimada en la suma de 1440 695 millones de colones (2792,9 millones de dólares).¹⁴ Esto representa una inversión promedio de 144 332 millones de colones anuales (367,2 millones de dólares) y una tasa de crecimiento promedio anual de 21,75%. En términos per cápita, el promedio de diez años presenta una inversión por joven de 81 334 colones (333,3 dólares).

La tendencia en términos nominales muestra un crecimiento constante en la inversión asociada a la juventud. Esto tiene que ver con el hecho de que los dos principales rubros que componen la inversión en juventud son la educación y la salud (más del 96% del total de la inversión), que han tenido históricamente en el país una inversión nominal creciente.

Gráfico 1. Costa Rica: Inversión Pública en Juventud y Tasa de Crecimiento (1996-2006)



Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones públicas orientadas a juventud, Ministerio de Hacienda y BCCR.

11 Este apartado fue escrito por Leonardo Moreira Peraza, economista con especialidad en economía del desarrollo y consultor internacional.

12 Cuando se refiere a la juventud se abarca el grupo poblacional comprendido entre los 12 y los 35 años de edad.

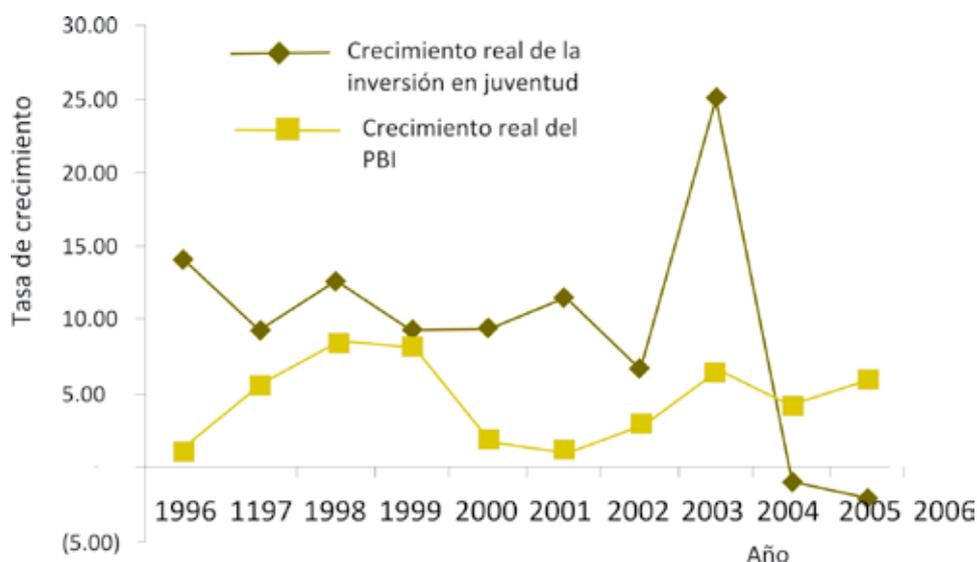
13 Ver lista de instituciones en el Anexo 2 y lista de informantes claves en "Fuentes consultadas".

14 En el anexo metodológico (Anexo 4) se determina la limitación de consecución de la información y el carácter conservador de las estimaciones realizadas. De ahí que este dato debe ser considerado como un piso de la inversión que el país realiza en juventud.

La tasa de crecimiento ilustra fluctuaciones interanuales del comportamiento del crecimiento de la inversión, aun cuando hay un aumento cada año en los gastos públicos totales asociados a juventud. Como se ilustra en el gráfico, mientras en el año 1997 la inversión en juventud creció un 29,2% respecto del año 1996, en 1998 creció un 22%. De igual forma, en 2003 creció un 16,8% y en 2004, un 40,4%, mientras que en los dos últimos años la tasa creció apenas un 12,7% y un 7,2% en el año 2005 y 2006, respectivamente.¹⁵

La inversión en juventud en términos reales muestra un crecimiento fluctuante para el período en estudio. En el año 2003 se presenta un crecimiento importante de la inversión orientada a juventud que está asociada al crecimiento del PIB real en ese período. Sin embargo, en el 2004 y 2005 hay un descenso del crecimiento real del gasto en juventud, aun cuando se incrementa el PIB real.

Gráfico 2. Costa Rica: Tasa de Crecimiento de la Inversión en Juventud y el PIB en términos reales (1995=100)



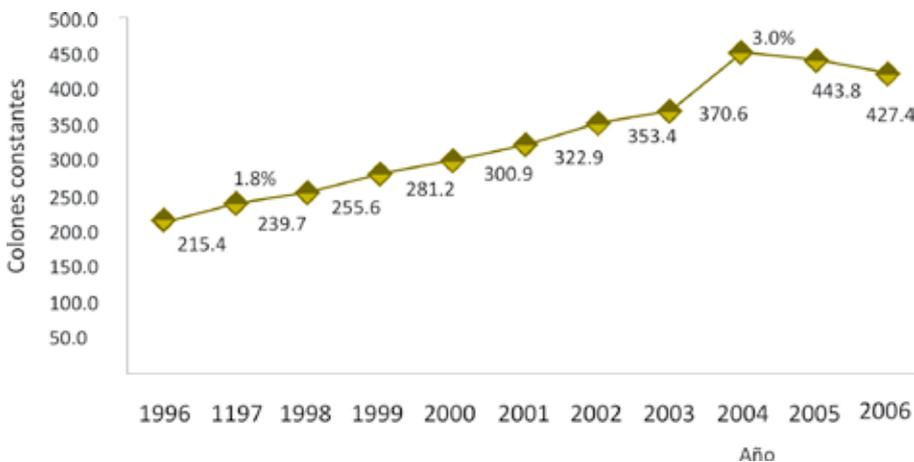
Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones públicas orientadas a juventud, Ministerio de Hacienda, INEC y BCCR.

El gasto público real en colones por joven viene en aumento. Mientras en 1996 el país invertía, por joven, la suma de 215,4 colones, diez años después el monto ha ascendido a 427,4 colones constantes.¹⁶ Sin embargo, cuando se aplican los efectos internacionales como es la tarifa cambiaria, los resultados señalan que hay un descenso del gasto público real por joven en este período. De tal manera, mientras que en 1996 el sector público gastaba \$0,98 dólares por joven en términos reales, en el año 2006 disminuye a \$0,86 dólares.

15 Es importante esclarecer que el año 2006 tiene algunos faltantes de información sobre la ejecución de recursos públicos de algunas instituciones, debido a que no se encontraban disponibles en el momento del estudio. Para subsanar este faltante de información se procedió a realizar estimaciones.

16 Se considera 1995 como el año base. Esto nos permite realizar comparaciones entre los años para determinar el valor real del gasto. De esta forma, cada joven de 1996 recibió 215,4 colones en promedio del sector público, mientras que el actual joven en el año 2006 recibió 427,4 colones en promedio.

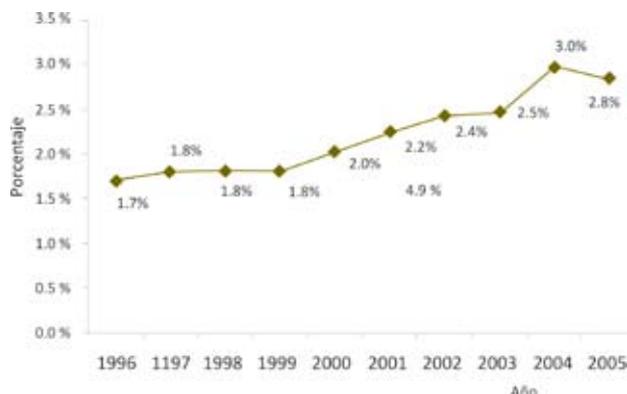
Gráfico 3. Costa Rica: Gasto público real per cápita orientado a juventud (en colones constantes 1995=100)



Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones públicas orientadas a juventud, Ministerio de Hacienda, INEC y BCCR.

El gasto en juventud como porcentaje del PIB representa en promedio un 2,2% en los últimos diez años. Esta estimación de la inversión en juventud es un piso del gasto que el país realiza, por lo cual es indudablemente cierto que el porcentaje de participación en el PIB es mayor. Se sabe que este grupo poblacional tiene una importante participación relativa en el gasto de educación y de salud del país. Estos rubros representan en promedio un 5,8% y 5,6% del PIB, respectivamente, en el período comprendido en el estudio.

Gráfico 4. Costa Rica: Gasto público en juventud como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones públicas orientadas a juventud, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, INEC y BCCR.

La participación porcentual del gasto público en juventud en relación con el gasto consolidado del sector público tiene un promedio de 4,9% en el período de los diez años. Mientras que, en términos del gasto social, este representa un promedio de 12,6% de 1996 a 2006.

Como se ilustra en el siguiente gráfico, hay un comportamiento porcentual de crecimiento anual de la inversión dirigida directa o indirectamente a la población joven del país.¹⁷

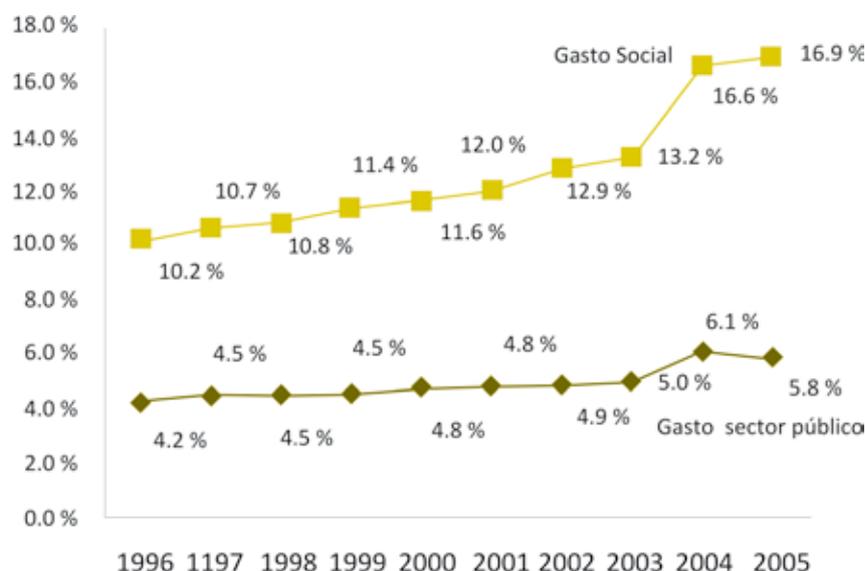
En 1996 el porcentaje del gasto público de juventud fue de 10,2% respecto del gasto público social,¹⁸ mientras que en 2000 fue de 11,4%, en tanto que en el 2005 su participación relativa se incrementó alcanzando un 16,9% del gasto social.

.....

17 Con inversión dirigida directamente nos referimos a todos los programas y proyectos que tienen como meta a la población joven y con inversión indirecta a los servicios que presta una institución dirigida a toda la población y como tal se ve beneficiada la población objeto de estudio.

18 Por gasto público social debe entenderse los gastos destinados a los sectores de educación, salud, vivienda, asistencia social y otros, como cultura y recreación.

Gráfico 5. Costa Rica: Gasto público de juventud como porcentaje del gasto consolidado del sector público y el gasto público social (1996-2005)



Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones públicas orientadas a juventud, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, INEC y BCCR.

Por otra parte, la inversión directa¹⁹ dirigida a la juventud representa solamente un 3,4% de la inversión total en juventud en la última década. En términos del PIB, la inversión directa en juventud representa en promedio 0,07%. Alcanza solamente, en promedio, un 0,4% del gasto público total de 1996 a 2005. Esto quiere decir que el país ha invertido directamente a juventud solamente 0,4 colones de cada 100 colones de inversión pública.

El gasto público en juventud equivale, en promedio, a 0,07 colones por joven durante la última década, mientras el gasto público dirigido al resto de la población representa 1,03 colones. Esto es importante de destacar, porque la población joven (12 a 35 años de edad) representa el 43% de la totalidad de habitantes; sin embargo, sólo acceden al 4,9% de la inversión pública total²⁰ y, aproximadamente, a un 23% del gasto en educación.²¹

De esta forma, se ha mostrado la importancia que ha tenido –y que sigue teniendo– en el país la población joven acorde con el incremento real interno de la inversión asociada a la juventud. Aun así, también se ha evidenciado que es necesario fortalecer la inversión orientada directamente a esta población en aras de mejorar sus condiciones de vida, y también para aumentar la competitividad en el escenario internacional.

Solamente un país que tenga la claridad para continuar con un crecimiento permanente de la inversión dirigida a poblaciones estratégicas como lo es la joven gozará en un mediano y largo plazo del desarrollo social, económico, político y cultural de su población.

b. El Sistema Nacional de Juventud de Costa Rica: desafíos actuales

La Ley General de la Persona Joven (N° 8261) establece en su artículo 2 la creación del Sistema Nacional de Juventud (SNJ) como el “conjunto de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, entidades civiles cuyo objetivo sea propiciar el cumplimiento de los derechos y mayores oportunidades para las personas jóvenes”.

Esta ley decreta que el SNJ está conformado por el Viceministerio de Juventud, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), los Comités Cantonales de Juventud (CCJ) y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (RNCPJ). De este modo se establecen las bases para una gestión de políticas públicas con un enfoque de avanzada, no sectorial, y ampliamente participativo.

19 Con inversión directa nos referimos a todos los programas y proyectos públicos orientados directamente a la población joven, a diferencia de los programas que ofertan servicios para toda la población sin distinguir o diferenciación de la inversión y/o gastos por la edad de los usuarios.

20 Es importante aclarar que el monto de la inversión pública total incluye el gasto administrativo.

21 Se estima que el porcentaje del gasto en educación dirigido a la juventud es mucho mayor, por la ausencia de datos importantes en este rubro como representa la inversión del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

El Viceministerio de Juventud (Art. 8) se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) y preside la Junta Directiva del CPJ, conformada por jerarcas de distintos ministerios (MEP, Ministerio de la Presidencia, MTSS, MINSA, INAMU) y tres representantes de la RNCPJ (Art. 14).

La principal finalidad de la Red es otorgar a las personas jóvenes del país participación efectiva en la formulación y aplicación de las políticas públicas para esta población, tomando en cuenta sus “diversas características sociales, económicas, políticas, geográficas, étnico-culturales, y de género” (Art. 23).

La Asamblea de la RNCPJ es definida por la LGPJ como un “órgano colegiado y máximo representante de la Red Consultiva” (Art. 27), que se constituye en la entidad concreta de la Red. En la Asamblea participan jóvenes representantes de diferentes sectores juveniles, entre ellos los CCJ, universidades públicas y privadas, instituciones para-universitarias, partidos políticos, minorías étnicas, ONG y asociaciones de desarrollo.

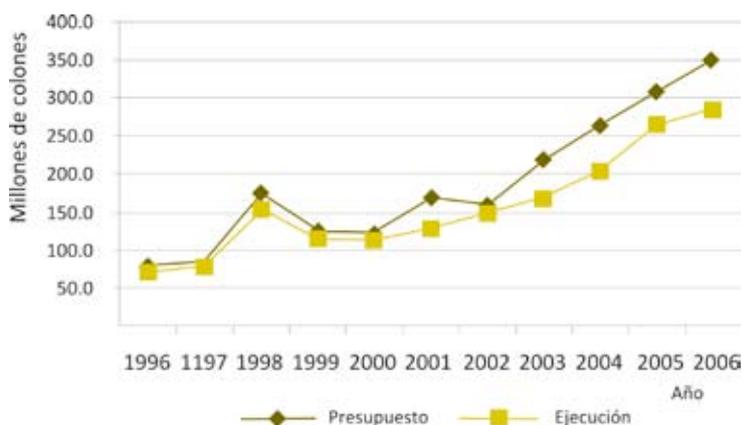
La LGPJ instituye que es el CPJ la institución rectora de las políticas públicas de juventud en Costa Rica. Es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al MCJD que tiene por finalidad elaborar y ejecutar la política pública de las personas jóvenes desde una perspectiva que reconozca los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población, que promueva su desarrollo integral y la calidad de vida, la equidad social, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de la ciudadanía (conforme a lo establecido en sus artículos 6, 7, 12 y 13).

También plantea el papel del CPJ ante las instancias de participación juvenil como los CCJ. De esta forma, asigna labores de fomento y promoción de la constitución de estas estructuras juveniles y su posterior fortalecimiento (Art. 52 del Reglamento), así como de colaboración en el seguimiento de las propuestas y proyectos juveniles que los CCJ desarrollen en su respectivo cantón (Art. 53 del Reglamento).

Si bien la LGPJ puede considerarse como un instrumento jurídico de avanzada, existen en ella algunas contradicciones o deficiencias en términos de temporalidad de los procesos,²² los cuales necesariamente deben estar articulados para que el complejo SNJ se consolide y funcione en forma ágil y efectiva. Es claro que la LGPJ, por su reciente aprobación, debe aún enfrentar múltiples desafíos para el ajuste institucional, el que supone sus nuevos planteamientos. Será la experiencia la que defina el devenir de la misma; sin embargo, aunque incipiente, el proceso de implementación y operacionalización de la misma ha demostrado algunos desafíos, entre los que se encuentran el posicionamiento del CPJ como instancia rectora dentro del entramado institucional costarricense y la consolidación de su legitimidad y capacidad para desarrollar dicha función.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta se refiere a la búsqueda de soluciones para resolver la brecha que existe entre su precario presupuesto y la misión y funciones que le competen. Es relevante destacar que el presupuesto público asignado al CPJ (y su antecedente MNJ) tiene un promedio de 186,4 millones de colones (\$361,3 miles de dólares) durante los últimos diez años. El CPJ ha ejecutado, en promedio, el 86% de estos recursos. A partir del año 2003, se presenta una disminución porcentual en la ejecución de los recursos (81%, en promedio, de 2003 a 2006).

Gráfico 6. Presupuesto público asignado al CPJ y su ejecución



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo de la Persona Joven, Área de Contabilidad, 2007.

22 Como un ejemplo de esto se puede mencionar el limitado plazo otorgado dentro de la LGPJ a la política pública de las personas jóvenes, el cual según el Art. 28 señala debe ser de máximo 3 años, lo cual no se ajusta a una visión estratégica de política pública de largo plazo y establece otros problemas operativos relacionados con los procesos de elaboración, consulta, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de la política pública para la persona joven.

Las principales razones que explican la disminución porcentual de la ejecución presupuestaria están relacionadas con el tardío giro de los recursos por parte de Hacienda, los procesos de contratación poco ágiles y las dificultades encontradas en la práctica para girar los recursos establecidos por ley a los CCJ (22,5% del presupuesto del CPJ, Art. 26).

De 1997 a 2006, el peso relativo del MCJD respecto del Presupuesto Nacional ha sido, en promedio, de 0,46%. Dentro de ese presupuesto, en los últimos 10 años la participación relativa del CPJ (y su antecesor MNJ) ha representado solamente el 2,43% en promedio. A fines de la década de los 90, el presupuesto del MCJD alcanzó inclusive un 0,66% del presupuesto total del gobierno, sin embargo, actualmente representa solamente un 0,40%, en promedio.

Tabla 6: Presupuesto del MCJD y el CPJ (y su antecesora MNJ) en relación con el presupuesto nacional
(millones de colones y pesos relativos)

Rubro	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
En millones de colones Presupuesto Nacional	730,769	1,098,509	1,301,952	1,612,498	1,364,274	1,766,948	2,147,917	2,440,731	2,603,912	3,061,001
Presupuesto MCJD	4,854	5,629	5,331	6,496	8,265	8,241	7,707	10,456	10,448	11,467,75
Presupuesto CPJ	83	174	125	122	168	159	218	263	308	349
Porcentaje MCJD respecto Presupuesto Total	0,66%	0,51%	0,41%	0,40%	0,61%	0,47%	0,36%	0,43%	0,40%	0,37%
Porcentaje CPJ respecto Presupuesto MCJD	1,71%	3,09%	2,35%	1,88%	2,04%	1,93%	2,83%	2,52%	2,95%	3,05%

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo de la Persona Joven, Área de Contabilidad y Ministerio de Hacienda.

Como puede desprenderse de este análisis, se hace necesario fortalecer esta instancia para que pueda realmente cumplir con su misión y objetivos asignados por la LGPJ.

Finalmente, el CPJ logró concretar la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ) en el año 2004 y su Plan de Acción en el 2006 (PAPPPJ), una vez que fue aprobada por la ARNCPJ. Esto se valora como un esfuerzo significativo por alcanzar los objetivos planteados, aunque no se muestra con claridad el avance en la apropiación de esa política y su plan de acción respectivo en la programación institucional del país.

IV. Balance de las políticas públicas de juventud en Costa Rica en relación con el PAMJ+10+5: fortalezas, retos, perspectivas y recomendaciones

Para realizar una aproximación respecto del proceso de incorporación y respuesta que el país ha generado frente a las recomendaciones del PAMJ+10+5 se utilizó, de igual forma, la información recopilada mediante el "Instrumento de recolección de información sobre oferta pública de juventud". Se diseñó una matriz síntesis de las 15 esferas que plantea el PAMJ+10+5²³, de tal forma que nos permitiera ubicar los programas, proyectos y servicios que las instituciones han ofrecido a las poblaciones jóvenes del país. Se realizaron algunas entrevistas, actividades de consulta y sesiones de trabajo con diferentes informantes claves (funcionarios institucionales y expertos), que permitieron profundizar, validar y constatar la información y los análisis de esta exploración, que se presentan aquí en forma sintética.

A partir del análisis de la información recopilada desde diversas fuentes en el transcurso de la Asistencia Técnica se destacan, a continuación, aquellas esferas y recomendaciones del PAMJ+10+5 que fueron atendidas por la institucionalidad del país, y que demuestran en algún grado sus fortalezas en cuanto a la atención de las personas jóvenes y la protección y ejercicio de sus derechos. De igual forma, se señalan aquellas debilidades de la institucionalidad en relación con su incorporación con las recomendaciones emanadas del PAMJ+10+5 que se han encontrado. No obstante, resulta imprescindible aclarar que, por las limitaciones propias de la presente Asistencia Técnica, así como por la calidad y alcance de las respuestas brindadas por las instituciones, el análisis no profundiza aspectos relacionados con la calidad de esas respuestas institucionales. Estos resultados deben considerarse, en su justa medida, como una aproximación a la respuesta del país frente a las recomendaciones de las Naciones Unidas contenidas en el PAMJ+10+5, estableciendo un punto de partida para futuros y más profundos análisis.

En relación con lo presentado para la caracterización histórica de la oferta pública y el análisis de la inversión pública en juventud, en la tabla 7 se observa cómo las esferas "Educación" y "Salud" concentran la mayor cantidad de programas, proyectos y servicios dirigidos a la población joven. Sin embargo, resulta interesante destacar la significativa cantidad de respuestas institucionales en la esfera "Educación" si se la compara con la de "Salud": la primera dobla el número de respuestas de la segunda, lo que muestra el énfasis del Estado costarricense por responder ampliamente a este derecho y a las necesidades específicas que en este ámbito poseen las personas jóvenes.

Tabla 7: Cantidad de programas/proyectos/servicios según esfera del PAMJ+10+5²⁴

Esfera	Nº
Educación	95
Salud	47
Uso Indevido de Drogas	37
Actividades Recreativas	31
Empleo	26
Las Niñas y las Jóvenes	21
Relaciones Intergeneracionales	20
Delincuencia Juvenil	15
Plena y Efectiva Participación de Jóvenes en la Vida de la Sociedad y Adopción de Decisiones	10
Hambre y Pobreza	8
VIH/Sida	8
Medio Ambiente	6
Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
Globalización	NR
Los Jóvenes y los Conflictos	NR

Fuente: Elaboración propia.

Se destaca, como se mencionó anteriormente, que son estas mismas dos esferas las que presentan una mayor proporción de programas, proyectos y servicios con mayor tiempo de ejecución (muchas de ellas superan en mucho, incluso, el plazo estudiado en este análisis, y se anticipan de ese modo a las recomendaciones del PAMJ+10+5).

23 Ver Anexo 4.

24 Es relevante señalar que los programas/proyectos/servicios reportados por las instituciones consultadas, pueden estar incluidas en varias esferas a la vez debido a la correspondencia entre sus objetivos y las recomendaciones del PAMJ+10+5 en las distintas esferas. Un ejemplo de esta situación lo constituye el Programa Construyendo Oportunidades que por sus objetivos se puede ubicar en las esferas de Educación, Salud y en la de las Niñas y las Jóvenes.

No es casual que sea en esas dos esferas donde se encuentren acciones específicas que sobrepasan incluso las recomendaciones del PAMJ+10+5, tales como “brindar mayores oportunidades a la población joven para continuar su formación integral y su educación superior” y “tomar medidas para proteger los derechos y atender integralmente a poblaciones en condiciones especiales de vulnerabilidad”.

Además, se observa que muchas de las respuestas del país a estas esferas se traslapan y articulan, mostrando una relación de coordinación y articulación histórica de estos dos sectores, lo cual, si bien puede considerarse un buen ejemplo de coordinación intersectorial en el tiempo, establece una amenaza potencial (y real en algunos casos) para sectores que viven situaciones de exclusión social y que, por encontrarse fuera de las estrategias de uno de los sectores, quedan fuera a la vez de las estrategias del otro, lo cual puede tornar más precaria su condición.

Las esferas “Educación” y “Salud” demuestran que en los últimos 10 años han constituido el corazón de las políticas públicas orientadas a las personas jóvenes. Sin embargo, aspectos relacionados con el análisis del acceso real y la calidad de esos programas, proyectos y servicios cobran relevancia para Costa Rica, tal como lo han venido señalando en reiteradas ocasiones instancias de prestigio como el Programa Estado de la Nación. De este modo, se han destacado ya brechas importantes en el acceso real de las personas jóvenes a los programas, proyectos y servicios en estas esferas. Así, el Programa Estado de la Nación (2004) señala que, mientras “las cifras oficiales evidencian que la educación primaria sigue mostrando una cobertura alta mayor al 100% (...) conforme se avanza en los ciclos educativos, la cobertura disminuye” (p. 19), siendo particularmente crítica la situación en los demás ciclos a medida que se aumenta de grado. Según los datos presentados por el Programa Estado de la Nación (2004), “la tasa neta de escolaridad para secundaria en el 2002 fue de 58,8%; un 65% para el tercer ciclo y 36% para IV ciclo” (p. 20), y en el año 2002 sólo un 27% de las y los adolescentes que ingresaron a primaria once años atrás logró completar la secundaria. De igual modo, únicamente un 40% de las y los adolescentes que ingresaron a primaria nueve años atrás logró completar la educación general básica (III ciclo), mientras que 75% de las niñas y los niños que ingresaron desde el primer año seis años atrás logró culminar su sexto año.

Una situación similar se da con los servicios de salud, los cuales muestran una baja cobertura en adolescentes según las evaluaciones de Compromisos de Gestión desarrolladas por la CCSS y las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA. Según el PAIA (CCSS, 2002) la cobertura de adolescentes en el primer nivel de atención para el 2001 fue del 29% de la población adolescente del país, y según los datos suministrados por la CCSS para la presente Asistencia Técnica, su cobertura alcanza hoy aproximadamente un 40% de la población de adolescentes del país.

La tabla 7 muestra que las dos esferas que siguen a “Educación” y “Salud” en cuanto a cantidad de programas, proyectos y servicios son: “Uso Indevido de Drogas” y “Actividades Recreativas”; cada una tiene más de treinta respuestas reportadas por las instituciones consultadas. Igualmente estas esferas comparten programas, proyectos y servicios con las esferas de “Educación” y “Salud”, articulando un bloque programático que procura responder a las personas jóvenes.

Con respecto de las esferas “Uso Indevido de Drogas” y “Actividades Recreativas” debe señalarse que, por las características de la oferta y las limitaciones de las instituciones coordinadoras y ejecutoras, el alcance y cobertura de la mayoría de estos programas, proyectos y servicios tiende a ser un poco reducido y concentrado (aun a pesar de que la oferta institucional en la primera de las esferas se encuentra entre las que posee una mayor proporción de respuestas con mayor tiempo de ejecución).

Esto no significa necesariamente que no tengan impacto en poblaciones específicas, pero sí que no existe un acceso universal por parte de las y los jóvenes a esta oferta e, incluso, como lo señalaron los informantes claves de la esfera “Actividades Recreativas”, gran parte de ella representa una oferta con enfoque universal que no ha sido diseñada específicamente para la población joven, aunque sea este segmento poblacional el que más utilice sus servicios.

En la tabla 7, en el extremo de las esferas con menores respuestas institucionales se encuentran las esferas “Jóvenes y los Conflictos”, “Globalización” y “Tecnologías de la Información y la Comunicación” (TIC). En este sentido conviene aclarar varios aspectos.

El país no incorpora las recomendaciones del PAMJ+10+5 en lo referente a jóvenes y conflictos armados, por cuanto abolió el Ejército desde 1948 y posee una tradición democrática que le ha permitido incluso mantenerse al margen de los conflictos bélicos de la región.

El desarrollo de estrategias orientadas a la respuesta de la institucionalidad en la esfera de TIC parece escaso en su conjunto, pero el desarrollo de la oferta en este ámbito, particularmente dentro del sector educación, ha sido sostenido y significativo desde 1986.²⁵ Ello no significa, de todas maneras, que esta esfera no siga representando un desafío para el país, el cual requiere atención e inversión para responder a todas las recomendaciones del PAMJ+10+5.

25 Desafortunadamente no se contó, dentro de la respuesta del MEP, con datos que permitan profundizar en la política, programas y acciones que desarrollan en alianza con la Fundación Omar Dengo en materia de TIC desde 1986.

La esfera “Globalización” representa, en todo sentido y en los tiempos actuales, uno de los desafíos más importantes de nuestra institucionalidad. De igual forma, la incorporación de las recomendaciones del PAMJ+10+5 en las esferas “Medio Ambiente” (esfera con una proporción de respuestas con menor tiempo de ejecución) y “VIH/SIDA” representan desafíos pendientes, ya que se trata quizás de las que concentran algunas de las mayores amenazas que enfrentan nuestros pueblos en relación con la sobrevivencia como especie.

Se distingue, dentro del análisis, la esfera “Hambre y Pobreza”, porque a pesar de contar con un número reducido de respuestas específicas que incorporan las recomendaciones del PAMJ+10+5, la gran mayoría de ellas se han venido desarrollando por períodos sostenidos de tiempo, superando incluso, en algunos casos, el analizado de diez años.

Por el contrario, la esfera “Empleo”, a pesar de contar con un número significativo de programas, proyectos y servicios reportados por las instituciones consultadas (26), demuestra tener un alcance limitado en el tiempo. Un comportamiento similar se observa en de la esfera “Las Niñas y las Jóvenes”.

La esfera “Empleo” destaca porque, a pesar de la aparente “atomicidad” y escaso alcance de la respuesta institucional a las recomendaciones del PAMJ+10+5, tiene dos acciones estratégicas que van más allá de sus propuestas de acción: “integrar los servicios de empleo para satisfacer las necesidades de empleo de todas las regiones del país, a la vez que facilitar la incorporación efectiva de las personas jóvenes al mercado laboral” e “impulsar el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la eliminación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente y joven trabajadora”. Esta última es una acción relevante y sostenida en el país, llevada adelante con un gran compromiso político y técnico.

“Delincuencia Juvenil” es otra esfera a la que el país ha respondido decididamente, incluso colocándose a la vanguardia de la temática en la región. El modelo de atención a la población juvenil infractora (con especial énfasis en la población menor de edad y con algún grado de avance en la población de adultos jóvenes) se ha venido consolidando en forma sostenida desde 1996. Quizás la dimensión de esta esfera que, por los reportes de las instituciones consultadas, significa aún un desafío para el país porque las respuestas son limitadas, puntuales y de corto alcance (centradas fundamentalmente en algunos centros educativos de secundaria) se relaciona con la asignación de prioridad a las medidas preventivas de la delincuencia y la violencia.

Respecto de la esfera “Relaciones Intergeneracionales” se indica que, a pesar de encontrar reportes de un número significativo de respuestas institucionales a una de las dos recomendaciones del PAMJ+10+5, se trata en casi todos los casos de respuestas de corto plazo y de corto alcance, casi todas del ámbito local, sin necesariamente estar articuladas a una estrategia nacional orientada en esa dirección.

Finalmente, en cuanto a la esfera “Plena y Efectiva Participación de Jóvenes en la Vida de la Sociedad y Adopción de Decisiones”, sobresale el camino por recorrer. En los reportes hay un número limitado de programas, proyectos y servicios que se orientan a sus recomendaciones. Los esfuerzos institucionales son, en su mayoría, de corta vida, como se vio en la caracterización de la oferta. No siempre responden a enfoques de avanzada en materia de participación protagónica y de empoderamiento para un real ejercicio de la ciudadanía. Son las instancias y estrategias propuestas por el CNA y la LGPJ las que podrían acercarse, desde su concepción, a las recomendaciones del PAMJ+10+5 en este respecto, pero su operacionalización y efectividad en la práctica aún no son claros y plantean un reto que debe seguir siendo asumido por la institucionalidad de juventud de Costa Rica.

Recomendaciones para el fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud en Costa Rica

Luego de haber revisado algunas aristas de las Políticas Públicas de Juventud en Costa Rica, tomando como referente principal el PAMJ+10+5 y confirmando y constatando algunos de los hallazgos que otros estudios similares en el país han recogido, conviene plantear algunas recomendaciones generales. Estas permitirán orientar la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias destinadas a la superación de las debilidades y amenazas documentadas, tanto en la caracterización de la oferta y el balance de la misma en relación con las recomendaciones comprendidas en el PAMJ+10+5, como en la evaluación de impacto de los programas Construyendo Oportunidades, Construyendo Alternativas Juveniles y Sanciones Alternativas, presentada posteriormente en este mismo documento.

En general, las recomendaciones son orientaciones que deben tomar forma y precisión en el diálogo, el análisis conjunto, la construcción colectiva y la planificación rigurosa de los actores involucrados en los procesos. De esta forma, se constituirán en un punto de partida –y no de llegada– para seguir creciendo, como país, en la construcción de políticas públicas de avanzada para la población joven, artífice del presente y del futuro de nuestra Costa Rica.

Estas recomendaciones orientadas a la superación de vacíos y a la aplicación de la CIDJ, una vez que esta sea ratificada por el Primer Poder de la República, y transformadas y operacionalizadas en propuestas técnicas y políticas, y en estrategias de acción con metas y temporalidad definida, serán presentadas en un documento anexo construido por diversos actores sociales, claves de la institucionalidad del país.

iii. Algunas propuestas destinadas a la superación de debilidades y amenazas detectadas para cada uno de los temas evaluados y la aplicación nacional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

Para superar las debilidades y amenazas detectadas por la presente Asistencia Técnica y para avanzar en la aplicación nacional de la CIDJ, el Gobierno y sus instituciones deben:

- Avanzar en la articulación de políticas públicas de juventud de largo plazo. Debe trascenderse la visión de planes nacionales de desarrollo, entendidos como planes de un gobierno de cuatro años de duración. En este sentido, superar la gestión cortoplacista de las políticas públicas en el país implica abandonar prácticas desde las que se suspenden programas, proyectos y servicios cada cuatro años, o se abren otros, sin una visión clara, estratégica y de largo plazo.
- Desarrollar procesos de planificación de las políticas públicas de juventud, de carácter pluralista, que partan de una imagen objetivo del país y se centren en las personas jóvenes como actores estratégicos del desarrollo.
- Desarrollar procesos, al interior de cada sector y de cada institución, que permitan profundizar en el análisis de la oferta, desde una perspectiva de acceso, calidad e impacto. Estos deben orientarse a esclarecer fortalezas y debilidades al interior de cada instancia, pero también en relación con el grado de articulación con otras instancias o sectores.
- Realizar un análisis profundo de la coherencia existente entre sectores respecto de los enfoques y estrategias desarrollados, pero también de las duplicidades que podrían estar reduciendo el impacto y la optimización de los recursos.
- Avanzar hacia el desarrollo de una cultura y práctica institucionales de programación-evaluación, que permitan que los programas, proyectos y servicios sean diseñados y ajustados en el tiempo a partir de diagnósticos de situación, análisis de las propuestas técnicas y políticas, y evaluaciones concurrentes y de impacto, con el fin de responder en forma eficiente y eficaz a las situaciones definidas como urgentes o necesarias.
- Incorporar decididamente, dentro de las prácticas institucionales, mecanismos permanentes, ágiles y normados para el establecimiento de líneas bases en cada programa, proyecto y servicio que se abre. Definir las variables e indicadores de proceso, resultado, producto e impacto que serían observados a lo largo del proceso, con el objeto de conocer con claridad y desde la evidencia los alcances y limitaciones de los mismos. En este sentido, se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales para la formulación de programas, proyectos y servicios con un enfoque basado en resultados.
- Diseñar e implementar sistemas de información, monitoreo y evaluación ágiles, eficientes y permanentes, homologados en cuanto a indicadores y parámetros en todas las instituciones y regiones del país. Si se quiere avanzar con claridad desde una gestión efectiva de políticas públicas deben ser superados los sistemas de monitoreo y evaluación débiles, rudimentarios, inoperantes o inexistentes que ha encontrado la presente Asistencia Técnica.
- Revisar y homogenizar las definiciones de regionalización que poseen las instituciones ocupadas de la entrega de programas, proyectos y servicios a las personas jóvenes, así como los rangos etarios definidos históricamente en los sistemas de información existentes en las mismas. Esta homogenización posibilitará tener un panorama claro de la situación real vivida por los distintos segmentos de población joven del país y garantizará el incremento de las posibilidades de coordinación intersectorial e interinstitucional, aspecto fundamental para la gestión de políticas públicas de juventud.
- Promover, junto al desarrollo y consolidación de los sistemas de monitoreo y evaluación, una cultura de sistematización de procesos, y fortalecer las capacidades institucionales para documentar las experiencias, reflexionar sobre la práctica y recoger las lecciones aprendidas como insumo para la toma de decisiones y la optimización de las estrategias planificadas y desarrolladas. Sería valioso, en esta dirección, hacer un levantamiento de “experiencias exitosas” desarrolladas en el país en materia de juventud, a fin de aprovechar las lecciones aprendidas.
- Romper con la lógica de “poblaciones meta” (las cuales, muchas veces, no se aproximan siquiera al tamaño de la población objetivo de la política) y definiciones institucionales que pierden de vista al sujeto de la política en toda su amplitud –como sujeto y como segmento poblacional objetivo– y limitan el accionar institucional desde sus enfoques, posibilidades y definiciones rígidas (tal es el caso de poblaciones en pobreza). En este sentido, para tener impacto real sobre los problemas que se consideren urgentes de abordar, es necesario desarrollar programas, proyectos y servicios orientados a cubrir a toda la población que se encuentra en esa situación. De lo contrario, solamente será posible hablar de experiencias demostrativas y proyectos pilotos.
- Revisar y articular una oferta focalizada clara e integral a poblaciones en mayores condiciones de exclusión y vulnerabilidad, estableciendo un balance con la oferta universal existente. Particular relevancia tienen las y los jóvenes que son indígenas, que poseen alguna discapacidad o que son migrantes.

- Establecer con mayor claridad la oferta institucional específica a la población mayor de 18 años, la cual, si bien se encuentra contemplada en las políticas, programas, proyectos y servicios de carácter universal, es invisibilizada en sus condiciones, características y necesidades específicas. Este es, quizás, uno de los retos más importantes que enfrenta la institucionalidad de juventud en este momento.
- Superar la aún existente inercia histórica de modelos de gestión de políticas sectoriales, para alcanzar o avanzar en una gestión intersectorial. Esta debe partir de una concepción de persona joven como sujeto integral, que considere su participación protagónica a lo largo del ciclo de las políticas (diseño y formulación, ejecución, monitoreo y evaluación).
- Romper con enfoques asistencialistas, tradicionales y reactivos (Krauskopf, 2003) que visibilizan a las personas jóvenes más por sus carencias o problemas que por sus potencialidades y capacidades.
- Fortalecer las estrategias de promoción de los enfoques y principios del actual marco jurídico de las personas jóvenes. Estos enfoques y principios deben ser apropiados e incorporados dentro de las prácticas institucionales, tal como ha sucedido con otras poblaciones que han vivido (y viven) situaciones de exclusión social, como es el caso de las mujeres.
- Fortalecer toda la institucionalidad de juventud en el país, pero particularmente el CPJ, por cuanto es el rector de las políticas públicas de juventud. El fortalecimiento de este Consejo debe ser técnico, pero también debe encontrar alguna solución a la precariedad de recursos que posee en la actualidad para hacer frente a una misión que, por incipiente, requiere el máximo de los esfuerzos. No está demás recordar que, según la definición de persona joven instituida por la LGPJ, el CPJ viene a ser el rector de las políticas públicas de cerca de la mitad de la población del país, la cual exhibe, por su amplitud, una gran heterogeneidad en su interior dadas sus características, necesidades, intereses, etc.
- Revisar y ajustar la inversión pública directa en juventud que realiza el país, desde una visión estratégica y contemplando la situación que viven las personas jóvenes en el territorio nacional y las prioridades para el desarrollo del país.
- Revisar los vacíos, carencias y contradicciones de la LGPJ (en este espacio solamente hemos señalado algunos) para mejorar el marco jurídico de juventud en el país.
- Fortalecer ampliamente los mecanismos y estrategias de participación de las personas jóvenes en la gestión de políticas públicas. El Sistema Nacional de Juventud establece instancias y mecanismos innovadores para nuestro contexto, pero las dificultades de su operacionalización deben ser estudiadas con cuidado para poder establecer las estrategias necesarias que permitan su desarrollo, consolidación y operativización eficiente y eficaz.

Ⓣ V. El impacto de las políticas nacionales de juventud de Costa Rica en la población joven y en la institucionalidad costarricense: el análisis de 3 programas nacionales

Para los efectos de la presente Asistencia Técnica, se entiende por evaluación de impacto la medición de los cambios generados por un programa o una política específica en el bienestar de los individuos (Navarro, 2005). El propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados, y se pone el énfasis en “la medición de la magnitud de los cambios generados y su causalidad con los componentes y productos entregados por las intervenciones (estudio de causalidad)” (Navarro, 2005; p. 20).

Con el fin de ofrecer una idea más amplia sobre la conceptualización general de evaluación de impacto que fundamenta este proceso, se recomienda revisar el Anexo 5. Si bien la evaluación es una práctica en la cual el plan inicial debe ser diseñado en forma individual para cada circunstancia de un programa o proyecto particular, la presente Asistencia Técnica ha intentado desarrollar una misma estrategia y un mismo método de evaluación, los cuales se describen a continuación.

a. Estrategia y método de evaluación de impacto de los programas de carácter nacional

Para el desarrollo de la evaluación de impacto de los programas de carácter nacional seleccionados se ha elegido una estrategia metodológica de carácter mixto (integra, en la medida de las posibilidades, los diversos métodos y técnicas de evaluación que responden a las características del programa o proyecto evaluado) y pluralista (contempla el proceso y el impacto; involucra a los distintos actores implicados; brinda evidencia sobre su funcionamiento y resultados, así como sobre su coherencia en relación con los objetivos y su pertinencia social).

Partiendo por las dificultades anticipadas del proceso (por ejemplo, en lo referente a la disponibilidad y calidad de información existente en cada programa seleccionado), así como por las limitaciones de tiempo y de recursos presentes en la Asistencia Técnica, se estableció desde el inicio de la evaluación un principio de “flexibilidad metodológica”—sin dejar de lado la rigurosidad— que permitiera ir tomando decisiones conforme se avanzaba en el proceso, según los desafíos y recursos disponibles para superar los mismos.

Se determinó una combinación de los métodos cuantitativo y cualitativo como la mejor alternativa para estimar los beneficios del programa y, a la vez, comprender el proceso de generación de los efectos del programa en los beneficiarios, así como las interrelaciones entre estos y los factores externos. Debido a las debilidades en materia de monitoreo y evaluación encontradas en los programas evaluados, se tuvo que utilizar la estrategia de “Efectos No-Anticipados” con un diseño “Cuasi-Experimental”, con ajuste del método de comparaciones reflexivas con medición ex post (Navarro, 2005).

Para el desarrollo del proceso se siguieron las siguientes fases:

1. Identificación y selección preliminar de programas/proyectos de carácter nacional, candidatos para ser evaluados:

Articulando, dentro de la Asistencia Técnica, el proceso de evaluación de impacto que se describe con el de caracterización de oferta pública y balance de las políticas de juventud en el proceso de incorporación de las recomendaciones del PAMJ+10+5, se procuró identificar y seleccionar preliminarmente, en consulta con informantes claves, diversos programas/ proyectos candidatos a ser evaluados mediante la aplicación de cinco criterios básicos de inclusión (primer filtro de selección), definidos por el equipo consultor en conjunto con el comité coordinador²⁶ de la Asistencia Técnica. Estos criterios fueron: a) que los programas/ proyectos estuvieran diseñados y desarrollados para personas jóvenes; b) que tuvieran carácter nacional; c) que fueran impulsados por, al menos, una instancia pública; d) que su período de ejecución se ubicara entre los años 1996 y 2006; e) que su período de ejecución fuera de, al menos, tres años.

Como resultado de este proceso se identificaron veinte programas y proyectos que debían ser analizados con mayor profundidad en lo concerniente a la calidad y disponibilidad de información.

2. Análisis de necesidades críticas de información para cada programa o proyecto mediante el 2° filtro:

Se establecieron siete criterios adicionales relacionados con la disponibilidad y calidad de la información, orientados a la selección mediante la valoración de la viabilidad del proceso de evaluación tomando en cuenta los límites de tiempo y recursos para ejecutar la Asistencia Técnica. Los criterios valorados en este segundo filtro fueron: a) un diagnóstico de situación previo; b) la teoría del programa/ proyecto o marco conceptual y metodológico; c) una línea base del problema y su población beneficiaria; d) documentación sobre procesos de sistematización del programa/ proyecto; e) sistematización de resultados obtenidos; f) información sobre recursos financieros; g) información/ estrategias de monitoreo y evaluación.

.....

26 El comité coordinador de la Asistencia Técnica estaba conformado por el señor Claudio López, representante de la OIJ; Patricia Salgado, representante auxiliar de UNFPA Costa Rica; Karina Bolaños, viceministra de Juventud; Damaris García, asesora viceministra de Juventud, y Johanna Arce, coordinadora a.i. CPJ.

A partir de dichos criterios se construyó un cuestionario (contenido en el Anexo 6) que se aplicó a los veinte programas identificados. En base a la información recopilada de cada programa/ proyecto, se realizó la valoración del filtro para cada uno con un sistema de puntajes (cada uno de los siete criterios representó un punto). Como resultado de este proceso fue posible recopilar 16 cuestionarios de distintos programas/ proyectos, los cuales fueron valorados en su puntaje.²⁷

3. Definición final de los programas y proyectos a ser evaluados: Establecida la clasificación de los programas/ proyectos por puntaje, el equipo consultor y el comité coordinador discutieron otros criterios clave para la definición de los programas/ proyectos que serían evaluados. Dentro de estos criterios se contemplaron algunas preguntas planteadas por Sandoval y Richard (2003) sobre el potencial de aprendizaje que se podría derivar de los resultados de una evaluación, y los siguientes criterios de prioridad: a) que los programas y proyectos aborden segmentos etarios diferentes; b) que se atengan o se acerquen a un modelo de gestión intersectorial y c) que se vinculen, resulten estratégicos o puedan aportar a las cuatro áreas definidas en el PAPPPJ.²⁸ A partir de esta valoración, resultaron seleccionados los siguientes programas como aquellos que cumplían con la mayor cantidad de criterios (aunque no con todos): a) Programa Construyendo Oportunidades; b) Programa Construyendo Alternativas Juveniles; c) Programa Sanciones Alternativas.

4. Diseño y desarrollo del análisis de impacto de cada programa: Seleccionados los programas y realizadas las comunicaciones formales del caso a los involucrados, el equipo consultor procedió a revisar exhaustivamente los documentos facilitados por las instituciones coordinadoras de los mismos con el fin de establecer el diseño y metodología de evaluación para cada uno de ellos. Si bien es cierto que los tres programas serían evaluados conforme a las nueve variables transversales establecidas con anterioridad por el equipo consultor²⁹ y consultadas con informantes claves y expertos,³⁰ debía estudiarse cada programa a fondo para establecer las variables específicas de la dimensión impacto de la variable transversal “Eficacia”. Para esto se debió reconstruir la teoría del programa, los efectos esperados (no anticipados) y las variables e indicadores de impacto³¹ mediante una amplia revisión documental y en consulta con informantes claves.

Posteriormente, para dar cuenta de las variables transversales de cada programa, el equipo consultor procedió a realizar una revisión, sistematización y análisis profundo de toda la información disponible del programa. De igual forma, una vez definida la encuesta telefónica como la técnica de recolección de información que se utilizaría (fundamentalmente por la limitación de recursos y de tiempo en relación con la necesidad de obtener información directamente de la población beneficiaria de cada programa) se construyó para cada programa un cuestionario, el cual se validó con funcionarios responsables o involucrados en cada programa y se probó con algunos sujetos con características similares a la población beneficiaria.^{32 33}

Los instrumentos fueron formulados de acuerdo con los indicadores de impacto definidos para cada programa y constaron básicamente de dos secciones: la primera, relacionada con datos sociodemográficos; y la segunda, con la evaluación de impacto propiamente dicha. En los tres cuestionarios se emplearon preguntas abiertas y cerradas, y algunos ítems para medir actitudes (por ejemplo, para el caso del Programa Sanciones Alternativas) mediante escalas Likert. También se utilizaron mediciones diseñadas para que las y los jóvenes dieran cuenta de cambios en variables subjetivas (por ejemplo, autoestima y autoconciencia), solicitando valoraciones con una escala numérica de 1 a 10. En el caso de los ítems con categorías de respuesta de escala Likert, estas fueron recodificadas para que, a mayor puntaje, mayor cercanía a la actitud esperable dentro de la variable específica. En el caso de las respuestas a preguntas abiertas, se realizaron categorías para agrupar los datos en dimensiones específicas de interés.

27 Ver, en Anexo 7, el cuadro “Valoración de necesidades críticas de información de programas/proyectos”.

28 1) Capacitación profesional y oportunidades de ingreso al mundo del trabajo; 2) revisión y ampliación para la transformación de la oferta educativa y una oferta ampliada en educación con mayores oportunidades de inclusión; 3) fomentar una educación integral para una sexualidad sana y segura y promoción de una salud integral; 4) promoción de la estructura del Sistema Nacional de Juventud y fortalecimiento de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (en este sentido se ampliaría el concepto de participación social de las personas jóvenes). Para mayor detalle, revisar CPJ-Estado de la Nación-UNFPA. (2006). Plan de acción de la política pública de la persona joven. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven – UNFPA – MCJD – Proyecto Estado de la Nación.

29 Para la definición de estas variables transversales se siguieron en términos generales los planteamientos de diversos autores y documentos especializados (UNFPA, 2000; Abdala, 2004; Muñoz, 2005; UNDESA, s.a.; Proyecto Information About Social Exclusion, s.a.; Rodríguez, M., 2001; entre otros).

30 Ver Anexo 8.

31 Ver matrices de variables e indicadores de impacto para cada programa en anexos 9, 10 y 11.

32 Se realizaron al menos cuatro pruebas con cada uno, para medir el tiempo de ejecución, revisar la pertinencia del lenguaje y atención de las mediciones formuladas.

33 Ver cuestionarios en anexos 12, 13 y 14.

Una vez aplicada la encuesta (con el apoyo de jóvenes voluntarias/os), codificados los cuestionarios, construidas las bases de datos,³⁴ digitados los cuestionarios, procesados, sistematizados y analizados en forma preliminar todos los datos y la información resultante de la revisión documental, se realizaron sesiones de trabajo con coordinadoras de los programas y otros informantes clave, de modo de recopilar la información faltante y profundizar y validar los resultados parciales de la encuesta telefónica.

Para el caso de los programas Construyendo Oportunidades (PCO) y Construyendo Alternativas Juveniles (PCAJ) se desarrollaron, además, dos grupos focales (uno para cada programa) que complementaron la información recabada, contextualizaron algunos de los hallazgos y permitieron profundizar el análisis de los resultados de la encuesta y la revisión documental.

En el primer caso, se convocó a veinte jóvenes residentes en distintos lugares del GAM y participantes del PCO en el año 2004, pero sólo asistieron 5 de ellas. En este grupo focal se implementó la técnica de “Historia Colectiva de Vida”, técnica utilizada en las capacitaciones del PCO durante su ejecución. Mediante el uso de esta técnica se logró profundizar en variables como “Eficacia”, “Pertinencia” y, en general, recopilar información sobre las apreciaciones de las participantes del PCO.

En el caso del PCAJ, se invitó a 12 ex facilitadores del programa, pero sólo se contó con la asistencia de cuatro de ellos. En el grupo focal se profundizaron los criterios a lo interno de la organización sobre su metodología de trabajo y experiencia con las y los jóvenes beneficiarios.

El siguiente paso del análisis consistió en realizar comparaciones entre los resultados de la encuesta telefónica y la línea base de cada programa. Es necesario señalar que en los tres programas se encontró una gran debilidad en este sentido. En cuanto al PCAJ y el Programa “Sanciones Alternativas” debió reconstruirse a partir de los escasos insumos con que contaba (no necesariamente se ajustaba, por tanto, a los efectos esperados y las variables e indicadores de impacto) porque no existía una base explícita de los datos. En el caso del PCO, si bien había una base de datos que formaba parte del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo, se encontraron una cantidad importante de valores perdidos dentro de la misma. Dichos análisis comparativos y los resultados preliminares se compartieron en dos talleres en los que participaron el Comité Coordinador, funcionarios de diversas instituciones (incluyendo las directamente involucradas) y expertos.

Finalmente, se procedió a elaborar los informes de evaluación de impacto de los tres programas, integrando los aportes y observaciones compartidas por los asistentes a los últimos talleres desarrollados. A continuación, se presentan dichos informes.

b. Programa “Construyendo Oportunidades” (PCO)

i. Descripción general del programa

Año de inicio de ejecución del programa: 1999.

Año de cierre: 2006.

Marco jurídico que lo sustenta: Ley General de Protección a la Madre Adolescente (No. 7735) y el Código de Niñez y Adolescencia (No. 7739).

Modelo de gestión: Intersectorial e interinstitucional.

Enfoques transversales: Generacional, género y de derechos humanos.

Instancias impulsoras: Despacho de la Primera Dama, el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Instituciones responsables y coordinadoras: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Otros actores, instituciones y sectores involucrados: Consejo de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Técnica Nacional (conformada, a su vez, por representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Problema identificado que se desea resolver: Tal como lo venían demostrando desde la década de los 90 los datos oficiales de distintas instituciones nacionales (Dirección General de Estadística y Censos, 1990 y 1996), así como diversos estudios e investigadoras(es) (Rojas, 1991; CCSS, 1994; Guzmán, 1997; Núñez y Rojas, 1997; Calderón y Muñoz, 1998; Camargo y otros, 1999 –citado en MacDonald, 2002–; Carranza y Gei, 2002; Estado de la Nación, 2004; UNFPA, 2006; entre otros), el embarazo en la niñez y la adolescencia se ha mantenido como un fenómeno frecuente y con tendencia al aumento dentro del país, llegando a alcanzar en el 2004, según el undécimo informe del Estado de la Nación, una tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años de 67,1 nacimientos por 1000 mujeres, 30 veces la tasa global del país (Estado de la Nación, 2005,

34 Para el análisis de los datos de la evaluación de impacto se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS).

citado por UNFPA, 2006). A pesar de que en determinadas condiciones de vida esta situación tiene importantes y negativas implicaciones en las posibilidades de desarrollo integral de las mujeres infantiles y jóvenes,³⁵ lo que constituye una situación que las vulnerabiliza, la respuesta institucional y social ha sido puntual, aislada, fragmentada y, en muchos, casos inadecuada.

Población meta: Adolescentes en condiciones de riesgo social, adolescentes embarazadas y madres en condiciones de pobreza (Documento de Consenso Iglesia Católica - Gobierno, 1999). Se identifican, además, zonas prioritarias, con base en la alta incidencia de embarazos adolescentes y la situación de pobreza.³⁶

Propósito: Crear oportunidades para el fortalecimiento personal y social, y el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y adolescentes embarazadas y/ o madres, así como de aquellas que se encuentran en condiciones de riesgo social, denominadas “Para Nosotras” (Equipo Coordinación Nacional del PCO, 2006, p. 01; Documento Consenso Iglesia Católica-Gobierno, 1999, p. 18).

Objetivo general: Impulsar un programa de atención integral que brinde a las niñas y adolescentes madres, así como a aquellas que se encuentran en condiciones de riesgo social, oportunidades para su fortalecimiento personal y desarrollo de su independencia, mediante su participación en procesos de capacitación en formación para la vida y su acceso a una oferta integral de servicios de salud, educación, inserción laboral y servicios de cuidado y atención a sus hijas e hijos (Equipo Coordinación Nacional del PCO, 2006; Documento Consenso Iglesia Católica-Gobierno, 1999).

Objetivos específicos:

- Implementar procesos de capacitación en formación para la vida con niñas y adolescentes madres con el fin de fortalecer su desarrollo personal y social.
- Impulsar acciones de divulgación y promoción de los derechos de niñas y adolescentes madres, orientadas fundamentalmente a la pareja, la familia y la comunidad.
- Capacitar al personal técnico y profesional de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la atención integral de las niñas y adolescentes madres.
- Garantizar una amplia cobertura y el acceso de las niñas y adolescentes madres a servicios de atención integral en salud, acordes a su especificidad y demandas particulares.
- Promover la continuación o reinserción de las niñas y adolescentes madres en el sistema educativo formal por medio de ofertas educativas flexibles y acordes a su especificidad y demandas particulares.
- Brindar opciones de capacitación técnica, especialmente en áreas no tradicionales así como en las de orientación vocacional y laboral a las adolescentes madres, que faciliten su adecuada inserción laboral.
- Posibilitar la inserción laboral de las adolescentes madres, a fin de fortalecer sus niveles de independencia y mejorar su calidad de vida.
- Garantizar el acceso de las niñas y adolescentes madres a servicios de atención y cuidado de sus hijas e hijos, por medio de hogares comunitarios, hogares de medio tiempo, CEN-CINAI y otros.
- Realizar una labor permanente de monitoreo sobre el cumplimiento de la normativa jurídica relevante y la revisión de los procedimientos técnico-administrativos vigentes para garantizar una atención integral a las niñas y adolescentes madres.
- Crear mecanismos y espacios para la coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel central y local, que faciliten el funcionamiento del modelo de atención.
- Realizar investigaciones que permitan comprender y avanzar en el conocimiento de la situación de las niñas y adolescentes madres, así como sobre las respuestas institucionales en este campo.
- Desarrollar un sistema de información, seguimiento y evaluación permanente de las acciones y logros del programa (Consenso Iglesia Católica-Gobierno, 1999; pp. 20-21).

Estrategia metodológica del programa: El PCO basa su accionar en cuatro componentes dirigidos directamente a la población meta: 1) Capacitación Fortalecimiento para la Vida (CFV); 2) Oferta Integral de Servicios (atención en salud, acceso a la educación formal, capacitación técnica, protección especial); 3) Divulgación y Promoción de Derechos; 4) Investigación e Información.

Sin embargo, realiza otras acciones estratégicas, tales como: 1) capacitación y sensibilización al personal de instituciones para la atención de las adolescentes y al equipo de trabajo del programa; 2) coordinaciones interinstitucionales para el logro de la atención integral a las adolescentes embarazadas y madres; 3) creación de

35 Conviene resaltar que, desde la perspectiva del programa, el embarazo en sí mismo no representa un problema; son las condiciones en que este se produce las que pueden amenazar y comprometer el desarrollo de las adolescentes, así como el de la niña o niño que nace. Dentro de estas condiciones de vulnerabilidad se encuentran, además de las referentes a las precarias condiciones materiales de existencia de las adolescentes beneficiarias, las concepciones sociales en torno a la adolescencia, la feminidad, la maternidad y el embarazo, las cuales se constituyen muchas veces en obstáculos para el ejercicio de los derechos de estas personas.

36 Para la definición de población beneficiaria se entrecruzan los criterios de selección técnicos con los establecidos por el IMAS desde la perspectiva de la definición de pobreza, según lo indique el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y la

mecanismos institucionales para la referencia y contrarreferencia de las adolescentes; 4) acompañamiento y seguimiento a adolescentes en opciones educativas y de capacitación técnica;³⁷ 5) elaboración de perfiles socioeconómicos de la población participante en el programa para la toma de decisiones y orientación de acciones institucionales; 6) vigilancia del cumplimiento de la normativa relacionada con la protección de las adolescentes embarazadas y madres.

Tomando en cuenta lo anterior, se presentan en la siguiente tabla los efectos esperados del PCO:

Tabla 8. Efectos esperados del PCO

En los grupos meta	En las instituciones	En el ámbito local
<p>Se espera que el PCO promueva adolescentes embarazadas y madres, empoderadas desde el punto de vista personal. Esto implica que las adolescentes tengan mayores niveles de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconciencia. - Autoestima. - Autonomía (capacidad de tomar decisiones libres de toda presión y positivas para desarrollar proyecto de vida en cuanto a su sexualidad, corporalidad, vínculos familiares, de pareja, entre otros). - Conocimiento y ejercicio de sus derechos. - Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a servicios educativos. - Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a espacios laborales (en el caso de mayores de 15 años). - Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para participar activamente en el ámbito comunitario y generar planteamientos e iniciativas orientados a la visibilización y ejercicio de sus derechos. <p>Se espera que el PCO posibilite un Mejoramiento de la calidad de vida de las adolescentes. Esto significa que las adolescentes tengan mayor(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de ofertas educativas adecuadas a sus intereses y circunstancias. - Acceso a servicios de salud de calidad y calidez adecuados a su condición de embarazadas y madres y de sus hijas(os). - Posibilidades de participar comunitariamente sin discriminación. - Posibilidades de formar parte de una red de apoyo, vínculos y ayuda mutua. - Disponibilidad de opciones para el cuidado de las(os) hijas(os) de tal forma que puedan seguir desarrollándose en otras áreas de su vida. - Posibilidad de contar con apoyos de compensación social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un modelo de atención integral creado y en funcionamiento para las niñas y adolescentes embarazadas y madres que incorpore la vinculación interinstitucional e intersectorial, en los niveles central y regional, organizando una oferta integral de servicios con enfoque de derechos, género y generacional contextual (que tome en cuenta: condición social, contexto geográfico, edad, etnia, condición migratoria). - Recurso humano formado para la atención integral de las adolescentes embarazadas y madres. - Una institucionalidad que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres embarazadas y madres. 	<p>Se espera que el PCO genere una capacidad comunal fortalecida para la atención integral de adolescentes embarazadas y madres mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación de facilitadoras locales que apoyan procesos de capacitación a las jóvenes, a la vez que son multiplicadoras de esta experiencia. - La conformación de redes locales de atención.

ii. Valoración de cada variable analizada

Pertinencia

En definitiva, el PCO responde a los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de niñez, adolescencia, juventud y mujer. De esta forma, responde a los fundamentos, directrices y recomendaciones comprendidas en instrumentos jurídicos internacionales tales como la CDN, la CIPD, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y el PAMJ+10+5, específicamente en las esferas de “Educación”, “Salud” y “Las Niñas y las Jóvenes”.

El PCO se ajusta a los enfoques y planteamientos del marco jurídico y político nacional en materia de niñez, adolescencia y juventud. Además, coincide con los principios y propuestas del CNA, la Ley General de la Protección a la Madre Adolescente, la Ley de Paternidad Responsable, la Política de Educación Integral de la

37 Esta acción estratégica se implementó a partir de 2004.

Expresión de la Sexualidad Humana (CEP Nosotros, 2005), así como de la LGPJ y la PPPJ y su correspondiente “Plan de acción”; aunque dichos instrumentos sean posteriores al nacimiento del programa. En esta misma línea, es relevante destacar que el PCO representa un esfuerzo pertinente en la búsqueda de soluciones para responder al ejercicio de derechos y la satisfacción de las necesidades de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, tal como lo es la población de mujeres jóvenes participantes en el PCO.

La estrategia de intervención planificada se considera pertinente en relación con el problema identificado y el objetivo de superar la situación inicial de la población participante.³⁸ Esta pertinencia puede observarse en los distintos niveles de la estrategia planificada (político-institucional, población meta, ámbito local-comunitario) y efectivamente se ajusta a los objetivos y efectos esperados por el PCO.

En el componente de CFV existe abundante información y documentación (INAMU, 2002; MacDonald, 2002; CEP Nosotros, 2005; Equipo Coordinación Nacional, 2006; entre otros), que permite observar la pertinencia de la metodología de trabajo ejecutada directamente con las jóvenes participantes, fundamentalmente en lo referente a los contenidos, enfoques y técnicas socioeducativas utilizadas.

Este alto grado de pertinencia y utilidad que exhibe la metodología desarrollada en el CFV no sólo es reconocido por diferentes actores, instancias y evaluadores que han analizado el PCO, sino que también ha sido considerado útil por las participantes, tanto en momentos anteriores de evaluación y monitoreo, como en la encuesta telefónica desarrollada con motivo de esta Evaluación de Impacto. De este modo, mientras un 22% (n=35) de las jóvenes encuestadas expresó que el programa les ayudó a tener mayores conocimientos, mayor preparación e información sobre sus derechos, igual porcentaje señaló que la metodología le permitió adquirir mayores herramientas de auto-cuidado sobre salud sexual y reproductiva. Además, un 21,4% mencionó que el programa le ayudó a tener mayor autoestima, mayor confianza y seguridad en sí mismas, y 6,9% de las jóvenes expresó que el PCO les permitió adquirir diversas habilidades, entre las que resaltan las sociales.

No se cuenta con suficiente información sobre las estrategias empleadas en los otros componentes: “Organización de Ofertas Integrales de Servicios”, “Divulgación y Promoción de Derechos” e “Información e Investigación”.

Esto, más que un vacío documental, evidencia que la estrategia ejecutada en relación con los componentes mencionados presentó importantes deficiencias derivadas de la dificultad, aún existente, de articular y coordinar de forma sinérgica los servicios institucionales orientados a la población meta desde los niveles centrales de la administración del Estado. No obstante, en los ámbitos locales, las instancias ejecutoras (ONG, en la primera fase del programa), las coordinadoras regionales y las facilitadoras del PCO lograron la suficiente flexibilidad y adaptabilidad para establecer coordinaciones bilaterales que resolvieran las necesidades puntuales y urgentes de atención de las jóvenes participantes, con un énfasis especial en sus necesidades de salud y educación (entrevista con funcionarias del INAMU responsables del PCO, 2007).

En cuanto a la dimensión “Elegibilidad” de esta variable, los criterios establecidos para seleccionar a las participantes en general se consideraron pertinentes, pues aseguraban de algún modo la inclusión de jóvenes que viven en significativas condiciones de vulnerabilidad, exclusión y riesgo. En especial, los casos de aquellas donde ya de por sí existe un débil ejercicio de derechos por una parte y, por otra, a quienes la experiencia de embarazo y maternidad podría colocarlas mayormente en una posición de vulnerabilidad. Sin embargo, conviene señalar también que estos criterios, y en particular la metodología y parámetros de inclusión y exclusión para población en condiciones de pobreza,³⁹ dejaban por fuera a otros grupos de jóvenes que, por cuestión de puntajes, no resultaban beneficiarias del programa, aunque probablemente lo requirieran. Además, esto establece una tensión permanente de tres enfoques que operan en la “convocatoria” institucional al PCO: enfoque de “Pobreza”, “Género” y “Generacional”.

Se avanzó poco, a pesar de algunos esfuerzos puntuales, en la integración al PCO de otras poblaciones que viven situaciones de exclusión por su condición étnica, migratoria o de discapacidad.

Coherencia

Existe un significativo grado de coherencia interna entre los principios y enfoques del programa, las condiciones de las participantes y la estrategia de intervención planificada. De hecho, puede señalarse que la estrategia representa un excelente esfuerzo de operacionalización del enfoque de derechos. No obstante, en la ejecución de la misma existen algunas incongruencias y tensiones que conviene señalar:

- Aparece una contradicción entre la fundamentación del PCO y el peso otorgado dentro de la estrategia a la selección de la población participante mediante el SIPO. Esto evidencia una tensión permanente que se

38 En la revisión de la variable “Eficacia” se ahondará en los impactos del PCO que nos llevan a afirmar que su estrategia es pertinente para superar la situación inicial de la población meta.

39 Estos criterios están definidos por el IMAS con ayuda del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), en el que se registra, ubica, identifica y caracteriza la población potencialmente beneficiaria de programas y proyectos sociales del país, resumiendo la situación de pobreza de una persona en un puntaje ponderado del ingreso y las necesidades básicas insatisfechas. Para la recopilación de la información se utiliza la Ficha de Información Social (FIS). El puntaje definido para la elegibilidad de las beneficiarias del PCO era de 430 puntos en zona urbana y 480 puntos en zona rural.

puede observar de igual modo en otros programas sociales, entre un enfoque “asistencialista” desde el que se define a la población “beneficiaria” en términos de pobreza y los enfoques generacional-contextual, de derechos humanos, de género y de desarrollo, desde los cuales se define a la población participante por otras condiciones de exclusión, pero, fundamentalmente, por su potencialidad para convertirse en actores estratégicos de su propio desarrollo, el de sus familias y el de sus comunidades. Esto se manifiesta en los imaginarios institucionales pero permea a la vez la práctica, determinando divergencias en torno a cómo se mira a las adolescentes participantes, cómo se establece la relación entre la institucionalidad –y sus representantes– y ellas.

- En relación con la duración del CFV (determinado en primera instancia por las restricciones institucionales en cuanto a tiempos de otorgamiento de subsidios), no se consideran suficientes seis meses para que las participantes logren superar su condición inicial y consoliden su empoderamiento y mejoramiento de la calidad de vida. Conviene destacar el esfuerzo desarrollado por las instituciones responsables del programa para reducir esta incoherencia, al crear una estrategia de acompañamiento que permitiera a las jóvenes continuar estudiando una vez finalizado el proceso del CFV y gozando del beneficio del subsidio y de la participación en reuniones mensuales de seguimiento. Sin embargo, este intento por superar la debilidad comentada se restringió en sus efectos al limitarse a una medida para extender en el tiempo el beneficio del subsidio (lo cual, aclaramos, resulta importante), pero sin un acompañamiento cercano del proceso y sin espacios de fortalecimiento personal. Esto se afirma por cuanto la información recabada muestra que en muchos casos las reuniones mensuales se redujeron a la constatación de que las muchachas se mantenían cumpliendo con los requisitos que les permitían seguir siendo “beneficiarias”, y a la resolución de asuntos administrativos (Entrevista con funcionarias del INAMU responsables del PCO, 2007).
- El CFV ha mostrado tener efectos significativos en las jóvenes participantes en relación con su empoderamiento.⁴⁰ Sin embargo, la propuesta metodológica socioeducativa, así como la estrategia general del programa, no lograron la coherencia suficiente con su fundamentación filosófica y jurídica en lo referente a la participación protagónica de las jóvenes, siendo una de sus premisas básicas la “participación activa y propositiva de las adolescentes madres, para generar cambios y propuestas orientadas a su visibilización y el ejercicio de derechos” (Programa Construyendo Oportunidades, 2000; p. 3). Ello se constata en la evidencia recabada en el proceso, que muestra que el PCO no contempló la participación de las jóvenes en los distintos ciclos del programa más allá de constituirse en “beneficiarias” de la capacitación y del subsidio.
- Las dificultades de coordinación intersectorial e interinstitucional en todos los ámbitos de acción del PCO muestran una incoherencia entre la ejecución y el modelo de gestión al que apuntaba el programa en su fundamentación y propuesta originales. Esto, en definitiva, impactó negativamente las posibilidades reales de atención integral de las adolescentes, siendo quizás uno de los más importantes desafíos que quedaron pendientes.

En cuanto a la correspondencia encontrada entre los diferentes componentes del programa, se encontró coherencia en el planteamiento del mismo, no así en su ejecución real pues, como ya se ha señalado, en los años de ejecución del programa no fue posible desarrollar y consolidar a cabalidad el modelo de funcionamiento efectivo de los diferentes componentes, de tal manera que se ajustaran a las necesidades y condiciones de las jóvenes (CIEM, 2002b). Esto no significa que no se hicieran esfuerzos en todos los ámbitos para resolver esta debilidad; prueba de ello es el establecimiento de la Comisión Técnica Nacional y de los Equipos Regionales, instancias que se orientaron claramente a responder a la coherencia que el modelo propuesto por el programa establecía. Igualmente destacables dentro de esta línea son los esfuerzos de coordinación “bilateral” –tal como le llamaban las funcionarias del INAMU en su rol de asesoría a los equipos técnicos– que desarrollaban en el ámbito local las ONG en la primera fase del programa y, posteriormente, las facilitadoras del mismo.

En sesión de discusión con encargadas del PCO desde el INAMU se señala que, al no operar el modelo de atención integral como debía, muchas de las necesidades que tenían las jóvenes fueron depositadas en el espacio del componente CFV, lo cual sobrepasaba las posibilidades de este espacio y planteaba demandas a las facilitadoras, más allá de sus funciones y posibilidades de apoyo. Esto colocaba en muchas ocasiones a las facilitadoras en una situación comprometedoras sin el respaldo institucional que esperaban (INAMU, 2002). El sistema de monitoreo y evaluación diseñado por el CIEM para el PCO intentaba dar cuenta de los logros en los diferentes componentes y guardaba correspondencia con la fundamentación del programa, el problema que se pretendía resolver y los demás procesos sustantivos de la estrategia. Sin embargo, en la práctica se presentaron dificultades operativas que amenazaron y limitaron la rigurosidad y los alcances del sistema. Es significativa la adecuación de la estrategia, los servicios y la metodología socioeducativa del PCO a las características y condiciones (etarias, sociales, económicas, geográficas, culturales y de género) de las jóvenes participantes; sin embargo, por algunas evidencias documentadas y por la opinión de las jóvenes encuesta-

40 Consultar documentación de referencia y ver resultados que se comentan más adelante en la dimensión de impacto de la variable “Eficacia”.

das, se podrían mejorar: a) la estructura y el abordaje de las temáticas del CFV, pues algunas jóvenes han planteado que la metodología de trabajo no les gustó porque fue aburrida, repetitiva y, en algunos espacios, no se les daba suficiente oportunidad para compartir sus vivencias (Equipo de Coordinación Nacional, 2006; CIEM, 2002b); b) los espacios donde trabajaron, en algunas ocasiones, no eran adecuados para los procesos desarrollados; c) la simplificación de trámites y procesos institucionales (específicamente del IMAS) para la obtención del apoyo brindado por otras instituciones.

De acuerdo con la encuesta 2007, al preguntárseles a las jóvenes si el programa respondió a sus intereses y necesidades, un 88,3% (n=144) mencionó que se ajustó mucho a sus intereses y necesidades, frente a un 11,7% (n=19) que consideró que se ajustó poco. Resulta relevante evidenciar también que, aunque la mayor cantidad de jóvenes encuestadas –un 57,1% (n=89)– afirmó que no tuvo ninguna dificultad para asistir al programa, un 14,1% (n=22) aseguró que le coincidían los horarios de las capacitaciones con compromisos laborales y académicos; un 10,9% (n=17) mencionó dificultades relacionadas con la función reproductiva y 9,6% (n=15) reportó dificultades de acceso al lugar de las capacitaciones.

Cobertura

En sus inicios, se propuso una cobertura anual de cuatro mil jóvenes embarazadas y madres distribuidas en las 10 regiones del país según la organización del IMAS (Equipo de Coordinación Nacional, 2006), priorizando aquellas zonas con mayor desventaja social según los planes de combate a la pobreza de cada administración. Sin embargo, a partir de 2003 la cobertura meta anual para el componente CFV fue de dos mil adolescentes y se contempló, además, la meta de cobertura de mil jóvenes por año en el componente de seguimiento o acompañamiento a egresadas del CFV e insertas en procesos técnicos y/ o académicos que recibieron el subsidio IMAS (Equipo Coordinación Nacional del Programa Construyendo Oportunidades, 2006).

En la documentación revisada se han detectado diferencias de números en relación con las coberturas por año. A continuación se presenta la relación entre la cobertura esperada y la lograda por cada generación según datos suministrados por el INAMU.

Tabla 9: Relación entre metas y logros de cobertura del PCO por año

Año	Objetivo	Logrado	Porcentaje de logro
1999	4000	3851	96,27%
2000	4000	4012	100,3%
2001	4000	4520	113%
2002	4000 + seguimiento	3561 + 16 = 3577	89,03%
2003	2000 + 1000 de seguimiento	2177 + 298 = 2475	108,85% y 29,8%
2004	2000 + 1000 de seguimiento	2303 + 662 = 2965	115,15% y 66,2%
2005	2000 + 1000 de seguimiento	2201 + 898 = 3099	110,05% y 89,8%
2006	2000 + 1000 de seguimiento	1773 + 1723 = 3496	88,65% y 172,3%

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (2007).

El grado de logro en el componente CFV ha sido satisfactorio, superando la meta en la mayoría de los años de vida del PCO, consiguiendo en 2004 su punto más alto. Con respecto a la línea de seguimiento definida formalmente a partir de 2003, el porcentaje de alcance creció paulatinamente, pasando de cerca del 30% en el primer año de ejecución al 172,3% en el último año del programa. Esto permite afirmar que, en general, el PCO obtuvo una muy buena cobertura en relación con las proyecciones de logro.

En cuanto a la distribución de la cobertura según características de la población, no se tuvo acceso a suficiente información para presentar datos más detallados para todos los años de ejecución del PCO. Sin embargo, se presentan a continuación las tablas 10 y 11, que dan cuenta de la distribución de la población atendida para el período 2003-2005, según región del IMAS y edad de las participantes.

Tabla 10: Cantidad de adolescentes participantes por región IMAS para el período 2003-2005

Gerencia	2003		2004		2005		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Alajuela	158	8%	160	7%	239	11%	557	9%
Brunca	211	11%	259	12%	261	12%	731	11%
Cartago	248	13%	325	15%	303	14%	876	14%
Guanacaste	185	10%	241	11%	238	11%	664	10%
Heredia	126	6%	119	5%	141	6%	386	6%
Huetar Norte	194	10%	185	8%	175	8%	554	9%
Limón	213	11%	302	14%	208	9%	723	11%
Puntarenas	176	9%	227	10%	222	10%	625	10%
Noreste	230	12%	197	9%	192	9%	619	10%
Suroeste	195	10%	204	9%	216	10%	615	10%
TOTAL	1936	100%	2219	100%	2195	100%	6350	100%

Fuente: Equipo Coordinación Nacional del Programa Construyendo Oportunidades (2006).

Tabla 11: Distribución de las participantes en el PCO según edad y zona para el período 2003-2005

Edad	2003				2004				2005				Total	
	Rural		Urbano		Rural		Urbano		Rural		Urbano		F	%
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
11	1	1%	1	1%	1	1%	7	1%	12	2%	27	2%	49	1%
12	11	2%	12	1%	18	2%	28	2%	32	5%	66	4%	167	3%
13	33	4%	28	2%	53	7%	80	6%	59	9%	121	8%	374	6%
14	62	8%	81	7%	93	11%	133	9%	76	11%	171	11%	616	10%
15	65	9%	101	8%	131	16%	205	15%	107	15%	296	20%	905	14%
16	135	18%	242	20%	172	20%	339	24%	167	24%	392	26%	1447	23%
17	128	17%	286	24%	178	21%	379	27%	140	20%	351	23%	1462	23%
18	117	16%	229	19%	109	13%	151	11%	67	10%	56	4%	729	11%
Datos Perdidos	189	25%	215	18%	75	9%	67	5%	30	4%	25	2%	601	9%
TOTAL	741	100%	1195	100%	830	100%	1389	100%	690	100%	1505	100%	6350	100%

Fuente: Equipo Coordinación Nacional del Programa Construyendo Oportunidades (2006).

Si bien se puede afirmar, en general, que la cobertura lograda respondió al perfil de la población a la que iba dirigida la atención, debido a la precisión de los mecanismos de selección (entiéndase, la metodología del SIPO) no se ha encontrado una congruencia permanente entre la cobertura de adolescentes en zonas urbanas y rurales por parte del PCO en relación con las mayores tasas de fecundidad que exhiben las zonas rurales en el país (Omodeo y Gómez, 2006, citado por UNFPA, 2006). Sin embargo, sí existe una significativa coincidencia entre las zonas que el PCO ha priorizado –en las que logró una mayor participación de adolescentes– y las zonas que, según las estadísticas nacionales, presentan mayores desventajas sociales (según el Índice de Desarrollo Social, particularmente Región Brunca y Limón).

Sin menoscabar los esfuerzos desarrollados y los resultados positivos que el PCO alcanzó a lo largo de su desarrollo en las condiciones de vida de las participantes, la cobertura lograda en relación con la población de adolescentes mujeres del país (poco más 400 mil)⁴¹ y el número de nacimientos de madres adolescentes (entre 13 mil y 16 mil por año durante la última década)⁴² resulta insuficiente.

Eficacia

Aunque el PCO ha alcanzado las metas fijadas en cuanto a cobertura de población meta para el componente

41 Según datos del IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda de 2000: Resultados Generales. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José.

42 Consultar Programa Estado de la Nación. En línea http://www.estadonacion.or.cr/Compendio/ind_compendio.html

CFV –llegando incluso a superarlas en varios años– la cobertura sobre la población objetivo, como se vio anteriormente, es absolutamente limitada, lo cual reduce el alcance y la eficacia del PCO en relación al problema que intenta resolver.

Una de sus debilidades más importantes tiene que ver con los componentes de Oferta Integral de Servicios, Divulgación y Promoción de Derechos, Investigación e Información; componentes que, tal como se recoge por medio de la documentación revisada y por las sesiones de discusión con funcionarias del INAMU, no lograron desarrollarse como se esperaba.

Esta situación implicó que la satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria en cuanto al acceso a servicios dependiera de la habilidad de las facilitadoras en el ámbito local para establecer coordinaciones bilaterales con las diferentes instituciones, que tienen dentro de sus competencias la atención de la población adolescente. Además, es imposible señalar cuán efectivas fueron esas coordinaciones ya que, si bien se tiene claro que se presentaron referencias y contrarreferencias de las jóvenes participantes del PCO entre instituciones, no existen datos sobre el número de referencias y consultas, o sobre el tipo de necesidades específicas de cada región o grupo que fueron satisfechas por estas coordinaciones interinstitucionales en los ámbitos locales.

Es claro que el PCO satisfizo, al menos en parte y en el corto plazo, algunas de las necesidades de las jóvenes, pues se integraron a espacios de crecimiento y fortalecimiento personal por seis meses, contaron con un apoyo económico que les permitiera participar y cubrir otras necesidades para mantenerse estudiando o capacitándose (incluyendo muchas veces la posibilidad de cubrir los costos para el cuidado de sus hijas/ os) y asistir de alguna manera a sus familias. Sin embargo, estos apoyos no se consideran garantía de superación de las condiciones de vulnerabilidad que vivían las jóvenes, menos aún si se encuentran desvinculados de un acceso real y permanente a una oferta integral de servicios.

Por lo tanto, si pueden encontrarse importantes avances en cuanto a los efectos esperados por el PCO en la institucionalidad y en los ámbitos locales, se mantienen absolutamente vigentes todos los desafíos que dieron origen al programa, referentes a la respuesta institucional y social que se ofrece a las adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, condiciones que aumentan por su situación de embarazo o maternidad.

Con respecto a la dimensión “Impacto” de la variable “Eficacia”, se ha encontrado alguna evidencia en la documentación revisada que sugiere modificaciones en las condiciones y estilos de vida de la población participante según lo esperado. Ejemplo de ello es la afirmación del CIEM (2002a) respecto de la mejoría de la situación económica del 67% de las participantes, fundamentalmente como consecuencia del subsidio o de los logros referidos a la elaboración alcanzada por las participantes en temáticas relacionadas con la sexualidad y los derechos dentro del componente CFV (Equipo de Coordinación Nacional, 2006).

Más allá de esto, conviene dar cuenta en forma más aproximada de los cambios en las condiciones y estilos de vida experimentados por la población participante en el PCO, así como de la permanencia de estos cambios en el tiempo. Para esto se destacan los hallazgos más relevantes de la encuesta telefónica aplicada,⁴³ para efectos de esta Asistencia Técnica, a una muestra de 163 jóvenes de todas las provincias del entre los 14 y 22 años (17 años fue la edad promedio) participantes del PCO en el período de 2004, y su comparación con los resultados documentados de la aplicación de los instrumentos de entrada y de salida del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Sistematización a la población beneficiaria del programa durante ese año.

Tabla 12: Distribución de la población encuestada en el 2007 según provincia⁴⁴

Provincia	Población	
	F	%
San José	62	38%
Alajuela	15	9,2%
Cartago	21	12,92%
Heredia	18	11%
Guanacaste	10	6,1%
Puntarenas	29	17,8%
Limón	8	4,9%
TOTAL	1936	100%

Fuente: Elaboración propia.

43 Ver instrumento en Anexo 12.

44 Debido a que el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Sistematización determinó la distribución de la población según regionalización del IMAS, no es posible comparar la información de la encuesta con la información referida al momento de aplicación de los instrumentos de entrada y de salida del componente CFV.

Respecto del estado civil de las participantes en los tres momentos de evaluación, las tendencias se mantienen, aunque las proporciones varían un poco. Predominaron las jóvenes solteras, seguidas por las que se encuentran en unión libre y, con menor presencia, las jóvenes casadas y separadas, como se puede apreciar en la tabla 13.

Tabla 13: Estado civil de las jóvenes encuestadas al ingresar al programa, al finalizarlo y para la medición de impacto-2007

Categorías	Entrada	Salida	Impacto-2007
Soltera	65,8% (n=1209)	58,1% (n=730)	76,1% (n=124)
Casada	4,1% (n=75)	4,7% (n= 59)	,6% (n=1)
Separada	4,0% (n=73)	2,7% (n=34)	9,2% (n=15)
Unión libre	25,5% (n=469)	30,9% (n=389)	14,1% (n=23)
Otro	7% (n=12)	3,6% (n=45)	-
TOTAL	1838	1257	163

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 14 se presenta la situación reproductiva de las jóvenes participantes en el PCO en el año 2004 y las muestras alcanzadas para los momentos de evaluación subsiguientes. Tal como puede interpretarse a partir de la tabla, es bastante probable que, para la muestra alcanzada en la evaluación de impacto, haya predominado una sobre-representación de las jóvenes participantes que ingresaron en la modalidad "Para Nosotras" (aquellas jóvenes que ingresaban al PCO, no por su condición de embarazo y maternidad, sino por su condición "de riesgo"), por cuanto en los años de ejecución en esta modalidad la proporción fue casi siempre cercana al 75% para jóvenes embarazadas y madres, y del 25% para adolescentes en riesgo.

Tabla 14: Cantidad de jóvenes embarazadas o con hijos/as al ingreso, salida e impacto-2007

¿Estás embarazada?	Entrada	Salida*	Impacto-2007
Sí	30,5% (n=392)	-	11% (n=18)
No	69,51% (n=894)	-	88,96 (n=145)
TOTAL	1286	-	163
¿Tenés hijos?	Entrada	Salida	Impacto-2007
Sí	77,9% (n=1041)	73,3 % (n=916)	49,1% (n=79)
No	22,1% (n=296)	26,7% (n=334)	50,9% (n=82)
TOTAL	1337	1250	161

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del número de hijas(os), en la tabla 15 puede observarse que predominan, en las tres muestras, las jóvenes que han tenido solamente un hijo. Sin embargo, es importante destacar que en el momento final, el porcentaje de beneficiarias que posee 2 hijos aumentó significativamente, lo cual puede sugerir que existe una importante cantidad de jóvenes que han tenido al menos un hijo más después de haber salido del PCO.

Tabla 15: Cantidad de hijos por cada adolescente al ingreso, salida e impacto-2007

Cantidad de hijos/as	Entrada	Salida	Impacto-2007
1	92,9% (n=959)	93,8% (n=851)	82,3% (n=65)
2	6,4% (n=66)	5,7% (n=52)	17,7% (n=14)
3	0,7% (n=7)	0,4% (n=4)	-
TOTAL	1032	907	79

Fuente: Elaboración propia.

* No es posible dar cuenta de la cantidad de jóvenes embarazadas en el momento de salida del componente CFV debido a que la pregunta exploraba nuevos embarazos después del ingreso al programa, de tal manera que en la medición quedaban invisibilizadas las jóvenes que habiendo ingresado en condición de embarazadas se mantenían en dicha condición.

Tal como puede observarse en la matriz de variables, dimensiones e indicadores de impacto del programa,⁴⁵ para el PCO se conformaron dos variables complejas: “Empoderamiento” y “Calidad de Vida”, y dentro de ellas se integran una serie de variables simples con sus correspondientes indicadores.

En lo concerniente a la variable compleja “Empoderamiento”, dos de sus variables simples son “Autoconciencia” y “Autoestima”. Sus resultados más relevantes son:

En la tabla 16, a partir de las respuestas de las jóvenes participantes en el PCO a las preguntas formuladas para los indicadores vinculados a las variables Autoconciencia y Autoestima antes referidos, existe un aumento significativo en el promedio de valoración entre el momento de ingreso al programa y el momento final del componente CFV. Además, es posible observar una estabilidad de este promedio desde la percepción de las jóvenes para dichos indicadores tres años después de haber salido del programa.

Tabla 16: Promedios de valoración de las jóvenes respecto de cada indicador según su recuerdo de situación al ingreso, salida y situación

Variable	Indicador	Pregunta	Antes	Al finalizar	Hoy
Autoconciencia	Grado de conciencia sobre capacidades.	De 1 a 10 ¿qué tanto reconocías vos tus capacidades personales antes del programa?	6,28	9,53	9,43
Autoestima	Grado de comodidad consigo misma.	De 1 a 10 ¿qué tan a gusto te sentías con vos misma antes de participar en el PCO?	6,44	9,43	9,28
	Grado del valor atribuido a sí misma.	De 1 a 10 ¿qué tan merecedora del respeto de los demás te sentías?	7,31	9,34	9,44

Fuente: Elaboración propia.

Las jóvenes han valorado positivamente la vinculación y contribución del PCO a la sensación de comodidad consigo mismas y de merecimiento del respeto de otras personas. Los promedios fueron, respectivamente, 8,87 y 8,79, y evidencian el aporte significativo que el programa ha hecho en estas dimensiones del proceso de empoderamiento de las jóvenes. Algunos de los comentarios expresados por las beneficiarias del PCO que participaron en el Grupo Focal desarrollado para efectos de esta evaluación respecto de estas dimensiones giraron en torno a los cambios en la concepción de sí mismas.

Buscando dar cuenta de la contribución del PCO a la variable de “Autoconciencia”, se exploró lo que las jóvenes aprendieron en el Programa sobre sus capacidades o habilidades personales y que consideran valioso para su vida. Las respuestas de las jóvenes se agruparon en cuatro categorías, de manera que mientras un 37,5% (n=51) concordó en que aprendieron que “todas las personas tienen habilidades y capacidades que son importantes”, un 28,7% (n=39) mencionó “haber adquirido diferentes aprendizajes sobre sus habilidades” y otro 25% (n=34) hizo referencia a “aprendizajes relacionados con sus habilidades, que les han ayudado a salir adelante y a ayudar a otros”. Por último, un 8,8% (n=12) declaró “haber aprendido que las habilidades deben desarrollarse y potenciarse”.

Frente a la pregunta “¿Podrías decirme tus tres principales capacidades o habilidades personales?”, referente al tipo de percepción del valor propio, de la condición de sujetas de derechos, de sus capacidades y cualidades, un 57,1% (n=93) fue capaz de mencionar tres capacidades, un 27,6% (n=45) enunció dos capacidades, un 9,2% (n=15) expresó una capacidad y sólo un 6,1% (n=10) de las jóvenes no fue capaz de ubicar alguna capacidad personal. Aunque estos resultados abonan la afirmación de que el PCO impactó de forma significativa en la autoestima de las jóvenes participantes, llama la atención que un 42,9% no lograra reconocer en sí mismas tres capacidades.

Las jóvenes no discriminaron entre capacidades/ habilidades y cualidades. Conviene destacar que los mayores puntajes se ubican en las relativas a la dimensión social (vgr. responsable, amable, respetuosa, etc.), seguidos por las referidas a la dimensión intelectual/ cognoscitiva (vgr. estudiosa, inteligente, etc.) y, en tercer lugar, por las relacionadas con la dimensión creativa/ manual (vgr. coser, trabajar con foam, pintar, etc.). Por último, con menores puntajes se encuentran las asociadas a las esferas físico/ deportiva y familiar/ doméstica.

45 Ver Anexo 9.

En relación con la variable “Autonomía”, se indagó la cantidad de jóvenes participantes que toman decisiones positivas para la vida –especialmente en los ámbitos de la educación, la salud reproductiva y las relaciones humanas– mediante diversas preguntas.

En la tabla 17 se presenta la cantidad y porcentajes correspondientes de jóvenes que manifestaron interés en seguir estudiando antes de ingresar al programa, al finalizar y en el momento de la encuesta y, como puede observarse, se muestra poca variabilidad en esta dimensión.

Tabla 17: Cantidad y porcentajes de jóvenes que manifestaron interés en seguir estudiando al ingresar al programa, al finalizarlo y para la medición de impacto-2007

Entrada	Salida	Impacto-2007
93,8% (n=1525)	94,5% (n=1088)	90% (n=54)

Fuente: Elaboración propia.

En el Grupo Focal, las jóvenes mencionaron dos grandes decisiones tomadas a partir de los aprendizajes del programa: el querer “salir adelante por su hija/ o” y el “estudiar de nuevo”.

La leve disminución que se refleja en los resultados anteriores podría indicar que, en aquellas circunstancias que dificultan a las personas mantenerse estudiando, decae su interés a medida que aumentan en edad. Esta hipótesis toma fuerza al observar que entre las personas que no pensaban seguir estudiando al momento de la encuesta 2007, un 33,3% (n=2) aseguró que esto se debía a limitaciones que les impone la función reproductiva (tener y criar hijos/as), un 6,7% (n=1) mencionó el trabajo, otra proporción con el mismo porcentaje se refirió a dificultades académicas, mientras que un 33,3% (n=2) presentó otras razones. También es claro que predomina en los momentos de ingreso y salida del PCO la necesidad de recursos económicos como el principal elemento que incide en la posibilidad y/ o decisión de continuar con los estudios.

Las preguntas utilizadas para determinar la cantidad de jóvenes que utilizan el condón en sus relaciones sexuales genitales no fueron formuladas exactamente del mismo modo en los tres momentos de medición, lo cual impide homologar los resultados. Cuando las jóvenes ingresaron al programa, de una muestra de 708 participantes, un 92% (n=653) afirmó utilizarlo, mientras que, al finalizar el mismo, 96,2% (n=461) reportó utilizarlo. No obstante, para la evaluación 2007 se formuló la pregunta: “¿Después de tu participación en el programa has usado un condón en todas tus relaciones sexuales?”, lo cual introducía una condición que en los otros momentos estuvo ausente –“en todas”–, frente a lo cual sólo un 35,3% (n=47) de las encuestadas aseguró que sí lo utiliza, mientras el restante 64,7% (n=86) negó su uso en esas condiciones.

De las personas que reportaron no haber utilizado el condón en todas sus relaciones sexuales, 65 jóvenes justificaron su respuesta negativa. De ellas, un 30,8% (n=20) argumentó utilizar otro método anticonceptivo; un 18,5% (n=12) reportó no haber tenido aún relaciones sexuales, un 12,3% (n=8) expresó no querer o no gustar de utilizar el condón, mientras que un 10,8% (n=7) afirmó no tener pareja. Las siguientes categorías equivalen a un 3,1% (n=2) del total y corresponden a las siguientes respuestas: “decisión de tener un nuevo hijo”, “desconocimiento”, “la pareja no está de acuerdo” y por último un 1,5% (n=1) refirió dificultades de acceso.

En cuanto a la utilización de métodos anticonceptivos, la situación es similar: mientras en los cuestionarios de entrada y salida se preguntó si “alguna vez” se los utilizó, la evaluación 2007 apuntó hacia su uso regular. De esta manera, según los datos de entrada y salida, un 81,7% (n=1438) y un 66,6% (n=1258), respectivamente, reportaron haber usado alguna vez algún método anticonceptivo; para la evaluación 2007, un 50% (n=162) aseguró haber utilizado regularmente algún método. El restante 50% de la población encuestada en 2007 mencionó como razones de la no utilización de métodos: “no ha tenido relaciones sexuales” en un 44,6% (n=33) de los casos; “no tiene pareja”, en un 24,3% (n=18); un 20,3% (n=15) dio motivos ambiguos; un 4,1% (n=3) aseguró que se debe a dificultades de acceso; un 2,7% (n=2) alegó desconocimiento; un 1,4% (n=1), la decisión de tener un nuevo hijo, y el mismo porcentaje, descuido y otras razones.

Finalmente, dentro de la variable “Autonomía”, y específicamente en cuanto a la toma de decisiones en diferentes esferas de la vida, de 131 participantes encuestadas para la evaluación 2007, el 95,4% (n=125) aseguró que, por lo que aprendió en el programa, ha tomado decisiones importantes en su relación de pareja. De igual forma, de 161 jóvenes, un 96,3% (n=155) mencionó que ha tomado decisiones importantes en relación con su familia y con el estudio, mientras que de 150 jóvenes, el 94% (n=141) señaló tomar decisiones importantes en relación con el trabajo a partir de su participación en el PCO.

Tal como lo muestra la tabla 18, significativos porcentajes de jóvenes encuestadas valoran muy positivamente –todos por encima de 9– el grado de contribución del PCO al desarrollo de la capacidad para tomar decisiones positivas para la vida, lo cual evidencia el impacto del programa en la variable “Autonomía”.

Tabla 18: Promedios de valoración de las jóvenes respecto de la contribución del PCO en la capacidad de toma de decisiones positivas para la vida

Dimensión	Pregunta	Promedio de Valoración
Interés en el estudio	De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el PCO en tu decisión de seguir estudiando?	9,30
Salud reproductiva	De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el PCO a que tomarás la decisión de usar el condón en todas tus relaciones?	9,68
	De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el PCO a que tomaras la decisión de usar regularmente algún método anticonceptivo en tus relaciones?	9,58
Diferentes esferas de la vida	De 1 a 10 ¿cuánto te ayudó el PCO a mejorar tu capacidad para tomar decisiones para tu vida?	9,43

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la variable “Conocimiento y Ejercicio de Derechos”, se exploró el grado de conocimiento de leyes que las amparan, así como el grado de ejercicio de derechos. En cuanto al primer tema, tal como lo muestra la tabla 19, la gran mayoría de las jóvenes afirmó haber conocido las leyes mencionadas dentro del PCO.

Tabla 19: Cantidad y porcentaje de jóvenes que afirmaron conocer las leyes vinculadas a su condición dentro del PCO

Ley	Población	
	F	Porcentaje
Ley Contra la Violencia Doméstica	157	94,3% (N=157)
Ley General de Protección a la madre adolescente	150	93,8% (N=160)
Ley de Paternidad Responsable	148	94,3% (N=157)
Código de la Niñez y Adolescencia	147	93,6% (N=157)
Ley de la Persona Joven	122	81,9% (N=149)

Fuente: Elaboración propia.

Para medir el grado de ejercicio de derechos, se indagó si las beneficiarias habían hecho algún trámite para el reconocimiento de la paternidad de alguna(o) de sus hijas(os). Durante el 2004, al egresar del programa, un 17,6% (n=152) había realizado el trámite, mientras que el 82,4% (n=771) restante no lo había hecho. En cuanto a las razones brindadas para no hacer el trámite, el mayor porcentaje –81,9% (n=366)– mencionó que el padre de la hija(o) ya la(o) había reconocido; un 7,8% (n=35) aseguró que no le interesaba realizar el trámite; un 4,9% (n=22) expresó que había tenido dificultades con los trámites; un 1,1% (n=5) manifestó que los familiares o la pareja actual no estaban de acuerdo con que realizara el trámite; un 4% (n=18) señaló otras razones, y finalmente un 0,2% (n=1) indicó desconocer los procedimientos.

Por su parte, en 2007, frente a las mismas preguntas, un 27% (n=20) había realizado el trámite, mientras que el restante 73% (n=54) no lo había hecho. Las razones para no haberlo realizado se dividieron en esta ocasión en: un 97,1% (n=34) debido a que el padre de la hija(o) ya la había reconocido, y el restante 2,9% (n=34) porque no le interesó.

No sólo aumentó en 10 puntos porcentuales la realización del trámite entre uno y otro momento, sino que el porcentaje de jóvenes que manifestó desinterés se redujo en poco más de la mitad, y las otras razones no aparecieron. Aunque en ambos casos la mayoría de las jóvenes no han realizado el trámite debido a que el padre del niño(a) lo ha reconocido, en el segundo momento esta razón es mayor en 15 puntos porcentuales. Aunque no sean exactamente los mismos porcentajes, la tendencia anterior se repite en forma similar en la exploración de la intencionalidad de realizar el trámite de reconocimiento de un(a) hijo(a) que está por venir en los momentos de salida del PCO y de la evaluación de impacto 2007.

Se exploró si las jóvenes han interpuesto alguna denuncia por agresión o maltrato. En esta materia se encontró que, para el momento de salida del PCO, de 73 jóvenes que afirmaron haber vivido alguna situación de violencia y maltrato, un 16,4% (n=12) afirmó haber puesto la denuncia, frente a un 83,6% (n=61) que dijo que no. Por su parte, para el 2007, de 163 jóvenes encuestadas, un 10,4% (n=17) expresó que después de la

capacitación puso alguna denuncia, mientras que un 89,6% (n=146) dijo no haberlo hecho.⁴⁶

Aunque los datos anteriores no son comparables dada la forma en que fueron formuladas las preguntas en uno y otro momento, resulta interesante revisar las razones brindadas por las jóvenes para no haber puesto la denuncia. Mientras que en el primer momento un 19,1% (n=68) aseguró que no sabía cómo hacerlo y un 21,4% (n=70) expresó que no puso la denuncia porque tenía miedo, en 2007 no aparece la primera razón, y el miedo sólo se reportó en el 0,7% (n=145) de los casos. Esto podría sugerir la apropiación de un conocimiento respecto de los canales para el ejercicio de derechos y de empoderamiento personal.

De igual manera, en 2004, de un total de 67 adolescentes, un 17,9% (n=12) mencionó que una de las razones para no poner la denuncia fue no contar con apoyo de nadie; de 64 participantes, un 14,1% (n=9) afirmó que no puso la denuncia debido a que otras personas le recomendaron que no lo hiciera y, por último, de 62 participantes, un 6,5% (n=4) dijo no haber puesto la denuncia debido a que recibieron amenazas. Para el 2007, las otras razones mencionadas fueron, en un 5,6% (n=8) de los casos, para evitar dificultades, y un porcentaje igual mencionó otras razones.

También se exploró en 2007 si las jóvenes, motivadas por el PCO y después de haberlo terminado, han acudido a diversas instancias de protección de los derechos de la mujer. Un 6,3% afirmó haber acudido a la DHR, seguido por un 8,8% que acudió a otros servicios dentro de los que se encuentran: diversas instancias de justicia (n=5), el IMAS (n=2), el MTSS (n=1), el PANI (n=1), Delegación Policial (n=1). En la tabla 20 se amplían estos datos.

Tabla 20: Cantidad de personas que han acudido a servicios para mujeres motivadas por el programa

Ha acudido	Defensoría de los Habitantes	Delegación de la Mujer	Of. Municipal de la Mujer
Sí	6,3% (n=10)	4,9% (n=8)	2,5% (n=4)
No	93,7% (n=148)	95,1% (n=155)	97,5% (n=159)
TOTAL	158	163	163

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de los motivos para no acudir a estas instancias, 123 personas entregaron sus razones. De ellas, un 82,1% (n=101) aseguró que no ha tenido necesidad de acudir; otro 5,7% (n=7) afirmó desconocer dichas instancias y procesos; un 4,9% (n=6) explicó que tiene dificultades de acceso. Las dificultades personales fueron referidas por un 3,3% (n=4) de la población, y otras razones fueron mencionadas por el 4,1% (n=5) de las encuestadas.

En relación con el grado de contribución del PCO al ejercicio de derechos en las esferas más cotidianas de la vida (familia, pareja y amigas), en las tres esferas los puntajes superan el 70% en la opción “mucho”, mientras que en la correspondiente a “poco”, el porcentaje de respuesta no supera el 20% para las tres áreas; en la opción “nada” los puntajes no superan el 3%. Esto da cuenta de que, según el criterio de las jóvenes, el programa les ayudó a mejorar su capacidad para defender sus derechos en esferas de desarrollo cotidiano.

Finalmente, dentro de la variable compleja “Empoderamiento”, se valoró la identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a servicios educativos, espacios laborales y espacios de participación. En la tabla 21 se muestra que, en opinión de las participantes, el PCO fortaleció sus capacidades en estas dimensiones de sus vidas en forma altamente significativa.

46 De quienes señalaron no haber puesto denuncias después del PCO para la evaluación de 2007, un 88,1% (n=126) de los casos afirmó no haberlo necesitado.

Tabla 21: Cantidad de personas que han acudido a servicios para mujeres motivadas por el programa

Variable	Indicador	Pregunta	N	n	%
Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a servicios educativos.	Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para acceder a servicios educativos.	Teniendo todos los recursos económicos y de apoyo personales ¿Crees vos que tenés las capacidades suficientes para estudiar?	60	56	93,3%
	Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades para el estudio.	¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollar tus capacidades para estudiar?	158	155	98,1%
Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a espacios laborales.	Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para acceder a espacios laborales.	¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado?	161	144	89%
	Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades para acceder a espacios laborales.	¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas?	145	144	99,3%
Identificación y potenciación de destrezas y capacidades para acceder a espacios de participación.	Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para la participación social	¿Considerás que tenés las capacidades necesarias para participar activamente en la defensa de los derechos de las y los jóvenes en tu comunidad?	161	154	95,7%
	Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades para la participación social	¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas?	157	156	99,4%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la segunda variable compleja de la evaluación “Calidad de Vida”, se indagó en primer término el acceso real que las jóvenes han tenido a servicios de educación, al aseguramiento, a un empleo remunerado, a espacios de participación comunitaria y a servicios de cuidado de hijos. En la tabla 22 se presenta la cantidad de jóvenes que han reportado tener acceso a estos espacios.

Tabla 22: Cantidad y porcentaje de jóvenes que tienen acceso a espacios de ejercicio de derechos al ingreso, salida del PCO y al momento de la evaluación de impacto

Tipo de derecho	Ingreso 2004			Salida 2004			Evaluación 2007		
	N	n	%	N	n	%	N	n	%
Educación	1916	733	38,3%	-	-	-	163	103	63,2%*
Aseguramiento	1883	1553	82,5%	1235	985	79,8%	163	113	69,3%
Empleo remunerado	1768	160	9%	1208	122	10,1%	163	31	19%
Participación comunitaria	-	-	-	1564	386	32,8%	163	34	20,9%
Cuido de hijos	-	-	-	-	-	-	79	61	77,2%

Fuente: Elaboración propia.

Los datos evidencian una de las más grandes debilidades del PCO, que ha sido señalada en otros espacios de este documento: la organización de una oferta integral de servicios que se ajuste a las características y condiciones de las participantes. En términos positivos, es destacable el aumento de los porcentajes de jóvenes que tienen acceso a los espacios educativos –aunque no llegue a lo óptimo–, lo cual definitivamente puede asociarse a la participación de estas jóvenes en el PCO no sólo por el énfasis que este programa hace en la reinserción y en el mantenimiento de las jóvenes dentro de espacios educativos, sino por el apoyo económico que el IMAS brinda más allá del período de tiempo que dura el componente CFV.

Preocupa particularmente la disminución del porcentaje de jóvenes que se encuentran aseguradas. Este dato evidencia la desprotección que enfrentan estas jóvenes en materia de salud. Del número de jóvenes que, para la evaluación de 2007, no se encontraban aseguradas, un 4,1% (n=2) afirmó no tener este derecho porque no trabaja; un 24,5% (n=12), porque no puede pagarlo; un 10,2% (n=5) porque su empleador no las asegura; un 26,5% (n=13), porque están pendientes e incompletos los trámites; un 4,1% (n=2), porque no están estudiando; un 22,4% (n=11), debido a su mayoría de edad, y un 8,2% (n=4), por otros motivos.

El escaso acceso que estas jóvenes poseen en la participación comunitaria y en el trabajo remunerado limita de forma significativa su desarrollo integral y sus condiciones de vida.

Si bien más adelante se comentarán algunos datos que hacen referencia a la situación de las jóvenes en relación con el acceso a cada uno de los espacios y servicios, conviene mostrar la valoración que las jóvenes hacen del PCO en cuanto al grado de contribución del mismo para facilitar su acceso a estos espacios y servicios.

Tabla 23: Promedios de valoración de las jóvenes respecto de la contribución del PCO en la facilitación de acceso a espacios y servicios para el ejercicio de los derechos

Tipo de derecho	Pregunta	Promedio de Valoración
Educación	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de educación y capacitación?	8,76
Salud	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de salud?	8,16
Empleo remunerado	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado?	8,47
Cuido de hijos	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de cuidado de hijas(os)?	7,24

Fuente: Elaboración propia.

* Es relevante señalar que de las 60 personas que no se encontraban estudiando, 41,6% (n=25) dejó de estudiar antes de 2003, en el 2003 o en el 2004, lo cual indica que el PCO no fue capaz de mantener o reinserter a esas jóvenes durante su participación en el componente CFV.

Los promedios de valoración son considerablemente altos cuando son contrastados con la situación real de las jóvenes en cuanto al acceso a espacios y servicios para el ejercicio de derechos considerados en esta evaluación. En este sentido, dejamos planteada la interrogante de si esta valoración positiva –contrastante con el acceso real a servicios– tendrá relación con el tipo de expectativas de las jóvenes en torno a la respuesta institucional al ejercicio de sus derechos, con experiencias positivas –aunque puntuales y no continuadas– dentro de los servicios, o con el hecho de que mientras participaron en el componente CFV se les facilitó en parte su acceso mediante las coordinaciones “bilaterales”, mencionadas anteriormente, y es ese recuerdo el que esté teniendo peso en su aprobación.

Algunos datos hacen referencia a la situación de las jóvenes en relación con el acceso a cada uno de los espacios y servicios. Por ejemplo, las dos razones principales que las jóvenes reportaron para haber dejado de estudiar, tanto en el momento de egreso como de evaluación de impacto, fueron las dificultades económicas y las impuestas por su función reproductiva –un 17,6% (n=380) y un 12,9% (n=279), respectivamente, para 2004 y un 28,8% (n=17) y un 27,1% (n=16), respectivamente, para 2007–. De igual modo, al preguntarles a las jóvenes sobre las necesidades que tienen para seguir estudiando en el momento de egreso, la mayoría señaló los recursos económicos y opciones para el cuidado de hijos –un 63,8% (n=776) y un 11,3% (n=245), respectivamente– y para el momento de evaluación de impacto 2007, de las seis jóvenes que aseguraron que no pensaban seguir estudiando el 66,7% (n=4) de los casos señaló como principal razón los recursos económicos.

Esto sin duda refleja dos elementos que siguen siendo un desafío para avanzar en la oferta de apoyo a estas mujeres para que permanezcan en el sistema educativo.

Partiendo de los resultados anteriores conviene abonar, en materia de políticas de apoyo para el cuidado de hijos(as), que si bien un alto porcentaje de jóvenes mencionó en 2007 tener opciones para ello, la mayoría –un 95,1% (n=58)– nombró a familiares, y sólo un 3,3% (n=2) refirió las guarderías públicas, mientras que un 1,6% (n=1) habló de opciones como los hogares comunitarios.

Por otra parte, se les solicitó a las jóvenes que, a partir de sus características y condiciones, hicieran su valoración respecto del grado de ajuste de los servicios a esas condiciones, así como a la calidad de los mismos. Tal como lo muestra la tabla 24, en general existe una valoración positiva de dichos servicios; sin embargo, son los servicios de salud los que, en ambas formas de medición, y en ambos momentos, resultaron peor calificados.

Tabla 24: Promedios de valoración de las jóvenes respecto de los servicios de diversas instituciones al salir del PCO y al momento de la evaluación de impacto 2007

Servicios	Porcentaje de jóvenes según valoración al salir del programa				Promedio de valoración 2007
	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	
MEP	6,3% (n=20)	22% (n=70)	46,2% (n=14)	25,5% (n=81)	8,95
INA	6,7% (n=12)	23,5% (n=42)	50,3% (n=90)	19,6% (n=35)	9,18
CCSS	18,1% (n=140)	38,7% (n=300)	31,4% (n=243)	11,9% (n=92)	7,87
IMAS	-	-	-	-	8,95

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la utilidad general que atribuyen las jóvenes a los aprendizajes obtenidos en el PCO, tanto en 2004 como en 2007 se señalaron de forma significativa aspectos personales orientados predominantemente a “sentirse mejor con ellas mismas” y a la “defensa de sus derechos”.

Existen pocos datos en cuanto a otros impactos no esperados del PCO en las condiciones y estilos de la población beneficiaria. Conviene destacar que, según información proporcionada por el CIEM (2002b), una importante cantidad de jóvenes (cerca del 80%), participante en el año 2002 manifestó que las relaciones con sus familias y con sus parejas mejoraron algo o mucho después de haber asistido a los talleres. También afirman funcionarias del INAMU, encargadas del PCO, que las facilitadoras contratadas por el IMAS para el espacio del CFV fueron más allá de sus tareas, acompañando a las jóvenes a realizar denuncias y a acceder a otros servicios como la Oficina de la Mujer, con lo cual se avanzó en la protección de los derechos de las mujeres. De igual manera, podría afirmarse que el subsidio brindado por el IMAS a las jóvenes les permitió colaborar con la economía familiar, además de la personal, y mejorar con esto –aunque fuera un poco– la calidad de vida de su núcleo familiar.

A partir de la evidencia recabada, se puede afirmar, a modo de conclusión, que el grado de eficacia del PCO ha sido significativo en relación con el empoderamiento de la población participante, moderado en términos de mejoramiento de la calidad de vida, y muy bajo en términos de cobertura de la población objetivo.

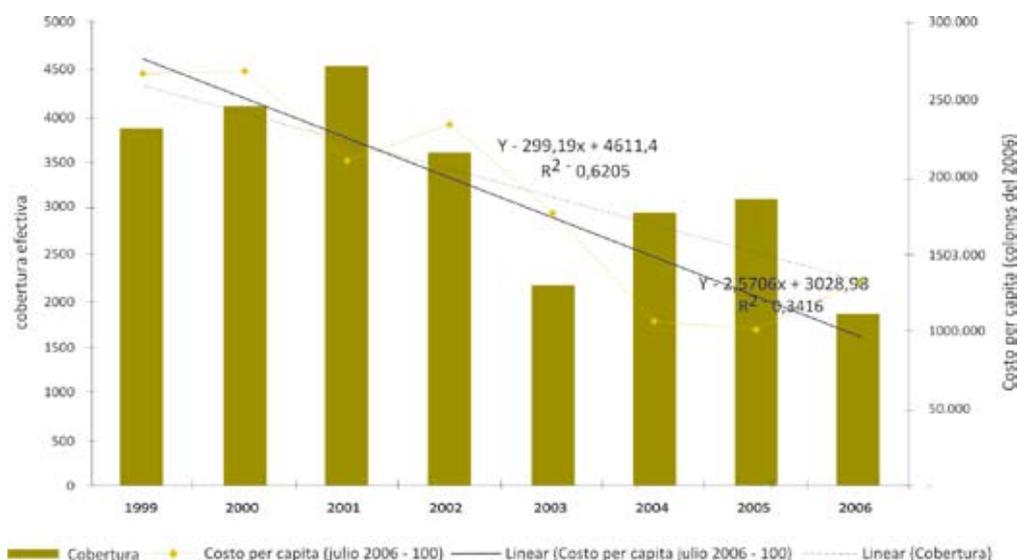
Eficiencia⁴⁷

El análisis de este programa presenta diversas particularidades: a) la base de datos no incluye ninguna variable relacionada con el costo total o costo per cápita, con ello se incumple con uno de los elementos de una buena evaluación económica según lo sugerido por Drummond et al.; b) no es posible, a partir de las bases de datos, obtener comparaciones relativas con la situación, sin programa o con un programa alternativo, y c) no existe una línea basal que permita medir el impacto del programa contra la situación original.

El costo per cápita promedio de este programa durante el período considerado es de USD 361.⁴⁸ Durante el período temporal, el costo per cápita observado pasa de USD 516 en el año 2001 a USD 254 en el 2006, lo que se traduce en un tasa de disminución promedio anual del 6% (ver gráfico 7).

La cobertura efectiva, es decir, el número de personas efectivamente cubiertas por el programa y el costo per cápita presentan una disminución (ver gráfico 7). Esta última indica, aunque haya disminuido la cobertura efectiva, que la gestión operativa del programa logra obtener economías de escala, es decir, el programa es eficiente en su gestión operativa. La información permite obtener R2 significantes⁴⁹ tanto del costo per cápita como de la cobertura efectiva.

Gráfico 7: cobertura efectiva y costo per cápita. Colones de 2006



Fuente: Construido por el autor con información de las organizaciones involucradas.

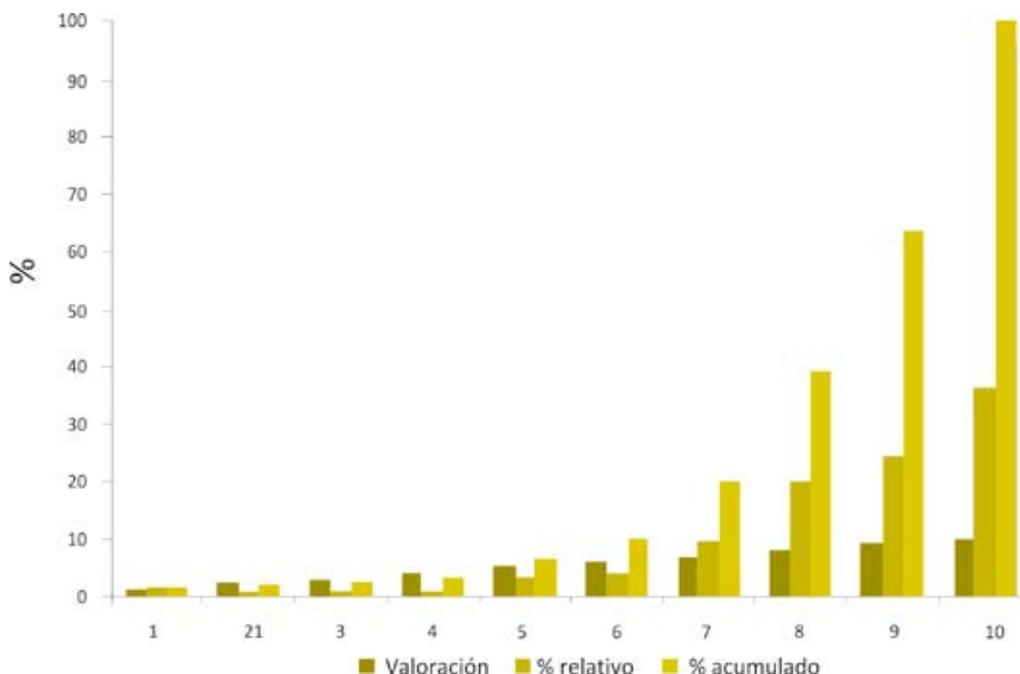
Uno de los impactos de este programa es otorgar oportunidad a las jóvenes participantes para el empoderamiento y el acceso a espacios y servicios que contribuyan con el mejoramiento de sus condiciones de vida. De esta manera, destaca la percepción de las participantes respecto de que el programa les facilitó una capacitación adecuada para conseguir empleo remunerado (ver gráfico 8).

47 El análisis de la variable eficiencia de los tres programas evaluados fue desarrollado por Claudio Arce Ramírez, consultor internacional, especialista en gestión y evaluación de proyectos.

48 Se utiliza un tipo de cambio de 519 colones por dólar estadounidense.

49 El R2 mide la bondad de ajuste de la ecuación de regresión y se conoce como coeficiente de determinación múltiple. El R2 está comprendido entre 0 y 1. Si es uno significa que la línea de regresión ajustada explicó el ciento por ciento de la variación en la variable dependiente. De otro lado, si es 0, el modelo no explicaba nada de las variaciones de la variable dependiente. En general, según Gujarati, se dice que el ajuste del modelo es "mejor" mientras más cerca de 1 esté el R2.

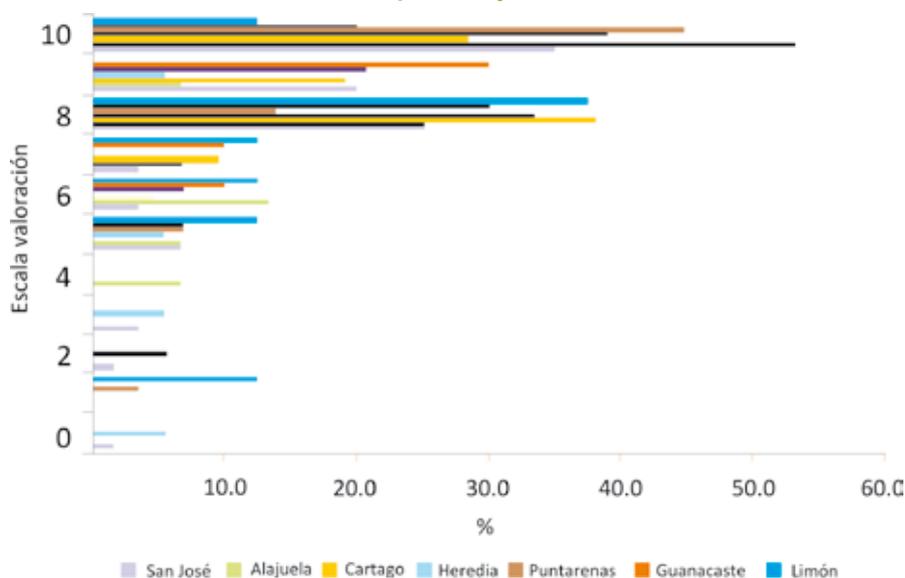
Gráfico 8: Respuesta a la pregunta ¿el programa facilitó que tuviese acceso a empleo remunerado? En porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

La valoración por parte de las entrevistadas de las posibilidades de acceder a los servicios de salud (ver gráfico 9) es elevada. Existe una concentración de las respuestas en el valor máximo (10). Por lo tanto, según la evidencia recabada por la encuesta, el PCO ha contribuido a que las egresadas tengan mayores oportunidades de conseguir un empleo, así como a mejorar las capacidades de estudiar. Más del 98% de las 155 entrevistadas responde positivamente a la pregunta acerca de si la participación en el programa le ayudó a desarrollar y fortalecer las capacidades de estudio. El programa tiene un efecto positivo en el acceso a los servicios de salud. De las 105 entrevistadas en este respecto, un 65% responde que después del programa han acudido regularmente a los servicios de salud que ofrece el Seguro de Salud de Costa Rica.

Gráfico 9: Valoración del impacto del programa sobre el acceso efectivo a los servicios de salud. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia.

Causalidad

Entre los factores o hechos en particular, externos al programa que, a criterio de representantes de la Secretaría Técnica del PCO, han potenciado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto, conviene destacar:

- El apoyo y voluntad políticos, existentes en algunos momentos del programa, permitieron avanzar en algunas de las propuestas e impactos esperados del PCO, fundamentalmente en lo que a la institucionalidad se refiere, en la búsqueda del incremento del compromiso institucional y de sus capacidades para responder a la población de interés para el programa.
- El haber contado dentro de la Comisión Técnica del PCO con la participación del PAIA de la CCSS, facilitó aprovechar en el desarrollo del mismo los aprendizajes y experiencias de más de una década en el trabajo con población adolescente, así como el apoyo de esta instancia en todo el territorio nacional.

A continuación, exponemos los actores externos al PCO que han obstaculizado sus logros e impactos:

- La ausencia de una oferta integral de servicios, específica para las adolescentes, tanto embarazadas y madres como para las que viven en condiciones de riesgo, que contemple las particularidades por condición geográfica (territorial), étnica, capacidades especiales y los procesos particulares de las participantes del programa, así como los enfoques de derechos, género y generacional (Equipo de Coordinación Nacional, 2006).
- La falta de compromiso de algunas instituciones con el programa, partiendo de una visión en la que se consideraba el PCO como programa del IMAS y que, ante tal situación, no tenían la obligación de asumir responsabilidades con respecto al mismo (Equipo de Coordinación Nacional, 2006).
- La estructura, cobertura y organización de algunos servicios muchas veces es excluyente y dificulta el acceso de las adolescentes, principalmente por razones de distancia, por los requisitos establecidos y cupos asignados por las instituciones para el acceso a la oferta (Equipo de Coordinación Nacional, 2006).
- El desconocimiento, a nivel institucional, del programa y de la legislación que lo rige se convierte en un tropiezo fundamental en el logro de un accionar más integral (Equipo de Coordinación Nacional, 2006).
- La dificultad de coordinación intersectorial e interinstitucional existente en el país representa un desafío que trasciende al PCO y se constituye en uno de sus factores limitantes. La dificultad señalada en cuanto a la articulación integral de la oferta de servicios para la población meta estuvo determinada en parte por las diferentes estructuras de regionalización que cada institución posee en el país y que obstaculizaban la coordinación, así como por las dificultades internas de las propias instituciones para coordinar acciones y visiones entre sus niveles centrales y los niveles regionales y locales.
- Los paradigmas de juventud y de género predominantes en nuestra cultura han permeado por muchos años la institucionalidad costarricense y han dificultado avanzar en la configuración y consolidación de una respuesta institucional de avanzada (con enfoque de derechos y con visión de desarrollo) y en la articulación interinstitucional de dicha oferta. Las representaciones sociales estigmatizantes que rodean a la población juvenil, aun más cuando se trata de mujeres y estas han “transgredido” los mandatos sociales referidos a la sexualidad, son factores que han dificultado de alguna manera la articulación de la oferta institucional y, en muchos casos, incluso el apoyo político al PCO (Funcionarias del INAMU encargadas del programa, 2007).
- La falta de posicionamiento y poder político-institucional del Consejo Técnico del PCO dificultó articular y coordinar adecuadamente las diversas ofertas institucionales para avanzar en el modelo de atención integral (Funcionarias del INAMU encargadas del programa, 2007).

En cuanto a los factores internos del PCO que han potenciado sus resultados e impactos, a continuación se apuntan los que se consideran de mayor relevancia:

- La fundamentación del PCO, su alto grado de coherencia y los enfoques que lo orientaban facilitaba un marco teórico-conceptual, filosófico y técnico claro para el desarrollo y ejecución del mismo.
- La capacitación, sensibilidad y compromiso de las facilitadoras en el ámbito local aseguraba, más allá incluso de los recursos y apoyos institucionales, la contención, orientación y acompañamiento de las jóvenes participantes.
- El subsidio brindado por el IMAS fue un factor fundamental para asegurar la participación de las jóvenes. En la encuesta realizada, de 161 jóvenes, un 99,4% (n= 160) aseguró que el subsidio fue importante. Las razones por las que las jóvenes lo consideraron importante consistieron en cubrir gastos para los estudios en el 44,6% (n=70) de los casos; para la manutención familiar, en un 15,9% (n=25); brindar apoyo familiar, en un 11,5% (n=18); para gastos personales y resolver la situación económica, en el 11,5% (n=18), y para cubrir gastos del proceso de capacitación, en un 8,9% (n=14).
- Las tres características del PCO resaltadas por las jóvenes como las más importantes fueron los contenidos y aprendizajes adquiridos, mencionados por un 51,6% (n=63) de las jóvenes encuestadas; el enfoque metodológico, mencionado por el 20,5% (n=25), y las facilitadoras, mencionado por un 9% (n=11) de ellas.

Los factores internos, que han obstaculizado sus resultados y podrían mencionarse son:

- En cuanto a los aspectos administrativos, en algunas ocasiones se presentaron significativos retrasos en la contratación de las facilitadoras –lo cual amenazaba la estabilidad del equipo–, así como de consultores de apoyo (por ejemplo, para el sistema de evaluación, seguimiento y sistematización). También se presentaron retrasos en el pago de los subsidios, lo que amenazaba la continuidad de las jóvenes, las cuales, como ya hemos visto, dependían de ese ingreso para poder seguir participando.
- El hecho de que los aspectos administrativos y de ejecución del programa fueran asumidos por las gerencias regionales hizo que el desarrollo del mismo no fuera igual de eficiente y coherente (en términos incluso de enfoque), en todas las zonas donde se operó.
- Las diferencias entre el INAMU y el IMAS en cuanto a sus estructuras institucionales, enfoques, visiones y formas de “abordaje” de la población dificultaron en algunas ocasiones la articulación y coordinación entre estas instancias.

Sostenibilidad

Definitivamente, el PCO ha contribuido a incrementar la capacidad nacional e institucional para posicionar la necesidad urgente de atender en forma integral un segmento de la población juvenil que, por las condiciones particularmente difíciles que enfrenta, es violentada permanentemente en sus derechos y empujada a perpetuar los ciclos de pobreza y de exclusión social. Particular importancia tiene el impacto que ha tenido el PCO en el Ministerio de Educación Pública, instancia que no sólo ha tomado conciencia de las prácticas discriminatorias veladas que operaban en la estructura y servicios de dicha institución, sino que poco a poco ha ido abandonando dichas prácticas hacia la población de adolescentes embarazadas y madres, y ha ido incorporando estrategias de apoyo para esta población (Entrevista con funcionarias del INAMU responsables del PCO, 2007).

Dentro del INAMU, el programa permitió al Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida posicionarse dentro de dicha institución y, con ello, visibilizar las especificidades de la población adolescente juvenil en general, y de las jóvenes embarazadas y madres en particular. Este proceso facilitó, además, que dentro de la plataforma institucional desarrollada, y en consolidación progresiva, se integraran paulatinamente con mayor claridad las necesidades de la población en cuestión. Un ejemplo es la inclusión de adolescentes participantes del programa en mesas de diálogo organizadas por la institución.

El programa posibilitó la capacitación de personal de distintas instituciones y profesionales de distintas zonas del país, lo cual incrementa el compromiso y el conocimiento de distintos actores sociales clave en los ámbitos nacional, regional y local, en la promoción, defensa y protección de derechos de esta población.

Los aprendizajes del PCO, así como sus desarrollos teórico-conceptuales y metodológicos, contribuyen al desarrollo institucional en relación con las respuestas a las necesidades de la población juvenil, pero a la vez son un valioso aporte a la construcción de capital social. De este modo, el programa visibilizó la situación de las adolescentes en situación de riesgo, embarazadas y madres, así como sus necesidades de apoyo y protección.

El PCO pone en evidencia nuevos desafíos que la institucionalidad y la sociedad en general deben asumir, como la situación de niñas embarazadas y madres.

Todos estos elementos comentados contribuyen al incremento de la capacidad nacional para responder a las necesidades de esta población específica, e incluso la existencia de la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, pero las dificultades de articulación de la oferta integral presentes a lo largo de toda la vida del programa muestran un panorama incierto para la sostenibilidad de las acciones en un sentido amplio y decidido. En el ciclo del programa, este ha sido vulnerable a las diferentes administraciones, lo cual hace pensar que la sostenibilidad del PCO y sus acciones no están garantizadas.

Innovación

Si bien el programa procuró desarrollar procesos metodológicos participativos dentro del componente CFV, la participación activa y protagónica de las jóvenes no fue una línea clara y relevante dentro de los procesos.

Tal como lo señala el INAMU (2002) “en todos los Informes disponibles se hace explícito el apego a estas líneas orientadoras, señalándose que los procesos han sido “participativos”, “lúdicos”, “parten de la cotidianidad de las adolescentes”, “se da lugar al aprender haciendo” (p. 22). Incluso en el grupo focal desarrollado para la presente Asistencia Técnica, las jóvenes participantes se mostraron satisfechas con la participación que el programa les otorgaba en estos espacios. Esto no significa que el PCO haya avanzado suficientemente en la ruptura de enfoques convencionales “de arriba hacia abajo”.

Las jóvenes no fueron consideradas de igual manera en todas las fases del ciclo del programa, y menos en asuntos que tenían que ver con la toma de decisiones programáticas y de planificación. El programa intentó promover esta participación, y en los equipos regionales se brindaba la posibilidad de contar con una representante de las participantes. Dentro de los distintos grupos, las jóvenes organizaban una especie de junta directiva, que participaba activamente en la organización de espacios recreativos (paseos, fiestas, etc.).

En la primera fase del PCO, las ONG implementadoras del programa en el ámbito local promovieron más espacios en los que las jóvenes desarrollaban actividades de divulgación de derechos, utilizando estrategias de educación popular como las obras de teatro.

Un aspecto innovador del programa se refiere al hecho de que a través de la estrategia metodológica del PCO se avanza en la posibilidad de que las mujeres embarazadas y madres resignifiquen su identidad, superando el peso simbólico que el embarazo y la maternidad tiene en la convocatoria del programa, para poder reconocerse como adolescentes con potencialidades y sujetas de derechos.

No se ha encontrado evidencia suficiente que permita señalar o valorar los alcances del PCO en cuanto a la participación activa y protagónica de otros actores sociales claves en las comunidades y el desarrollo de iniciativas comunitarias en apoyo a la población meta.

Dentro de las estrategias innovadoras desarrolladas por el programa para el contexto institucional y social, pueden destacarse:

- El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Sistematización, aun a pesar de las limitaciones y dificultades que presentó en la práctica. Los principios y objetivos de este sistema deberían ser la norma en nuestro país para la gestión social y la administración pública basada en resultados; en nuestro contexto, el esfuerzo desarrollado por el PCO con todas sus características resulta prácticamente un hito en el desarrollo de programas sociales.
- La estrategia de seguimiento y acompañamiento, definida a partir de 2003, para las adolescentes que se mantenían dentro del sistema educativo.

Entre los aspectos que las jóvenes destacan del programa se encuentran los contenidos y aprendizajes adquiridos, mencionado por un 51,6% (n=63) de las adolescentes entrevistadas en la evaluación de impacto 2007; el enfoque metodológico señalado por el 20,5% (n=25); las facilitadoras, mencionado por el 9% (n=11) de los casos y otras razones con porcentajes menores, tales como la solidaridad y compañerismo a lo interno de los grupos; la ayuda económica y otras.

iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa

Partiendo de los hallazgos relevados, los cuales se constatan con valoraciones documentadas en otros procesos antecedentes de evaluación y sistematización de procesos, puede afirmarse que el PCO ha demostrado tener un impacto significativo en el grado de empoderamiento de las participantes y un impacto moderado en el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas, facilitando en alguna medida el acceso a servicios para el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, este impacto moderado se debe a una debilidad estructural de la institucionalidad costarricense, relacionada precisamente con la gestión intersectorial de las políticas públicas. Fue la articulación de la oferta integral la que demostró tener las mayores debilidades en la estrategia del programa, reduciendo el impacto que pudo haber tenido el mismo en las condiciones de vida de las jóvenes participantes.

Su cobertura es absolutamente limitada en relación con la cantidad de jóvenes existentes en el país que responde al perfil de población meta. Esto impide que el PCO pueda considerarse un programa eficaz en la resolución del problema identificado en su dimensión nacional.

Resulta sobresaliente la valoración positiva y el alto grado de satisfacción expresados por las jóvenes que participaron en el PCO respecto del mismo. En definitiva, desde un enfoque de juventud, tendríamos que decir que ese es un indicador relevante que habla de la pertinencia del programa y de su estrategia metodológica. Además, el PCO ha logrado impactar de manera destacable algunas prácticas y enfoques institucionales (particularmente, en educación y atención de la pobreza) en materia de adolescentes embarazadas y madres, aportando nuevas perspectivas de abordaje a esta población, así como estrategias y herramientas metodológicas probadas. El PCO tuvo una incidencia institucional relevante en materia de juventud, sensibilizando y capacitando a funcionarias y funcionarios, promoviendo espacios de reflexión sobre el fenómeno del embarazo y la maternidad en la adolescencia desde un enfoque de género; pero es urgente que esto se profundice con el objeto de que se incremente la capacidad nacional de responder, de forma adecuada, a las necesidades de esta población, reduciendo las vulnerabilidades que muchas de estas jóvenes viven, y disminuyendo también las posibilidades de la perpetuación de los círculos de pobreza y exclusión.

Es recomendable retomar la experiencia desarrollada a lo largo de los siete años de vida del PCO, procurando potenciar sus fortalezas y resolver sus vacíos y debilidades. También urge estructurar una estrategia que permita alcanzar a toda la población de jóvenes mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, o que están embarazadas y son madres, que además enfrente el desafío más grande de todos: la articulación de la oferta pública para estas poblaciones. Esto obviamente pasa por la voluntad política de establecerlo como un programa supeditado solamente a las evidencias técnicas que se generen mediante un mecanismo riguroso y amplio de monitoreo y evaluación, y no a consideraciones u opiniones políticas sin un fundamento técnico real.

En consecuencia, convendría revisar con mayor profundidad las dificultades enfrentadas por el PCO en los componentes de monitoreo, evaluación e investigación, para descubrir las estrategias que permitan viabilizar dichos componentes, los cuales se consideran pertinentes y estratégicos y con alto grado de potencialidad para apoyar el fortalecimiento institucional.

Otro elemento objeto de revisión es la participación de las jóvenes en el ciclo del programa. Se sugiere explorar estrategias que les den mayor protagonismo y toma de decisiones e, incluso, participación como multiplicadoras de la experiencia. Sería interesante evaluar la posibilidad de contratar o becar a algunas de quienes han vivido la experiencia, para que se constituyan en promotoras juveniles que, acompañadas y asesoradas por un equipo técnico, acompañen a su vez la experiencia de jóvenes que estén viviendo su situación. Esto no sólo parte de un enfoque de avanzada en juventud, sino que contribuiría igualmente al mejoramiento de las condiciones de vida de estas jóvenes.

En relación con el apoyo económico que el PCO brindaba con fondos del IMAS, este significó, en la mayoría de los casos, una condición necesaria para la participación de las jóvenes en el programa. Por tanto, se debe mantener esta estrategia de apoyo para programas similares, aunque se sugiere revisar el enfoque asistencialista que trae aparejado y el estigma asociado a este. Desde esa perspectiva, se propone estructurar, en lugar del subsidio, una especie de sistema de becas que permita a otras jóvenes, que no necesariamente están bajo la línea de pobreza que define el IMAS, encontrar un apuntalamiento para su propio proceso de desarrollo.

Existió una serie de condiciones externas al PCO vinculadas con la situación de vida de las participantes, que conforman la población meta que debe ser anticipada para potenciar la asistencia de las mismas a otros procesos similares de fortalecimiento y desarrollo. La oferta de servicios de cuidado de los hijos más allá de la familia de las jóvenes parece ser un apoyo fundamental para posibilitar que estas mujeres puedan encontrar mayores espacios de desarrollo y fortalecimiento personal (especial relevancia el mantenimiento dentro de espacios de educación y formación).

Se recomienda fortalecer en programas similares el espacio de seguimiento para las jóvenes que continúan estudiando y capacitándose. Convendría ampliar en términos de tiempo y de experiencias el Componente Fortalecimiento para la Vida. Esto puede articularse con el resto de la oferta integral, pero con un debido acompañamiento para el mantenimiento de espacios que les permita a las jóvenes compartir experiencias y construir soluciones, entre otras cosas. Sería conveniente, incluso, facilitarles una mayor exploración de sus aptitudes vocacionales y sus capacidades productivas, con el propósito de que se orienten respecto de su futura inserción laboral.

Es indispensable contar con un equipo de profesionales de planta sensibilizado, comprometido y competente, adscrito incluso a alguna institución, con el objetivo de darle sostenibilidad al programa, y para aprovechar la experiencia adquirida e impartir la capacitación a otros colaboradores temporales. Bajo la responsabilidad de este equipo, se debería producir un mayor número de publicaciones de carácter teórico-conceptual y metodológico-técnico para seguir incidiendo en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y responder de forma adecuada a jóvenes mujeres en situaciones de exclusión social.

Aunque el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Sistematización del PCO se considera pertinente, coherente, altamente sólido y útil para ser incorporado en cualquier estrategia similar al PCO, debe ser revisado en las debilidades de operativización que demostró en su implementación. Además, debiera ser utilizado realmente como una herramienta facilitadora en la toma de decisiones, y no sólo como una actividad más dentro del programa que sobrecarga a quienes desarrollan la labor en el campo. Para esto, quienes colaboren en el programa deben capacitarse para aplicar los instrumentos de evaluación, de manera que se reduzcan los vacíos de información.

c. Programa “Construyendo Alternativas Juveniles” (PCAJ)

i. Descripción general del programa

Año de inicio de ejecución del programa: 2000.

Año de cierre: 2004.

Marco jurídico que lo sustenta: Ley General de la Persona Joven (Ley N° 8261), Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 5662).

Modelo de gestión: Intersectorial e interinstitucional.

Enfoques transversales: Enfoque de género, derechos humanos, juventud y generacional-contextual.

Instituciones responsables y coordinadoras: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Otras instituciones, actores y sectores involucrados: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET), Cámaras Empresariales, Convenio Hogares Crea.

Problema identificado que se desea resolver: De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Hogares

(2000), las y los jóvenes enfrentan actualmente condiciones y situaciones verdaderamente difíciles en relación con el proceso de inserción laboral. En ese ámbito, su falta de experiencia se contrapone a los requisitos de capacitación que se les exigen. Todo ello se refleja no sólo en las altas tasas de desempleo en este segmento poblacional (ver tabla 25) sino en otras dimensiones tales como: la falta de oportunidades de empleo que contemplen sus necesidades y habilidades; las precarias condiciones de contratación; una elevada exposición a riesgos y accidentes del trabajo; la inestabilidad de los puestos laborales y una alta participación del sector informal en condiciones de ilegalidad. Asimismo, las formas precarias de inserción laboral se observan en la duración de la jornada de trabajo y las bajas remuneraciones percibidas, que indican la subvaloración del aporte de las y los jóvenes. Por ejemplo, para 1990 en Costa Rica sólo 17% de las personas jóvenes trabajadoras registradas oficialmente estaban aseguradas (CPJ, 2003a; p. 15).

Tabla 25: Empleo y empleabilidad (potencia de ser empleado)
Costa Rica: Tasa de desempleo abierto de personas entre 15 y 25 años según sexo.
1990-2004 Unidad: Tasa x 100

Año	Hombres		Mujeres	
	15 a 17 años	18 a 24 años	15 a 17 años	18 a 24 años
1990	11.97	6.43	11.2	9.7
1991	16.31	7.9	14.77	12.85
1992	10.04	5.82	13.92	8.47
1993	10.64	6.47	16.97	7.52
1994	10.55	5.36	18.63	8.81
1995	17.77	7.9	20.79	10.87
1996	15.82	8.04	22.19	15.13
1997	12.2	8.79	21.67	14.79
1998	13.14	7.64	26.94	14.9
1999	19.46	8.73	26.15	13.84
2000	13.99	7.85	25.88	12.46
2001	15.13	11.04	25.95	14.67
2002	17.62	11.15	26.26	15.87
2003	16.02	12.25	34.19	16.17
2004	11.23	12.32	34.85	16.75

Fuente: Observatorio de la Persona Joven a partir de los datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Población meta: El Programa estuvo dirigido, en sus diferentes componentes, a jóvenes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y riesgo social; la edad mínima que se estableció como requisito fue de 18 años para la modalidad de capacitación para el empleo, y 15 años para la de microempresas. La edad máxima fue de 25 años para las anteriores modalidades, y 29 años para el componente desarrollado en alianza con Hogares CREA.

Objetivo general: “Fomentar la generación de capacidades y la creación de oportunidades para mejorar las condiciones de inserción laboral de las personas jóvenes en situación de pobreza y riesgo social” (CPJ, 2003b; p.27).

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades de las personas jóvenes en situación de pobreza para el mejoramiento del capital humano.
- Promover la capacitación para el empleo de jóvenes en riesgo social para el fortalecimiento de su identidad ocupacional.
- Promover el desarrollo productivo y el empleo de jóvenes en situación de pobreza para generar alternativas de autoempleo. (CPJ, 2003b; p. 28).

Estrategia metodológica del programa: El PCAJ basa su accionar en cuatro componentes, a saber: 1) Capacitación integral para el fortalecimiento personal; 2) Capacitación técnica para la inserción laboral (ya sea para facilitar el empleo o la gestión microempresarial, dependiendo de la modalidad); 3) Apertura de espacios y servicios para facilitar la inserción de los y las adolescentes y jóvenes en puestos de trabajo y 4) Promoción y apoyo de emprendimientos productivos juveniles para la generación de alternativas de autoempleo.

El programa desarrolló, dentro de su estrategia metodológica de intervención, tres modalidades diferenciadas. Cada una de ellas se orientaba a la consecución de resultados esperados, distintos en grupos de jóvenes

con características particulares. Se presenta a continuación una síntesis descriptiva de las dos modalidades seleccionadas para la evaluación de impacto.⁵⁰

1. Capacitación para el empleo: orientada al mejoramiento de las capacidades de las personas jóvenes para su inserción laboral. Tres fases constituían esta modalidad:

a. *Capacitación integral:* con una duración de tres meses, se orientaba a abordar temáticas relativas al desarrollo de la persona y su formación humana, enfatizando áreas de interés con base en la perspectiva de género y el ejercicio de derechos. Algunos temas abordados fueron: autoestima, proyecto de vida, relaciones humanas y comunicación (CPJ, 2003b; p. 21).

b. *Capacitación técnica:* con una duración de cuatro meses y ejecutada por Organismos de Capacitación Técnica según objetivos y metas establecidas por el PCAJ, se orientaba a cubrir necesidades formativas para el trabajo y el desarrollo de destrezas y habilidades específicas necesarias para la inserción laboral (particularmente en espacios de experiencia laboral detectados para la inserción de las y los jóvenes participantes). Algunos temas comprendidos en la capacitación fueron: actitudes para el trabajo, los primeros días de trabajo, la relación entre empleados y jefes, vida cotidiana en el trabajo, liderazgo en el trabajo, los derechos y deberes de los trabajadores, decisiones en la empresa y destrezas específicas, según espacios de experiencia laboral detectados (CPJ, 2003b; p. 22).

c. *Experiencia laboral:* comprendía el espacio de práctica y de una posible alternativa para la inserción laboral en alguna empresa u organización privada. Se ofrecía a las y los participantes, además de contratos de experiencia laboral por mínimo de 3 meses, un acompañamiento de su experiencia mediante las y los facilitadoras(es) delegados del PCAJ. Los criterios que debieron cumplir las empresas para que los jóvenes realizaran las prácticas fueron: a) que gozaran de reconocimiento comunal; b) que contaran con condiciones logísticas necesarias para que los jóvenes pudieran poner en práctica los conocimientos adquiridos; c) que contaran con condiciones para que los jóvenes logaran realizar diferentes funciones (Solano, Zamora; 2003b).

2. Gestión microempresarial: en este componente se desarrolló un “proceso de capacitación integral y técnica para la formulación y gestión de proyectos para alternativas productivas que incluyó capacitación en negocios y fortalecimiento de procesos grupales así como la capacitación técnica en oficio, diseño y gestión del proyecto productivo” (CPJ, 2003b; p.24). Este proceso específico se desarrolló mediante las fases siguientes:

a. *Selección de las microempresas a través del concurso “Jóvenes Microempresarios”:* se realizó un concurso a nivel nacional mediante el cual se seleccionaron las ideas productivas y los grupos con los que se trabajaría.

b. *Estrategia metodológica de capacitación integral y técnica para microempresas:* se desarrolló, a modo de diagnóstico, una valoración de las oportunidades y debilidades que cada una de las propuestas microempresariales tenía; a partir de esos resultados, se diseñaron las etapas de capacitación integral y técnica, que se desarrollaban posteriormente abordando “la capacitación de los/as jóvenes en aspectos relativos al desarrollo de la persona y aptitudes micro-empresariales (...) [enfatizando] áreas de interés con base en la perspectiva de género y ejercicio de derechos, pero además [abordando] temas relativos a la formulación de planes de negocio” (CPJ, 2003b; p. 24-25).

En la siguiente tabla se presentan los efectos esperados del PCAJ:

Tabla 26: Efectos esperados del PCAJ

En los grupos meta	En las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> -Mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral (acceso al mercado y experiencia de inserción laboral) para las personas jóvenes en desventaja socio-económica. -Mayor generación y fortalecimiento de capacidades para el empleo y para el desarrollo de emprendimientos juveniles. -Mayor capacitación e identidad ocupacional fortalecida en aquellas personas jóvenes que viven procesos de reeducación. -Mejoramiento de la calidad de vida. -Mayor ejercicio y defensa de los derechos humanos (especialmente los laborales). 	<ul style="list-style-type: none"> -Articulación interinstitucional e intersectorial para la promoción, impulso y capacitación del empleo juvenil.

50 Debido a que las características de la modalidad desarrollada en alianza con Hogares CREA era muy específica, difería un poco de los objetivos del PCAJ y se centraba fundamentalmente en la capacitación integral y técnica (dependiendo de los intereses vocacionales y la oferta de instancias involucradas) sin experiencia laboral, se ha decidido no contemplar esta modalidad para la evaluación, aunque se considera una interesante experiencia que vincula procesos de esferas distintas del PAMJ+10+5.

ii. Valoración de cada variable analizada

Pertinencia

Analizada la oferta del PCAJ, puede afirmarse que no sólo responde a los planteamientos y enfoques de la LGPJ (No. 8261) sino que contempla algunas de las recomendaciones emanadas del PAMJ+10+5 sobre la esfera de “Empleo juvenil”. La propuesta de este programa surgió como respuesta a las dificultades de inserción laboral que enfrenta la población joven costarricense, lo cual representa no sólo una necesidad de este segmento poblacional sino que se constituye en una prioridad para el país, tal como puede desprenderse del hecho de que la “capacitación profesional y oportunidades de ingreso al mundo del trabajo” sea una de las cuatro áreas estratégicas priorizadas en el PAPPJ (CPJ-Programa Estado de la Nación- UNFPA, 2006).

La oferta del PCAJ se considera pertinente por cuanto la estrategia planificada y ejecutada se dirigió a la población joven con mayores dificultades para lograr insertarse al mercado laboral, es decir, quienes viven en condiciones de pobreza, se encuentran fuera del sistema educativo o viven en zonas alejadas del centro industrial del país (CPJ, 2003b; p. 19).

La estrategia de intervención no sólo es congruente con el problema identificado, sino de gran utilidad para mejorar la situación inicial de las y los beneficiarios. Es claro que el programa representó una oportunidad para las y los jóvenes de participar en procesos formativos que les permitieran adquirir y mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, y así mejorar sus condiciones de empleabilidad y facilitar su ingreso al mercado laboral.

El PCAJ no se limitó al objetivo de brindar herramientas técnicas básicas para acceder al mercado laboral en las circunstancias y características específicas de esta población, sino que también fortaleció la confianza personal de las y los beneficiarios (García, Izaguirre y Solano, 2003), factor fundamental para la incorporación y mantenimiento de la juventud en el mundo laboral. Este aspecto contemplado en la fundamentación del programa y llevado a la práctica en la estrategia de intervención resulta además congruente con el principio de integralidad propio de un enfoque de derechos humanos.

Se destaca la pertinencia de desarrollar una oferta de capacitación que tome en cuenta, además del empleo, la modalidad de gestión microempresarial, ampliando con ello las posibilidades de generación de ingresos y de respuesta de apoyo a las y los jóvenes que poseen actitudes y aptitudes para desarrollar emprendimientos productivos.

El desarrollo de una experiencia de inserción laboral acompañada, como parte integral de la estrategia implementada, resultó absolutamente pertinente para la superación de las dificultades de inserción de las y los participantes; dicho acompañamiento se estableció como un mecanismo de intermediación del empleo (CPJ, 2003b). Esto no sólo facilitó en muchos casos el primer contacto de las y los jóvenes con el mundo del trabajo, sino que derivó también en la sensibilización de algunos empresarios respecto de las y los beneficiarios y la situación que viven en materia laboral, en el reconocimiento de sus potencialidades y capacidades.

Como parte de la pertinencia de la estrategia metodológica y operativa, conviene destacar el nombramiento de las personas facilitadoras en zonas geográficas específicas, que se atendían como parte de sus responsabilidades y funciones. De esta manera, las(os) facilitadoras(es) conocían a las y los jóvenes participantes en las zonas donde estaban destacadas(os), desde el proceso de selección y hasta el acompañamiento y seguimiento de las experiencias de inserción laboral. En este sentido, tal como lo comentó Xiomara Pessoa, funcionaria del CPJ, encargada del programa, las y los facilitadores se constituían estratégicamente en un “referente de estabilidad” y de credibilidad institucional, que resultaba relevante en las situaciones y condiciones de inestabilidad en las que se desenvuelven cotidianamente estas(os) jóvenes.

El alto grado de pertinencia y utilidad del PCAJ en su estrategia metodológica fue valorada positivamente por las y los participantes al afirmar en la encuesta telefónica, desarrollada para esta Asistencia Técnica, que su participación en el programa generó cambios positivos en su persona, referidos a la adquisición de habilidades para el trabajo en un 26,8% (n=30) de los casos; al mejoramiento de su condición laboral en un 17% (n=19); al aumento de la autoestima, la seguridad y la confianza en ellos mismos en el 16,1% (n=18); a la adquisición de mayores conocimientos y preparación en el 14,3% (n=16) de los encuestados; al desarrollo de actitudes positivas para la vida y la adquisición de habilidades sociales en el 10,7% (n=12) para cada cambio y a la toma de decisiones positivas para sus proyectos de vida en el 2,5% (n=3) de los entrevistados.

En cuanto a la dimensión “Elegibilidad” de esta variable, eran varios los criterios de inclusión de la población beneficiaria; la definición de “línea de pobreza” establecida por el IMAS y evaluada a partir del SIPO fue la que tuvo mayor peso. Esta dominancia del criterio de pobreza en los procesos de selección, aunque podría considerarse pertinente para alcanzar a una población joven en condiciones de pobreza y, por tanto, de mayor vulnerabilidad y exclusión, era a la vez excluyente dado que dejaba por fuera a otras poblaciones que de igual manera podrían requerir de una oferta como la del PCAJ para superar sus condiciones adversas y sus dificultades de acceso al trabajo. Esta situación se contrapone como una limitante de su enfoque y los alcances del programa.

Los otros criterios de selección de beneficiarias(os) –que las y los jóvenes se encontraran desempleados, que no pertenecieran al sistema de educación formal y que tuvieran el título de educación primaria– de igual modo

se orientaron pertinentemente desde la selectividad de determinados segmentos poblacionales, tal como se señaló en el grupo focal desarrollado con los facilitadoras(es) del PCAJ durante el año 2003; sin embargo, el requisito sobre el grado académico alcanzado excluía importantes segmentos poblacionales aunque cumplirían con los otros criterios. Una discusión y revisión al respecto tendría, a criterio de las(os) facilitadoras(es), especial relevancia, tratándose de las características de muchas personas jóvenes que residen en algunas de las regiones en las que trabajó el PCAJ.

Coherencia

En cuanto a la coherencia interna del PCAJ, se considera que la estrategia planificada de intervención respondía plenamente a los principios y enfoques que lo fundamentan y a la delimitación del problema que se pretende resolver.

Existió un significativo grado de coherencia entre la estrategia planificada y la estrategia ejecutada, así como entre los diferentes componentes del programa y entre los procesos sustantivos de la estrategia, a pesar de las dificultades y desafíos que la operación de la misma implicaba.

Una debilidad inicial del programa en relación con esta variable fue el enfoque metodológico propuesto en los módulos de capacitación integral, el cual no necesariamente se ajustaba al perfil de la población (García, Izaguirre y Solano, 2003). Tal como lo señalaban las y los facilitadoras(es) del programa, participantes en el grupo focal desarrollado para esta evaluación, la propuesta metodológica contenida en estos módulos no permitía la participación activa y permanente de las y los jóvenes sino que, en algunos temas que se debían abordar, las y los participantes se convertían en receptores pasivos de una relación vertical entre ellas(os) y las(os) facilitadoras(es). Dicha situación no sólo dificulta su participación activa en el proceso de construcción del conocimiento, sino que también disminuye las posibilidades de apropiación del mismo por parte de las y los participantes.

Esto dificultó –tal y como se señaló en el grupo focal– que las y los facilitadoras(es) comprendieran, de entrada, la correspondencia entre la metodología del primer componente y los fines de los siguientes procesos. Este hecho se encuentra documentado: “no se tenía claro cuáles son los principios que guían la metodología propuesta en los Módulos ni cuál es la funcionalidad técnica y práctica de dicha propuesta” (García, Izaguirre y Solano; 2003: 41).

Según el criterio de estas(os) profesionales, la metodología inicial propuesta no correspondía al enfoque de juventud que contemplaba el PCAJ en su fundamentación. Esta incongruencia detectada fue resuelta, en parte, por la iniciativa de las y los facilitadoras(es), quienes propusieron modificaciones relevantes a la estructura y técnicas que serían utilizadas para la capacitación integral; sin embargo, la cantidad de tareas a cargo de las y los facilitadoras(es), las dificultades de tiempo y de espacios permanentes de reunión y coordinación dentro de este equipo impidieron construir una visión y acción homogéneas, por lo cual “fue difícil encontrar un hilo conductor en la propuesta, se presentaron las repeticiones, diferencias de estilo y diferencias importantes (que podrían rayar en contradicciones) en la visión con que algunos casos se plantean tanto la metodología como el contenido de los mismos” (García, Izaguirre y Solano; 2003; p. 42).

Se hace relevante puntualizar en términos de coherencia, tal como se señaló en la dimensión de elegibilidad, los criterios de selección de la población beneficiaria, establecidos por la participación del IMAS en su financiamiento, ya que resultaban un tanto incongruentes con los enfoques del programa.

Otro aspecto que aminora la coherencia interna del PCAJ, y que se encuentra vinculado a la ubicación de espacios para la inserción laboral de las y los participantes, es que la estrategia desarrollada para la identificación y negociación con empresarios no sólo no estuvo acompañada –como era deseable– de gestiones políticas desde el ámbito central del CPJ, ni orientada al establecimiento de alianzas estratégicas público-privadas,⁵¹ sino que tampoco permitió anticipar y discriminar las condiciones de la práctica laboral de las y los participantes, las cuales variaron sustancialmente de empresa a empresa. En ocasiones a las y los jóvenes no se les realizaba una inducción adecuada dentro de la empresa; en otras, los empleadores no tenían claro en qué puesto ubicar al joven, con la consecuente limitación de dicha experiencia a tareas de poco crecimiento para las personas jóvenes participantes, y en otras, aunque el empresario estuviera sensibilizado, no lo estaban de igual forma las personas que tendrían a su cargo a la persona joven en el día a día de la experiencia laboral (Grupo Focal con Facilitadoras(es) del PCAJ).

La estrategia de intervención no anticipó o contempló que muchas jóvenes madres no contaban con opciones para el cuidado de sus hijas(os), algunas(os) otras(os) jóvenes estudiaban o se encontraban en época de exámenes, eran jefas(es) de hogar, etc. (Bolaños, 2003b; p.10), aspectos todos que podían devenir en la “deserción” de estas personas del programa.

Respecto de la percepción de las y los jóvenes participantes sobre la adecuación de la estrategia de intervención a sus intereses y necesidades, para la evaluación de impacto 2007, el mayor porcentaje de jóvenes, que corresponde a un 86,4% (n=102), mencionó que el programa respondió mucho a sus intereses y necesidades, un 11,9% (n=14) manifestó que poco, y sólo un 1,7% (n=2) afirmó no responder en nada a los mismos. Estos datos concuerdan con otros documentados en esta misma línea dentro del proceso (Solano y Zamora, 2003a). En consecuencia, puede afirmarse que el PCAJ cumplió las expectativas de las y los participantes.

Acerca de la coherencia entre la modalidad de gestión y el problema que se intenta resolver, se considera que el PCAJ aspiraba a un modelo de carácter intersectorial e interinstitucional, lo cual aporta coherencia al programa. La coordinación y trabajo intersectorial e interinstitucional en la práctica fue insuficiente. Las y los facilitadoras(es) del programa expresaron que las dificultades de coordinación con el IMAS (institución corresponsable del programa), sus complejos trámites administrativos y ritmo institucional, muchas veces obstaculizaban la ejecución esperada del proceso. El pago tardío de los subsidios amenazaba muchas veces la permanencia de las y los participantes e incluso mencionan, en algunos casos, que el trato de sus funcionarias(os) era poco amable para con las personas jóvenes participantes y con ellas y ellos mismas(os) (Grupo Focal con Facilitadoras(es) del PCAJ).

No obstante lo anterior, en el ámbito local resaltan coordinaciones específicas con el MAG, el MINAE, y el MTSS, así como con otras instancias tales como municipalidades, organizaciones comunitarias, iglesias, entre otras. Por supuesto, en esta misma línea es necesario destacar el establecimiento de convenios con el sector privado para asegurar los espacios de experiencia laboral.

Cobertura

Tal como puede observarse en la tabla 27, el establecimiento de metas de cobertura fue variable durante todos los años de vida del programa, lo cual dependía de los recursos y posibilidades con las que contaría el PCAJ para su ejecución, y no de la cantidad de población joven que se encontraba en situación de desempleo (ver tabla 25).

Tabla 27: Población meta, población alcanzada y porcentaje de logro del PCAJ por año de ejecución

Año	Meta	Lograda	Porcentaje de logro
2000	312 jóvenes (200 jóvenes en la modalidad Capacitación para el empleo; 62 jóvenes de Hogares CREA y 50 jóvenes en la modalidad de Gestión Microempresarial)	297	95,19%
2001 ⁵²	330 jóvenes en capacitación para el empleo	260	78,79%
2002	665 jóvenes de las tres modalidades	433	65,11%
2003	850 jóvenes de las tres modalidades	652	76,70%
2004 ⁵³	880 jóvenes (100 jóvenes en el desarrollo de Emprendimientos Económicos; 30 jóvenes en emprendimientos juveniles; 350 jóvenes de Hogares Crea y 400 jóvenes en capacitación para el empleo y experiencia laboral)	531	60,34%

Fuentes: MNJ (2001). Experiencia Del Programa "Construyendo Alternativas Juveniles" en el 2000. San José: MNJ. / MNJ (2001). Informe Final 90 Días Movimiento Nacional de Juventudes. San José: MNJ. / CPJ (2002). Informe de Planificación Plan Nacional de Desarrollo II semestre 2002. San José: CPJ. / CPJ (2003). Informe de ejecución FODESAF. Diciembre 2003. San José: CPJ. / CPJ (2004). Informe de ejecución FODESAF Dic. 2004. San José: CPJ.

Los porcentajes de logro (con excepción del año 2000) sugieren importantes dificultades en la ejecución del PCAJ, y ponen en evidencia la poca correspondencia existente entre las metas fijadas y los recursos disponibles para alcanzarlas.

La forma de registro de la población participante que cumplía con los requerimientos completos del PCAJ no permitió acceder en forma ágil y precisa a otras características de la población que permitieran dar cuenta de una distribución de la población por otras características sociodemográficas; sin embargo conviene señalar que, según la coordinación del PCAJ, la proporción de mujeres respecto de hombres (particularmente en las modalidades de capacitación para el empleo y gestión microempresarial) se mantuvo estable a lo largo de la vida del programa: un 75% de mujeres y un 25% de hombres –aproximadamente–, lo cual se explica por la selección de participantes a partir del SIPO, ya que una mujer joven que tuviera al menos un(a) hijo(a) tenía más probabilidades de calificar por tratarse de una unidad familiar per se –aunque viviera en casa de sus

52 En el 2001 sólo se ejecutó la modalidad de Capacitación para el empleo y experiencia laboral.

53 En el 2004 se realizó una ampliación de la meta en emprendimientos juveniles de 90 jóvenes y no se ejecutó la modalidad capacitación y experiencia laboral por dificultades en el proceso de contratación administrativa.

familiares- (Entrevista con Xiomara Pessoa, Excoordinadora del PCAJ).

Todas las personas jóvenes participantes eran definidas por encontrarse bajo la línea de pobreza según la definición del IMAS.

En relación con la tasa de desempleo en jóvenes existente en el país (ver tabla 25), si bien el PCAJ ha tenido impactos significativos en la población meta –como veremos en el análisis de la variable eficacia– no podría considerarse que haya tenido un impacto en la situación de las y los jóvenes del país, constituyéndose más en una muy buena experiencia demostrativa que en un esfuerzo decidido y comprometido de la institucionalidad costarricense por resolver realmente las dificultades de inserción laboral de las personas jóvenes del país.

Eficacia

El PCAJ tuvo importantes dificultades para alcanzar las metas fijadas en cuanto a cobertura poblacional. Sin embargo, es importante destacar el impacto que el PCAJ ha podido tener en la población cubierta.

En toda la documentación producida por diferentes instancias del programa –facilitadoras(es) y coordinación del PCAJ– se aportan evidencias significativas de los resultados y logros del proceso en la población participante, lo cual permite decir, en términos generales, que el programa satisfizo muchas de las expectativas y necesidades de las personas jóvenes participantes y promovió cambios positivos en ellas que incluso alcanzaban las dimensiones de actitud y proyectos de vida.

Las y los participantes de las distintas regiones del país destacan cuán buena les pareció la metodología desarrollada para el aprendizaje de nuevos conocimientos respecto del campo laboral como del desarrollo de actitudes positivas, por ejemplo, la responsabilidad y el empeño. De este modo, se encuentran permanentemente aseveraciones en relación con los logros positivos del PCAJ en el proceso de fortalecimiento de capacidades para plantearse nuevas metas que les permitieran pensar en su futuro, en la recuperación de la seguridad y confianza en sí mismos para enfrentarse a los desafíos que impone la inserción al mundo laboral. Estos reportes de logro podrían sintetizarse en la afirmación García, Izaguirre y Solano (2003) respecto de que los “jóvenes que en un principio habían hecho una serie de comentarios desesperanzadores con respecto a la situación laboral (...) al final se manifestaron dispuestos a luchar por obtener un trabajo remunerado” (p. 8).

Para profundizar en esta variable, y con el objeto de aproximarnos al cambio en las condiciones y estilos de vida promovidos por el PCAJ, se realizó una encuesta telefónica con jóvenes que participaron en el PCAJ durante el año 2003. A continuación se presentan los resultados de dicha evaluación y se comparan datos sociodemográficos del año 2003.

Para este ejercicio de evaluación realizado durante 2007, se entrevistó a 120 personas, las cuales en forma aleatoria mantuvieron la misma razón hombre-mujer que predominó en los distintos años de ejecución del programa. Así, un 75,8% (n=91) de la población encuestada fue de sexo femenino y un 24,2% (n=29) correspondió al masculino. En 2003 fue un 75% de mujeres (n=205) y un 26% (n=71) de hombres.

Las edades de las(os) participantes en 2003 oscilaron entre los 16 y 29 años, siendo 24,11 el promedio de edad. Durante 2006 la edad de las(os) entrevistadas(os) osciló entre los 20 y 29 años, siendo los 24 la media. Por su parte, la tabla 28 permite observar que el mayor porcentaje de jóvenes en las dos mediciones se encontraba soltero/a, seguidamente se ubicó a las personas solteras y en unión libre.

Tabla 28: Estado civil de las(os) jóvenes encuestadas(os) al ingresar al programa y para la medición 2007

Estado civil	2003	2007
Soltero	76,81% (n=212)	68,3% (n=82)
Casado	7,61% (n=21)	15,8% (n=19)
Separado	5,43% (n=15)	2,5% (n=3)
Unión libre	9,42% (n=26)	13,3% (n=16)
Viudo	0,36% (n=1)	
Divorciado	0,36% (n=1)	
TOTAL	276	120

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 29 permite observar que la mayoría de los(as) jóvenes que participaron en la generación 2003 del PCAJ se ubican en las provincias de San José, Puntarenas y Limón.

Tabla 29: Distribución de la población según provincia de residencia al ingresar al programa y para la medición 2007

Provincias	2003	2007
San José	36,59% (n=101)	34,2% (n=41)
Alajuela	1,09% (n=3)	2,5% (n=3)
Heredia	1,09% (n=3)	1,7% (n=2)
Puntarenas	38,41% (n=106)	34,2% (n=41)
Limón	22,83% (n=63)	27,5% (n=33)
TOTAL	276	

Para el PCAJ, se trabajó con dos variables complejas, “Calidad de vida” y “Empleabilidad”, tal y como lo indica la matriz de variables, dimensiones e indicadores de impacto presentada en el anexo 10.

Dentro de la variable “calidad de vida”, se logró identificar que de 120 personas entrevistadas, un 49,2% (n=59) reportó estar trabajando al momento de la encuesta, mientras que un 50,8% (n=61) no lo hacía. Por su parte, de quienes trabajan, un 18,6% (n=11) afirmó tener más de tres años en su trabajo actual; un 20,3% (n=12), entre dos y tres años; un 25,4% (n=15) entre un año y dos; un 6,8% (n=4), entre seis meses y un año, y un 28,8% (n=17), menos de 6 meses. Estos datos, más allá de mostrar que existe en la población ocupada un significativo grado de estabilidad laboral, lo cual resulta positivo, también muestra que aproximadamente un 38% de la población que reportó estar trabajando se insertó en una actividad remunerada en forma relativamente cercana al tiempo de egreso del PCAJ.

Esto es absolutamente relevante pues según la información recuperada del SIPO en relación con la condición de ocupación de las(os) beneficiarias(os) al ingresar al programa, que en ese momento inicial era de 276 jóvenes (de los cuales se pudo recuperar la información inicial), el 84,78% (n=234) reportó encontrarse desempleado.

La evidencia anterior que de por sí muestra el aporte del PCAJ a la mejoría en las condiciones de empleabilidad de las y los participantes se refuerza aun más al encontrar que un 76,4% (n=42) de quienes reportaron encontrarse trabajando afirmó haber utilizado las herramientas que el programa le brindó para conseguir el empleo frente a un 23,6% (n=13) que aseguró no haberlas utilizado. En este sentido, en una escala de 1 a 10, el grado de contribución del PCAJ al acceso a empleo remunerado fue valorado por la población encuestada con un promedio de 7,73.

El hecho de que la mitad de las(os) jóvenes participantes se encuentre trabajando actualmente se considera un logro importante en el que contribuyó el programa, tomando en cuenta que al ingresar al PCAJ se encontraban desempleados. El restante 40% de las y los jóvenes sigue representando un desafío para el país y la institucionalidad en juventud, reto asociado con la necesidad de establecer y articular a programas como el PCAJ mecanismos que permitan abrir más puestos de trabajo para jóvenes en el mercado laboral.

Una consideración, que conviene evidenciarse, se asocia con las diferencias por género encontradas en la encuesta respecto del “tener empleo”, ya que de 91 mujeres sólo un 41,8% (n=38) reportó estar trabajando, mientras que de 29 hombres, un 72,4% (n=21) afirmó estarlo. Se considera significativa la diferencia porcentual encontrada (30 puntos porcentuales) y nos confronta con parte de los desafíos aún pendientes en el país, en relación con la equidad de género.

De las 59 personas que se encontraban empleadas, la mayoría -63,2% (n=36)- eran asalariadas(os) del sector privado, un 12,3% (n=7) laboraba en una empresa o negocio familiar, un 10,5% (n=6) era asalariado del sector público, un 10,5% (n=6) lo hacía en cuenta propia y sólo un 3,5% (n=2) afirmó ser patrono.

En cuanto a la modalidad de empleo, el mayor porcentaje de jóvenes -28,6% (n=14)- se ubicaba en labores relacionadas con ventas y prestación de servicios directos a personas; un 18,4% (n=9), en actividades agropecuarias, agrícolas y pesqueras; un 12,2% (n=6), en apoyo administrativo; otro 12,2% (n=6), en montaje y operación de instalaciones y de máquinas; un 10,2% (n=5), en empleos de nivel técnico y profesional medio; un 8,2% (n=4) se desempeñaba en ocupaciones no calificadas; un 6,1% (n=3), en actividades no bien especificadas y, finalmente, un sólo joven (2%) reportó ocuparse en labores de nivel profesional, científico e intelectual, además de otro caso (2%) que se ocupaba con algún nivel de calificación. Esto podría sugerir que son las ventas y prestación de servicios directos el tipo de empleo que más absorbe trabajadoras(es) jóvenes, pero también puede relacionarse con el hecho de que el proceso planteado por el PCAJ, en cuanto a la capacitación para el empleo, se orientó predominantemente en esa dirección.

Respecto de la “condición de actividad” de la población ocupada, un 72,9% (n=43) reportó encontrarse en condición permanente; un 20,3% (n=12), en forma ocasional y un 5,1% (n=1), de manera estacional. Este hallazgo también resulta positivo porque sugiere condiciones de estabilidad y menor informalidad, lo cual redundará a la vez en el mejoramiento de las condiciones de vida de estas personas.

En la tabla 30, el mayor porcentaje de jóvenes –32,8% (n=19)– reportó recibir mensualmente entre 150.000 y 200.000 colones; seguido por un 29,3% (n=17) que reportó un ingreso que oscila entre los 50.000 y 100.000 colones al mes. En tercer lugar se ubicó un 27,6% (n=16) de la población ocupada, que afirmó contar con un ingreso salarial entre 100.000 y 150.000 colones mensuales.

Tabla 30: Distribución de la población que trabaja según ingreso mensual reportado

Ingresos mensuales	Total
Menos de 50.000	5,2% (n=3)
Entre 50.000 y 100.000	29,3% (n=17)
Entre 100.000 y 150.000	27,6% (n =16)
Entre 150.000 y 200.000	32,8% (n =19)
Entre 200.000 y 250.000	1,7% (n =1)
Entre 250.000 y 300.000	1,7% (n =1)
Entre 450.000 y 500.000	1,7% (n =1)
TOTAL	100% (n=58)

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de las y los jóvenes –un 62,1%– contaba con ingresos entre los 50 mil y 200 mil colones mensuales. Son los asalariados del sector privado los que reportan los mayores ingresos, mientras que quienes informan ocupaciones de cuenta propia o empresa (negocio) familiar se concentran en el rango de 50 mil y 150 mil colones. Toda la población que manifestó trabajar en cuenta propia o como patrono, reporta ingresos entre 50 mil y 150 mil colones mensuales. Sin embargo, la mayor concentración de población de cuenta propia –83,3% (n=5)– se encontraba en el rango de 50 mil y 100 mil colones. Esto parece contradecir algunas visiones que plantean que las microempresas y los emprendimientos productivos constituyen la solución a los problemas de empleabilidad de las y los jóvenes.

En cuanto a las jornadas laborales (ver tabla 31), puede observarse que son también quienes trabajan en cuenta propia o como empleadores los que tienen jornadas laborales que superan las 48 horas, lo cual plantea una amenaza para el desarrollo integral y la calidad de vida de esas personas.

Tabla 31: Distribución de la población ocupada según jornadas laborales

Horas a la semana							Total
Menos de 10	Entre 13 y 19	1/2 tiempo 20-24	Entre 25 y 39	Tiempo Completo 40-48	Más de 48	Variable	100%58
5,2% (n=3)	1,7% (n=1)	8,6% (n=5)	5,2% (n=3)	56,9% (n=33)	19,0% (n=11)	3,4% (n=2)	

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la posibilidad de continuar estudiando, un 79,7% (n=47) de la población ocupada aseguró que sí lograba combinar el trabajo con el estudio, frente a un 20,3% (n=12) que señaló que no. De quienes dijeron que no, un 81,9% (n=9) tiene jornadas de tiempo completo o más.

En cuanto a otras garantías laborales, de las 59 personas que laboraban cuando se realizó la encuesta, un 41,1% (n=23) contaba con contrato escrito; un 46,4% (n=26), con contrato verbal y un 12,5% (n=7) reportó no tener ningún tipo de contrato. Por su parte, al 82,1% (n=46) de las(os) participantes se les respeta el derecho a vacaciones frente a un 17,9% (n=10) que respondió en forma negativa.

En cuanto a los riesgos del trabajo, de 58 personas que contestaron a la pregunta, un 36,2% (n=21) afirmó que las labores que realiza implican riesgos físicos para ellos(as) mientras que el restante 63,8% aseguró no correr riesgos asociados a sus ocupaciones. Sin embargo, de quienes reportaron riesgos, sólo un 40% (n=8) manifestó que se encuentra cubierto por una póliza contra riesgos frente a un 60% (n= 12) que señaló no poseer ninguna. Lo anterior da cuenta de los grados de desprotección a los que muchas veces se encuentran sometidas las personas jóvenes dentro de sus empleos.

Se exploró cuántas personas se encontraban aseguradas. Un 68,3% (n=82) afirmó estarlo, mientras que un 31,7% (n=38) lo negó para 2007. Por su parte, de la población 2003, un 53,1% (n=144) no tenía seguro social y el restante 46,9% (n=127) afirmó gozar de seguro social. Tal como puede observarse en la tabla 32, de quienes están trabajando, un 15,8% (n=9) no posee seguro; los “patronos” y los que trabajan en empresa (negocio) familiar son los más afectados.

Tabla 32: Condición de aseguramiento según categoría ocupacional

Categoría Ocupacional	Asegurados	No asegurados	Total
Empresa (negocios) familiar	57.1% (n=4)	42.9% (n=3)	100.0% (n=7)
Asalariado sector público	100.0% (n=6)		100.0% (n=6)
Asalariado sector privado	91.7% (n=33)	8.3% (n=3)	100.0% (n=36)
Cuenta propia	66.7% (n=4)	33.3% (n=2)	100.0% (n=6)
Patrono	50.0% (n=1)	50.0% (n=1)	100.0% (n=2)
TOTAL	84.2% (n=48)	15.8% (n=9)	100.0% (n=57)

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 33, se evidencia que en 2007 se presentó un aumento importante de la cantidad de jóvenes que cuentan con seguro directo, se mantuvieron estables el familiar y por el Estado. Es notable un aumento en el porcentaje de jóvenes que cuenta con seguro voluntario.

Tabla 33: Distribución de la población según tipo de seguro al ingresar al programa y al momento actual 2007

Tipo de seguro	2003	2007
Directo	1,81% (n=5)	46,3% (n=38)
Por el estado	15,94% (n=44)	11% (n=9)
Familiar	29,35% (n=81)	30,5% (n=25)
No tiene	52,17% (n=144)	
Voluntario	0,72% (n=2)	12,2% (n=10)
TOTAL	127	82

De los motivos brindados por quienes no tienen seguro para estar en esa condición, un 39,4% (n=13) mencionó que no trabajaba; le sigue un 18,2% (n=6) que no puede pagarlo; un 12,1% (n=4) mencionó que el patrono no lo había asegurado; un 6,1% (n=2) dijo no interesarse; otro 6,1% (n=2) no está asegurada(o) por el tipo de contrato que posee; un 3% (n=1), debido a que es mayor de edad y un 15,2% (n=5), por otros motivos. Todos estos resultados dan cuenta de la situación laboral de las y los jóvenes; cerca del 60% cuenta con adecuadas condiciones laborales, mientras que en el otro porcentaje encontramos condiciones referidas a la incompatibilidad de trabajo y estudio, ausencia de aseguramiento y póliza contra riesgos, entre otros elementos.

Respecto del ejercicio y defensa de derechos, se exploró el conocimiento de derechos laborales por ser uno de los contenidos del PCAJ pero a la vez porque esto contribuye al mejoramiento de la capacidad de ejercicio de derechos y, con eso, al mejoramiento de la calidad de vida. De 120 personas encuestadas, un 31,7% (n=38) no fue capaz de mencionar algún derecho; un 8,3% (n=10) hizo mención de un derecho; un 15% (n=18) mencionó dos derechos y un (n=54) logró identificar tres derechos laborales, es decir, menos de la mitad de los participantes pudo mencionar, al momento de la entrevista, al menos tres derechos laborales.

Considerando que no se cuenta con una medición anterior del grado de conocimiento de derechos laborales de los participantes, el aporte del PCAJ en este sentido se valora moderado. Los más mencionados fueron: el derecho a vacaciones y días feriados; el Seguro Social; el derecho a ser respetado como persona en el lugar de trabajo; el derecho a contar con remuneración y salario justos; contar con una jornada laboral de acuerdo a los tiempos reglamentarios.

Entre las personas que trabajan, un 29,2% (n=35) aseguró que ha debido renunciar a algún trabajo por irrespeto de sus derechos, mientras que un 70,8% (n=85) no se ha visto en la obligación de tomar esa medida. Después de finalizado el programa, un 11,8% (n=14) de las personas encuestadas reportó haber acudido a servicios de protección y defensa de las personas trabajadoras frente a un 88,2% (n=105) que afirmó no haber acudido.

De las personas que no acudieron, un 87 expresó los motivos, dando como resultado que un 73,6% (n=64) afirma no haberlo requerido, frente a otros porcentajes menores diversos. Así, un 8% (n=7) prefirió evitar dificultades; otro 8% (n=7) alegó desconocimiento de instancias y procesos; otro 8% (n=7) no lo hizo por dificultades de acceso; un 1,1% (n=1) eligió renunciar en vez de presentar la denuncia, mientras que otro 1,1% (n=1) no presentó la denuncia para evitar dificultades a otras personas.

Del total de jóvenes encuestados(as), sólo un 4,2% (n=5) ha presentado alguna denuncia por violación de sus derechos laborales frente a un 95,8% (n=115) que no ha presentado denuncia alguna. Los principales motivos para no denunciar fueron: no haberlo necesitado -73,8% (n=79)-; poca confianza en las instituciones

encargadas de los procesos -un 6,5% (n=7)-; evitar dificultades -3,7% (n=4)-; preferir presentar la renuncia -2,8% (n=3)-; optar por la conciliación -2,8% (n=3)-; evitar perjuicios a otros -1,9% (n=2)-; desconocimiento de las instancias y procesos -0,9% (n=1), mientras que otros motivos representaron un 4,7% (n=5).

Se observa una tendencia a la evasión de las situaciones de violentación de derechos y a la utilización de mecanismos formales para la exigibilidad de derechos dentro de los espacios laborales. En este sentido, conviene subrayar la diferencia existente entre el 29,2% (n=35) de jóvenes que aseguró haber renunciado alguna vez por irrespeto de sus derechos y el 4,2% que ha presentado denuncias o el 11,8% (n=14) que reportó haber acudido a servicios de protección y defensa de los derechos de las personas trabajadoras.

En el balance de estos resultados pareciera ser que el PCAJ tuvo un impacto moderado en cuanto al grado de ejercicio de los derechos por parte de las personas jóvenes, ya que no logró que las y los jóvenes incorporaran los conocimientos suficientes sobre sus derechos y los mecanismos de protección y exigibilidad de los mismos.

No obstante esta valoración, de 118 personas que opinaron sobre la contribución del PCAJ en relación con el ejercicio de derechos, un 79,7% (n=94) mencionó que, debido al programa, logró defender sus derechos laborales, mientras que un 20,3% considera que no lo logró. De modo que podría afirmarse que el impacto del PCAJ es mayor en esta dimensión del ejercicio y defensa de derechos en las situaciones cotidianas y en momentos que no significan necesariamente recurrir a vías formales.

La segunda y tercera variables complejas formuladas fueron “Empleabilidad” y “Emprendimiento”, las cuales comparten algunas variables simples e indicadores con excepción del desarrollo de destrezas y habilidades específicas para incorporarse en una u otra modalidad de ocupación: empleo o autoempleo.

Como puede observarse en la tabla 34, a partir de las respuestas de las jóvenes participantes en el PCAJ a las preguntas formuladas para los indicadores vinculados a la variables “Autoestima” y el indicador compartido “Grado de reconocimiento de capacidades” para las variables “Destrezas y capacidades para acceder a espacios laborales” e “Identificación y potenciación de destrezas y capacidades emprendedoras”, existe un aumento significativo en el promedio de valoración entre el momento de ingreso y el momento final del programa, particularmente en lo que concierne al grado de reconocimiento de capacidades y habilidades. Además, es posible observar una estabilidad de estos promedios, desde la percepción de las jóvenes para dichos indicadores, tres años después de haber salido del programa.

Tabla 34: Promedios de valoración de las jóvenes respecto de cada indicador según su recuerdo de situación al ingreso, salida y situación

Variable	Indicador	Pregunta	Antes	Al finalizar	Actualmente
Autoestima	Grado de comodidad consigo misma(o).	De 1 a 10 ¿qué tan satisfecha(o) te sentías con vos misma(o) antes de participar en el PCAJ?	6,64	9,33	9,29
	Grado del valor atribuido a sí misma(o).	De 1 a 10 ¿qué tan merecedor(a) te sentías del respeto de los demás antes de participar en el PCAJ?	7,87	9,54	9,65
Destrezas y capacidades para acceder a espacios laborales	Grado de reconocimiento de capacidades.	De 1 a 10 ¿qué tanto reconocías vos tus capacidades personales antes del programa?	5,86	9,29	9,38
Identificación y potenciación de destrezas y capacidades emprendedoras					

Fuente: Elaboración propia.

Las y los jóvenes han valorado positivamente la vinculación y contribución del PCO a la sensación de comodidad consigo mismas y de merecimiento del respeto de otras personas; los promedios fueron, respectivamente, de 8,54 y 8,64. Estos resultados evidencian el aporte significativo que el programa ha hecho en estas dimensiones del proceso de mejoramiento de la empleabilidad y de los emprendimientos en las y los jóvenes. Los impactos del programa, en estas dos variables complejas, son notorios; los porcentajes de jóvenes que consideran que el PCAJ les facilitó o ayudó a establecer y concretar nuevas metas y a tomar decisiones relevantes en la vida laboral se observan en la tabla 35.

Tabla 35: Cantidad y porcentaje de jóvenes que consideran que el PCAJ les ayudó a mejorar diferentes dimensiones relacionadas con la empleabilidad y el emprendimiento

Pregunta	N	n	%
¿Consideras que tu participación en el PCAJ te ayudó a fijar y concretar nuevas metas?	120	107	89,2%
¿Por lo que aprendiste en el PCAJ tomaste decisiones que considerarás importantes en tu vida laboral?	120	103	85,8%

Fuente: Elaboración propia.

De 112 personas que opinaron sobre los aportes del programa a la capacidad de establecer nuevas metas y aspiraciones, un 30,4% (n=34) afirmó que la capacitación le apoyó para lograr un mejor desempeño laboral o conservar el empleo y negocio que tiene; un 17,9% (n=20) afirmó que el PCAJ le ayudó a conocer y defender sus derechos; un 16,1% (n=18) afirma que le sirvió para desarrollar habilidades para conseguir empleo y generar autoempleo; un 15,2% (n=17) señaló que el programa le permitió desarrollar más habilidades para desenvolverse en diferentes círculos sociales; un 1,8% (n=2) planteó que el programa no le apoyó en aspectos relacionados con el ámbito laboral y un 18,7% (n=21) describió aspectos no vinculados con espacios de trabajo.

En cuanto a las decisiones tomadas por las y los jóvenes, que vincularon con su participación en el PCAJ: un 21,7% (n=20) señaló buscar mejores oportunidades; un 15,2% (n=14), esforzarse, superarse y plantearse metas, y un 14,1% (n=13), ejercer sus derechos. Además, el grado de contribución del programa en relación con la toma de decisiones valorado de 1 a 10 por las y los jóvenes fue de 8,82.

Abonando a estos datos, que reflejan un impacto significativo del programa en esta dimensión, se destaca que, después de finalizarlo, un 32,2% (n=38) de las(os) jóvenes participó en otros programas para continuar capacitándose y mejorar sus capacidades y habilidades laborales. Si bien podría señalarse que la cantidad de personas es baja, esto evidencia un interés generado por el programa en capacitarse y continuar con la autogeneración de mayores oportunidades.

Las altas valoraciones que las y los participantes hicieron de distintos indicadores medidos en relación con el impacto del PCAJ, se observan en la tabla 36.

Tabla 36: Promedios de valoración de las y los jóvenes respecto de distintos procesos o contribuciones del PCAJ

Indicador	Pregunta	Promedio de Valoración
Grado de contribución del PCAJ a la inserción laboral.	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCAJ facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado?	7,73
Grado de contribución del PCAJ a la generación de alternativas de autoempleo.	De 1 a 10 ¿cuánto creés vos que tu participación en el PCAJ facilitó que generaras mayores alternativas de autoempleo?	8,11
Grado de contribución del PCAJ a la capacidad de toma de decisiones positivas para la vida laboral.	¿Cuánto te ayudó el PCAJ a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas en tu vida laboral? De 1 a 10	8,82
Grado de potenciación de las capacidades para acceder a espacios laborales.	¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollar y fortalecer las capacidades para acceder a espacios laborales? De 1 a 10	8,64
	De 1 a 10 ¿Qué tanto contribuyó con el fortalecimiento de sus capacidades, la experiencia laboral desarrollada en los últimos 3 meses del proceso?	8,96
Grado de potenciación de las capacidades para acceder a espacios laborales / Grado de potenciación de las capacidades para desarrollar un negocio, una microempresa, o una idea productiva.	En general (de 1 a 10) ¿qué tanto contribuyó el proceso de capacitación técnica brindado por el CIPET para mejorar tus posibilidades de trabajo?	8,76
	¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollar y fortalecer las habilidades para desarrollar un negocio, una microempresa, o una idea productiva?	8,18

Fuente: Elaboración propia.

El PCAJ ha contribuido de manera significativa con la inserción laboral, la generación de autoempleo y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.

Esto se constata al observar que un 97,5% (n=117) de las y los jóvenes consideró que cuenta con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado – sólo un 2,5% (n=3) no lo consideró de esa manera-. De igual forma, los 17 jóvenes que participaron en la modalidad de gestión microempresarial consideraron que contaban con las habilidades suficientes para desarrollar un negocio, una microempresa o una idea productiva.

Más allá de esto, un importante porcentaje de personas considera que el PCAJ contribuyó con la percepción del valor propio. De esta manera, un 22,4% (n=26) de las y los participantes en el programa señaló que este les facilitó el reconocimiento y potenciación de capacidades, un 21,6% (n=25) de los casos señaló al aumento de la seguridad personal y al 9,5% (n=11) le permitió apropiarse de una nueva visión de la vida.

El hecho de que el PCAJ haya mostrado un impacto significativo en el fortalecimiento de la autoestima y de las habilidades sociales resulta relevante al observar que son estas las habilidades que más mencionan las y los jóvenes participantes en la modalidad de capacitación para el empleo –un 51,6% (n=49) de los casos- como aquellas que les permiten desenvolverse en el mundo laboral; y que tampoco dejan de reconocer las y los jóvenes que participaron en la modalidad de gestión microempresarial –un 25% (n=4)- aunque estos jóvenes mencionan en una mayor proporción dentro de su grupo las habilidades técnicas específicas –un 68,8% (n=11)-. Esto, a nuestro criterio, da cuenta de uno de los más importantes aciertos del PCAJ: incluir la formación humana integral de las y los jóvenes en un proceso de capacitación para el trabajo.

Como impactos no esperados por el PCAJ se encuentran los relacionados con cambios positivos en el grupo familiar, pues, de 91 personas, un 25% (n=23) mencionó que el haber participado en el PCAJ contribuyó con mejorar la condición económica familiar, un 20,7% (n=19) expresó que le brindaron mayor apoyo familiar; un 15,2% (n=14) experimentó un mejoramiento de las relaciones familiares y la comunicación intrafamiliar; un 3,3% (n=3) aludió a actitudes positivas hacia la superación dentro de su grupo familiar. Finalmente, otros cambios positivos fueron referidos por un 4,3% (n=4). El restante porcentaje –31,5% (n=29)- mencionó que no se dieron cambios positivos en la familia por haber participado en el programa.

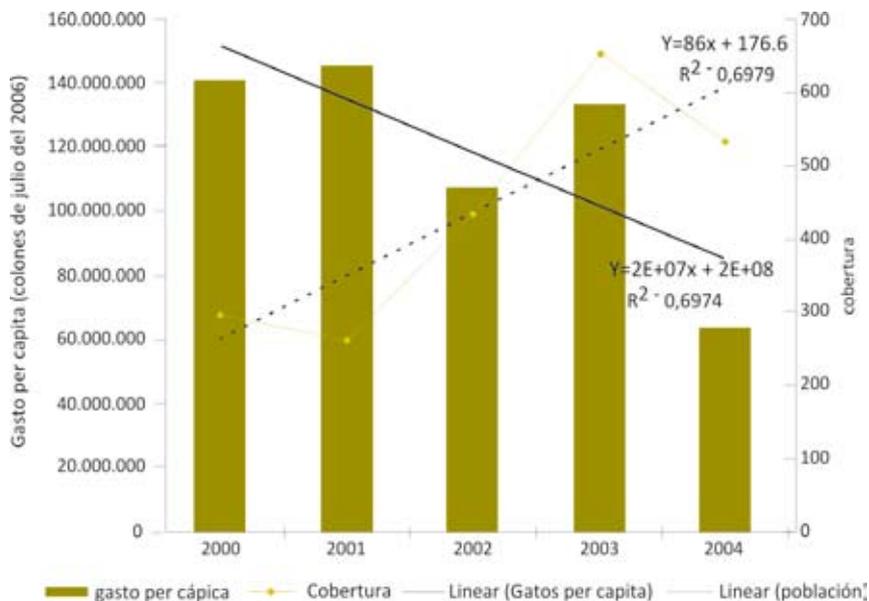
Con estos resultados podemos afirmar que el PCAJ impactó significativamente en las condiciones de vida de un importante segmento de jóvenes que participaron en el mismo, pero su eficacia se reduce por la bajísima proporción de jóvenes desempleados existentes en el país.

Eficiencia

Las observaciones sobre la metodología de evaluación de impacto, realizadas a los programas anteriores, son aplicables a este. El PCAJ tiene como objetivo proveer insumos a través de la capacitación para la consecución de empleo de los participantes en él. Dadas las características de la muestra seleccionada no es posible aplicar técnicas econométricas para evaluar el impacto.⁵⁴ El costo per cápita de este programa en promedio es de USD 617. Su comportamiento de los costos per cápita, presenta un descenso: en el año 2000, asciende a USD 914 mientras que en 2004 es de USD 230, lo que se traduce en una disminución promedio anual del 15%.

Inicialmente, en este programa el costo “per cápita” evidencia eficiencias operativas en la gestión. Sin embargo, a partir del año 2003, los costos presentan un crecimiento y vuelven a disminuir en el año 2004 (gráfico 10). La cobertura efectiva presenta una tendencia hacia la reducción (gráfico 6).

Gráfico 10: Cobertura y gasto per cápita. Colones de 2006



Fuente: Construido por el autor con base en información de las instituciones

54 Tradicionalmente para iniciar la cuantificación de impacto del programa es necesario establecer grupos de beneficiarios y controles que sean “comparables”. Operativamente, ello se realiza por medio de una regresión del tipo probit, donde la variable dependiente toma valor “1” si el individuo es un beneficiario y valor “0” si es un control.

Uno de los objetivos del programa era ofrecer herramientas para que las y los participantes accedieran a empleo y, sobre todo, a empleo de calidad, el cual es entendido por el programa como el estar asegurado bajo cualquier modalidad y que los salarios reflejen el nivel del mercado. El programa evidencia un impacto en la capacidad de los egresados en la consecución de empleo. Es así como, del total de entrevistados que se encuentran trabajando, cerca del 76% indica que consiguió el empleo utilizando las herramientas aprendidas en el programa. De este porcentaje (tabla 37), 42 participantes indican que sí utilizan las herramientas del programa para conseguir empleo y, de estos, cinco se encuentran laborando en negocios familiares; 28, como asalariados en el sector privado, y 4, tanto en el sector público como por cuenta propia.

Tabla 37: Categorías ocupacionales de los empleos producto del programa

Categoría Ocupacional	¿Para conseguir este empleo utilizaste las herramientas aprendidas en el PCAJ?				Total	
	Sí		No		Cantidad	%
	Cantidad	%	Cantidad	%		
Empresa (negocios) familiar	5	71,4	2	28,6	7,0	100,0
Asalariado sector Público	4	66,7	2	33,3	6,0	100,0
Asalariado sector Privado	28	80,0	7	20,0	35,0	100,0
Cuenta propia	4	100,0			4,0	100,0
Patrono	1	100,0			1,0	100,0
TOTAL	42	79,2	11	20,8	53,0	100,0

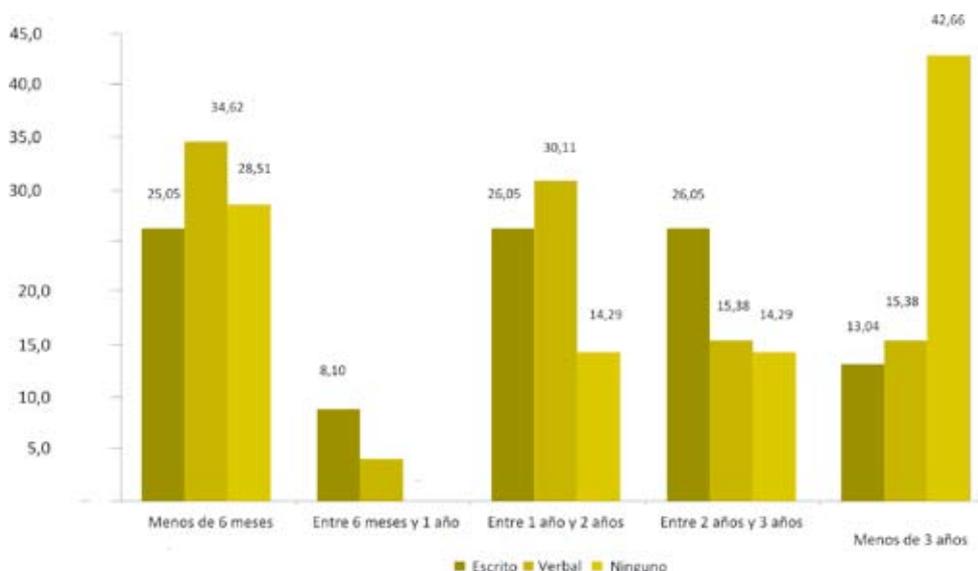
Fuente: Base Datos Encuesta Telefónica.

Los participantes que declaran tener trabajo producto del programa, indican que el 54% goza de una póliza de riesgo, mientras que de los que no usaron las herramientas que les proporciona el programa pero tienen empleo, únicamente el 40% señala estar cubierto con dicha póliza. Un comportamiento similar se observa en relación con la pregunta de aseguramiento en salud.

De los jóvenes que utilizan las herramientas del programa para conseguir empleo, el 86% indica estar cubierto por el seguro de salud, mientras que de aquellos que no las utilizan, únicamente el 69% tiene cobertura de seguro de salud.

Sin embargo, aún se observa que aquellos que indican tener empleo como resultado del programa muestran una relativa precariedad en el mismo; así, de los sujetos que manifiestan que tienen más de tres años laborando, el 43% dice no tener ningún contrato y el 15%, un contrato verbal (gráfico 11).

Gráfico 11: Tipo de contrato y tiempo de laboral. En porcentajes

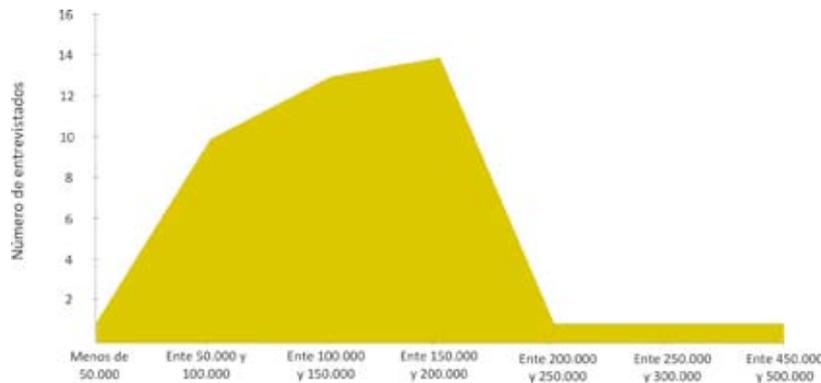


Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Los egresados del programa tienen un salario mensual que incluso es superior al salario promedio reportado en la ocupación principal a nivel nacional (gráfico 12).

Por lo tanto, los impactos para los egresados del programa son mixtos. Por un lado, el programa provee herramientas para la consecución de empleo, pero algunos de estos presentan carencias importantes, explicadas porque son empleos con contratos laborales verbales o, en algunos casos, incluso sin él. Igualmente, los egresados del programa se encuentran mayormente asegurados que aquellos que no usan las herramientas del programa para conseguir el empleo y, por último, el salario medio mensual de los que tienen empleo es mayor que el observado en la ocupación principal a nivel nacional.

Gráfico 12: Distribución de los salarios mensuales de los egresados del programa. En colones



Fuente: Basado en las encuestas realizadas.

Causalidad

Dentro de los factores propios del programa, que potenciaron positivamente el logro de los propósitos, resultados y metas, se encuentra el subsidio del IMAS, pues pese a las dificultades que significó la manera en que se manejó el mismo, se reconoce con claridad que debido al perfil de las y los jóvenes participantes, este apoyo resultó fundamental para que lograran cumplir con todos los requerimientos del PCAJ. Durante la evaluación de 2007, se exploró la importancia que tuvo para esta población este apoyo económico brindado durante su permanencia en el programa; un 91,2% (n=104) de las personas encuestadas afirmó que este fue de gran utilidad frente a un 8,8% (n=10) que no lo consideró de esa manera. Las personas aseguraron que el subsidio fue importante para cubrir gastos del proceso de capacitación –en un 43,7% (n=45) de los casos–; para enfrentar gastos personales y resolver en parte su situación económica –en un 20,4% (n=21) de los casos–; para la manutención familiar –13,6% (n=14)– y para brindar apoyo familiar –13,6% (n=14)–. Otras razones se manifestaron en porcentajes muy pequeños.

Es claro que el subsidio, además de permitir a las y los jóvenes cubrir gastos asociados a su participación en el PCAJ, impactó otras esferas, como la familiar.

Un factor potenciador de los propósitos y resultados del programa fue el equipo de profesionales que trabajó como facilitadoras y facilitadores del PCAJ. Su calidad profesional, calidez humana y compromiso con el proceso y con la población participante fue incluso destacada por el 19,6% (n=22) de los entrevistados para la encuesta desarrollada en el marco de esta Asistencia, siendo el segundo elemento positivo más destacado por la población.

De igual manera, el haber contado con la experiencia y trayectoria de la entidad que brindó la capacitación técnica,⁵⁵ tanto en relación con los programas de capacitación técnica específicos como con el trabajo en ámbitos regionales y locales y con poblaciones de baja escolaridad y no expuestos a la educación formal, constituyó un factor que facilitó el obtener las metas del programa (Entrevista con Xiomara Pessoa, ex coordinadora del PCAJ).

No pueden dejar de mencionarse la movilización y alianzas estratégicas con diversos actores en el ámbito local y el establecimiento de convenios con empresarios como otro de los factores potenciadores comprendidos dentro de la estrategia de intervención del PCAJ. Lo anterior es relevante debido a que se considera que muchos de los jóvenes mantuvieron su trabajo en el lugar donde hicieron su práctica por un tiempo más del estipulado en la misma e incluso algunos todavía lo mantienen.

En dirección contraria, como factores internos del PCAJ que dificultaron el logro de los resultados del programa, resalta el débil establecimiento de alianzas público-privadas de mayor nivel y estabilidad desde las jerarquías institucionales para facilitar la inserción y experiencias laborales de las y los jóvenes participantes. La documentación y el grupo focal con facilitadoras(es) evidencian que los espacios para la ubicación de jóvenes

55 Para el año 2003 esta entidad fue el Centro de Investigación para el Perfeccionamiento de la Educación Técnica.

en puestos de trabajo (como parte del componente de inserción laboral) fueron resueltos de manera puntual por las y los facilitadoras(es). Esto es considerado como una debilidad, pues reduce la estabilidad de los convenios y los hace depender de personas y no de la institucionalidad, lo cual incluso amenaza la sostenibilidad de las acciones.

En la documentación existe evidencia también de un débil monitoreo y supervisión en la ejecución de la capacitación técnica, lo que derivó en que en algunas zonas del país (por ejemplo Pococí) se presentaran algunas dificultades por ausentismo de docentes y capacitadores sin resolverlos a tiempo (Solano y Zamora, 2003).

La interdisciplinariedad del equipo de facilitadoras(es) para un proceso integral como el que propone el PCAJ puede ser considerada como un acierto y un elemento que incluso aporta a la coherencia del programa en cuanto a su fundamentación. Sin embargo, el hecho de que personas de distintas formaciones profesionales tuvieran que hacerse cargo de la capacitación integral independientemente de su experiencia con temáticas específicas o con las metodologías participativas y constructivistas propuestas representó un riesgo y un obstáculo para el desarrollo coherente del proceso. Dicho riesgo se incrementa si no se toman a tiempo medidas que atenúen los posibles efectos del mismo. En este sentido, tal como lo señalan los informes de distintos facilitadoras(es), así como sus opiniones manifestadas en el grupo focal realizado, la intensidad del proceso y la excesiva cantidad de trabajo que representaba la implantación del PCAJ a partir de los recursos humanos existentes para hacerle frente, fue un elemento en contra que impidió el desarrollo óptimo de un proceso previo de capacitación y de homogenización teórico-conceptual y metodológica entre las y los facilitadoras(es).

Otro factor interno que dificultó el desarrollo del PCAJ lo constituyó la tensión existente entre los procesos administrativos y las necesidades técnicas; las y los facilitadoras(es) reconocieron una importante dificultad para acceder a los recursos necesarios de manera expedita. De la misma forma, el tipo de contratación de las y los facilitadoras(es) representó una dificultad significativa por cuanto, además de entorpecer ciertos procesos administrativos por no ser ellos parte de la institución (CPJ), se constituyó en una sensación de amenaza permanente a su estabilidad laboral, lo cual definitivamente derivaba en un desgaste emocional de un equipo que ya de por sí tenía grandes exigencias por cumplir (Grupo Focal con Facilitadoras(es) del PCAJ).

Dentro de los obstáculos internos estaba la rigidez institucional existente en torno a los financiamientos de ideas productivas, pues se estableció una serie de criterios para la administración y distribución de dichos presupuestos, que no se ajustaban a las necesidades de los proyectos productivos que las y los jóvenes desarrollaban. Por ejemplo, en el grupo focal de las(os) facilitadoras(es) se mencionó que, en ocasiones, el monto establecido para la compra de insumos fue insuficiente y los rubros establecidos para realizar compras no permitieron que los jóvenes adquirieran los productos e insumos necesarios.

Respecto de los factores externos que obstaculizaron el proceso, fueron también señalados por las y los facilitadoras(es) en sus distintos informes: la asistencia, permanencia y desempeño de las y los participantes se veía amenazada permanentemente por dificultades con el transporte (los servicios de buses no eran frecuentes); aspectos climáticos, y grandes distancias entre los lugares donde se desarrollaban las actividades de los diversos componentes, incluyendo la práctica laboral (García, Izaguirre y Solano, 2003).

A su vez, de las y los jóvenes encuestados que señalaron haber experimentado alguna dificultad para mantenerse dentro del PCAJ y cumplir con sus requerimientos, un 4,2% (n=5) apuntó dificultades de acceso al lugar de las capacitaciones. De igual forma, un 4,2% (n=5) de ellas y ellos, aseguró que los horarios, compromisos laborales y académicos les coincidían con los del PCAJ. Es decir, los espacios y horario de las capacitaciones se convirtieron en un factor que dificultó la permanencia en el PCAJ.

A todo esto se sumaba el hecho de que los subsidios no eran entregados en el tiempo requerido, lo cual hacía que las y los jóvenes tuvieran dificultades para cubrir los costos de traslado y alimentación, entre otros.

Finalmente se hace necesario mencionar la escasez de recursos tecnológicos existente en las comunidades, factor externo que dificultó fundamentalmente los procesos de capacitación técnica (Bolaños, 2003; p. 12).

Sostenibilidad

Si bien el PCAJ se cerró desde 2004, no ha representado una respuesta institucional a gran escala y tampoco ha conseguido movilizar de manera continua todo el apoyo político, económico y social necesario para su sostenibilidad, sus resultados, experiencias y aprendizajes se constituyen en un excelente punto de partida para diseñar y desarrollar un modelo que incremente la capacidad nacional e institucional para resolver los problemas de inserción laboral de las personas jóvenes desde un enfoque de derechos y con visión de desarrollo. Efectivamente, los aciertos y desaciertos iluminados por la experiencia del PCAJ relacionados con una estrategia de intervención o modelo de formación para el empleo en población joven, son suficientes para conseguir negociar con otras instituciones que dentro de sus competencias contengan la capacitación técnica y profesional para avanzar en una respuesta integrada e integral a la precariedad del empleo juvenil y sus dificultades de inserción.

Como un avance hacia la integración de lecciones aprendidas en las prácticas y programación institucional, el CPJ se encuentra negociando con el INA un programa de empleabilidad juvenil que retome toda la experiencia acumulada del PCAJ. De hecho, la necesidad de desarrollar programas como el PCAJ se ha legitimado por las actuales autoridades, ya que en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se ha integrado la acción estra-

técnica número 4, que establece “programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social” desde la cual se pretende “impulsar y desarrollar una oferta de capacitación en competencias laborales dirigida a la población pobre, con especial énfasis en jóvenes” y se establece una meta de “3.221 jóvenes capacitados y certificados en competencias laborales” (MIDEPLAN, 2007; p. 138).

En relación con las acciones de incidencia institucional desarrolladas por el PCAJ a lo largo de su ciclo, el logro que representó, en la búsqueda de la coherencia, negociar con el IMAS el cambio de nivel del puntaje del SIPO con el cual eran seleccionadas(os) las(os) beneficiarias(os) (elevando el umbral de selección de 430 a 500 puntos) permitió que mayor cantidad de jóvenes pudiera tener acceso al programa.

Innovación

Aspectos relacionados con la participación de las y los jóvenes no podrían ser considerados como una fortaleza del PCAJ en términos de innovación, pero se pueden señalar otros aspectos innovadores para nuestro contexto e incluso otros similares. Excelente resulta la integración de un componente de formación humana integral dentro de un proceso que va orientado a la capacitación para el empleo. Esto, como ya lo hemos señalado en la discusión de variables anteriores, definitivamente representa un acierto y aporta nuevas visiones que se alejan del reduccionismo y del tecnicismo, que en muchas ocasiones caracterizan este tipo de programas.

Otro elemento innovador para nuestro contexto es la experiencia de inserción laboral acompañada por las y los facilitadoras(es) de tres meses al final del proceso, en la cual se articula la oferta con la demanda de puestos de trabajo. Este componente además permitía a las y los jóvenes tomar contacto con el mundo del trabajo, pero también posicionarse en el escenario laboral en primer término –aunque indirectamente en el familiar y en el comunitario– como sujetos con potencialidades y capacidades. Esto resulta también positivo para la sensibilización de otros sectores (empresariales, comunitarios, etc.), en torno a las personas jóvenes, sus derechos, sus capacidades y potencialidades como sujetos estratégicos del desarrollo.

La negociación de espacios de trabajo con empresas privadas se considera un elemento importante, no sólo porque maximizaba la posibilidad de las y los jóvenes de ser contratadas(os), después de su práctica laboral (Grupo Focal con Facilitadoras(es) del PCAJ), sino porque constituye un avance hacia una visión de gestión de políticas, que permite y vuelve deseable el establecimiento de alianzas público-privadas.

La modalidad de gestión microempresarial, tal como se llevó a cabo, resulta innovadora para nuestro contexto, por cuanto implicaba de entrada el desarrollo de ideas productivas de parte de la población.

Otra de las valoraciones positivas sobre innovación se vincula con el hecho de que el PCAJ favoreció la participación comunitaria, impulsando la acción coordinada entre diversos actores sociales del ámbito local como un modelo de gestión que permite avanzar hacia la generación de una conciencia social y comunitaria respecto de la corresponsabilidad en la generación de oportunidades para la juventud. Así lo señala el CPJ (2004a), “el apoyo de otras instituciones fue determinante en el éxito del Programa, desde las instituciones públicas hasta las Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo” (p. 10).

Dentro de lo que las y los jóvenes encuestados mencionaron como elementos positivos del PCAJ, se distingue la adquisición de contenidos y aprendizajes relevantes en un 21,4% (n=24) de los casos; las características de las y los facilitadoras(es) en un 19,6% (n=22) de las y los jóvenes, y el enfoque metodológico para 12,5% (n=14) de la población.

iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa

Después de revisar, contrastar y analizar los alcances del PCAJ, en términos de sus impactos en la población joven participante así como de las demás variables analizadas, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

El PCAJ ha demostrado tener un impacto significativo para la población joven que ha participado en él (la cual se considera excesivamente reducida en relación con la cantidad de jóvenes en el país que se encuentran desempleadas(os)), a pesar de las dificultades, limitaciones y desaciertos que enfrentó el programa en el ciclo de vida del mismo. Conviene considerarlo como un modelo demostrativo, que sienta las bases necesarias para aportar a la estructuración de una estrategia nacional intersectorial e interinstitucional orientada a la solución de los problemas que enfrenta la población juvenil en materia de empleo. Tomar decisiones en esta dirección resulta urgente, más que conveniente, para aprovechar el bono demográfico y enfrentar los desafíos que la transición demográfica del país implica.

Para poder potenciar esta estrategia de intervención, ya probada por el PCAJ, se hace necesario plantear como elementos ineludibles los siguientes:

- Datos de la evaluación actual dan cuenta de lo importante y pertinente que resultó para las(os) participantes el componente de formación integral. Se considera por tanto fundamental incluirlo y ampliarlo en futuras experiencias de este tipo.
- Ampliar la cobertura de programas similares para asegurar acceso a todas(os) las(os) jóvenes que se en-

cuentren desempleados o en condiciones precarias de empleo. Si realmente se tiene la voluntad política, institucional y social de resolver la situación de la inserción laboral precaria de las(os) jóvenes, es necesario trascender la lógica de “población meta” que opera tradicionalmente en nuestras instituciones (“lo que podemos alcanzar”) para programar desde la lógica de la población objetivo. Es decir, se propone un proceso inverso para tener claro cuál es la población que debemos alcanzar y los recursos necesarios para hacerlo, convocar a los diversos actores y sectores (cooperación internacional, instituciones de gobierno de distintos sectores, sector privado, sociedad civil organizada y otros) y así establecer alianzas y responsabilidades que permitan una acción sinérgica contundente.

- Superar el enfoque reduccionista de “pobreza” para enfatizar un enfoque de derechos, de juventud, de género y de desarrollo humano significa que se abandone el apoyo económico desde una lógica de políticas compensatorias o la definición de estrategias focalizadas para cierta población, y establece la posibilidad de que esas estrategias incluyan a las poblaciones más vulnerables, sin excluir a otras poblaciones que viven otro tipo de exclusiones y enfrentan otros desafíos relevantes para su desarrollo. Se impone la evaluación de los requisitos establecidos para ingresar al programa con el fin de considerar otros aspectos socioeconómicos de las(os) jóvenes, que se complementen con los criterios establecidos por el SIPO y permitan responder al enfoque del programa para ajustarse aun más a las condiciones de vida de varios sectores de la población joven.
- Esta estrategia debe desarrollarse desde un enfoque territorial, que posibilite partir de las oportunidades que ofrecen las distintas zonas (rurales y urbanas) y que a la vez se oriente a consolidar polos de desarrollo, que aproveche las características regionales y locales buscando la apertura de puestos de trabajo con visión de desarrollo, que incluso facilite la generación de encadenamientos productivos para que los que las(os) jóvenes puedan participar en emprendimientos productivos.
- Para potenciar los emprendimientos productivos se hace necesario contar con una banca de desarrollo para la juventud, que facilite créditos blandos y que flexibilice requisitos, plazos, etc. De lo contrario, la generación de emprendimientos no representaría un real mejoramiento de las condiciones de vida de quienes tienen la iniciativa, pues de acuerdo con los resultados de la presente evaluación, el desarrollo de emprendimientos no necesariamente genera mayores garantías que el ser asalariado, de modo que es conveniente reflexionar y plantear las condiciones básicas con que deben contar las y los jóvenes para consolidar sus ideas productivas y que esto redunde en una mejor calidad de vida.
- En términos estratégico-metodológicos, es importante articular la demanda laboral y la oferta de trabajo con una estrategia sólida y agresiva de intermediación del empleo, es decir, consolidar los mecanismos necesarios para que los(as) jóvenes participantes puedan responder a los requisitos, que se demandan, en los diferentes puestos y de esta forma aumentar las posibilidades de las y los jóvenes de obtener un espacio en el mercado laboral.
- Resultaría de especial importancia formalizar, por escrito, convenios con cámaras de comercio (tratando de articular la oferta y demanda) y empresas específicas, para la práctica laboral de las(os) jóvenes, tomando en cuenta las capacidades de los(as) participantes y las condiciones mínimas, y de esta manera asegurar la calidad de dicha experiencia, es decir, que tanto el programa como el “empleador” cuenten con información relativa de las competencias y capacidades del(la) joven y las condiciones mínimas que se deben facilitar a esta(e), entre otras.
- En caso de dar continuidad a la modalidad de capacitación para el empleo, se sugiere realizar una valoración integral de las aptitudes y habilidades del(la) joven, pues de acuerdo con la revisión documental, algunas(os) participantes contaban con un perfil que se ajustaba más al componente “gestión microempresarial”; sin embargo, una vez que ingresaba a la modalidad para la que concursó, la(el) joven no contaba con la posibilidad de trasladarse, aunque su perfil indicara que el cambio sería fructífero; por ello se recomienda realizar algún tipo de medición sobre capacidades, habilidades personales e intereses y aspiraciones.
- Es importante establecer alguna estrategia que permita seguir contando con los beneficios de un equipo interdisciplinario, reduciendo los riesgos que implica que personas deban asumir dentro del proceso funciones que no son propias de su formación. En este sentido, podría contarse con equipos itinerantes, que apoyan la labor del(la) facilitador(a) que se encuentra en el campo (y que demostró ser un elemento potenciador de los procesos), o que se brinden procesos profundos de capacitación sobre las diferentes temáticas que el programa pretende abordar.
- Otra de las recomendaciones se orienta a la necesidad de efectuar un seguimiento a los jóvenes más allá de lo individual una vez que se encuentran realizando la experiencia laboral, para analizar en grupo las experiencias que generan las nuevas labores y retos que impone el insertarse en el ámbito del empleo.
- Dentro de la modalidad gestión microempresarial se propone, como desafío, una visita de campo en el proceso de selección, para triangular la información asociada con las ideas productivas de las(os) jóvenes y asegurar ciertas condiciones, que podrían determinar el éxito de la iniciativa. De igual forma, se considera importante, a partir de los aprendizajes del programa, que al desarrollar convocatorias nacionales para ideas productivas, no se pierda de vista la importancia de desarrollar estrategias de convocatoria en el

d. Programa “Sanciones Alternativas” (PSAA)

i. Descripción general del programa

Año de inicio de ejecución del programa: 1996.

Año de cierre: vigente.

Marco jurídico que lo sustenta: Convención Internacional de los Derechos del Niño; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de edad (reglas de Beijing); Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad; Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (reglas del Riad); Código de la Niñez y Adolescencia (No. 7739); Ley de Justicia Penal Juvenil (No. 7576); Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles (No. 8460). Responde también a la Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social (No. 4762)

Modelo de gestión: Multisectorial e interinstitucional.

Enfoques transversales: Derechos humanos y género-sensitivo.

Instancias impulsoras: Programa de Atención a la Población Penal Juvenil; Dirección General de Adaptación Social; Ministerio de Justicia y Gracia.

Otras instituciones, actores y sectores involucrados: Juzgado Penal Juvenil y el Juzgado de Ejecución de la Pena, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (INS), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Narcóticos Anónimos, Alcohólicos Anónimos, ACERPA.

Problema identificado que se desea resolver: frente a la existencia de jóvenes infractores, y desde un enfoque tutelar y de la doctrina de la situación irregular previa a la CDN, el CNA y la Ley de Justicia Penal Juvenil (LJPJ), la respuesta institucional se considera inadecuada porque no toma en cuenta el enfoque de derechos de la población menor de edad, lo que deriva en situaciones de criminalidad dentro de una amplia gama; se recurre como medida central a la privación de libertad, la cual, además de costosa para el Estado, incrementa, a su vez, los problemas de criminalidad, no favorece el desarrollo integral de las personas jóvenes y provoca un deterioro en las y los jóvenes institucionalizadas(os).

Esta situación justifica la creación de una instancia que, conforme a la LJPJ, brinde atención y seguimiento a la población objeto de sanciones alternativas a la privación de libertad.

Población meta: Jóvenes que se encuentran entre los 12 y los 18 años (no cumplidos) “al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o contravención en el Código Penal o leyes especiales” (Art. 1; LJPJ). El programa atiende entonces a aquellas(os) adolescentes y jóvenes que son remitidas(os) por las autoridades penales juveniles y de ejecución de la pena, para brindarles el seguimiento respectivo en la ejecución de la sanción impuesta.

Puede ser que algunas(os) beneficiarias(os) del programa sean mayores de edad pues alcanzaron la “mayoría penal” (Art. 2, LJPJ) durante el tiempo de sanción impuesto (aun cuando la sanción haya sido impuesta siendo menores) o hayan sido “acusados después de haber cumplido la mayoría penal, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro de las edades comprendidas para aplicarles esta ley” (Art. 2, LJPJ).

Objetivo general: Consolidar un modelo de atención para la población adolescente infractora, sujeta a sanciones alternativas, promoviendo el desarrollo y ejecución de proyectos específicos, acordes con las sanciones impuestas y características de la población.

Objetivos específicos:

- Promover la participación de la sociedad civil como soporte a la ejecución de las sanciones alternativas, por medio de la construcción y/o fortalecimiento de redes interorganizacionales y comunitarias.
- Estructurar y consolidar proyectos específicos que brinden un soporte efectivo para el cumplimiento de las sanciones alternativas.
- Involucrar y comprometer a las instancias responsables de la imposición, ejecución y supervisión de la sanción, con la implementación de los proyectos generados desde el programa para la atención de las y los jóvenes.
- Establecer mecanismos de evaluación sistemática acerca del funcionamiento del programa y su efectividad, con el seguimiento y supervisión de las sanciones alternativas.

Estrategia metodológica del programa: El PSAA basa su accionar en métodos socioeducativos de prevención y atención que promueven el desarrollo personal del(la) adolescente junto con la apropiación de habilidades y destrezas sociales que les permitan enfrentar los conflictos y las relaciones interpersonales. De este modo, la atención brindada por el programa y su estrategia metodológica parten de las siguientes premisas:

- 1) La atención que se le brinda al joven debe ser acorde al tipo y nivel de la sanción, como a sus características;
- 2) En la gestión inicial de recolección de información para la formulación del plan de ejecución se enfatiza la visita de campo y el contacto con recursos de apoyo;
- 3) El Enfoque Grupal se prioriza como modalidad de intervención pues permite la maximización de recursos y la construcción de espacios de refuerzo social;

- 4) La intervención individual se realiza excepcionalmente, ya que es establecida para jóvenes cuya capacidad cognitiva dificulta un adecuado desempeño en el grupo o cuya condición jurídica limita la intervención a un simple control del cumplimiento de la sanción;
- 5) El soporte integral de la ejecución de la sanción es responsabilidad de la sociedad, para ello se determina como estrategia de intervención, la construcción y consolidación de redes comunitarias;
- 6) La participación de la familia en el desarrollo de los procesos se contempla en aquellos casos en que se identificó como recurso indispensable para la ejecución del plan de sanción formulado;
- 7) La atención que se le brinda al(la) joven según cada área de atención se construye sobre modelos que responden a la especificidad del(la) adolescente, así como a opciones de revisión y modificación de conductas en la construcción de oportunidades y por ende de un proyecto de vida alterno.

El programa cuenta con seis áreas de atención diferenciadas con objetivos específicos para responder a las características de las y los jóvenes y las sanciones impuestas, atendidas por un equipo interdisciplinario. Las áreas de atención son: 1) Área de atención a jóvenes que presentan una conducta violenta como conflicto básico (para mayor información, ver Alemán, Calderón y Gámez; 2001); 2) Área de atención para el crecimiento personal; 3) Área de atención para el manejo de límites; 4) Área de atención ambulatoria a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas (para mayor información, consultar Campos, Lizano y Castro, 2006); 5) Área de atención para el prevoluntariado en el cuerpo de bomberos de Costa Rica; 6) Área de atención a ofensores sexuales.

Debido a que los efectos esperados del PSAA dependen del área de atención de la que se trate -hecho que representa una gran complicación para la evaluación-, se consideró necesario definir únicamente un área de atención sobre la cual se aplicaría el análisis de impacto. Por lo tanto, se determinó trabajar con la de atención a ofensores sexuales juveniles, debido a que es la única que contó con insumos para establecer una línea base en algunas de las variables de impacto, además esta área recibe la mayor parte de la población del PSAA, como se indicó anteriormente. También por estudios precedentes, se ha determinado que la población de ofensores sexuales tiene un grado de respuesta mayor que otras poblaciones (a lo interno del PSAA). Otra consideración que apoyó la decisión metodológica fue que algunas áreas de atención no estaban abiertas durante los años 2003 y 2004, que fueron seleccionados para el establecimiento de la muestra.

En esta área se brinda atención a aquellos jóvenes que han perpetrado delitos sexuales y corresponde al 65% de la población del PSAA. Se busca promover en los(as) participantes una actitud empática hacia las personas afectadas. Se utiliza una metodología constructivista en intervenciones grupales (grupo cerrado) y desde un enfoque género-sensitivo. La estrategia de intervención varía dependiendo de si el joven acepta su delito o no y si posee antecedentes de abuso sexual. Se abordan temas como: el patriarcado y la socialización de género, poder y control, roles de género, equidad, representaciones sociales sobre comportamientos ofensivos y las personas ofensoras sexuales, sexualidad, paternidad responsable, el cuerpo, la conducta sexual desviada.

Posteriormente, se desarrolla con las(os) jóvenes una fase terapéutica con la cual se pretende que realicen una introspección que les confronte con su comportamiento planeado y ofensivo; que elaboren y asuman la responsabilidad de la ofensa sexual que protagonizaron; que desarrollen una actitud empática con las demás personas (especialmente con las víctimas de ofensas sexuales); que asuman el control sobre sus comportamientos; que identifiquen y elaboren sus propias vivencias violentas; que reconozcan y elaboren los errores del pensamiento en relación con los comportamientos sexuales desviados; que identifiquen los componentes cognitivos conductuales de su comportamiento preabusivo; que establezcan las bases del plan de prevención de la reofensa.

Con base en lo anterior, se presentan en la siguiente tabla los efectos esperados del programa en el área de Ofensores Sexuales Juveniles:

Tabla 38: Efectos esperados del PSAA

En los grupos meta	En las instituciones
<p>Se espera que el PSAA acompañe el cumplimiento de la sanción impuesta y facilite procesos para que las y los adolescentes desarrollen las capacidades y habilidades sociales necesarias que les permita adaptarse socialmente y no reincidir en ofensas sexuales.</p> <p>Por lo tanto se espera generar en las y los adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empatía: Capacidad de comprender y reconocer la situación de las otras personas y reconocer el daño provocado. - Capacidad crítica: Capacidad de entendimiento respecto de la influencia que tiene sobre las personas y sobre ellas(os) el sistema patriarcal de sexo-género. Capacidad de identificar las demandas y presiones sociales de las que las personas son objeto, a partir del proceso de socialización y su relación con los roles de género y los comportamientos sexuales ofensivos. - Responsabilidad: Conocimiento y ejercicio de sus responsabilidades en diferentes áreas y dimensiones de su vida (sexualidad responsable, paternidad responsable, responsabilidad en relación con el delito). - Capacidad de establecimiento de relaciones equitativas: Capacidad de comprensión de la dinámica del poder y control, que se presenta en las relaciones humanas y del establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, la equidad y el respeto. - Capacidad de Autorreflexión: Capacidad de hacer introspección y reflexión sobre sí mismas (os) y su condición, su comportamiento (especialmente el referido al ciclo preabusivo y al comportamiento sexual desviado), su culpabilidad y las implicaciones de sus actos. - Autocontrol: Capacidad de comprender los límites y las normas sociales, controlar por sí misma(o) su conducta, prevenir la reofensa y la reincidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una red de instituciones y organizaciones que dé soporte al cumplimiento de las sanciones - Contar con mecanismos de evaluación y sistematización que den cuenta de la efectividad del programa, el seguimiento y supervisión de las sanciones impuestas.

ii. Valoración de cada variable analizada

Pertinencia

Respecto de la oferta, el PSAA responde, en su concepción y en su práctica, a los paradigmas y enfoques de avanzada en materia de juventud, y también a algunas de las recomendaciones establecidas en el PAMJ+10+5 en la esfera de “Delincuencia Juvenil”. Además, contribuye con la respuesta del país a los compromisos internacionales y al ajuste del marco institucional a la CDN y al CNA, y representa un esfuerzo significativo y pertinente para atender la problemática de comisión de delitos en la fase juvenil desde el enfoque de derechos. La estrategia de intervención del PSAA significa un esfuerzo en la construcción de modelos de atención de jóvenes en conflicto con la Ley. Dichos modelos, más que imponer un “castigo”, buscan brindar las posibilidades para que este desarrolle, mediante procesos socioeducativos y de apoyo psicológico, las destrezas personales necesarias para solucionar conflictos, controlar su conducta y conducirse en forma positiva dentro del marco social y normativo.

Aunque, desde su concepción, el programa apunta a una estrategia integral, que amplíe los enfoques tradicionales-represivos de atención -lo cual se considera pertinente para mejorar la situación de los beneficiarios-, la estrategia metodológica y operativa del PSAA debe enfrentar el desafío de la articulación interinstitucional e intersectorial, ya que para que el abordaje sea integral, el trabajo con la población penal juvenil debe de trascender las posibilidades de atención que brindan las organizaciones del Poder Judicial.

La atención psicológica y socioeducativa dentro del abordaje es pertinente; pero la estrategia de intervención aún se encuentra muy centrada en el sujeto, con un enfoque psicológico que no ha sido apoyado, como debiera, por un trabajo con los espacios, escenarios y contextos sociales donde se desarrollan las y los jóvenes. Conviene señalar que esto se encuentra restringido por la misma LJPJ, por cuanto obliga al PSAA a establecer un plan de cumplimiento de la sanción, que es unipersonal, desde el enfoque de la responsabilidad penal, es por ello que se evidencia una tensión entre un enfoque penal y un enfoque de derechos. Para tratar de resolver este desafío, el PSAA ha promovido la consolidación de una Red Social de Apoyo, como una forma de

operativizar las responsabilidades establecidas por la Ley de Ejecución de la Pena (No. 8460) para distintas instancias gubernamentales, vinculadas a la defensa y protección de los derechos de las personas jóvenes menores de edad.

De igual modo, sigue siendo un desafío para el PSAA, la incorporación de las familias o algún recurso de apoyo en el proceso (Mora, Gámez, 2001; Ramírez, Rodríguez, Vásquez, 2003) y otros actores sociales.

En cuanto a la valoración de la utilidad del PSAA y su estrategia de intervención por parte de los beneficiarios, todos los jóvenes entrevistados en la encuesta desarrollada para la evaluación de impacto 2007 aseguraron que el programa les fue provechoso. Entre las razones que mencionaron se encuentran: un 44,4% (n=12) dice haber adquirido mayor autoestima y confianza; un 33,3% (n=9) manifiesta haber mejorado sus habilidades sociales; un 11,1% (n=3) indicó haber adquirido herramientas de autocuidado; un 7,4% (n=2) expresó haber adquirido mayores conocimientos y preparación; un 3,7% (n=1) señaló que le fue útil para tomar decisiones positivas en su proyecto de vida. La distribución anterior es relevante en tanto todas las personas encuestadas reconocieron que el programa les fue de utilidad, a pesar de que, como debemos recordar, al PSAA no se llega por voluntad propia sino porque han sido sancionados.

Respecto del grado de congruencia entre los criterios de focalización, el problema identificado y los objetivos centrales del PSAA, puede afirmarse que su atención específica sobre los diferentes perfiles de la población beneficiaria es adecuada y aunque se apega en forma estricta a los criterios establecidos por la LJPJ, ha trascendido al establecer y ampliar las áreas de atención para responder a los distintos perfiles de los jóvenes, al tipo de delito por el que son remitidos y a la sanción impuesta.

Si bien el PSAA emerge con la LJPJ dirigido a una población infractora menor de edad, se considera absolutamente acertado que continúe brindando sus servicios a la población juvenil aunque cumpla la mayoría penal dentro del programa. Esto contribuye con los avances en materia de enfoque de juventud en el país.

Coherencia

En términos generales, puede afirmarse que la estrategia de intervención del PSAA no sólo responde a sus enfoques y principios, sino que ha ido avanzando en su operacionalización. El hecho de que se hayan creado áreas diferenciadas para atender a las(os) beneficiarias(os) es una muestra evidente de los esfuerzos que hace el programa por ser cada vez más coherente con el marco axiológico y normativo que lo sustenta, así como de los enfoques que orientan su acción.

La utilización de “técnicas holísticas de relajación, crecimiento personal, a veces espiritual y otras, que permiten dar una respuesta integral a las distintas situaciones, que presenta la población atendida” (MJG, s.f.; p. 5), responde a la fundamentación del PSAA en materia de procesos educativos y de prevención especial.

El modelo cognitivo-conductual utilizado por el PSAA puede representar “un medio eficaz para la prevención de delitos y víctimas, debido a la posibilidad de modificación de conductas y actitudes y por el reforzamiento de aquellas que sean beneficiosas para el desenvolvimiento adecuado de las personas” (Naranjo, 2004; p. 72). Esto parece enfatizar de manera casi exclusiva los procesos en el sujeto, reduciendo la posibilidad de avanzar en el enfoque de atención integral, que además de implicar la efectividad de un modelo de gestión intersectorial e interinstitucional, aboga por el trabajo en otros espacios y con otros actores vitales para el proceso (por ejemplo la familia⁵⁷). De este modo, este enfoque debe complementarse con otras aproximaciones, que integren el trabajo con redes de apoyo, en los contextos en los que el sujeto se desarrolla y puedan contribuir en los procesos de criminalidad.

Tal como lo señalan las autoridades del PSAA, “el soporte integral en la ejecución de las sanciones, es responsabilidad de la sociedad, para lo cual se determina como estrategia de intervención, la construcción y consolidación de redes comunitarias” (Orozco, 2006; p. 13). No obstante, en tanto el desarrollo de redes comunitarias se encuentra comprendido dentro de la fundamentación del PSAA, debe señalarse que el programa muestra algunos avances en esta dirección (con el respaldo de la Ley de Ejecución de la Pena) pero no ha logrado consolidar por completo el resultado esperado.

La coherencia parece ser el desafío más importante del PSAA, ya que es débil la articulación de su labor con otros sectores e instituciones para poder brindar realmente una atención integral a las(os) jóvenes sancionadas(os) y de esta forma apoyar su desarrollo integral; así como para contemplar dentro de su modelo de atención, acciones referidas a escenarios y contextos específicos donde el o la joven se desarrolla (especialmente, el trabajo con la familia del(la) joven u otros recursos afectivos y/o de apoyo).

Se encontraron debilidades y vacíos conceptuales que no permiten dar cuenta del sustento teórico-conceptual de las estrategias desarrolladas por el PSAA. Es conveniente fortalecer este marco conceptual, que fundamenta la estrategia de intervención, ya que si bien la legislación es el marco dentro del cual se desarrolla el programa, la posibilidad de avanzar en la coherencia implica la existencia de un marco teórico-conceptual

57 En relación con la participación de la familia en el proceso de cumplimiento de la sanción de los y las jóvenes, el texto de Orozco (2006) aclara que esta “se visualiza en aquellos casos en que se identificó como recurso indispensable, para la ejecución del plan de ejecución formulado” (p. 13).

que oriente, justifique y delimite las estrategias metodológicas elegidas. Esto mismo resulta relevante también para avanzar en la continuidad, la estabilidad y la consolidación del modelo (de lo contrario, todo puede depender de los profesionales que participen en el programa).

Se ha encontrado, en la revisión documental realizada, una permanente referencia al enfoque género-sensitivo dentro del PSAA, pero no queda claro cómo se lo operacionaliza en la práctica del programa y, específicamente, dentro del Área de Atención de Ofensores Sexuales Juveniles, más allá de que constituya un tópico desarrollado en los procesos socioeducativos en los que participa la población beneficiaria. Se observan en la práctica algunas iniciativas de atención diferenciada por género,⁵⁸ que muestran una incipiente operacionalización del enfoque, pero estas no han sido sistematizadas ni documentadas.

Se considera adecuada la utilización prioritaria de la modalidad grupal de intervención –con el objeto de maximizar los recursos del PSAA– y la construcción de espacios de refuerzo social. También resultan sólidos los argumentos que determinan los casos en los que la intervención individual se realiza.⁵⁹

Resulta coherente la diversidad de áreas de atención del PSAA y sus metodologías particulares para el abordaje de la población, según tipo de delito cometido, perfil de la población y diferencias específicas en relación con la situación, motivación y actitud de los jóvenes sancionados hacia su delito y proceso. Este último es el caso de los ofensores sexuales, quienes se someten a metodologías de abordaje diferentes: “la metodología contempla diferencias en el abordaje para jóvenes que aceptan el delito, para población con antecedentes de abuso sexual infantil y para ofensores sexuales negadores de su conducta” (Orozco, 2006; p. 20).

También el diseño metodológico resulta coherente con los problemas que se intentan resolver, a saber: la disminución de las posibilidades de reincidencia; el fortalecimiento de los jóvenes para el autocontrol de su conducta; la evitación de la privación de libertad; la disminución de los ciclos de aprendizaje de conductas criminales (al no institucionalizar a los jóvenes) y el aumento del cumplimiento de la sanción.

Se consideran coherentes los temas abordados en los procesos socioeducativos y de atención, respecto del problema al que se intenta responder y los efectos que se esperan en los beneficiarios. Sin embargo, el PSAA enfrenta, como desafío fundamental en este aspecto, el desarrollo permanente de acciones de investigación y sistematización que permitan dar cuenta, con mayor precisión, de la situación del problema que justifica su intervención, así como de la coherencia del programa con respecto de las necesidades que posee la población beneficiaria.

La estrategia técnica se encuentra organizada por fases, de manera que los aprendizajes de las fases ulteriores se basan en los conocimientos que los jóvenes ya han adquirido. La estrategia se convierte así en una especie de fórmula que lleva del conocimiento particular al general, para luego volver a la singularidad de cada joven y hacer introspección de los aprendizajes en su historia personal; con ello se aumentan las probabilidades de reflexión, elaboración y apropiación de los contenidos.

Entre sus distintas áreas de atención, existen en el PSAA mecanismos de coordinación técnica y operativa que han ido formalizándose con el tiempo para responder de manera coherente a las necesidades de los y las jóvenes que son atendidos por varias áreas. Según información suministrada por Ana Orozco, coordinadora del PSAA y Ada Luz Mora, directora del Programa Nacional de Atención Integral a la Población Penal Juvenil, se realizan dos reuniones mensuales del consejo técnico (todo el equipo), supervisiones mensuales del trabajo de las distintas áreas de atención (institucionalizados a partir del presente año) y sesiones mensuales de discusión y análisis de casos. Además, en la búsqueda de la coherencia y homogenización de las distintas áreas de atención⁶⁰ que conforman el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Penal Juvenil, el equipo del PSAA participa en otros espacios de capacitación y homogenización, promovidos por la Dirección del Programa de Atención a la Población Penal Juvenil.

A partir de algunos hallazgos en la documentación disponible del programa, pareciera que debe insistirse en la relación y coordinación entre los jueces penales juveniles, jueces de ejecución de la pena y el equipo técnico del PSAA, con el objeto de orientar la intervención con cada sujeto de la mejor forma.

La coherencia entre los procesos sustantivos y pasos de la estrategia son notables en tanto el recorrido que vive un joven dentro del PSAA tiene como orientación última, además del cumplimiento de la sanción, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que le permitan conducirse positivamente dentro del marco social y normativo existente. Así, los procesos socioeducativos o de apoyo terapéutico cobran gran relevancia en relación con las dificultades que el joven presenta. De este modo, la fase de inducción (entrevistas iniciales, visita de campo y otras actividades) le permite al PSAA ubicar al joven en sus servicios, yendo más allá de lo que la sanción impuesta establece.

58 Es claro que el programa tiene un bajo porcentaje, 5% de población femenina, de acuerdo con los datos recopilados en entrevistas con funcionarias(os).

59 Jóvenes cuya capacidad cognitiva dificulta un adecuado desempeño en el grupo; o cuya condición jurídica limite la intervención a un simple control del cumplimiento de la sanción; o en los que se requiera complementar la atención grupal.

60 Las distintas áreas de atención del PSAA son denominadas como proyectos dentro de la institución.

Tal como lo señala el MJG (s.f.), “esta estrategia tiene la virtud de aportar conocimientos teóricos y prácticos (...) las indicaciones técnicas aparecen por lo general al final de cada sesión o tema, no obstante en los módulos de la segunda fase, que conllevan el desarrollo de varios contenidos, las mismas van apareciendo luego de cada actividad, para un mejor entendimiento” (p. 7).

Dentro de la variable “Coherencia”, en el PSAA, el grado de adecuación entre la estrategia de intervención y el perfil de los sujetos, se muestra en el establecimiento de áreas diferenciadas de atención, lo cual da cuenta de los esfuerzos que hace la institución, por adecuarse a las características y condiciones particulares de cada joven. Sin embargo, pareciera que la oferta no se ajusta todo lo necesario para apoyar a jóvenes con graves dificultades económicas, que viven en zonas con presencia de una alta criminalidad y uso de drogas, que habitan lejos de las oficinas del PSAA y que trabajan; según lo consignan Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) son los que tienen menos posibilidades de cumplir con la sanción impuesta. En este sentido, es necesario señalar que, a criterio de la directora del Programa Nacional, quienes no cumplen o no quieren cumplir la sanción utilizan sus condiciones como justificación y no se debe perder de vista que las y los jóvenes no tienen más alternativa que cumplir si quieren evitar la privación de libertad.

Conforme lo anterior, se manifiesta nuevamente una tensión entre el enfoque de responsabilidad penal y el enfoque de derechos. Sin embargo, es notable la flexibilidad institucional existente en el programa para responder a focos de concentración de infracciones juveniles, pues el PSAA ha abierto oficinas en Liberia (cantón central de la Provincia de Guanacaste) desde donde se cubre, además de la Provincia de Guanacaste, la Provincia de Puntarenas (incluyendo la región del Pacífico Sur).

Al constituirse el PSAA como un programa al que las y los jóvenes acuden en forma obligatoria para evitar su privación de libertad, posee características particulares en relación con las posibilidades de ajuste de la estrategia de intervención a los intereses y necesidades de las y los jóvenes. La exploración de este aspecto se realizó en la encuesta telefónica mediante la pregunta: “¿Qué aspectos te dificultaron mantenerte dentro del programa?”. De las(os) 25 jóvenes que respondieron, el 40% (n=10) señaló la distancia y la falta de dinero para el traslado como la principal dificultad; el 24% (n=6) reportó el trabajo y el estudio; el 8% (n=2) apuntó a la vergüenza y el juicio de los otros; el mismo porcentaje mencionó otras dificultades y el 20% (n=5) señaló que no tuvo ninguna dificultad.

En cuanto al grado de adecuación entre la modalidad de gestión respecto del problema que se intenta resolver, Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) constataron que “algunas instituciones le han dado apoyo a las y los jóvenes en el cumplimiento de la sanción como resultado de alguna coordinación realizada por el programa con el INA, el Cuerpo de Bomberos, asociaciones de desarrollo, MEP, Narcóticos Anónimos y en un menor grado de apoyo brindado a estos(as) jóvenes se encuentran: IAFA, Clínica, Ministerio de Salud, RENACER, Ministerio de Seguridad, Agrupaciones Religiosas, Hogares CREA, Cruz Roja, ASEMBIS, un prekindergarten y un hogar de ancianos” (p. 46). Esto representa, en la mayoría de los casos, articulaciones coyunturales o puntuales como “producto de gestiones realizadas por los/las profesionales que conforman el equipo técnico” (p. 73) y que si bien muestran la intencionalidad de trascender la gestión sectorial para desarrollar una gestión intersectorial o al menos multisectorial, se mantiene como un desafío pendiente, lo cual reafirma la necesidad de que el PSAA avance en la promoción de la Red Social de Apoyo.

Cobertura

De acuerdo con los datos proporcionados por el PSAA, 1925 jóvenes han ingresado al programa en el período comprendido entre los años 1996 y 2006. De esta población, 932 jóvenes egresaron por cumplimiento (48,41%) mientras que 355 jóvenes (18,44%) lo hicieron por incumplimiento y 239 participantes (12,42%), por otros motivos (dentro de los que se incluyen fallecimiento, prescripción, entre otras). La población restante (399 jóvenes que representan el 20,73% de la población total que ha ingresado durante el mismo período) se mantiene activa en el año 2007, es decir, no ha completado con el período de la sanción impuesta.

En las tablas 39 y 40 se presentan los datos de ingreso y egreso durante los últimos 10 años, así como un detalle del porcentaje anual de egresos por incumplimiento en relación con la población atendida para ese mismo período.

Tabla 39: Ingresos y egresos por año

Año	Ingresos	Egresos Cumplimiento	Egresos Incumplimiento	Egresos Otras razones	Total egresos	Población activa
1996	18	1	1	0	2	16
1997	79	22	8	7	37	58
1998	127	58	14	2	74	111
1999	181	44	29	2	75	217
2000	189	97	50	36	183	223
2001	205	128	38	37	203	225
2002	254	97	50	36	183	296
2003	217	88	24	18	131	382
2004	263	119	43	34	196	449
2005	185	142	63	41	246	388
2006	207	135	35	26	196	399
TOTAL	1925	931	355	239	1526	399

Fuente: Libros de Ingresos y Egresos, Programa Sanciones Alternativas.

La población activa hace referencia a la población que, al finalizar el año, no ha completado el tiempo de la sanción impuesta y que se encuentra dentro del PSAA. Esta población activa año a año se calcula mediante la fórmula descrita continuación:

$$\text{Población activa del año} = (\text{población activa año anterior} + \text{ingresos}) - (\text{total de egresos})$$

El resultado de totales, calcula todas las cifras por medio de sumatoria vertical, el dato de la población activa no puede ser calculado de esa manera por lo que aparece el dato de población activa en el corte temporal establecido para la Asistencia Técnica.

Tabla 40: Egresos por incumplimiento de acuerdo con la población atendida por año

Año	Población atendida (población activa + ingresos en el año)	Porcentaje de egresos por incumplimiento
1996	18	5,5% (1 joven)
1997	95	8,4% (8 jóvenes)
1998	185	7,5% (14 jóvenes)
1999	292	9,9% (29 jóvenes)
2000	406	12 % (50 jóvenes)
2001	428	8,9% (38 jóvenes)
2002	479	10,4% (50 jóvenes)
2003	513	4,6% (24 jóvenes)
2004	645	6,6% (43 jóvenes)
2005	634	9,9% (63 jóvenes)
2006	595	5,8% (35 jóvenes)

Fuente: Libro de ingresos y egresos del PSA.

Los datos anteriores contemplaron los incumplimientos anuales de acuerdo con la población atendida durante cada año. Para calcular la población atendida se contempló la población activa para ese año (quienes al cierre del año anterior aún no habían completado el período de su sanción) más la población de nuevo ingreso. En la década 1996-2006, los porcentajes anuales de egreso por incumplimiento no superan en ningún caso el 12%, lo cual evidencia un significativo grado de congruencia entre el volumen de población atendida y el de la población a la que iba dirigida la intervención.

Desafortunadamente, por los limitados recursos que posee el Programa (humanos y tecnológicos), junto con la excesiva carga de trabajo de sus funcionarias(os), el PSAA no cuenta con una base de datos y un sistema de información ágil que permita acceder a información relacionada con las características sociodemográficas de la población atendida. Lo único que es posible señalar en torno al grado de congruencia entre el perfil de la población atendida y el de la población a la que se dirige la intervención, es que por las características del PSAA, el 100% de la población responde al criterio de inclusión del programa.

Aunque pudiese existir un subregistro de jóvenes que cometen algún delito (por la falta de denuncias o por problemas del sistema judicial), puede afirmarse, desde los números conocidos, que el 100% de los jóvenes a los que se les ha impuesto una sanción de libertad asistida han accedido al PSAA.

Eficacia

En cuanto al grado de logro de las metas y resultados esperados, se destaca que el PSAA ha mantenido un porcentaje de egresos por incumplimiento relativamente bajos, tal como se señaló anteriormente, lo cual habla de un significativo grado de eficacia en lo que compete al acompañamiento de la sanción, misión fundamental del programa.

En relación con la población elegida para desarrollar el análisis de impacto (población sancionada por ofensas sexuales que egresaron por cumplimiento entre el 2003 y el 2004), se resaltan los datos suministrados por la Oficina de Supervisión Técnica del Instituto Nacional de Criminología y la Coordinadora del PSAA, los cuales demuestran que ningún joven ha sido indiciado o sentenciado por ningún otro delito. Ello plantea una efectividad del 100% en relación con la reincidencia.⁶¹

Por su parte, en cuanto al resultado esperado, “redes interorganizacionales y comunitarias funcionando como soporte a la ejecución de las sanciones alternativas”, se ha podido observar, en este proceso, lo que se señalaba desde una evaluación anterior (Ramírez, Rodríguez y Vásquez; 2003), y es que su desarrollo se mantiene todavía como un desafío pendiente.

Respecto del segundo resultado esperado, “proyectos de atención específicos dirigidos a las(os) menores infractoras(es) para dar soporte a la sanción, en ejecución”, se puede observar que el programa ha concentrado sus esfuerzos y sus acciones en concretar y consolidar este objetivo. Prueba de ello son “los proyectos de atención que permiten trabajar de forma grupal a un conjunto de muchachas(os) con características, situaciones problemáticas y necesidades semejantes” (Ramírez, Rodríguez y Vásquez, 2003; p. 62). Es claro que en este resultado se concentran los más grandes avances, los cuales contribuyen a la consolidación del modelo de atención, el aumento de su efectividad y al desarrollo de una estrategia que permita enfrentar el aumento de la cantidad de adolescentes infractores y su atención con los mismos recursos. Sin embargo, si no se incrementan los recursos, el modelo, lejos de consolidarse, puede entrar en crisis y empobrecer sus alcances con la población.

El tercer resultado esperado, “instancias institucionales como los Juzgados Penales Juveniles comprometidos con el cumplimiento de las sanciones”, muestra importantes vacíos, los que se intensifican si se contempla a otras instancias institucionales no pertenecientes al sector justicia, tal como lo afirmó la directora del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Estos procesos, como se había señalado, implican acciones de divulgación, sensibilización y capacitación para lo cual el PSAA no se encuentra preparado, por la escasez de recursos humanos y materiales, que apenas permite al programa enfrentar la demanda de atención de las personas jóvenes sancionadas.

En cuanto al cuarto resultado esperado, “evaluar de manera sistemática el funcionamiento y efectividad del PSAA”, se pueden mencionar varias dificultades. En el Informe de Evaluación de 2003, elaborado por Ramírez, Rodríguez y Vásquez, se señala que “debido a la gran demanda que tienen las(os) funcionarias(os) del programa se les ha dificultado la creación de espacios que permiten la evaluación constante de las acciones realizadas” (p.64). Aunque las(os) funcionarias(os) elaboran informes trimestrales y anuales sobre los procesos de ejecución de la pena de las y los jóvenes atendidos y sobre el cumplimiento de metas, estos no llegan a dar cuenta de procesos evaluativos en estricto sentido y mucho menos del impacto de sus acciones.

Según documentan las mismas autoras del Informe 2003, respecto del grado de satisfacción de las necesidades de las(os) beneficiarias(as), estos mencionan el mejoramiento de sus relaciones intrafamiliares como un cambio significativo en sus vidas, así como el abandono del consumo de drogas en seis de las siete personas que lo hacían antes de iniciar la sanción. Igualmente, en los resultados de la encuesta desarrollada para la presente evaluación de impacto, los y las jóvenes reconocen abiertamente la utilidad del PSAA en sus procesos de cambio personal. En la evaluación de 2003 se señala que al preguntarle a las(os) muchachas(os) sobre el mayor aporte del programa en sus vidas, éstas(os) mencionan las oportunidades para estudiar y el espacio para conocer amigas(os). Para la presente Asistencia Técnica las(os) jóvenes encuestadas(os) manifestaron, como cambios o como utilidad del PSAA, sólo aspectos de crecimiento personal de carácter subjetivo y ninguno mencionó la apertura de oportunidades de estudio o de alguna otra especie.

61 Es necesario aclarar que este dato no refleja necesariamente la situación de otras poblaciones atendidas en el PSAA.

Para dar cuenta de la dimensión impacto y contar con información sobre las modificaciones en las condiciones de vida de las(os) beneficiarias(os), se aplicó una encuesta telefónica a jóvenes que egresaron del área de atención a ofensores sexuales juveniles, pues fue la población seleccionada para realizar este análisis tal como se comentó anteriormente.

Para levantar la línea base del PSAA, se procedió a realizar un análisis de tres cuestionarios de entrada en los que se recolectaba información sobre las(os) jóvenes, que ingresan al mismo (entrevista inicial, cuestionario de entrada a jóvenes ofensores, entrevista a padres/madres de familia) y se eligieron preguntas relacionadas con las variables e indicadores de impacto definidos para el estudio.

En una segunda etapa, se elaboró una base de datos para ingresar, procesar y sistematizar la información de tal manera que pudiera ser comparada, en la medida de lo posible, con los resultados de la encuesta. Debido a múltiples factores, se logró recopilar la información de únicamente 71 sujetos y, por diferentes motivos, dentro de los cuestionarios se detectó una gran cantidad de valores perdidos, con lo que consecuentemente se redujeron las posibilidades de contar con una línea base mucho más sólida.

A continuación se describen las características de los participantes en la encuesta y de quienes se tuvo información a partir de los instrumentos del programa ya mencionados. Posteriormente se presenta el análisis de los resultados de la exploración 2007, integrando y comparando los datos extraídos de la “línea base” levantada. De los jóvenes que conformaron la línea base 2003-2004, 32 egresaron en el año 2003 y 45 lo hicieron en 2004. La edad de los participantes osciló entre los 15 y 23 años, siendo 18,92 su promedio. La edad de los jóvenes encuestados en 2007 osciló entre los 19 y 25 años, cuyo promedio corresponde a 22 años. En la tabla 41 se presenta la distribución de las poblaciones según estado civil. Se puede observar que, aunque los mayores porcentajes de jóvenes se encuentran solteros, ha habido un aumento en los últimos años entre quienes reportan tener pareja.

Tabla 41: Estado civil de la población al ingreso al PSAA y al momento actual

Estado civil	Ingreso 2003-2004	Evaluación 2007
Solteros	92% (n=69)	70,4% (n=19)
Casados	4% (n=3)	7,4% (n=2)
Unión libre	4% (n=3)	18,5% (n=5)
Divorciado	-	3,7% (n=1)
TOTAL	75	27

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 42 de distribución geográfica de la población, las provincias con mayor concentración de jóvenes sancionados por ofensa sexual son San José y Cartago.

Tabla 42: Distribución geográfica de la población al ingreso al PSAA y al momento actual

Provincia	Ingreso 2003-2004	Encuestados 2007
San José	56,6% (n=43)	51,9% (n=14)
Alajuela	11,8% (n=9)	11,1% (n=3)
Cartago	18,4% (n=14)	25,9% (n=7)
Heredia	3,9% (n=3)	3,7% (n=1)
Guanacaste	2,6% (n=2)	3,7% (n=1)
Puntarenas	2,6% (n=2)	3,7% (n=1)
Limón	3,9% (n=3)	-
TOTAL	76	27

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del nivel educativo de los jóvenes, es notable que la mayoría de estos se ubicaron, en ambos momentos, en las categorías correspondientes a secundaria incompleta –44,3% (n=31) y 60,9% (n=14)– y primaria completa –30%(n=21) y 30,4% (n=7)– (ver tabla 43).

Tabla 43: Nivel educativo de la población al ingreso al PSAA y al momento actual

Nivel educativo	Ingreso-2003-2004	Evaluación 2007
Primaria incompleta	18,6% (n=13)	-
Primaria completa	30% (n=21)	30,4% (n=7)
Secundaria incompleta	44,3% (n=31)	60,9% (n=14)
Secundaria completa	0,4% (n=1)	4,3% (n=1)
Universitaria incompleta	5,7% (n=4)	4,3% (n=1)
TOTAL	70	23

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores y las mediciones utilizadas para cada una de las variables de impacto definidas. Debido a que, por las características del PSAA, las variables definidas para la evaluación se encuentran referidas a dimensiones subjetivas, para comprender la forma en que nos aproximamos a las mismas, es necesario revisar la matriz de variables, indicadores, preguntas y categorías que se incluyen en el anexo 11.

La primera variable de impacto definida fue la “Empatía”; en la tabla 44 se presentan los promedios obtenidos⁶² en cada ítem formulado para dar cuenta del primer indicador de la variable “Grado de capacidad para ponerse en el lugar del otro”. Tal como puede observarse, todos los promedios superan el puntaje 4, lo cual apunta a un alto grado de empatía en la población encuestada.

Tabla 44: Promedios resultantes de las respuestas a los reactivos relacionados con la variable Empatía

Variable	Indicador	Reactivo	Promedio
Empatía	Grado de capacidad para ponerse en el lugar de otros/as.	Cuando alguien conocido vive una situación dolorosa o triste me dan ganas de apoyarlo.	4,41
		Soy capaz de entender las emociones y sentimientos de otras personas.	4,07
		Una persona que ha sido abusada sexualmente vive una experiencia dolorosa y difícil.	4,41
	Grado de capacidad para reconocer las repercusiones personales de una ofensa sexual en las víctimas.	Una persona abusada sexualmente va a tener consecuencias en el futuro.	4,38

Fuente: Elaboración propia.

De 10 jóvenes que aceptaron haber cometido la ofensa, todos fueron capaces de comprender que la persona ofendida había sido afectada en varias esferas de su vida. La mitad de la población (n=5) menciona que la víctima fue afectada psicológicamente. El resto señaló esferas entre las que se encuentran la física, la social y la familiar. Desde la percepción de las(os) jóvenes, la posibilidad de imaginar cómo se sintió la persona ofendida aumentó por su participación en el PSAA; es así como el promedio de valoración de las(os) jóvenes de esa capacidad antes de entrar al programa fue de 5,30; de 9,70 al finalizar el mismo y de 9,60 al momento de la entrevista.

Se puede afirmar, desde el reporte y percepción de los jóvenes, que no sólo la variable empatía fue impactada por el PSAA sino que es significativo el grado de utilidad del aprendizaje en el programa en cuanto al desarrollo de la misma.

Respecto de la “Capacidad Crítica”, concretamente del tipo de actitudes referidas tanto a la masculinidad y la femineidad como a la sexualidad en relación con el género, se observa en general que los jóvenes encuestados cuentan con actitudes que reflejan una importante capacidad crítica en relación con la sexualidad. Así lo sugieren los promedios resultantes de las respuestas de los jóvenes a los reactivos propuestos para esta medición, ellos se observan en la tabla 45.

62 Según Escala Likert.

Tabla 45: Promedios resultantes de las respuestas a los reactivos relacionados con la variable Capacidad Crítica

Variable	Indicador	Reactivo	Promedio
Capacidad crítica	Tipo de actitudes referidas a la masculinidad y la feminidad (cualitativa).	La mujer debe acceder siempre a los deseos del hombre.	4,03
		Los hombres deben ser siempre considerados, generosos y sensibles con las demás personas.	3,85
		En las relaciones de pareja el hombre debe tener el control.	3,88
	Tipo de actitudes referidas a la sexualidad en relación con el género (cualitativa).	Un verdadero hombre debe andar siempre listo y dispuesto para tener relaciones sexuales.	3,88
	Grado de comprensión de la relación entre los comportamientos sexuales ofensivos y los roles de género.	Los hombres por naturaleza no pueden controlar sus comportamientos sexuales.	3,85
		Una mujer que se viste de forma "provocativa" es porque quiere que la toquen o le hagan algo.	4,33

Fuente: Elaboración propia.

Complementando estos resultados, es interesante que al preguntarle a los jóvenes: ¿cuáles son los temas de conversación?, se observan diferencias significativas entre el momento de ingreso al PSAA y el momento de evaluación de impacto, lo cual se muestra en la tabla 46.

Tabla 46: Temas de conversación sobre la sexualidad, ingreso, impacto

Categorías	2003-2004	2007
No hablan del tema	7,8% (n=4)	45,8% (n=11)
Sexualidad en general	5,2% (n=4)	37,5% (n=9)
Aspectos biológicos-físicos	58,4% (n=45)	16,7% (n=4)
TOTAL	53	24

Fuente: Elaboración propia.

Llama la atención que los porcentajes de respuesta sean inversos: al ingreso al programa, la mayoría de los jóvenes afirmó conversar sobre aspectos "biológico-físicos", mientras en la medición de 2007, el 45,8% mencionó no hablar de temas de sexualidad. Esto podría sugerir que los jóvenes han incorporado como una de las estrategias del plan de prevención de la reofensa, evitar temas referidos a la sexualidad.

El promedio alcanzado en los dos reactivos utilizados para medir el grado de comprensión de la relación entre los comportamientos sexuales ofensivos y los roles de género (4,20) sugiere otro impacto positivo en la capacidad crítica de las(os) beneficiarios y muestra la posibilidad que tienen ellos de cuestionar su conducta y modificarla.

En cuanto al aporte del PSAA a la modificación de la variable "Responsabilidad", en primer término encontramos que, en cuanto al conocimiento del marco jurídico, 20 jóvenes de 27 (74%) contestaron haber conocido la LJPJ dentro del programa, lo cual establece un referente importante para comprender las consecuencias de sus actos. Quizás en esta variable el resultado más visible en torno al impacto del PSAA, en ofensores sexuales, se refiere a la inexistencia de casos de reincidencia (por lo menos en este cohorte de población), tal como se señaló en páginas anteriores, no obstante las exploraciones en torno a los cambios generados en estas(os) jóvenes, en relación con la capacidad de ser responsables de sus actos, se deben analizar.

Relacionado con el grado de responsabilidad con que estos(as) jóvenes asumen sus actos y las consecuencias de los mismos, observamos que el promedio general de valoración de la población frente a la pregunta: "¿Cuánto lamentas que haya sucedido lo que te llevó a entrar al Programa Sanciones Alternativas?" fue de 9,04 (en un rango máximo de 10); lo cual señala que las(os) jóvenes pueden valorar sus actos y las repercusiones de los mismos.

Es notable el aumento en el promedio de valoración hecho por las(os) beneficiarias(os) respecto de la responsabilidad con que asumían sus comportamiento antes de entrar al PSAA, al finalizarlo y en la actualidad. Dicho aumento indica un impacto en la disposición a la responsabilidad en estos jóvenes; sus promedios de respuesta fueron respectivamente 5,93; 9,33 y 9,59.

A estos resultados se suma el hecho de que 24 de los 27 entrevistados aseguraron que es necesario que las(os) jóvenes que ofenden sexualmente reciban alguna sanción (sólo dos personas respondieron negativamente y una no respondió).

A pesar de esto, conviene revisar los resultados obtenidos en cuanto al tipo de actitudes referidas a la responsabilidad, para cuya exploración se utilizaron en la encuesta dos mediciones. La primera mostró un promedio general de 4,48 frente al ítem: “Una persona que violenta sexualmente a otra debe asumir las consecuencias de ese acto”. Si bien es un promedio alto, resulta relevante señalar que de todas formas no llega a un 5 -que corresponde al puntaje máximo-, lo cual sería esperable en condiciones de deseabilidad social.

La segunda forma de aproximación cualitativa a las actitudes referidas a la responsabilidad (definida desde los instrumentos de entrada al PSAA), consistió en preguntar a los jóvenes: “¿Qué clase de persona es un ofensor sexual?”. Sobre esta pregunta, las respuestas se agruparon de la siguiente forma: en primer lugar las relacionadas con los “comportamientos de una persona ofensora” (por ejemplo, “una persona con fuerza que abusa a otra”) y luego las relacionadas con los “motivos por los que las personas ofenden sexualmente” (vgr. “alguien con problemas de actitud y socialización”). En la tabla 47 se muestra la distribución de la población según la categoría de respuesta en el momento de la medición.

Tabla 47: Categorías de respuesta

Categoría	2003-2004	2007
Comportamientos de una persona ofensora	64,7% (n=11)	74,1% (n=20)
Motivos de ofensa sexual	35,3% (n=6)	25,9% (n=7)
TOTAL	17	27

Fuente: Elaboración propia.

La categoría “motivos de ofensa sexual” es en la que los sujetos expresan una mayor elaboración respecto de las razones de la conducta y la responsabilidad sobre ella; las mediciones anteriores indican que aún existe en la población algún grado de dificultad para la elaboración sobre su propia conducta y sus responsabilidades. De igual forma, los datos reflejan tendencias actitudinales contrarias a la asunción de las consecuencias de sus actos, señalando además poco avance en este sentido.

En general, los jóvenes atribuyen un alto grado de utilidad a los aprendizajes obtenidos en el programa, a la hora de asumir responsabilidades. De este modo, el promedio de valoración otorgado por los jóvenes al PSAA frente a la pregunta “¿Qué tanto logra el programa que las(os) jóvenes asuman las responsabilidades de sus actos?” fue de 9,37.

El balance de estos datos, si bien evidencia algunos desafíos pendientes y plantea algunas interrogantes, sugiere también que el programa ha logrado impactar en el grado de responsabilidad con que las y los jóvenes asumen sus actos.

En cuanto a la capacidad de establecimiento de relaciones equitativas, se exploró el grado de comprensión de la dinámica del poder y control en las relaciones humanas. Para ello se planteó una pregunta de respuesta múltiple, orientada a conocer por qué los sujetos consideran que las personas buscan dominar y controlar a otras. En ella se ofrecían razones tales como: se sienten inseguras; otras personas los han controlado antes; no pueden relacionarse de otra forma; se les ha enseñado socialmente que eso está bien; otras (opción abierta para la respuesta de los sujetos). Los resultados se distribuyeron de la siguiente manera: respecto de la categoría “se debe a que se sienten inseguras” un 70,4% (n=19) se muestra de acuerdo; un 81,5% (n=22) estuvo de acuerdo con que “los han controlado antes”; un 52,2% (n=12) consideró que “no pueden relacionarse de otra forma”; un 50% (n=13) concordó en que “se les ha enseñado que eso está bien”. Asimismo, las posibles respuestas fueron ampliadas por los entrevistados, pues 12 personas mencionaron otras razones: “se sienten inferiores”, “para sentirse poderoso”, “el machismo” y “han sido abusados anteriormente”.

Se observa que las respuestas presentan puntajes significativos, todos por encima del 50%, lo cual coincide con los resultados esperados por el proceso socioeducativo del PSAA en esta temática. Destaca el hecho de que la opción relacionada con la imposibilidad del cambio (“no pueden relacionarse de otra forma”) es la que obtiene el porcentaje de respuesta más bajo; esto puede sugerir otro impacto positivo del programa.

En cuanto al tipo de actitudes referidas a las relaciones humanas, la tabla 48 presenta los promedios para los reactivos utilizados; el promedio general de respuesta observado es de 4,30.

Tabla 48: Promedio de reactivos para el indicador “Tipo de actitudes referidas a las relaciones humanas”

Variable	Indicador	Reactivo	Promedio
Capacidad de establecimiento de relaciones equitativas	Tipo de actitudes referidas a las relaciones humanas (cualitativa).	Una relación de amigos, pareja o de familia es sana cuando ninguno siente temor del otro.	4,33
		Todas las personas merecen respeto sin importar lo que hagan o sean.	4,70
		En las relaciones de pareja el hombre debe tener el control.	3,88

Fuente: Elaboración propia.

Conviene destacar que el reactivo que puntuó más bajo se refiere a una tendencia actitudinal de control masculino en las relaciones de pareja.

En la exploración de la cantidad de jóvenes que mantiene relaciones en las que se respeta al otro, se observa que un 81,5% (n=22) aseguró haber mantenido relaciones de pareja, lo cual de algún modo da cuenta de la capacidad de establecer vínculos afectivos. De igual forma, la mayoría de ellos -un 59,3% (n=16)- caracterizó estas relaciones de tal forma que podrían considerarse equitativas e igualitarias, frente a un 18,5% (n=5) que brindó respuestas evasivas y únicamente una persona contestó que las relaciones han tenido “problemillas”. Para el momento de ingreso al programa, sólo nueve jóvenes respondieron a la pregunta;⁶³ de ellos, cinco mencionaron haber mantenido relaciones de pareja y cuatro lo negaron; esto muestra una menor proporción de jóvenes que se involucraban en relaciones afectivas. A la entrada al programa no se cuenta con información sobre las características de dichas relaciones.

Al explorar la calidad de la relación que los jóvenes establecían con sus compañeras, compañeros y maestras de escuela (pregunta retomada de los instrumentos del PSAA), no pudieron observarse diferencias significativas entre uno y otro momento; en general, las valoraciones sugieren la existencia de la capacidad para establecer buenas relaciones.

Para la fecha de ingreso al PSAA, un 44,3% (n=27) de los jóvenes participaba en algún grupo de la comunidad, contrastando con el porcentaje de 18,5% (n=5) que señalaron, al momento de la evaluación, pertenecer a algún grupo. Esto plantea algo no muy distinto a lo que sucede con cualquier otro segmento poblacional de jóvenes. En cuanto al tipo de grupos a los que pertenecían no se encuentran diferencias significativas en uno y otro momento, siendo los grupos deportivos y religiosos los que más concentran esta población.

En cuanto a la valoración del cambio por parte de los jóvenes, referente a qué tan respetuosos son en las relaciones que establecen, es notable el aumento de los promedios de respuesta para cada momento. En el orden respectivo (antes, al finalizar y actualmente) fueron: 6,67, 9,44 y 9,70.

Este importante cambio atribuido al programa se constata al observar que en general los jóvenes calificaron con 9,41 la contribución del PSAA a su capacidad para establecer relaciones familiares, de pareja, de amistad y de otro tipo; basadas en la igualdad, equidad y el respeto. Asimismo, nueve jóvenes aseguraron que el PSAA les fue útil para mejorar sus habilidades sociales, dentro de las que mencionaron: “aprender cómo valorar a las personas” y “comprender y respetar a los demás”, entre otras.

Todo esto indica un importante impacto del programa en el aumento de las capacidades y posibilidades de que estas(os) jóvenes establezcan relaciones basadas en el respeto, la equidad y la igualdad.

Otra variable de impacto valorada fue “Capacidad de autorreflexión”. En relación con esto, se evaluó la aceptación de la comisión de la ofensa (lo cual constituye uno de los objetivos del proceso de acompañamiento dentro del programa) de formas diversas. Frente a la pregunta: “¿Por qué razón participaste en el PSA?”, un 25,9% (n=7) reportó haber ingresado por delitos sexuales, un 33,3% (n=9) omite datos sobre el verdadero motivo (por ejemplo, mencionan: “por problemas con una compañera” o “por problemas familiares”) y, por último, un 40,7% miente al respecto con respuestas como “por drogas”.

Frente a la interrogante “¿Alguna vez has abusado sexualmente a una persona?”, un 38,5 % (n=10) de los jóvenes mencionó que sí, mientras que un 61,5% (n=16) aseguró que no y sólo una persona no respondió.

Para corroborar el ingreso de la población al programa, se utilizó la pregunta “¿Cómo se dio la situación de la que a usted lo acusan?”. Frente a ella, un 49,1% (n=26) aceptó haber ofendido sexualmente, mientras que un 50,9% (n=27) negó haber participado en alguna situación de abuso. En este sentido -si bien esta exploración resulta delicada, por cuanto inciden muchas variables relacionadas con el sentido de la vergüenza, la deseabilidad social, el estigma social que rodea a los ofensores sexuales, etc.- es notable la permanente

.....
63 Esta situación no refleja evasión de respuesta sino que corresponde a los datos perdidos en el levantamiento de la línea base.

negación acerca de la comisión de la ofensa. Sin embargo, es significativo destacar que no son despreciables los porcentajes que aceptan la ofensa y que evidencia los resultados del proceso que lleva a las y los jóvenes a la elaboración de su conducta, al desarrollo de capacidades autocríticas y autorreflexivas y a la asunción de responsabilidades.

Para aproximarse a la medición del indicador “Percepción acerca de las condiciones internas y externas que les llevaron a incurrir en una ofensa sexual”, se aplicaron cinco mediciones distintas. La primera de ellas referida a la capacidad de identificación de limitaciones o defectos, tal como puede observarse en la tabla 49. Si bien en ambos momentos está presente un mayor porcentaje de personas que reconocen 3 limitaciones en sí mismas, el porcentaje de jóvenes que puede identificarlas es mayor en el momento actual que al ingreso del programa.

Tabla 49: Cantidad de limitaciones mencionadas por los jóvenes

Cantidad de limitaciones	2003-2004	2007
0	6,6% (n=4)	4,5% (n=1)
1	19,7% (n=12)	13,6% (n=3)
2	29,5% (n=18)	18,2% (n=4)
3	44,3% (n=27)	63,6% (n=14)
TOTAL	37	22

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de la personas evaluadas en 2007 reportan, en las tres limitaciones, aspectos relacionados con el “manejo de emociones, afectos y actitudes”, dentro de los que se encuentran factores como “mal carácter”, “impaciente”, “poco tolerante”. Si bien el porcentaje de jóvenes que, en el momento actual, pudo identificar tres limitaciones, parece bajo respecto de lo que podría señalar una persona con capacidad para reflexionar sobre sus condiciones internas, es importante señalar que el tipo de defectos habla de una capacidad de reconocimiento, fruto de la introspección y la autorreflexión. Llama también la atención que en los dos momentos se presentó un porcentaje promedio del 5% de personas que no es capaz de reconocer limitaciones en sí mismos.

Al preguntar a los jóvenes: “¿Qué pensás de vos mismo?”, un 44,4% (n=12) se ubicó en la categoría: “soy una buena persona”; un 14,8% (n=4), en “tengo cosas por mejorar”; mientras que un 40,7% (n=11) de las respuestas corresponden a “he cambiado para bien”. En contraste con los resultados actuales, para 2003-2004, un 53,8% (n=7) de los casos se incluyó dentro de la categoría “soy una buena persona”; un 38,5% (n=5), en la categoría “tengo cosas por mejorar”; mientras que sólo un 7,7% (n=1) se ubicó en “he cambiado para bien”. Es notable un aumento en la categoría “he cambiado para bien” pues hay una diferencia porcentual de 33 puntos, es decir, una importante cantidad de personas refieren respuestas relacionadas con cambios positivos a nivel individual.

Como aproximación a esta variable, conviene señalar, como se hizo anteriormente, que existe aún una escasa elaboración autorreflexiva. Sin embargo, otra de las consultas que proporcionó información sobre el indicador fue la relacionada con las razones que le llevaron a abusar sexualmente a la persona ofendida. En este sentido, la mayor concentración de respuestas corresponde a la combinación de varios motivos, por ejemplo “el uso de drogas, estaba enojado, le aconsejaron otros y estaba deprimido”, “consideré a la víctima débil y sumisa, estaba enojado y lo motivó la pornografía”, además se brindaron respuestas como: “no le encuentra la causa”, “la confianza que le tenía”, “mutuo acuerdo” y “pensó que quería”.

En la encuesta telefónica, el factor más mencionado fue “haber considerado a la víctima débil y sumisa” -un 80% (n=8)-, lo cual apunta a un elemento autorreferido que puede mostrar una mayor capacidad autorreflexiva respecto del acto cometido. Esto se refuerza al observar que, mientras un 60% (n=6) de los jóvenes que aceptaron la comisión de la ofensa en la encuesta afirmó que la víctima no hizo nada que lo motivara a abusar de ella, en el momento de ingreso al programa sólo un 36,8% (n=14) de quienes respondieron a esta interrogante en sus entrevistas mencionó que la víctima “no hizo nada en especial”. Esto sugiere un impacto significativo aunque no determinante en esta variable de autorreflexión.

Dentro de esta misma variable, pero específicamente en cuanto al grado de capacidad para reflexionar sobre sus actos y las implicaciones de los mismos en su vida y en la vida de la víctima, conviene destacar que, de los 10 jóvenes que aceptaron la comisión del delito, dos personas aseguraron que la ofensa les afectó personalmente (psicológicamente); dos en el área familiar; tres en varias esferas de la vida, mientras que dos personas sólo mencionaron problemas legales. De igual manera, en cuanto a cómo creen los jóvenes entrevistados que la ofensa afectó a la víctima, uno refiere que la ofensa afectó el aspecto familiar, cinco personas aseguraron que la víctima tuvo repercusiones psicológicas y finalmente dos personas aseguraron que las víctimas se vieron afectadas en varias esferas.

Esto demuestra que los jóvenes que aceptan la comisión de la ofensa son capaces de identificar con claridad las posibles repercusiones de la violencia sexual.

Con categorías de respuesta múltiple se preguntó a los jóvenes: “¿Consideras que tu ofensa fue...?”.⁶⁴

En la encuesta realizada, un 90% (n=9) de los jóvenes mencionó que la ofensa fue una oportunidad de obtener placer; un 80% (n=8) coincide en que fue un hecho aislado que no se va a volver a repetir; un 70% (n=7) aseguró que fue una necesidad de explorar cosas nuevas; un 60% (n=6) concuerda en que fue un juego sin mala intención; un 30% (n=3) lo consideró como algo muy común en muchachos de la edad de ellos; un 20% (n=2) afirmó que consiste en un comportamiento que le cuesta controlar y, por último, un 10% (n=1) lo consideró una necesidad que le cuesta controlar. Surge una contradicción en las dos respuestas más mencionadas, ya que mientras podría ser positivo que 8 de 10 sujetos mencionen que la ofensa fue un hecho aislado que no se va a volver a repetir, resulta impactante que el 90% (n=9) señale que la ofensa fue una oportunidad para obtener placer, con lo que el hecho se reduce a la simple búsqueda de satisfacción de necesidades hedónicas sin que prevalezca la conciencia de lo que significa el acto.

En cuanto a la valoración que hacen los sujetos de la contribución del PSAA a la capacidad de reflexión sobre la propia conducta, se observa una tendencia similar a la que se ha presentado en otras exploraciones sobre la contribución del programa. Así, en relación con los tres momentos explorados (antes del PSAA, al finalizarlo y en la actualidad), los promedios de valoración de los jóvenes sobre su capacidad de reflexión son 5,85 antes de ingresar al PSAA; 9,37 al finalizarlo y 9,52 para 2007.

También se exploró, en esta variable, el grado de conciencia sobre las capacidades adquiridas con el programa, para lo que se solicitó a las personas, en primera instancia, mencionar tres de sus cualidades. Los resultados indican que, en ambos momentos, más del 75% de los jóvenes fue capaz de mencionar las tres cualidades. La mayor parte de ellas en 2007 se relacionan con la dimensión social.

En cuanto a la valoración que hacen los sujetos de la contribución del PSAA a la capacidad para reconocer las cualidades personales, se pudo observar en forma consistente, en comparación con las otras valoraciones de los cambios a partir del programa, que el promedio otorgado a la capacidad para reconocer cualidades antes de entrar al mismo alcanzó el 6,37; al finalizar alcanzó un 9,30 y actualmente se valoró en un 9,59. Es decir, se presentó un aumento de cerca de tres puntos entre el momento inicial y el actual.

Se indagaron también las capacidades que los jóvenes consideran haber desarrollado a partir de su participación en el PSAA. Como resultado, se obtuvo que 12 personas mencionaron desarrollar capacidades relativas al aprendizaje (cambios personales y sociales), cinco afirmaron desarrollar capacidades de autorreflexión, tres de respeto, dos de autocontrol y una de responsabilidad como resultado de haber participado en el programa. En relación con ello, los principales cambios señalados por los participantes como producto de su participación en el PSAA se relacionan con el crecimiento personal (madurez/autoestima) en once personas; con las habilidades sociales en nueve personas y con el autocontrol en cuatro de los jóvenes. Solamente tres de ellos se refirieron a temas no relacionados con cambios por la participación en el programa.

En relación con la variable “Autocontrol”, se profundizó en cinco indicadores para dar cuenta de ella. El promedio del “grado de comprensión de los límites y normas sociales” alcanzó el 4,33 lo cual sugiere que los jóvenes encuestados poseen una capacidad aceptable para comprender el marco social normativo que impone límites a la conducta de los sujetos.

Al explorar el grado de capacidad para controlar impulsos, se enfrentó a los sujetos con la afirmación “Tengo poco control sobre mis impulsos”, la cual fue posteriormente recodificada, y presentó como media 3,62. El puntaje sugiere algunas dificultades en la población para controlar sus impulsos; de hecho, representa el puntaje más bajo detectado en todas las mediciones realizadas dentro de la encuesta sobre las diferentes actitudes y capacidades, lo que parece indicar que esta dimensión sigue siendo un tanto débil en los sujetos.

A pesar de lo mencionado anteriormente, a partir de la exploración sobre las razones que los jóvenes consideran que les llevan a controlar sus actos, podríamos afirmar que el locus de control interno se encuentra más desarrollado, ello porque 18 personas refirieron razones asociadas a la incorporación y apropiación de valores sociales, por ejemplo: “respeto a los demás y a mí mismo”. Por su parte, tres jóvenes refirieron aspectos relacionados con locus de control externo, con respuestas como: “para no meterme en problemas”.

Otro elemento que se orienta en la dirección anterior y que equilibra el bajo puntaje detectado en el reactivo relacionado con el control de impulsos, es el hecho de que las ocho personas que respondieron a la pregunta sobre el grado de éxito que han tenido aplicando el plan de prevención de la reofensa, aseguraron haberlo aplicado exitosamente.

64 Debido a dificultades metodológicas en la aplicación de los instrumentos de entrada y en el levantamiento de la línea base, no es posible comparar los resultados de esta pregunta entre el momento de ingreso al PSAA y la evaluación de impacto. Debido a dificultades metodológicas en la aplicación de los instrumentos de entrada y en el levantamiento de la línea base, no es posible comparar los resultados de esta pregunta entre el momento de ingreso al PSAA y la evaluación de impacto.

En cuanto a la “utilidad para el aprendizaje” del PSAA en relación con el control de la conducta, las 27 personas encuestadas aseguraron que el programa les proporcionó estrategias para el control de sus actos. Las estrategias mencionadas por los jóvenes, como aporte del programa, fueron: “estrategias para el control de pensamientos” (vgr. “pensar antes de hacer las cosas”) mencionada por 11 jóvenes; “estrategias relacionadas con la sustitución de conductas” (vgr. “alejarme de malas influencias”) referida por siete personas; “estrategias de búsqueda de apoyo” (vgr. “apoyarme en alguien de confianza”) mencionada por tres personas y, finalmente, estrategias de “evitación de factores y situaciones de riesgo” señalada por dos personas. Como en las otras variables, el grado de capacidad percibida por los jóvenes para controlar sus actos aumentó de un promedio de 6,08 -valorado para el momento antes de ingresar al programa-, a 9,31 al finalizar el mismo y alcanzó el 9,62 al momento de la entrevista. Es notable el aumento de tres puntos en los promedios calculados.

Aunque resulte difícil esperar otra respuesta, por lo delicado de la situación sobre la que se pregunta, conviene reportar que los 27 participantes manifestaron no haber ofendido sexualmente a ninguna persona después de su egreso del PSAA.

Finalmente, en términos del impacto del programa en los sujetos, es importante destacar que la utilidad de los aprendizajes es reconocida también por ellos. Así, los 27 beneficiarios encuestados aseguraron que el PSAA les fue de utilidad y favoreció a un 44,4% (n=12) en el fortalecimiento de su autoestima y su confianza; a un 33,3% (n=9), en el mejoramiento de sus habilidades sociales; a un 11,1% (n=3), en la adquisición de herramientas de autocuidado; a un 7,4% (n=2) en la adquisición de mayores conocimientos y preparación personal y, finalmente, una persona mencionó que le ayudó a tomar decisiones positivas para proyectos de vida. La distribución anterior es relevante en tanto todas las personas reconocieron que el programa les fue útil y les permitió fortalecer diferentes áreas de sus vidas. En esa misma línea, 23 personas afirmaron haber desarrollado capacidades a partir de su participación en el PSAA; de ellas, 12 afirmaron desarrollar capacidades relativas al aprendizaje (cambios personales y sociales); cinco señalaron capacidades de autorreflexión; tres, el respeto; dos, autocontrol y una, la responsabilidad.

En general y haciendo un balance de los resultados presentados anteriormente, se puede señalar que el PSAA tiene un impacto relevante en las distintas dimensiones sobre las que pretende incidir. Destacable en ese sentido resultan los cambios significativos en los promedios (de 1 a 10) que los sujetos reportaron en cuanto a la valoración de sus capacidades empática (aumento de 4,3 puntos), de establecimiento de relaciones respetuosas (6,67 / 9,44 / 9,70), de reflexión sobre su conducta (5,85 / 9,37 / 9,52), de reconocimiento de cualidades personales (6,37 / 9,30 / 9,59) y de control de sus actos (6,08 / 9,31 / 9,62). Además, las y los jóvenes han valorado con un promedio de 9,37 al PSAA en cuanto a su utilidad para lograr que ellos sean responsables de sus actos. Igualmente, las y los jóvenes otorgan un promedio de 9,41 al PSAA en cuanto a su utilidad para ayudarles a establecer relaciones basadas en la igualdad, la equidad y el respeto. Por su parte, el 100% de las y los jóvenes señaló que el programa le proporcionó estrategias para controlar sus actos.

Además de los datos anteriores, como impactos no esperados del programa, Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) han logrado identificar “otro de los resultados (...) el eventual acercamiento del(la) adolescente a sus familias. En cuanto a este aspecto, se desprende que el participar en el programa les ha permitido a diez de las y los entrevistadas(os) acercarse más a sus familias” (p. 64).

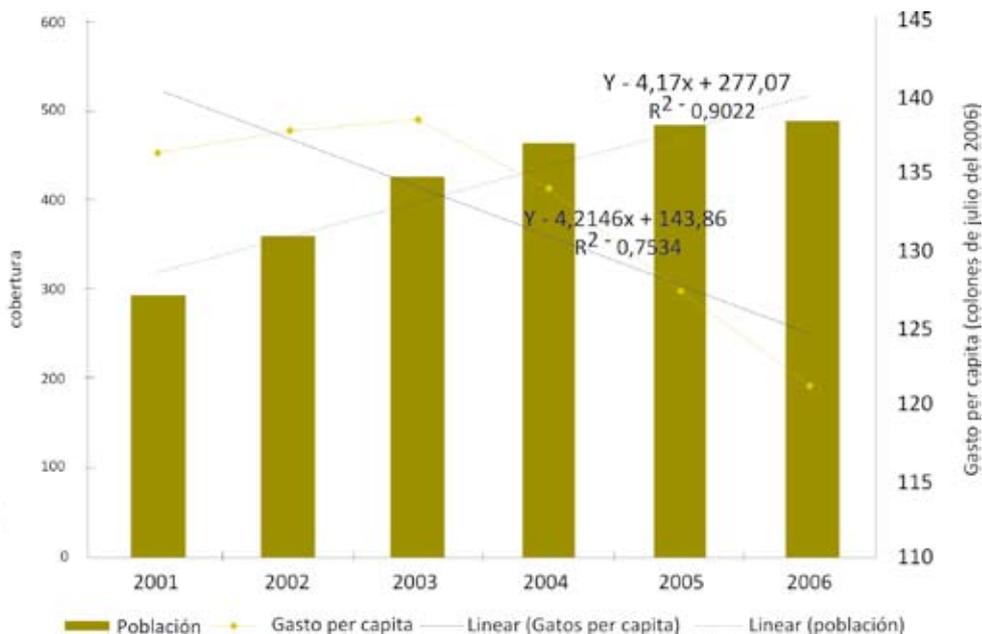
Eficiencia

El costo promedio de este programa durante el período 2001/06 asciende a USD 133. El costo per cápita pasa de USD 136 en el año 2001 a USD 121 en 2006, lo que se traduce en una disminución promedio anual de 1,8 por ciento.

Las observaciones metodológicas realizadas para los otros programas son válidas también para este. Adicionalmente, el PSAA presenta la característica de que algunas variables seleccionadas de impacto tienen un efecto circunscrito al ámbito privado; por ejemplo, empatía y capacidad del(la) joven de entender que es responsable de cometer determinados actos (vgr. abuso sexual).

La cobertura efectiva del programa es creciente, mientras el costo per cápita a partir del año 2003 empieza a disminuir (gráfico 13). Durante los dos primeros años de implementación del programa, el comportamiento de los costos es el esperado; conforme el proyecto se consolida se observan efectos de economías de escala.

Gráfico 13: Cobertura efectiva y costo per cápita en colones de 2006

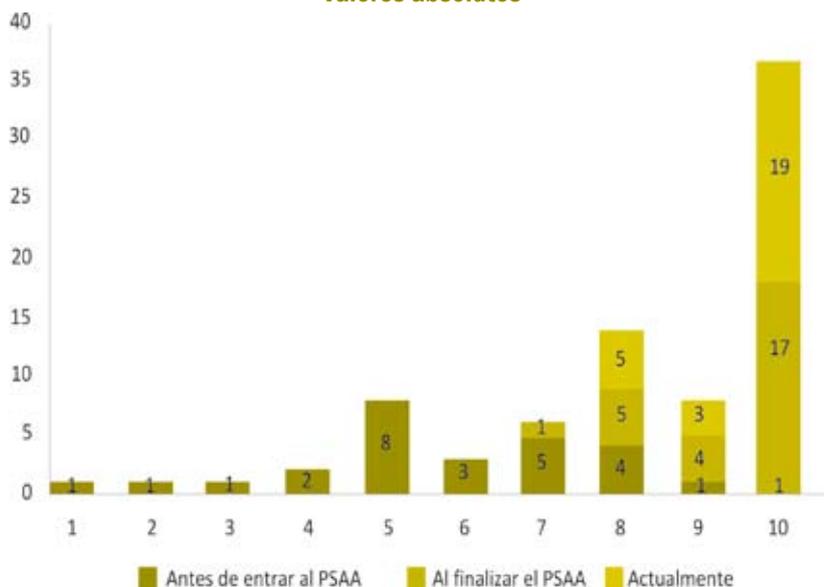


Fuente: Construido por el autor con base en información de las instituciones.

Sin embargo, las conclusiones sobre el impacto del programa son de baja potencia, dado el nivel de cobertura de la encuesta telefónica, aunque sí se observa un efecto sobre la población y patología meta. Particularmente, debe destacarse el hecho de que, según datos del Instituto Nacional de Criminología, para el cohorte de población de ofensores sexuales seleccionado para la evaluación, no se registran casos iniciados o sentenciados entre 2005 y el momento actual.⁶⁵

Por último, el programa ha tenido efectos en cambiar la conducta de los sujetos participantes (gráfico 13). La valoración del efecto positivo se concentra en los valores mayores (del 8 al 10) y en cómo el programa ha cambiado la capacidad de reflexionar sobre la conducta de los sujetos.

Gráfico 14: Efecto del programa sobre la capacidad de reflexionar sobre la conducta. Valores absolutos



65 Sin embargo, dado que en la base de datos no se incluyen variables sobre el costo total (costos directos e indirectos) del proceso de reclusión y atención de esta población, no es posible determinar al menos los ahorros efectivos al sistema judicial y a la sociedad de este impacto. El autor sugiere que, para una evaluación posterior, la base de datos logre incluir este tipo y otras variables, que permitan realizar un análisis costo-beneficio del programa y así obtener recomendaciones basadas en la evidencia para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en esta materia.

Causalidad

Respecto de los factores propios del PSAA que han potenciado positivamente el logro de sus propósitos, resultados esperados y metas, resulta de vital importancia señalar la existencia de un equipo de profesionales que, además de su compromiso con la misión del programa, se ha ido especializando en la atención a la población de jóvenes infractores. Esto posibilita “contar con la capacidad para adaptar las técnicas y dinámicas que se utilizan al momento generacional en que se encuentran los(as) adolescentes” (Ramírez, Rodríguez, Vásquez, 2003; p. 52), lo cual es constatado por las mismas autoras, quienes afirman que “la mayoría de los/as jóvenes (...) manifiestan agrado por las técnicas utilizadas por el equipo técnico, pues consideran que son divertidas, interesantes, orientan, relajan, promueven actitudes solidarias, facilitan la comunicación y el aprendizaje” (p. 52).

Como contraparte, entre los factores propios, que han dificultado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto, resalta el hecho documentado de que los recursos materiales y humanos son escasos para afrontar la creciente demanda de atención de jóvenes sancionados. De hecho, el programa no cuenta con un presupuesto asignado específicamente dentro de Adaptación Social, generando en muchas ocasiones que para el desarrollo adecuado de las actividades sean las y los funcionarias(os) los que deban conseguir lo que se requiere (Ramírez, Rodríguez, Vásquez, 2003; p. 49).

En relación con la cantidad de recurso humano, es importante señalar que la gran cantidad de trabajo que deben enfrentar solamente en relación con la atención de las y los beneficiarios, tanto en las modalidades grupales como en las individuales, dificulta y hasta imposibilita que puedan atenderse otras acciones estratégicas de relevancia para el fortalecimiento y consolidación del modelo tales como la sistematización de procesos, el desarrollo de documentos técnicos que apoyen su labor, acciones de monitoreo y evaluación de procesos, resultados y de impacto, el desarrollo de materiales de apoyo para los procesos socioeducativos y de acompañamiento de las y los jóvenes sancionados.

Se ha documentado “la ausencia de tiempo que en general enfrenta todo el equipo para sistematizar experiencias y manuales de atención inéditos en las diferentes áreas de atención. Así como preparar material para espacios de intercambio dentro del equipo para retroalimentación y enriquecimiento profesional. Este último factor ha ido en menoscabo de la integración del equipo y ha generado situaciones de conflicto en las relaciones laborales, pues no existen espacios propicios para fomentar la solidaridad ni el intercambio de experiencias” (PSAA, 2002b; pp. 13-14).

Sobre la escasez de recursos didácticos específicos, Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) señalan que “desde la perspectiva de los y las adolescentes, dichos recursos son necesarios para el desarrollo de las actividades” (p. 49).

La ubicación de las instalaciones del PSAA ha sido señalada por las y los jóvenes encuestados en la presente evaluación como un factor que les dificultó mantenerse dentro del programa; un 32% (n= 8) de los jóvenes encuestados mencionó este factor, hecho que constata datos presentados por Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003).

Uno de los factores externos que podrían ser considerados obstaculizadores del logro de los resultados del programa es la débil articulación de una oferta institucional integral, que sirva de apoyo al PSAA y con la cual el Programa pueda coordinar. Este factor se torna particularmente importante para minimizar la influencia de aspectos relacionados con los entornos y las condiciones de vida de las y los jóvenes, que pueden provocar la comisión de delitos, así como con la falta de oportunidades de desarrollo.

Los jóvenes encuestados en 2007 reconocieron, como factores externos que les dificultaron participar en el programa: el estudio, en un 20% (n=5); las dificultades económicas, en un 8% (n=2) y, finalmente, otro 8% (n=2) mencionó que les daba vergüenza y que les dificultó lo que los “otros decían”. En esta misma dirección, Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) señalaron, dentro de los factores externos que pueden afectar el éxito del PSAA y el incumplimiento de las y los jóvenes, su difícil situación económica; sin embargo, a partir de la experiencia del Equipo Técnico del programa con jóvenes egresados por cumplimiento y que vivían en comunidades alejadas y en condiciones precarias, se señala que aunque estos factores pueden representar algún nivel de amenaza al cumplimiento de las sanciones no son determinantes en el incumplimiento de la sanción.

Se ha documentado además, en diversos informes y estudios vinculados al PSAA, que la comunidad en la que viven los jóvenes, el trabajo y las amistades que conservan son factores de “doble filo”, ya que en algunos casos constituyen factores motivadores para el cumplimiento de la sanción, pero en otros pueden convertirse en obstáculos relevantes para dicho objetivo.

Un factor externo, que potencia los efectos del PSAA, además del respaldo jurídico que posee el programa, es el apoyo que brindan las distintas instituciones y organizaciones con las que el PSAA ha establecido coordinaciones y alianzas.

Sostenibilidad

Respecto de la contribución del programa a la capacidad nacional para resolver el problema identificado, de acuerdo con los datos proporcionados por la directora del Programa de Atención a la Población Penal Juvenil, este cuenta cada vez más con una importante credibilidad frente a los jueces penales juveniles, lo cual se ve

reflejado, según su criterio, en el aumento de los jóvenes referidos al programa. De igual modo, se considera que el PSAA se ha posicionado de manera importante dentro del MJG, pese a que aseguran que en ocasiones no se comprende totalmente el propósito del mismo.

La consolidación del modelo del PSAA es reconocido incluso a nivel internacional como innovador y progresista, lo cual a su vez le fortalece y le posiciona dentro del ámbito nacional en las esferas política e institucional. Esto ha permitido ir generando alianzas estratégicas como la establecida con el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a partir de 2002; se ha logrado, con esta alianza, poner en marcha el área de atención para el prevoluntariado.

Se ha avanzado en la elaboración del manual de atención a ofensores sexuales y se han adquirido nuevos materiales de apoyo para los procesos socioeducativos, por iniciativa de las funcionarias responsables del proyecto. Se ha logrado desplazar la atención del PSAA a una oficina regional con sede en Liberia que, aunque aún no está consolidada, evidencia las posibilidades de expansión del programa.

También resulta relevante, en términos de sostenibilidad, destacar la consolidación y legitimación institucional de la modalidad de atención grupal, lo cual ha permitido responder de mejor forma a la creciente demanda que enfrenta el programa.

El PSAA ha logrado movilizar recursos de diferente índole, provenientes de instituciones públicas y privadas (Ramírez, Rodríguez, Vásquez, 2003: 46), mediante coordinaciones bilaterales que dan cuenta de la posibilidad de movilizar recursos para el programa, aunque no signifique necesariamente una articulación sostenida con dichas instancias. Aun así, la conformación de la Red Social de Apoyo debe ser la aspiración última que asegure en forma idónea la sostenibilidad y los alcances del PSAA, tal como se fundamenta en la Ley de Ejecución de la Pena.

En cuanto a la consecución de recursos materiales, “el PSAA se vio favorecido con la dotación de recursos materiales procedentes del Convenio IMAS-MJG, relativos a equipo audiovisual, de computación, material didáctico y vehículos...” (PSAA, 2002b; pp. 08-09).

En relación a los cambios que ha generado el PSAA en la institucionalidad y en la legislación respecto de las personas jóvenes, cabe considerar que el programa ha avanzado en la integración de las lecciones aprendidas en la práctica de otras instituciones involucradas en la atención a jóvenes. Así, se afirma que “a nivel nacional vale mencionar que los esfuerzos realizados por la institución, desde el PSAA, en materia de adicciones, fueron reconocidos mediante la integración del MJG con una representante del Programa en la comisión denominada ‘Políticas de atención integral hacia personas menores de edad consumidoras de drogas’. Esto implica la posibilidad de participar en la formulación de políticas que incorporen también a la población sujeta a sanciones alternativas” (PSAA, 2002b; p. 12).

También resulta significativa en esta dirección “la formulación del Proyecto Manejo de Límites, diseñado para un sector de la población cuyas características no favorecen el cumplimiento de sus responsabilidades penales (...) siendo coherentes con los principios que rigen la nueva normativa en materia penal juvenil, las causas que originan ese incumplimiento y, en consecuencia, la privación de libertad son aspectos propios de la realidad social de esa población, por lo que indirectamente el cambio de sanción alternativa por la privación de libertad, significa penalizar las condiciones de desventaja de ese sector” (PSAA, 2002b; p. 12).

Respecto de los aspectos jurídicos, institucionales y presupuestarios que garantizan la permanencia de las acciones en futuras administraciones, es necesario señalar que el PSAA cuenta con respaldo jurídico sólido que asegura la permanencia y consolidación del mismo.

Acerca del desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan la toma de decisiones para la consolidación del PSAA, conviene desatacar que el programa no ha desarrollado un proceso claro de evaluación por razones mencionadas en párrafos anteriores. No obstante, se ha encontrado una gran disposición de autoridades y funcionarios para acercarse a ejercicios de evaluación. Evidencia de este acercamiento son los procesos de evaluación desarrollados por agentes externos en los años 1999, y 2003, la participación en la presente Asistencia Técnica y la planificación de un próximo ejercicio con apoyo del Banco Mundial.

Además, a partir de 2005 el programa logra “monitoreos de los jóvenes a través de varias fuentes de información sobre su desenvolvimiento en la comunidad. Se formalizó el envío de informe del OIJ al PSAA sobre población atendida. Se favoreció el intercambio de información para garantizar una intervención oportuna” (PSAA, 2005; p. 05).

Innovación

En cuanto a la innovación, y particularmente en lo que respecta a la participación activa y protagónica de las(os) jóvenes en el programa, se afirma que “la metodología utilizada es la participación activa de los jóvenes durante la sesión, combinada con el desarrollo de temas por parte de los coordinadores, realizando una labor educativa a partir de la producción de ideas por parte de los jóvenes las cuales se reflexionan para producir cambios” (PSAA, 1999; p. 06); pero este tipo de participación, aunque valiosa e innovadora para el tipo de problemática al que el programa intenta responder, no alcanza los paradigmas de ciudadanía y actor estratégico del desarrollo a los que se aspira desde un enfoque de derechos y de juventud.

El PSAA, realiza esfuerzos significativos para articular procesos de orientación desde los jóvenes, desde sus

perspectivas, intereses y necesidades. En esta línea, puede mencionarse la estrategia metodológica de formulación del proyecto de vida con las y los jóvenes en la última fase de su proceso dentro del programa (PSAA, 2005; p. 15).

Se destaca como innovación, dentro de la dimensión de participación comunitaria, el fomento decidido que ha hecho el PSAA de la participación activa y protagónica de otros actores y sectores sociales claves, en apoyo a la labor del programa y al cumplimiento de la sanción por parte de sus jóvenes beneficiarios. Particular importancia tiene en este punto la promoción de la Red Social de Apoyo, la cual se encuentra en proceso de consolidación mediante la gestión del PSAA y de la Dirección del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.

Otros elementos que pueden ser destacados como innovadores para el contexto nacional lo constituyen:

- La visita de campo con el objetivo de “conocer las condiciones (sociales, económicas, emocionales, de acceso a las oficinas del PSAA) con que cuenta la familia del(la) joven y la comunidad donde este reside” (Orozco, 2006; p. 28).
- La comunicación con la víctima -cuando dentro de las sanciones se impone al joven la orden de no acercarse a la misma- para informarle del proceso, de las medidas de restricción impuestas al ofensor, así como de los mecanismos de denuncia en caso de que este las incumpla.
- La combinación de técnicas socioeducativas con procesos terapéuticos individuales y grupales.

iii. Conclusiones y recomendaciones específicas para el programa

Integrando los datos recopilados en la presente evaluación de impacto (aun con las limitaciones metodológicas ya señaladas), junto con otras evidencias documentadas en procesos precedentes de investigación o evaluación, se puede afirmar que el PSAA representa una respuesta institucional de avanzada a una problemática difícil de abordar como lo es la delincuencia juvenil. Constituye realmente una experiencia referente en materia de operacionalización del enfoque de derechos, que debe ser fortalecida para su consolidación.

En vista de que esta evaluación sólo pudo aproximarse a los impactos que el PSAA ha tenido sobre la población sancionada por ofensa sexual, sugiriendo tener un alto grado de eficacia en este grupo de sujetos, resultaría pertinente que el programa evalúe a profundidad las restantes áreas de atención, de tal forma que se pueda dar cuenta de lo que sucede con los otros perfiles poblacionales con que trabaja y así se puedan mejorar y precisar las diferentes estrategias de intervención que el PSAA ha venido construyendo.

En esta misma línea, se ha observado un bajo porcentaje de egresos por incumplimiento de la población total atendida durante los 10 años de existencia del programa (aproximadamente el 18%), lo cual indica un alto grado de eficacia en cuanto a la misión fundamental del PSAA, pero convendría profundizar en las causas que hacen que ese porcentaje de jóvenes no cumpla con la sanción, de tal modo que se puedan determinar las medidas necesarias para reducir dicho porcentaje.

Desde esa perspectiva, es imprescindible desarrollar mayores y más sostenidas acciones de investigación, tanto del perfil de los sujetos beneficiarios, como de los procesos -psicológicos y sociológicos- involucrados en los distintos fenómenos que se abordan y de las estrategias de intervención utilizadas. Particularmente importante es que el PSAA cuente con mayores datos y análisis sobre las diferencias de la población, en relación con grupos de edad y las necesidades particulares que plantea cada uno. Esto permitiría continuar adaptando y flexibilizando las técnicas de intervención desde criterios de eficacia y eficiencia.

Claro está que esto no puede seguir siendo una tarea que se nutra solamente de los aportes de investigadores externos (estudiantes de universidades, consultores costeados por iniciativas de cooperación internacional, por ejemplo) sino que debe ser una línea estratégica propia y permanente del PSAA (y, de ser posible, del Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil).

Es necesario que el programa establezca un sistema permanente, ágil y eficiente de información, monitoreo y evaluación. Estandarizando un protocolo (más allá del jurídico) de recopilación, procesamiento y manejo de flujos de información, que integre por supuesto instrumentos de medición de entrada y salida del PSAA en todas las áreas de atención a las(os) jóvenes.

El proceso ha señalado que el PSAA posee como desafíos pendientes, por una parte, avanzar en un abordaje mucho más integral, que involucre la acción articulada interinstitucional e intersectorial que permita consolidar la operacionalización del enfoque de derechos y brinde mayores oportunidades a las y los jóvenes; y por otra, contar con mayores recursos para responder a sus necesidades técnicas y operativas para la potenciación de sus resultados.

En cuanto a lo segundo, se encontró una excesiva carga de trabajo en las(os) funcionarias(os) que atienden el PSAA, lo cual amenaza su salud personal (tratándose del tipo de procesos que acompañan) y también la posibilidad de que el modelo y el PSAA se consoliden. Una gran carga de trabajo establece siempre una tensión entre lo urgente y lo importante, somete muchas veces a la institucionalidad a respuestas sin la reflexión y el análisis debido y por supuesto limita la capacidad para consolidar los marcos teórico-conceptuales y metodológicos, así como sistematizar y evaluar los procesos. También se amenazan las posibilidades de fortalecimiento profesional de sus equipos de trabajo.

Se considera indispensable ampliar los espacios de capacitación para el equipo técnico del programa, con el objeto de potenciar los resultados de sus intervenciones. Además, se considera necesario que el PSAA pueda producir materiales de carácter técnico que contribuyan con el incremento de la capacidad nacional para atender adecuadamente a estas poblaciones.

En relación con la posibilidad de consolidar un modelo de gestión multisectorial o (aun mejor) intersectorial, lo cual contribuiría con los logros que el PSAA pueda desarrollar y exhibir en relación con el enfoque de derechos que sustenta al mismo y con miras a impactar a la población beneficiaria, se concuerda plenamente con Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) al afirmar “que las coordinaciones no deben de obedecer solamente para que estos(as) chicos(as) tengan un lugar donde cumplir la sanción, sino también para que tengan acceso a servicios y oportunidades que el Programa por recursos y competencias legales no le corresponde asumir” (p. 74).

Para lograr este desafío, el PSAA debe contar con los recursos suficientes que permitan ampliar el conocimiento que la sociedad en general (incluyendo los funcionarios y autoridades de otras instituciones) posee acerca de la LJPJ y la ley de ejecución especialmente (art. 21, inciso g) en la competencia que esta le asigna a las instituciones y así modificar las actitudes excluyentes y discriminatorias que se dan y que impiden avanzar en la generación de oportunidades para la población penal juvenil. En esta misma línea, Ramírez, Rodríguez y Vásquez (2003) señalan que “la principal debilidad al involucrar a la sociedad civil, a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, radica en la desconfianza que tienen las mismas, al tratarse de población menor de edad con sanciones alternativas, por lo cual limitan su ingreso” (p. 74).

Resulta importante movilizar recursos estatales y de la sociedad civil que permitan al programa agilizar algunos procesos, por ejemplo establecer alianzas estratégicas con algunas Universidades y sus sistemas de estudios de posgrado (por ejemplo la Maestría en Criminología de la UNED) que permita al programa contar con recurso humano calificado por medio de prácticas, pasantías o voluntariados de forma sistemática.

En aras de aumentar la pertinencia de la estrategia de intervención, se ha señalado (Ramírez, Rodríguez, Vásquez, 2003) la necesidad de que los jueces penales establezcan sanciones cada vez más acordes con las características y necesidades del(la) joven infractor(a), sin que se deje de lado las implicaciones del tipo de delito cometido, así como la oferta del PSAA. Del mismo modo, se requiere mejorar la coordinación y comunicación entre los jueces penales juveniles, los jueces de ejecución de la pena y el equipo técnico del PSA para lograr avanzar aún más en esta dirección.

Desde el punto de vista metodológico y en relación con la causalidad externa, tal como se ha mencionado anteriormente, tanto el barrio en que viven los muchachos, como su trabajo, sus amistades y el apoyo en su familia, se convierten en factores de motivación no sólo para cumplir con la sanción sino también para hacer el propósito de no volver a cometer un delito. Se sugiere que se explore la pertinencia y las posibilidades de que el PSAA cuente con una red de “padrinos/madrinas” adolescentes que, por haber egresado por cumplimiento y por sus intereses, actitudes y aptitudes puedan brindar apoyo a otras/os jóvenes que se encuentren cumpliendo la sanción.

Finalmente, y no menos importante, es la necesidad de que el PSAA revise los mecanismos de operacionalización del enfoque de género, más allá de que constituya un tópico que se aborda en los procesos socioeducativos.

➤ VI. Fuentes Consultadas

a. Fuentes bibliográficas

- Abdala, E. (2004). *Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes*. Montevideo: CINTERFOR.
- Alemán E, Calderón, M, y Gamez, I. (2001). *Proyecto de atención a jóvenes que presentan conducta violenta como conflicto básico*. San José: Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes
- Badilla, A. (2006). *Facilitando condiciones y estilos de vida saludables: jóvenes en situación de exclusión social en la prevención del VIH/SIDA*. San José: OPEC/UNFPA
- Baker, J. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Manual para profesionales*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Bolaños, P. (2003a). *III Producto Región Brunca Plan de Capacitación e Informe de Ejecución de Talleres de Formación Humana. Agosto 2003*. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Bolaños, P. (2003b). *VI Producto Región Brunca Evaluación y Sistematización. Diciembre 2003*. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Caja Costarricense de Seguro Social (1994). *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1993*. San José: Programa de Salud Reproductiva – CCSS.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2002). *Bases programáticas. Programa Atención Integral a la Adolescencia*. San José: CCSS-PAIA.
- Calderón, A y Muñoz, S. (1998). *Maternidad y paternidad: las dos caras del embarazo adolescente*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Calderón M, Fonseca, C y Góngora K. (2005). *Estrategias para la intervención terapéutica con ofensores sexuales juveniles*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes
- Calderón, M y Góngora, K. (2006). *La reconceptualización de representaciones sociales que relacionan el ejercicio de poder patriarcal y el abuso sexual, producto de la intervención profesional con ofensores sexuales juveniles, en el programa de sanciones alternativas para adolescentes del Ministerio de Justicia*. Tesis de Maestría en estudio de la violencia social y familiar. Universidad Estatal a Distancia
- Campos M, Lizano, G, y Castro, O. (2006). *Atención ambulatoria a adolescentes consumidores de drogas*. San José: Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes
- Carranza, M y Gei, A. (2002). *“Sólo Dios sabe porque hace las cosas”. Mortalidad materna en Costa Rica*. San José: EUNED.
- CEPAL (2007) *Sistema Integrado de formulación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales*. División de Desarrollo Social.
- Centro de Educación y Promoción Nosotros. (2005). *Evaluación externa y formulación de una propuesta de cambio del Modelo de Atención del Programa Construyendo Oportunidades. Informe final de consultoría*. San José: INAMU.
- CIEM-UCR (2002a). *Resumen ejecutivo. Evaluación del impacto social componente Fortalecimiento para la Vida*. San José: Consejo de la Niñez y la Adolescencia-Consejo Interinstitucional de Atención de la Madre Adolescente-Oficina de la primera Dama-Construyendo Oportunidades-Comisión Técnica Programa Construyendo Oportunidades
- CIEM-UCR. (2002b). *Perfiles de las adolescentes y facilitadoras participantes en el componente formación para la vida y evaluación del proceso 2002. Informe final de consultoría*. San José: INAMU.

- Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (2003). *Informe sobre la juventud mundial 2003. Informe del Secretario General*. En línea: <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/spanish/index.html>.
- Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (2005). *Informe sobre la juventud mundial 2005. Informe del Secretario General*. En línea: <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/spanish/index.html>.
- Consejo Nacional de la Persona Joven (2002). *Informe de Planificación Plan Nacional de Desarrollo II semestre 2002*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Persona Joven (2003). *Informe de ejecución FODESAF. Diciembre 2003*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003a). *Balance de la institucionalidad de la juventud en Costa Rica*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003b). *Plan Anual Operativo y Presupuesto para el Ejercicio Económico Programa Construyendo Alternativas Juveniles para la Inserción Laboral*. San José. CPJ.
- Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven (2003c). *Informe de Ejecución Convenio IMAS-CPJ 2002-2003*. San José: CPJ.
- Consejo de la Persona Joven. (2003d). *Informe de Ejecución. Convenio IMAS-CPJ Programa Construyendo Alternativas Juveniles para la Inserción Laboral*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven. (2003e). *Experiencia del Programa Construyendo Alternativas Juveniles en el 2000*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003f). *Justificación del cambio de enfoque en la Gestión Alternativas Productivas Juveniles 2003-2004*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003-2004). *Justificación del cambio de enfoque en la Gestión Alternativas Productivas Juveniles 2003-2004*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2004a). *Informe de Valoración de la Capacitación Integral y Técnica y Sistematización de la experiencia realizada en el 2004*. San José: CPJ.
- CPJ (2004). *Informe de ejecución FODESAF Dic. 2004*. San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2004b). *Política Pública de la Persona Joven..* San José: CPJ.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Programa Estado de la Nación, Fondo de Población de las Naciones Unidas (2005). *Análisis de la correspondencia entre la Política Pública de la Persona Joven y el contexto institucional de la oferta de programas dirigidos a la población joven*. San José: CPJ-Estado de la Nación-UNFPA.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Programa Estado de la Nación, Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006). *Plan de acción de la Política Pública de la Persona Joven*. San José: CPJ-Estado de la Nación-UNFPA.
- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón"*. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Delgado, A y Salas, A. (2003). *Informe de Sistematización 2003*. San José: CPJ.
- Drummond, M y otros. (2001). *Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria*. Díaz de Santos. 2da. Edición.
- Equipo Coordinación Nacional del Programa Construyendo Oportunidades. (2006) *Informe del Programa Construyendo Oportunidades. Período 2003-2005*. San José: PCO.

- Estado de la Nación (2004). *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* San José: Programa Estado de la Nación.
- Estado de la Nación (2005). *Las personas jóvenes de Costa Rica en el Estado de la Nación: una síntesis de aspectos relevantes*. San José: Programa Estado de la Nación - UNFPA.
- Faure, E y Otros. (1972). *Aprender a Ser*. UNESCO
- Eissner, E. (1998). *El ojo ilustrado*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006). *Documento Base para el Country Population Assessment Costa Rica*. (En prensa). San José: UNFPA.
- García, M, Izaguirre, E y Solano, A. (2003). *Segundo Informe de Capacitaciones. Comunidades Puntarenas, Quepos y Parrita 2003*. San José: CPJ.
- Grynspan, R. (2002). "Los nuevos (¿viejos?) retos de la política social". En: Licha, I. (editora). *Gerencia Social en América Latina. Enfoques y experiencias innovadoras*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Guzmán, L. (1997). *Embarazo y maternidad adolescentes en Costa Rica: Diagnóstico de situación y respuestas institucionales*. San José: Centro Nacional para la Mujer y la Familia; Programa Mujeres Adolescentes de la Unión Europea; Comisión Nacional de Adolescencia.
- IMAS. *Programas Anuales Operativos 1996-2006*. San José: IMAS
- INAMU (2002). *Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades 1998-2002*. San José: PCO- INAMU.
- INAMU (1999). *Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades. Documento Consenso Iglesia Católica-Gobierno*. San José: INAMU
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. *La Gerencia Social INDES. Serie de Documentos de Trabajo I-60*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Dirección electrónica www.inec.go.cr
- Krauskopf, D. (2003). "La Construcción de políticas de juventud en Centroamérica". En: Dávila, O. (editor). *Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales*. Santiago: CIDPA Editores.
- Lavandeira, X y otros. (2006). *Macro and Microeconomic Integrated Approach to Assessing the Effects of Public Policies*. Documento de Trabajo. FEDEA – DT 2006-02
- Larroulet, C. (2003). *Políticas públicas para el desarrollo*. Trabajo base del discurso leído el 10 de julio de 2003, en ceremonia de incorporación como miembro de número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. En línea: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3212_1508/rev91_larroulet.pdf
- MacDonald, J. (2002). *Sistematización Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades (Informe de consultoría)*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Martínez, J.; Fundación Acceso (2001). *Internet y políticas públicas socialmente relevantes: ¿Por qué, cómo y en qué incidir?* En línea: http://funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docu-parti/esp_doc_57.html#1
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes - Movimiento Nacional de Juventudes. (2002). *Oferta pública de juventud en Costa Rica*. San José: MCJD –MNJ.
- Ministerio de Hacienda - Dirección General de Presupuestos Públicos (2006). SIGAF, 2006. San José: Ministerio de Hacienda - Dirección General de Presupuestos Públicos

- Ministerio de Hacienda. (2004). *Metodología de evaluación de impacto*. Santiago: Gobierno de Chile. Dirección de Presupuesto.
- Mora, A y Gámez, I. (2001). *En busca de oportunidades para adolescentes y jóvenes infractores: una propuesta de intervención, 2001*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- MNJ (2001). *Experiencia Del Programa “Construyendo Alternativas Juveniles” en el 2000*. San José: MNJ.
- MNJ (2001). *Informe Final 90 Días Movimiento Nacional de Juventudes*. San José: MNJ.
- Muñoz, S. (2005) *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Fondo OPEC-UNFPA “Facilitando condiciones y estilos de vida saludables: jóvenes en situación de exclusión social en la prevención del VIH/sida”*. San José: Proyecto Fondo OPEC-UNFPA.
- Naranjo, H. (2004). *Informe final Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes, Taller IV: Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica*.
- Navarro, M y Chavarri, P. (2003). *Informe sobre el proceso de seguimiento de la Capacitación Técnica, colocación en práctica laboral y firma de contratos. Noviembre 2003*. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Navarro, H. (2005) *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Santiago: CEPAL – ILPES.
- Núñez, H.; Rojas, A. (1997). Aspectos socio-culturales que median las prácticas de salud reproductiva de las personas adolescentes urbano marginales: una aproximación a la atención integral. Informe sobre Proyecto de Investigación. San José: INCIENSA.
- Orozco, A (2004). *Plan Anual Operativo 2004*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Orozco, A (2006). *Modelos de aplicación de las sanciones. La experiencia de Costa Rica*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Programa Estado de la Nación (2004). *Las personas jóvenes de Costa Rica en el Estado de la Nación: una síntesis de aspectos relevantes*. CONARE, UNFPA.
- Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes. (1999). *Evaluación primer trimestre 1999*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes
- Programa Construyendo Oportunidades. (2000). *Modelo evaluación (Documento de Trabajo)*. San José: Programa Construyendo Oportunidades.
- Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes. (2001). *Evaluación de labores 2001*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes (2002a). *Informe de labores Enero-Mayo 2002*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes. (2002b). *Informe de labores Enero-Diciembre 2002*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes (2005). *Evaluación PAO febrero 2005*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.
- Proyecto Information About Social Exclusion. (s.a.) *Valoración del impacto social de las políticas de lucha contra la exclusión social en España. En: Informes correspondientes a España*. En línea: <http://www.iterwelfare.org>
- Ramírez, M; Rodríguez, E y Vásquez, A (2003). *Informe final de la evaluación en Programa Sanciones Alternativas, 2003*. Programa Sanciones Alternativas para Adolescentes.

- Reifer, A y Cabrera R. (2004). *Análisis de la efectividad del PSAA según el nivel de cumplimiento de los fines socioeducativas en la ejecución de la sanción de Libertad Asistida en la Población Penal Juvenil de la zona metropolitana de Costa Rica, que recibió la medida durante el período 1998 y 1999*. Tesis de Licenciatura en Psicología. Universidad Latina de Costa Rica.
- Robles, A. (2006). *Plan de acción de la Política Pública de la Persona Joven*. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven – UNFPA – MCJD – Programa Estado de la Nación.
- Rodríguez, M. (2001). *Material de apoyo para la caracterización y análisis de la Oferta Pública de programas sociales dirigidos a grupos prioritarios. Proyecto “Fortalecimiento institucional de los organismos oficiales de juventud en Centroamérica”* OIJ-Fundación Ford.
- Rojas, A. (1991). “Problemática psico-social de la madre adolescente”. En: *Adolescencia y Salud. Tercera Antología*. San José: Programa Atención Integral al Adolescente/Caja Costarricense de Seguro Social.
- Sandoval, J. y Richard, M. (2003). *Los indicadores en la evaluación del impacto de programas*. México, DF: Sistema Integral de Información y Documentación – Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Sociedad Francesa de Evaluación (2003). *Carta fundamental de la evaluación de las políticas públicas y de los programas públicos*. En línea: <http://www.sfe.asso.fr/docs/site/charte/charte-espagnol.pdf>
- Solano, K y Zamora, E. (2003a). *Informe sobre los talleres de formación para el trabajo en la Región Atlántica: Pococí, Guácimo y Limón. Octubre 2003*. San José: CPJ.
- Solano, K y Zamora, E. (2003b). *Informe de seguimiento de capacitación, negociación laboral 2003*. San José: CPJ.
- Solís, M y Méndez, M. (2003). *II Informe de avance del proceso de capacitación, asesoría y seguimiento de microempresas. Octubre-diciembre 2003*. San José: CPJ
- Tulic, M. (s.f.) “Una aproximación a la evaluación de las políticas públicas: el caso del SINEC”. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 10. Evaluación de la Calidad de la Educación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En línea: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie10.htm>
- UNDESA (s.a.) *Haciendo realidad los compromisos: una Guía Juvenil para evaluar políticas de juventud*. UNDESA.
- UNFPA. (2000). *Conjunto de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del administrador de programas. Instrumento No. 2*. UNFPA, Oficina de supervisión y evaluación.
- UNFPA. (2003). *Informe Estado de la población mundial 2003. Valorizar a 1000 millones de adolescentes: inversiones en su salud y sus derechos*. UNFPA.
- UNFPA. (2004). *Conjunto de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del administrador de programas. Herramienta número 1: Glosario de términos de planificación, seguimiento y evaluación*. UNFPA, Oficina de supervisión y evaluación.
- UNFPA. (2005). *Informe Estado de la población mundial 2005. La promesa de igualdad: Equidad de género, salud reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio*. UNFPA.
- UNFPA (2006). *Country Population Assessment (CPA). Documento Base. (En prensa)*. San José: UNFPA.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. España: Editorial Síntesis.
- Vega, M. (2004). *Estrategia de Acompañamiento y Fortalecimiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven*. San José: CPJ.
- www.mideplan.go.cr/content/view/23/, accesado el jueves 29 de marzo de 2007. Regiones del país según MIDEPLAN.

- www.bccr.fi.cr. Banco Central de Costa Rica. Dirección electrónica

b. Listado de personas consultadas y entrevistadas

i. Asistentes a procesos de consulta grupal (funcionarios institucionales, Comité Técnico Asesor)

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| • Karina Bolaños | Viceministra de Juventud |
| • Damaris García | Viceministerio de Juventud |
| • Esmirna Sánchez | MTSS |
| • Eduardo Gamboa | MTSS |
| • Carmen Capuano | MTSS |
| • Isabel Gámez | MJG |
| • Roxana Delgado | MCJD |
| • Roberto Roque | ICODER |
| • Jorge Segura | CPPPJ |
| • Johana Arce | CPPPJ |
| • Xiomara Persoa | CPPPJ |
| • Silvia Mora | CPPPJ |
| • Delia Miranda | IMAS |
| • Carlos Garita Arce | CCSS |
| • Esvetlana Vargas | MJG |
| • Ada Luz Mora | MJG |
| • Antonieta Fernández | INAMU |
| • Patricia Salgado | UNFPA |
| • Evelyn Duran | UNFPA |
| • Rafael Mesen | MAG |

ii. Funcionarias(os) institucionales consultadas y entrevistadas para la evaluación de impacto de los programas

- | | |
|-----------------------|-------|
| • Antonieta Fernández | INAMU |
| • Margarita Aragón | INAMU |
| • Lorena Flores | INAMU |
| • Xiomara Persoa | CPPPJ |
| • Silvia Mora | CPPPJ |
| • Johana Arce | CPPPJ |
| • Maricruz Sancho | IMAS |
| • Sonia Rodríguez | IMAS |
| • Sonia Rodríguez | IMAS |
| • Carlos Madrigal | IMAS |
| • Olga Sonia Vargas | IMAS |
| • Ada Luz Mora | MJG |
| • Isabel Gamez | PSA |
| • Katia Gongora | PSA |
| • Ana Orozco | PSA |
| • Marielos Calderón | PSA |
| • Oliva Castro | PSA |

iii. Personas entrevistadas para recolección de información sobre oferta pública y respuesta del país al PAMJ +10+5

- | | |
|-------------------------|---|
| • Arodys Robles | Estado de la Nación |
| • Walter Fonseca | Cancillería de la República |
| • Guiselle Amador | IAFA |
| • Sonia Mora | CCSS |
| • Carmen Brenes | INA |
| • Deyanira Ramirez | MEP |
| • Jesus Rosales | MNJ |
| • Hernan Solano | Ex-viceministro de Juventud |
| • Jose Joaquin Chaverri | Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto |
| • Gabriela Valverde | MEP |
| • Aura Padilla | MEP |
| • Isabel Gámez | MJG |
| • Ana Rosa Ruiz | TEC |

iv. Expertas(os) consultadas(os) en el proceso por aspectos metodológicos o de análisis de la información

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| • Gabriela Valverde | MEP |
| • Sergio Muñoz | Consultor del MVU |
| • Sary Montero | Consultora FPNU |
| • Solun Donas | Consultor independiente |
| • Marianela Vega | Fundación PANIAMOR |
| • Dina Krauskopf | Consultora independiente |
| • Jose Manuel Valverde | Consultor independiente |

➤ Anexo 1: Instrumento de recolección de información sobre Oferta Pública de Juventud**Presentación**

Como parte de la asistencia técnica “Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud”, interesa conocer en forma exhaustiva, la oferta pública para personas jóvenes que ha brindado el país durante el período comprendido entre 1996-2006. Por ello, le solicitamos respetuosamente completar el presente cuestionario. Este ha sido diseñado con el propósito de recolectar información relevante y necesaria para tener un panorama claro acerca del desarrollo y la evolución de la institucionalidad costarricense en relación con las necesidades, intereses y derechos de las personas jóvenes durante los últimos diez años.

I. Información general

1. Nombre de la institución:

2. Dirección:

3. Teléfonos:

4. Fax:

6. Persona que brinda la información:

7. Cargo que ocupa:

8. Sector al que pertenece la institución (salud, educación, justicia, etc.)

9. De acuerdo con el marco legal institucional, indique cuál es el propósito fundamental que debe cumplir la institución.

10. ¿Cuál es/son el/los paradigma(s), enfoque(s) o modelo(s) teórico(s) con que se realiza la oferta de servicios, programas y proyectos para la población joven?

11. ¿Tiene la Institución una definición explícita de la persona joven? Por favor indicar cuál es. Si no la tiene ¿cuál es la definición de persona joven que rige en la puesta en práctica de las políticas y programas?

12. ¿Cómo se articula el propósito y accionar de su institución con la Política Pública de la Persona Joven?

13. Enumere las principales limitaciones que enfrenta la institución para la ejecución de servicios/programas/proyectos orientados a la población joven.

14. Señale si la institución tiene proyectada la implementación de nuevos servicios/programas/proyectos dirigidos a las personas jóvenes (sea como beneficiarios directos o indirectos)

15. Mencione todas las leyes que se vinculan con las labores que la institución a su cargo desarrolla en relación con las personas jóvenes.

16. ¿Cuál es el grado de participación de las personas jóvenes en la elaboración de la oferta de servicios, programas y proyectos?

17. ¿Cuál es la oferta de servicios, programas y proyectos que ha brindado la institución a segmentos específicos de la población joven (de bajos recursos, grupos indígenas, jóvenes en explotación sexual comercial, migrantes, etc.)?

18. ¿La institución cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación de los servicios, programas y proyectos que brinda a la población joven? ¿En qué consisten esos mecanismos de monitoreo y evaluación?

II. Información específica de Programas, Proyectos y Servicios

19. A continuación se presenta un cuadro con preguntas acerca de la oferta regular y de programas/proyectos de la institución para la población joven. Específicamente, interesa conocer cuál ha sido la oferta de servicios y programas/proyectos específicos durante el período comprendido entre el año 1996 y el año 2006. Por ello le solicitamos completar todas las preguntas con la información que se requiere.

OFERTA PÚBLICA									
PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN JOVEN (12-35 AÑOS)									
Mencione todos los Programas/Proyectos que la institución ha brindado a la población joven entre 1996 y el 2006	¿Cuáles son los objetivos de cada uno de los Programas/Proyectos?	¿Cuál es la unidad encargada de la ejecución de cada uno de los Programas/Proyectos?	¿En qué año inició el Programa/Proyecto	¿En qué año cerró	¿Cuál es/fue la población meta? Edad, género, escolaridad, etc.	¿Cuál es el total de población atendida por el Programa/Proyecto?	¿En cuáles zonas del país se implementó, el Programa / Proyecto? Mencione provincias y cantones.	Tomando en cuenta los resultados logrados, ¿qué calificación de 1 a 10 le daría al Programa/Proyecto?	¿Cuáles instituciones y de qué manera han colaborado con el Programa / Proyecto?
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									

OFERTA PÚBLICA										
SERVICIOS REGULARES PARA POBLACIÓN JOVEN (12-35 AÑOS)										
Mencione todos los servicios permanentes que la institución ha brindado a la población joven entre 1996 y el 2006	¿Cuáles son los objetivos de cada uno de los servicios?	¿Cuál es la unidad encargada de cada uno de los servicios?	¿En qué año inició el servicio?	¿En qué año cerró?	¿Cuáles son los criterios para ser beneficiario? Edad, género, escolaridad, etc.	¿Cuál es el total de población atendida anualmente?	¿En cuáles zonas del país se ha brindado el servicio? Mencione provincias y cantones.	Tomando en cuenta los resultados logrados por el servicio, ¿qué calificación de 1 a 10 le daría al Servicio?	¿Cuáles instituciones y de qué manera han colaborado con el servicio que brindan?	
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										

20. De los programas y proyectos identificados por su institución que brindan servicios a la población joven es de nuestro interés que nos indiquen cuales son los recursos ejecutados en los mismos durante el período de 1996 al año 2006 en millones de colones corrientes. El detalle de la información requerida sería a nivel de partida presupuestaria en la medida del posible por clasificación económica y funcional. Por favor completar la siguiente tabla.

Nombre del Programa/Proyecto	Años	Gastos totales anuales (millones de colones)	Gastos por partida presupuestaria (PP)	Gastos por clasificación económica (CE) y funcional (CF)
1	1996	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1997	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1998	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1999	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2000	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2001	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2002	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2003	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2004	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2005	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2006	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...

2	1996	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1997	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1998	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	1999	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2000	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2001	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2002	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2003	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2004	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2005	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...
	2006	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

➤ Anexo 2: Lista de instituciones a las que se les aplicó el instrumento de caracterización de la Oferta Pública

• Hospital de las Mujeres	
• Fondo Nacional de Becas	(FONABE)
• Universidad de Costa Rica	(UCR)
• Ministerio de Justicia y Gracia	(MJG)
• Colegio Universitario de Limón	(CUNLIMON)
• Instituto Mixto de Ayuda Social	(IMAS)
• Ministerio de Seguridad Pública	(MSP)
• Colegio Universitario de Cartago	(CUC)
• Ministerio de Educación Pública	(MEP)
• Instituto Nacional de las Mujeres	(INAMU)
• Instituto Nacional de Aprendizaje	(INA)
• Colegio Universitario de Alajuela	(CUNA)
• Patronato Nacional de la Infancia	(PANI)
• Instituto Tecnológico de Costa Rica	(TEC)
• Universidad Nacional de Costa Rica	(UNA)
• Colegio Universitario de Puntarenas	(CUP)
• Institución Costarricense de Turismo	(ICT)
• Ministerio de Agricultura y Ganadería	(MAG)
• Caja Costarricense del Seguro Social	(CCSS)
• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	(MTSS)
• Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	(MCJD)
• Colegio Nacional de Educación a Distancia	(CONED)
• Universidad Nacional de Educación a Distancia	(UNED)
• Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	(ICODER)
• Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	(IAFA)
• Centro Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	(CENARE)

Ⓣ Anexo 3: Lista de Informantes Clave en las Instituciones Públicas

El estudio está dirigido a identificar la inversión pública dirigida a la juventud (12 a 35 años) y abarca un período de diez años, desde 1996 al 2006.

Las instituciones públicas con inversión en juventud fueron identificadas mediante criterios de expertos nacionales y consulta al Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La información solicitada se refería al dato monetario corriente en millones de colones por año (1996 al 2006) que estuviera orientado en forma directa o indirecta a la población joven.

Lo siguiente es la pregunta y tabla que se solicitó a todas las instituciones correspondientes completar en el marco del cuestionario de la oferta pública.

De los programas y proyectos identificados por su institución que brindan servicios a la población joven es de nuestro interés que nos indiquen cuales son los recursos ejecutados en los mismos durante el período de 1996 al año 2006 en millones de colones corrientes. El detalle de la información requerida sería a nivel de partida presupuestaria y en la medida de lo posible por clasificación económica y funcional. Por favor completar la siguiente tabla.

Tabla de datos financieros de los programas y proyectos específicos orientados a la población joven durante el período de 1996 al 2006

Nombre del Programa/ Proyecto	Años	Gastos totales anuales (millones de colones)	Gastos por partida presupuestaria(PP)	Gastos por clasificación económica(CE) y funcional(CF)
1	1996...	¢	PP 00 01	CE 00 01... CF 00 01...

La información se consiguió mediante el sistema de información presupuestaria del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto Nacional y Autoridad Presupuestaria) y mediante la aplicación de un cuestionario de oferta pública dirigida a todas las instancias correspondientes.

Si bien hubo una importante respuesta institucional a este instrumento, hubo instituciones públicas de relativa importancia en el grupo poblacional joven que no brindaron la información: Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Trabajo, Universidad Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Un caso especial es el Instituto Nacional de Aprendizaje que brindaron cierto nivel de información pero que no permitió la estimación respectiva.

No obstante, por las características presupuestarias de las instituciones y la respuesta al cuestionario, se presentan las siguientes consideraciones:

- Realización de estimaciones para aquella inversión pública indirecta dirigida a la juventud. En términos específicos se realizó este ejercicio para la seguridad social, responsabilidad de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Se determinó el supuesto de crecimiento vegetativo para el año 2006 de aquellas instituciones claves que no enviaron el gasto público de ese año. Específicamente se realizó para la CCSS.

Aspectos importantes en la identificación de la inversión pública dirigida a la juventud:

- En el Ministerio de Educación Pública se determinó la inversión sumando los siguientes programas presupuestarios: Enseñanza de 3° Ciclo y Educación Diversificada Académica y Enseñanza de 3° Ciclo y Educación Diversificada Técnica y Educación de Adultos.
- Se consideró toda la inversión del Fondo Nacional de Becas (FONABE) y el Museo Nacional como inversión dirigida a Juventud.
- Por la ausencia general de respuesta institucional en la identificación del gasto por categoría funcional (rubro de gasto: servicios personales, equipo y mobiliario, etc.), el análisis adoleció de esta valoración.

Caso CCSS

La CCSS es una institución de cobertura nacional con tres niveles de atención que tienen distintas líneas presupuestarias y muchos programas y centros de atención de distinta complejidad (servicios centralizados, descentralizados, compra de servicios, etc.) donde se ofertan muchos servicios de salud para toda la población sin distinción o diferenciación de la inversión y/o gastos por la edad de los usuarios.

Programas y proyectos identificados por la CCSS que tienen una orientación a la juventud se destacan a continuación:

1. Programa de Atención Integral a la Adolescencia. Población de 10 años a 19 años 11 meses.
2. Servicio Telefónico de Consejería y orientación para adolescentes “Cuenta Conmigo”
3. Proyecto “Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes” (COS98-PO4)
4. Proyecto de educación y prevención del VIH-SIDA en adolescentes (Convenio CCSS- Fondo Global de Lucha contra el VIH-SIDA, tuberculosis y malaria)
5. Programa “Nuevos Horizontes”

Sin embargo, la CCSS tiene una oferta pública de servicios regulares no diferenciados que presta la CCSS, servicios que incluyen la población joven se enumeran abajo:

1. Atención de Morbilidad Prevalente
2. Desarrollo de Guías de Atención Integral en base a programas según grupo etario
3. Guías de Atención HTA Diabetes, Dislipidemia, Asma Bronquial
4. Desarrollo de Compromisos de Gestión
5. Desarrollo de Programa de Vigilancia Epidemiológica
6. Programas de Vacunación
7. Programa de Atención de VIH SIDA
8. Desarrollo de Guías de Atención Prenatal
9. Atención oportuna del parto
10. Guías de Atención de Cáncer de cérvix
11. Programa de atención a la Violencia

Por la importancia que reviste la inversión del país a la seguridad social se procedió a realizar una estimación para determinar el gasto indirecto que ejecuta la CCSS orientado a la juventud. Para esto se obtuvo la información de los jóvenes que han egresado de los hospitales y que tuvieron consulta externa durante el periodo de estudio. También se obtuvo el dato del costo promedio anual de estos dos servicios. Se utilizó un factor sensitivo de 0.3 por efectos que se estima que los jóvenes generarían en promedio un costo menor por los servicios, al padecer en menor proporción de enfermedades crónicas.

De esta manera, se obtuvo el gasto indirecto que la CCSS está realizando a la juventud, sin embargo sería muy importante profundizar en el tema, y realizar un estudio particular que permita determinar con mayor exactitud lo que el país invierte en seguridad social dirigida a la juventud.

➤ **Anexo 4: Matriz Síntesis del PAMJ+10+5**

**ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD:
INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES IBEROAMERICANOS**

Componente 3

Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud

**LACD/RLA5P201
OIJ – UNFPA – UNDESA**

**Cuadro síntesis de recomendaciones emanadas del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes 2000
y años subsiguientes de Naciones Unidas (PAMJ +10 +5)**

Esferas Prioritarias	Propuestas de Acción	Acciones Específicas	Involucrados	Programas Nacionales Candidatos a Evaluación
EDUCACIÓN	Mejora de la educación básica, la formación profesional y la alfabetización de los jóvenes	Asegurar la educación básica para todos (empezando con la alfabetización) desde concepto de educación permanente		
		Reformar contenidos y programas que reafirman papeles femeninos tradicionales y que niegan la igualdad y equidad		
		Formación científica básica		
		Educación en valores de pluriculturalidad		
		Desarrollar conocimientos basados en la información		
		Desarrollar programas de educación en informática y la educación a distancia		
		Elaborar programas diseñados por jóvenes y destinados a jóvenes de educación básica, formación profesional y alfabetización.		
		Desarrollar programas jubilados – jóvenes (lectura, escritura y aritmética)		
		Programas especiales a jóvenes en circunstancias especialmente difíciles (indígenas, migrantes, refugiados, desplazados, niños en la calle, pobres de zonas rurales y urbanas, con discapacidades)		
	Patrimonio cultural y modalidades contemporáneas de la sociedad	Iniciar o fortalecer programas para educación sobre patrimonio cultural de las sociedades.		
		Programas de viajes, intercambio, campamentos de trabajo orientados a la sensibilidad hacia la diversidad cultural y la conservación del patrimonio		

EDUCACIÓN	Fomento del respeto y la comprensión mutua y de los ideales de paz, solidaridad y tolerancia entre los jóvenes	Promover y diseñar programas sobre establecimiento de la paz y solución de conflictos y controversias (introducción en programas escolares)		
		Informar a niños y jóvenes acerca de diferencias culturales que existen en sus propias sociedades, darles oportunidad de conocer diferentes culturas y enseñar tolerancia y respeto de la diversidad cultural y religiosa.		
		Formular y ejecutar programas de educación que promuevan y refuercen el respeto de los DDHH y libertades fundamentales con énfasis en la paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, y el respeto de la diversidad y los derechos de los otros		
	Capacitación técnica y profesional	Proporcionar y mejorar programas de capacitación profesional y técnica adecuada a las condiciones de empleo actuales y futuras		
		Programas de aprendizaje y capacitación técnica y profesional que les facilite la consecución de empleos iniciales con oportunidades de progreso y permita ajustarse a los cambios en la demanda de mano de obra.		
	Promoción de la educación en la esfera de los derechos humanos	Formular estrategias de educación en DDHH (énfasis en derechos de las mujeres)		
	Capacitación para programas de empresas	Formular programas modelo de capacitación para el establecimiento de empresas individuales y cooperativas		
		Establecer centros empresariales autónomos para que jóvenes elaboren y ejecuten sus proyectos empresariales		
	Infraestructura para la capacitación de trabajadores sociales y de dirigentes juveniles	Evaluación y ajuste de los servicios y programas de capacitación a trabajadores sociales y dirigentes juveniles		
		Apoyar a redes y organizaciones juveniles a formular y difundir cursos de capacitación modelo que pudieran utilizar sus miembros		
	Crear un instituto internacional de formación de trabajadores sociales y dirigentes juveniles.			

EMPLEO	Oportunidades de trabajo por cuenta propia	Crear y promover programas de donaciones para proporcionar capital inicial y asistencia técnica para estimular y apoyar los programas de creación de empresas y de empleo para jóvenes		
		Crear programas cooperativos con participación de jóvenes para la producción y comercialización de bienes y servicios		
		Establecer bancos de desarrollo para la juventud		
		Desarrollar modelos de cooperativas juveniles que incluyan directrices para capacitación en administración y técnicas empresariales y comercialización.		
	Oportunidades de empleo para grupos específicos de la población juvenil (mujeres jóvenes, jóvenes discapacitados, desplazados, niños en la calle, migrantes, refugiados)	Reservar recursos para programas en apoyo de las actividades de grupos específicos		
	Servicios voluntarios de la comunidad para los jóvenes	Establecer programas de servicios voluntarios (podrían incluir programas obligatorios en programas educativos y de intercambio internacional) tales como: campamentos de trabajo, proyectos de servicios para la comunidad, programas de protección ambiental, programas de cooperación intergeneracional.		
	Necesidades creadas por el cambio tecnológico	Fomentar la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes en sectores que evolucionan rápidamente como resultado de la innovación tecnológica		
		Vigilar el empleo de jóvenes en sectores relacionados con tecnologías de reciente aparición.		
		Programas de capacitación en tecnologías de avanzada		
		Elaboración y difusión de criterios que promuevan la flexibilidad de los sistemas de capacitación y la colaboración entre instituciones de capacitación y empleadores.		
HAMBRE Y POBREZA	Aumentar la rentabilidad de la agricultura y el atractivo de la vida en zonas agrícolas	Mejorar servicios culturales y educativos así como programas de incentivos para hacer que zonas rurales sean atractivas		
		Establecer programas agrícolas experimentales dirigidos a jóvenes		

HAMBRE Y POBREZA	Aumentar la rentabilidad de la agricultura y el atractivo de la vida en zonas agrícolas	Ampliar servicios de extensión para mantener mejoras de la producción y la comercialización agrícola		
		Organizar actividades culturales de intercambio entre jóvenes del campo y la ciudad		
		Brindar apoyo y asistencia técnica para que organizaciones juveniles organicen convenciones y reuniones en zonas rurales para promover la cooperación de poblaciones rurales.		
	Formación especializada que permita a los jóvenes generar ingresos	Prepara programas de formación destinados a jóvenes (y ajustados a necesidades económicas de las zonas y de los jóvenes) para el mejoramiento de sistemas de producción y comercialización agrícola que aseguren la seguridad alimentaria (especial atención a grupos específicos).		
	Donación de tierras a los jóvenes con necesidades especiales	Programas de donación de tierras a jóvenes y organizaciones juveniles, acompañados de capacitación y asistencia técnica y financiera.		
		Desarrollar proyectos conjuntos destinados a mantener y mejorar el medio ambiente rural y urbano		
Cooperación entre la juventud urbana y rural en la producción y distribución de alimentos	Organizar grupos de comercialización directa, incluidas las cooperativas de producción y distribución, para mejorar actuales sistemas de comercialización y asegurar el acceso de los jóvenes agricultores a estos.			
SALUD	Prestación de servicios básicos de salud	Establecer o actualizar planes o programas nacionales de acción para garantizar acceso universal y no discriminatorio a los servicios de salud (incluyendo saneamiento y agua potable) con especial énfasis en poblaciones jóvenes		
		Promover toma de conciencia del público y movilización de recursos y canales necesarios para la promoción de la salud.		
		Promover programas de educación nutricional y de salud preventiva		
	Desarrollo de la educación sanitaria	Incluir en los programas escolares (primaria y secundaria) programas centrados en el conocimiento y las prácticas sanitarias básicas (especial énfasis en necesidades básicas de higiene y de consecución-conservación de un entorno sano) tomando en cuenta necesidades, prioridades y participación de los jóvenes.		

SALUD	Prestación de servicios básicos de salud (cont.)	Promover toma de conciencia del público y movilización de recursos y canales necesarios para la promoción de la salud.		
		Promover programas de educación nutricional y de salud preventiva		
	Desarrollo de la educación sanitaria	Incluir en los programas escolares (primaria y secundaria) programas centrados en el conocimiento y las prácticas sanitarias básicas (especial énfasis en necesidades básicas de higiene y de consecución-conservación de un entorno sano) tomando en cuenta necesidades, prioridades y participación de los jóvenes.		
		Promover la cooperación entre gobiernos y entre instituciones educativas y sanitarias para el desarrollo de programas de promoción de estilos de vida sanos (incluyendo conocimientos teóricos y prácticos, así como las consecuencias jurídicas, sociales, y sanitarias de los comportamientos riesgosos).		
	Promoción de servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y desarrollo de programas adecuados de educación en esas esferas	Velar por la satisfacción de las necesidades de los jóvenes en materia de salud a partir de la aplicación de los compromisos asumidos en el Programa de Acción de la CIPD, Declaración de Copenhague, Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Declaración de Beijing, Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer		
	Promoción de servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y desarrollo de programas adecuados de educación en esas esferas	Servicios de información y salud reproductiva ajustados a las necesidades de los adolescentes (énfasis en la información para la toma de decisiones, sexualidad, protección frente al embarazo no planeado, ITS, riesgos de esterilidad, responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres en materia de sexualidad y reproducción, libertad de las mujeres a tomar decisiones)		
		Programas de prevención del embarazo prematuro y no planeado, así como del matrimonio o unión prematuros		
Creación de servicios completos de salud sexual y reproductiva accesibles para los jóvenes acceso a esos servicios (incluyendo la educación y servicios de familia)				

SALUD	La infección por el VIH y el SIDA entre los jóvenes	Establecer servicios de atención primaria de salud de alta calidad y accesibilidad que incluyan la atención de la salud sexual y reproductiva.		
		Establecer programas de educación en salud sexual y reproductiva (especialmente relativos a ITS, VIH y sida).		
	Promoción de prácticas adecuadas de saneamiento e higiene	Promover el establecimiento de asociaciones juveniles de salud para promover programas adecuados de higiene y saneamiento		
	Prevención entre los jóvenes de las enfermedades derivadas de prácticas nocivas para la salud	Promover estilos de vida saludables.		
		Adoptar políticas para desalentar el uso de drogas, tabaco y alcohol (prohibición de la publicidad, o programas de información acerca de los efectos perjudiciales del abuso de drogas)		
		Capacitar a profesionales y técnicos de la salud y la educación que trabajan con jóvenes, sobre cuestiones relacionadas con la salud de los jóvenes (incluyendo estilos de vida sanos)		
	Prevención entre los jóvenes de las enfermedades derivadas de prácticas nocivas para la salud (cont)	Promoverse investigaciones sobre la salud de los jóvenes, estilos de vida saludables y especialmente, sobre los efectos y el tratamiento del uso indebido de drogas y la toxicomanía.		
	Eliminación del abuso sexual de los jóvenes	Tomar medidas eficaces, incluidas medidas preventivas concretas, para proteger a niños, adolescentes y jóvenes contra la desatención, el abandono y todos los tipos de explotación y abuso (vgr. secuestro, violación, incesto, pornografía, trata de menores, actos de pedofilia, explotación sexual comercial)		
	Lucha contra la malnutrición entre los jóvenes	Promover la preparación de proyectos de salud para los jóvenes que no asisten a la escuela o que han completado la enseñanza primaria, en los que se brindaría información sobre una dieta sana.		
		Organizar programas de almuerzos escolares, suplementos alimentarios y servicios similares a fin de ayudar a los jóvenes a mantener una buena alimentación		

MEDIO AMBIENTE	Integración de la educación ambiental en los programas de enseñanza y formación	Incluir en los programas escolares la educación ambiental (incluyendo la formación a docentes en este campo)		
		Estimular la participación de agrupaciones juveniles en: -reunión de datos sobre el medio ambiente -comprensión de los sistemas ecológicos -adopción de medidas relativas a la protección del medio ambiente		
	Facilitación de la difusión entre los jóvenes de información sobre cuestiones ambientales y de la utilización por los jóvenes de tecnologías ecológicamente racionales	Preparación de material informativo sobre la situación del medio ambiente y sus efectos a nivel mundial, regional, nacional y local.		
	Facilitación de la difusión entre los jóvenes de información sobre cuestiones ambientales y de la utilización por los jóvenes de tecnologías ecológicamente racionales	Alentar y brindar asistencia a organizaciones juveniles para que desarrollen intercambios de experiencias en materia de protección ambiental		
		Difundir la utilización de tecnologías ecológicamente racionales y tendientes a proteger y conservar el medio ambiente (incluyendo la formación a jóvenes en este campo)		
	Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la protección, preservación y mejora del medio ambiente	Ejecutar programas de acción para promover la participación de los jóvenes en la plantación de árboles, la silvicultura, la lucha contra el avance de de los desiertos, la reducción de los desechos, el reciclado y otras prácticas ecológicamente racionales (incluyendo aquellas que pueden ser lucrativas)		
		Establecer mecanismos y procedimientos para la participación de los jóvenes (de los niveles locales, regionales y nacionales) en la adopción de decisiones, el diseño y aplicación de políticas ambientales.		
		Fomento del papel de los medios de comunicación como instrumento para la divulgación amplia de cuestiones ambientales entre el público joven en general	Alentar a los medios de comunicación y agencias de publicidad a que elaboren programas para la amplia divulgación de información sobre cuestiones ambientales y para la generación de conciencia de los jóvenes en torno a esta esfera	

USO INDEBIDO DE DROGAS	Participación de la juventud y las organizaciones juveniles en los programas de reducción de la demanda destinados a los jóvenes	<p>Establecer programas de reducción de la demanda de drogas ilícitas, tabaco y alcohol que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - estén dirigidos a grupos concretos de jóvenes (énfasis en más vulnerables) - contenidos respondan directamente a sus intereses e inquietudes - muestren el peligro del uso indebido de drogas - se combinen con el aumento de oportunidades de empleo remunerado y recreación - incluyan la participación de jóvenes en el diseño y ejecución de programas educativos y de asesoramiento individual - incluyan la capacitación de líderes juveniles en materia de comunicación y orientación. 		
	Capacitación de estudiantes de ciencias médicas y paramédicas en el uso racional de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes o sustancias sicotrópicas	<p>Desarrollar, difundir y ejecutar cursos modelo de capacitación y materiales informativos para profesionales de la salud sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - modo adecuado de utilizar las drogas - pronta identificación y diagnóstico del uso indebido de sustancias 		
	Tratamiento y rehabilitación de jóvenes toxicómanos o farmacodependientes y de jóvenes consumidores de alcohol y tabaco	<p>Promover el desarrollo de investigaciones médicas y sociales en la prevención y tratamiento del uso indebido de sustancias tóxicas, así como en la rehabilitación de usuarios</p>		
		<p>Desarrollar programas preventivos del uso indebido de drogas (especialmente educativos) para niños y jóvenes</p>		
		<p>Desarrollar y evaluar programas de rehabilitación y educación para ex toxicómanos y ex alcohólicos (especialmente niños y jóvenes y con la participación de familias y pares) a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - permitirles conseguir empleo remunerado y logren independencia económica - recuperen dignidad y responsabilidad 		
	Cuidado de los jóvenes delincuentes o presuntos delincuentes con problemas de uso indebido de drogas en la justicia penal y el sistema penitenciario	<p>Cuidado de los jóvenes delincuentes o presuntos delincuentes con problemas de uso indebido de drogas en la justicia penal y el sistema penitenciario</p>		
		<p>Desarrollar estrategias para evitar el ingreso de drogas y su consumo en centros penitenciarios y su con</p>		

DELINCUENCIA JUVENIL	Asignación de prioridad a las medidas preventivas	<p>Priorizar estrategias y acciones preventivas de la delincuencia juvenil que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ampliación de oportunidades para jóvenes en zonas rurales y disuasión de no migración a la ciudad - programas educativos, de empleo y esparcimiento concretos para jóvenes en zonas urbanas pobres (particularmente en vacaciones escolares) - programas de apoyo específicos para jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo formal y provenientes de hogares deshechos 		
	Prevención de la violencia	<p>Organizar campañas de información y programas educativos y de capacitación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - sensibilizar a los jóvenes acerca de los efectos perjudiciales (personales, sociales) de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad - enseñarles el modo de comunicarse sin violencia - enseñarles a protegerse y proteger a los otros contra la violencia - promover la tolerancia y un mejor entendimiento entre los jóvenes (erradicar formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia, y de otros fenómenos de intolerancia) 		
		<p>Promover, mediante una política social favorable y dentro de un marco jurídico, el desarrollo de la organización social (particularmente comunitaria y juvenil) para el desarrollo de actividades de prevención de la violencia desde sus realidades socio-culturales.</p>		
	Servicios y programas de rehabilitación Servicios y programas de rehabilitación	<p>Desarrollar programas y servicios de rehabilitación para jóvenes que tienen antecedentes penales</p>		
		<p>Asegurar que los sistemas penitenciarios respeten plenamente los derechos humanos de los jóvenes privados de libertad.</p>		

ACTIVIDADES RECREATIVAS	Actividades recreativas como parte integrante de las políticas y programas para la juventud	Incorporación prioritaria de actividades recreativas en el diseño y ejecución de políticas y programas para la juventud.		
		Creación de bibliotecas públicas, centros culturales y otras infraestructuras culturales en zonas rurales y urbanas que presten asistencia a los jóvenes que se dedican al teatro, las artes plásticas, la música y otras formas de expresión cultural.		
		Promover la participación de los jóvenes en manifestaciones turísticas y culturales internacionales, deportes y otras actividades de interés para jóvenes.		
	Actividades recreativas como elemento de los programas educativos	Priorizar la incorporación de actividades recreativas en los planes y la infraestructura del sistema educativo formal.		
	Actividades recreativas en la planificación urbana y el desarrollo rural	Desarrollar programas e infraestructura para la práctica de actividades recreativas en la planificación del desarrollo urbano y rural.		
	Las actividades recreativas y los medios de comunicación	Alentar a los medios de comunicación a promover la comprensión y la conciencia de los jóvenes sobre todos los aspectos de la integración social, incluso la tolerancia y el comportamiento no violento		
LAS NIÑAS Y LAS JÓVENES	Discriminación	Tomar medidas para eliminar la discriminación contra niñas y jóvenes y garantizarles el pleno disfrute de los DDHH y las libertades fundamentales mediante políticas, planes de acción y programas basados en la igualdad.		
		Desarrollar iniciativas que preparen a las jóvenes para participar de una manera activa, efectiva y en condiciones de igualdad con los jóvenes en todos los niveles de dirección social, económica, política y cultural.		
	Educación	Garantizar a niñas universalidad e igualdad de acceso a la educación primaria y su culminación.		
		Garantizar a las jóvenes igualdad de acceso y permanencia en la educación secundaria y superior (especial énfasis a adolescentes y jóvenes casadas o embarazadas).		
		Proporcionar a las instituciones educativas un marco para el desarrollo de materiales y prácticas docentes con enfoque de género.		

LAS NIÑAS Y LAS JÓVENES	Salud	Promover la supresión de leyes y prácticas discriminatorias contra niñas y jóvenes en lo que se refiere a distribución de alimentos y la nutrición.		
		Garantizarse acceso igualitario de niñas y jóvenes a los servicios de salud.		
	Empleo	Proteger a las niñas y a las jóvenes de la explotación económica y otras formas conexas de explotación, así como de la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, interferir con su educación o ser perjudiciales para su salud o desarrollo integral		
		Fomentarse la igualdad de acceso de las jóvenes a todas las oportunidades de empleo y su participación en sectores tipificados como masculinos.		
	Violencia	Promulgar y aplicar leyes para proteger a las niñas y las jóvenes contra todas las formas de violencia.		
		Establecer programas y servicios de apoyo seguros, confidenciales y apropiados para la edad para ayudar a niñas y jóvenes que son objeto de violencia.		
PLENA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y ADOPCIÓN DE DECISIONES	Participación	Reforzar el acceso de los jóvenes a la información para que puedan utilizar mejor sus posibilidades de participación		
		Desarrollar o fortalecer las oportunidades para que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, promover su participación en la sociedad, la política, el desarrollo y el medio ambiente y eliminar obstáculos que perjudican su plena contribución a la sociedad, respetando la libertad de asociación.		
		Alentar, promover y apoyar (financiera, educativa y técnicamente) las agrupaciones juveniles y sus actividades		
		Tener en cuenta la contribución de los jóvenes al diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes nacionales que les afectan		
		Estimular el intercambio y la cooperación entre agrupaciones juveniles (nivel local, nacional, regional)		
		Reforzar la participación de los jóvenes en los foros internacionales (con énfasis en las delegaciones a la Asamblea General de las NNUU.		

Esferas Prioritarias	Propuestas de Acción	Acciones Específicas	Involucrados	Programas Nacionales Candidatos a Evaluación
GLOBALIZACIÓN	Educación y capacitación	Brindar a los jóvenes los conocimientos y la confianza para participar con éxito en el mercado laboral de sus propios países, considerando principalmente las dificultades de empleo		
	Actualización de datos sobre migración	Contar con datos sobre las entradas y salidas de jóvenes, para lograr análisis acerca de la situación laboral		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Acceso a Internet	Adoptar medidas especiales para facilitar el acceso a internet de los jóvenes residentes en regiones rurales.		
	Digitalizar la educación	Aprovechar las oportunidades digitales para llegar a comunidades rurales que carecen de recursos didácticos y aportar a los procesos educativos.		
	Fomento de la participación juvenil	Utilizar eficazmente la tecnología para que permita contribuir a reforzar diversas formas de participación juvenil.		
		Favorecer la participación de los jóvenes en la elaboración de medios de comunicación y en la formulación de normativas al respecto.		
Acceso a empleo relacionado con las TIC	Capacitar en adquisición de competencias en cuanto a tecnología de la información y las comunicaciones, y utilizarlas como fuentes de empleos y oportunidades empresariales para los jóvenes.			
EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA / SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH/SIDA)	Información y educación	Implementar políticas y programas de intervención que incluyan información y educación sobre el VIH y el sida basadas en la preparación para la vida cotidiana, lo que permita a los jóvenes elegir y tomar decisiones en lo que respecta a su salud.		
	Atención en salud	Establecer servicios de atención primaria de la salud buenos, accesibles y asequibles, que comprendan la atención de la salud sexual y reproductiva.		
	Establecer programas de prevención	Brindar programas de educación para los jóvenes, en los que se incluyan las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA.		
Incluir aspectos relativos a la salud y las conductas sexuales: la abstinencia, el aplazamiento del inicio de las relaciones sexuales, la reducción del número de parejas sexuales y una utilización correcta y sistemática del condón.				

LOS JÓVENES Y LOS CONFLICTOS	Recopilación de información	Reunir y conservar información sobre los modos eficaces de responder a las necesidades especiales que tienen los jóvenes en los conflictos armados.		
	Programas de desarme, movilización, reinserción	Contemplar en los programas de desarme modos de adaptarlos a las necesidades especiales de los jóvenes, incluir el enfoque de género		
	Integración social	Incorporar a las negociaciones de paz y los programas que tienen como objetivo reintegrar a los niños y antiguos niños soldados aspectos relativos a la situación específica de los jóvenes y adolescentes.		
	Posibilidades de empleo	Facilitar oportunidades reales de trabajo digno, para de esta forma disminuir el riesgo de que se reclute a los jóvenes o que éstos se enrolen “voluntariamente” en fuerzas armadas.		
RELACIONES INTERGENE- RACIONALES	Programas de atención	Establecer políticas y programas adaptados a cada grupo de edad (jóvenes, adultos) que promuevan la flexibilidad en el puesto de trabajo, el aprendizaje permanente y estilos de vida saludables especialmente durante los períodos de transición (formación de la familia o el de la madurez a la vejez).		
		Fortalecer el entorno social de la familia, el vecindario y la comunidad.		

➤ Anexo 5: Conceptualización general de la Evaluación de Impacto

Según señala Navarro (2005), la calidad de las políticas radica en la posibilidad de que sean planificadas, formuladas, ejecutadas y evaluadas con criterios de eficiencia y eficacia. Estos son pilares fundamentales del modelo de administración pública por resultados, el cual prioriza los efectos producidos por las intervenciones gubernamentales (y no se centra solo en los insumos, los servicios y las actividades), con el objetivo de aumentar la productividad del gasto público, con mayor razón si se trata de contextos de escasez de recursos.

La CEPAL junto con otros importantes organismos, como el Banco Mundial, promueven y priorizan un nuevo paradigma de gestión pública centrado en los resultados y de gerencia social; el cual se compromete con la reducción de la desigualdad y de la pobreza, al mismo tiempo que con el fortalecimiento de estados democráticos y de la ciudadanía (Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, 2006).

De esta forma, “la eficiencia en el sector público debe buscar un equilibrio dinámico y difícil de cuantificar plenamente entre tres variables: el costo que se carga a la sociedad por producir determinado bien o servicio, la calidad del mismo, y la cobertura con que se llegue a la población” (Garnier, 1992; citado por Grynspan, 2002; p. 12).

Según Navarro (2005), siendo consustancial a este modelo de gestión pública y de gerencia social, la evaluación de impacto de las intervenciones sociales provee una valoración analítica de los resultados de las políticas, instituciones y programas públicos; esta posibilita una mejor orientación de las decisiones y la asignación de recursos; permite diseñar el tipo de intervenciones, necesarias para obtener mejores resultados; realizar ajustes correctivos a los programas y proyectos implementados; generar una mayor responsabilidad y conciencia de los operadores de programas y proyectos sobre los resultados que deben producir; así como generar mayor conocimiento sobre problemas sociales complejos.

La evaluación de impacto responde a un “tipo de evaluación de los efectos que se centra en el impacto o resultados amplios y a largo plazo de un programa” (UNFPA, 2004; p. 6). Siguiendo a Baker, J. (2000) “la evaluación del impacto tiene el objeto de determinar en forma más general si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa” (p. 1)

Concretamente para los efectos de la presente Asistencia Técnica, se entendió por evaluación de impacto la “medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica” (Navarro, 2005; p. 17) y cuyo propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados. Pone el énfasis en “la medición de la magnitud de los cambios generados y su causalidad con los componentes y productos entregados por las intervenciones (estudio de causalidad)” (Navarro, 2005; p. 20).

No obstante, siguiendo los planteamientos del Proyecto Information About Social Exclusion. (s.a.), se ha seguido un enfoque de evaluación de impacto de carácter pluralista conceptualizándolo como “un modelo que contempla tanto el proceso como el impacto del programa y que es capaz de implicar a los distintos actores implicados, dando evidencia sobre su funcionamiento, sobre la manera y el grado en que se producen resultados y efectos concretos, sobre el grado de correspondencia entre esos resultados o efectos y los objetivos buscados por el programa, y sobre la pertinencia social de esos objetivos”.

La evaluación es una práctica en la cual el plan inicial debe ser diseñado en forma individual para cada circunstancia de un programa o proyecto particular, no obstante, la presente Asistencia Técnica ha intentado desarrollar una misma estrategia y método de evaluación, la cual se describe a continuación.

Ⓣ Anexo 6: Instrumento de Caracterización de Programas y Proyectos Nacionales dirigidos a Jóvenes

Introducción

A continuación se presenta un instrumento que tiene por objetivo, analizar las necesidades críticas de información, así como la disponibilidad de la misma, para ser consideradas en la selección y definición de los programas y proyectos que serán evaluados en el marco de la Asistencia Técnica “Evaluación de impacto de las políticas sociales de carácter nacional en la juventud en la República de Costa Rica” (OIJ - UNDESA - UNFPA 2006).

La información que usted suministre es de vital importancia para el desarrollo óptimo del proceso, por lo que le rogamos sea amplia(o) en las respuestas.

I Parte. Datos Generales

1. Nombre de la institución y de la unidad (departamento) que desarrolla el Programa/Proyecto en mención:

2. Dirección:

3. Teléfonos:

----- Fax: -----

4. Correo electrónico:

5. Persona que brinda la información:

6. Cargo que ocupa:

7. De acuerdo al marco legal institucional ¿cuál es el propósito fundamental que se define para la institución y cómo se articula este a las necesidades de la población joven?

II Parte. Datos Del Programa/Proyecto Específico

8. Nombre del Programa/Proyecto:

9. Población beneficiaria directa (edad, sexo, condición socio-económica, otros):

10. Fecha de inicio de ejecución:

11. Fecha de finalización:

12. Si han existido/existieron dentro del Programa/Proyecto otras instituciones u organizaciones involucradas, por favor complete el siguiente cuadro especificando los aportes específicos de cada una de ellas:

Información sobre el aporte de otras instituciones u organizaciones

Institución	Tiempo de colaboración	Recursos financieros	Recursos humanos			Recursos logísticos (lugar, vehículos, equipo)	Asesoría / Asistencia Técnica / Capacitación	Otros
			Prof	Téc.	Logíst.			

13. Elabore un organigrama que de cuenta de la estructura ejecutora/operativa a cargo de la gestión del Programa/Proyecto:

14. ¿Cuál es la necesidad específica que da origen al Programa/Proyecto?

15. Describa exactamente el problema que busca resolver o la situación que pretende abordar el Programa/Proyecto

16. ¿Cuál es la cantidad o porcentaje de población afectada por el problema/situación que el Programa/Proyecto definió abordar?

17. De acuerdo al dato anterior, ¿cuál es el porcentaje de población atendida por el Programa/Proyecto (especificar el porcentaje de la población afectada por el problema/situación)?

18. Aunque el Programa/Proyecto es de cobertura nacional ¿se ha priorizado alguna(s) zona(s) geográfica(s) o grupo vulnerable en particular?

SI **NO** Cuál(es) _____

19. ¿Se realizó algún tipo de diagnóstico para la identificación del problema que el Programa/Proyecto aborda?

SI **NO** Si su respuesta es afirmativa, descríbalos) _____

20. ¿Qué tipo de diagnóstico se aplicó para la identificación del problema?

21. ¿Se estableció en el Programa/Proyecto una línea base?

SI **NO**

22. ¿Existe documentación que sistematice los datos encontrados sobre la situación previa a la intervención del Programa/Proyecto?

SI **NO**

23. ¿Existe algún documento que establezca la Teoría del Programa/Proyecto o su marco conceptual, de enfoque y metodológico?

SI **NO**

24. ¿Cuál es la oferta (servicios, actividades, productos, etc.) específica que brinda/brindaba el Programa/Proyecto para satisfacer las necesidades de los jóvenes que dieron origen al mismo?

25. Complete la información que se le solicita en la siguiente matriz

Información básica del Programa/Proyecto

Objetivo General	Objetivos específicos	Población beneficiaria directa (por rango de edad, género, condición socioeconómica u otra relevante)	Acciones principales desarrolladas hacia el cumplimiento de los objetivos	Resultados	
				Esperados	Obtenidos

26. En términos generales ¿Cómo valora usted los resultados obtenidos por las acciones desarrolladas en el Programa/Proyecto?

27. ¿Existe documentación sistematizada de los resultados/efectos/impactos que el Programa/Proyecto ha tenido/tuvo en la población beneficiaria?

SI **NO**

28. ¿Cuál ha sido/fue el grado y tipo de participación de las y los jóvenes en las distintas fases y dimensiones del Programa/Proyecto?

29. A partir de la ejecución del Programa/Proyecto se ha generado/generó algún cambio/ innovación institucional, en las normas, estructura, políticas, etc.

SI **NO** Especifique _____

30. ¿Ha contemplado/contempló el Programa/Proyecto una estrategia de monitoreo y evaluación?

SI **NO**

31. ¿Está recogida en informes, documentos o bases de datos la información y análisis desarrollados en el contexto del monitoreo y la evaluación?

SI **NO**

32. ¿Considera usted que existe dentro del Programa/Proyecto un ejemplo o experiencia puntual que pueda mostrar los resultados del mismo?

SI **NO** Amplíe su respuesta _____

33. ¿Cuál es la(s) procedencia(s) y/o instancia(s) que brinda(n)/brindaron los fondos para ejecutar el Programa/Proyecto?

34. Complete la información que se le solicita en la siguiente matriz referida a los recursos del Programa/Proyecto

Cantidad de recursos asignados efectivamente al Programa/Proyecto y porcentaje del total institucional

Financieros		Humanos			
		Técnicos		Profesionales	
Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje

36. ¿Existe documentación/informes sobre la ejecución presupuestaria del Programa/Proyecto?

SI **NO**

37. De acuerdo a su experiencia, ¿cuál es su opinión respecto de la calidad y cantidad del aporte financiero, humano y logístico que se asignaron o han asignado al Programa/Proyecto en relación con las acciones y servicios planificados?

38. Mencione todos los documentos o fuentes (incluyendo personas) que puedan dar cuenta de los presupuestos, procesos, avances y resultados/productos/impactos del Programa/Proyecto, así como de sus estrategias metodológicas y operativas.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Ⓣ Anexo 7: Cuadro de Valoración de Necesidades Críticas de Información según Programas/Proyectos

PROGRAMA/PROYECTO	INSTITUCIÓN(ES) RESPONSABLE(S)/ COORDINADORA(S)	JOV	GUB	95/ 06	NAC	+3	Diagn.	L.B.	Teoría Prog./ Proy./ Marco	Sist proc	Sist result	Inf rec. Presu.	M&E	Total viabilidad	Total
Programa construyendo oportunidades	INAMU - IMAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	12
Aula abierta	MEP	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	7	12
Programa "Creciendo Juntas"	INAMU - IMAS - INA	1	1	1	1	1	1/2	1	1	1	1	1	1/2	6	11
Programa Sanciones alternativas	Ministerio de Justicia y Gracia	1	1	1	1	1	1/2	1	1	1/2	1	0	1	5	11
Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia	Ministerio de Justicia y Gracia	1	1	1	1	1	1/2	0	1	1	1	1	1	5.5	10.5
Programa DARE	Ministerio Seguridad Pública	1	1	1	1	1	1/2	0	1	1	1	1	1	5.5	10.5
Programa Intermediación y prospección de empleo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	1	1	1/2	1	0	0	1	1	1	1	1	5	9.5
Programa "Oportunidades Económicas y Laborales"	Instituto Mixto de Ayuda Social	1	1	1	1	1	1/2	0	1	1	0	1	1	4.5	9.5
Programa Voluntariado Juvenil	Consejo de la Persona Joven	1	1	1	1	1	1/2	1	1	0	1	0	1	4.5	9.5
Instituto Nacional de la Música	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (Centro Nacional de la Música)	1	1	1	1	1	1/2	0	1	1/2	1	1/2	1	4.5	9.5
Programa Atención Inmediata al Trabajador Menor de Edad	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	1	1	1	1	1	0	1	1/2	1/2	0	1/2	3.5	8.5
Centro Adulto Joven	Ministerio de Justicia y Gracias	1	1	1	1	1	1/2	0	1	1	1/2	0	1/2	3.5	8.5
Programa "Acceso a la Educación" (Superamos ant.)	Instituto Mixto de Ayuda Social	1	1	1	1	1	1/2	0	0	1/2	1	1	1/2	3.5	8.5
Construyendo Alternativas Juveniles	Consejo de la Persona Joven	1	1	1	1	1	1/2	0	1	0	1/2	1	1/2	3.5	8.5
Programa Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes	MEP	0.5	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	4	8.5
Centros Integrados para la Educación de Jóvenes Adultas (CINDEA)	MEP	0.5	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0.5	0	5.5	8
III Ciclo de la Educación Abierta	MEP	0.5	1	1	1	1	0	0	1	0	0.5	1	0.5	3	7.5
Telesecundaria	CENAD/MEP	1	1	1	1	1	0	0.5*	1	0	0.5	0	0.5	2.5	12
Programa Atención Integral de la Adolescencia	Caja Costarricense de Seguro Sociales	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	7
Participación Juvenil Comunal	Movimiento Nacional de Juventud	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	2	7
Foros y Multiplicadores Juveniles	Movimiento Nacional de Juventud	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC)	MEP	0.5	1	?	1	?	0	0	0	0	1	0.5	0	1.5	4
Educación Formal Nocturna (Colegio Nocturnos)	MEP	0.5	1	?	1	?	0	0	0	0	0	0.5	0	0.5	3

Criterios básicos de selección (Primer Filtro).
Criterios de selección orientados a valorar la viabilidad de la evaluación de impacto (Segundo Filtro). Información recopilada mediante el Instrumento de Caracterización de Programas/Proyectos nacionales dirigidos a Jóvenes.
Sumatoria de puntajes. Primera columna: Sumatoria de criterios de viabilidad. Segunda columna. Sumatoria de puntaje de criterios de ambos filtros.
SIGNIFICADO
No cumple con el criterio
Cumple con el criterio a medias. No completamente.
Cumple con el criterio absolutamente
No hay suficiente información para valorar el criterio. Debe explorarse un poco más.

➤ **Anexo 8: Tabla de Variables e indicadores transversales para la evaluación de impacto de impactos Programas/Proyectos Nacionales de Juventud**

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas de Evaluación	Fuentes
1. Pertinencia	1.1 Oferta	1.1.1 Grado de congruencia entre el Programa/Proyecto y los compromisos internacionales y las necesidades y prioridades nacionales, regionales y locales en materia de juventud.	Tomando en cuenta la situación del país en relación con la juventud, los compromisos internacionales y las prioridades y necesidades (nacionales, regionales o locales) que deberían atenderse: 1.1.1.1 ¿Qué tanto responde el Programa/Proyecto a: - las prioridades y compromisos internacionales ratificados por el país? - las necesidades del país (nacionales, regionales y locales) en materia de juventud? - esfuerzos nacionales, regionales y locales que se llevan a cabo en materia de juventud? - al marco jurídico y normativo existente en el país en materia de juventud?	Teoría del Proyecto Marco conceptual y metodológico del Proyecto
	1.2 Estrategia de intervención	1.2.1 Grado de adecuación entre la estrategia de intervención (metodología, servicios, estrategias y acciones) y el problema identificado.	Tomando en cuenta el problema identificado: 1.2.1.1 ¿La estrategia de intervención (metodología, servicios, estrategias y acciones) planificada y ejecutada es útil para mejorar la situación inicial de los beneficiarios? 1.2.1.2 ¿La estrategia de intervención (metodología, servicios, estrategias y acciones) es considerada útil por los destinatarios para mejorar su situación?	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Diagnóstico de situación Informes de evaluación
	1.3 Elegibilidad	1.3.1 Grado de congruencia entre los criterios de focalización (priorización en segmentos poblacionales etáricos, geográficos, étnicos, socio-económicos, de género, entre otros) y el problema identificado.	Tomando en cuenta el problema identificado, así como los objetivos, propósitos y resultados esperados del Programa/Proyecto: 1.3.1.1 ¿Qué tan adecuados fueron los criterios utilizados por el Programa/Proyecto para seleccionar la población meta (beneficiarios directos)?	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Diagnóstico de situación Informes de evaluación

<p>2. Coherencia Grado de correspondencia lógica existente entre los distintos niveles del programa o proyecto, “tanto desde la fundamentación del mandato político y las directrices institucionales que le dan sustento a una oferta programática concreta, hasta las distintas unidades de intervención que operacionalizan esos principios y fundamentos, tales como estrategia metodológica, diagnóstico, modalidad de gestión y características de la población” (Movimiento Nacional de Juventudes, 2002; p. 36).</p>	2.1 Coherencia interna	2.1.1 Nivel de consistencia de la estrategia de intervención	<p>2.1.1.1 ¿En qué medida la estrategia de intervención del Programa/Proyecto responde a la fundamentación (enfoques y principios) del mismo?</p> <p>2.1.1.2 ¿En qué medida el diseño metodológico y operativo del Programa/Proyecto (estrategias, servicios y acciones) responde a la justificación (diagnóstico y delimitación del problema) del mismo?</p> <p>2.1.1.3 ¿Qué tanta correspondencia o relación existe entre los diferentes componentes del Programa/Proyecto?</p> <p>2.1.1.4 ¿En qué medida cada uno de los procesos sustantivos y pasos de la estrategia se corresponden entre sí?</p>	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Diagnóstico de situación Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas
		2.1.2 Grado de adecuación entre la estrategia de intervención (metodología, servicios, estrategias y acciones) y el perfil de los sujetos que constituyen la población beneficiaria.v	<p>Tomando en cuenta las características de los beneficiarios:</p> <p>2.1.2.1 ¿En qué medida la estrategia de intervención del Programa/Proyecto (metodología, servicios, estrategias y acciones) se adecua a las características y condiciones de los beneficiarios (etarias, sociales, económicas, geográficas, culturales, de género)?</p> <p>2.1.2.2 ¿La estrategia de intervención (metodología, servicios, estrategias y acciones) se ajusta a los intereses y necesidades de las y los jóvenes según su criterio?</p>	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Diagnóstico de situación Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas Cuestionarios Grupos focales
		2.1.3 Grado de adecuación de la modalidad de gestión respecto del problema que se intenta resolver	2.1.3.1 ¿Qué tanto y cómo las modalidades de gestión (sectorial, intersectorial y multisectorial) del Programa/Proyecto contribuyen a resolver la situación social que justifica la intervención?	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Diagnóstico de situación Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas

3. Cobertura Grado en que un Programa/Proyecto alcanza a la población meta.	3.1 Población beneficiaria del Programa/Proyecto	3.1.1 Cantidad de personas beneficiarias del Programa/Proyecto por sexo, grupo de edad, grupo étnico, origen nacional, escolaridad, ubicación geográfica (cantón, provincia, zona rural, zona urbana), condición socioeconómica (ingreso familiar / condición de vida).	3.1.1.1 ¿Cuántos jóvenes fueron beneficiarios de las acciones/servicios del Programa/Proyecto? por sexo, grupo de edad, grupo étnico, origen nacional, escolaridad, ubicación geográfica (cantón, provincia, zona rural, zona urbana), condición socioeconómica (ingreso familiar / condición de vida).	Línea base, Informes de ejecución, Informes de evaluación.
		3.1.2 Grado de congruencia entre el volumen de población atendida y el volumen de la población al que iba dirigida la intervención	3.1.2.1 ¿En qué medida alcanzó el Programa/Proyecto al volumen total de la población meta que se esperaba o requería alcanzar?	Documento de planificación Informes de ejecución Informes de evaluación
		3.1.3 Grado de congruencia entre el perfil de la población atendida y el perfil de la población al que iba dirigida la intervención	3.1.3.1 ¿En qué medida alcanzó el Programa/Proyecto a la población meta que se esperaba o requería alcanzar?	Documentos de planificación
		3.1.4 Proporción de la población afectada por el problema identificado que accedió al Programa/Proyecto.	3.1.4.1 ¿Qué porcentaje de la población afectada por el problema identificado que dio origen al Programa/Proyecto fue atendida por el mismo?	Estudios realizados sobre el tema, Diagnóstico de situación, Informes de ejecución, Informes de evaluación
4. Eficacia Este análisis se realiza con independencia de los costes de dicha intervención.	4.1 Resultados de la intervención	4.1.1 Grado en que el Programa/Proyecto alcanzó los resultados esperados o metas fijadas.	4.1.1.1 ¿En qué medida el Programa/Proyecto alcanzó las metas establecidas?	PAOS Informes de monitoreo y evaluación Informes de ejecución
	4.2 Satisfacción de necesidades	4.2.1 Grado en que el Programa/Proyecto logró satisfacer las necesidades de la población beneficiaria en relación con el problema sobre el que se quiere incidir	4.2.1.1 ¿En qué grado el Programa/Proyecto logró satisfacer las necesidades de los beneficiarios en relación con el problema sobre el que se quiere incidir?	Línea base Informes monitoreo y evaluación Informes de ejecución Grupo Focal
	4.3 Impacto. Los indicadores de esta dimensión de la variable eficacia deben ajustarse a las características de cada Programa/Proyecto y deben considerarse los impactos esperados y no esperados.	4.3.1 Grado en que el Programa/Proyecto impactó las condiciones y estilos de vida de la población beneficiaria directa	Tomando en cuenta el problema que justifica la intervención y los propósitos y objetivos del Programa/Proyecto: 4.3.1.1 ¿Qué tanto el Programa/Proyecto permitió modificar las condiciones y estilos de vida de la población beneficiaria directa según lo esperado? (cont.)	Línea base Informe de monitoreo o evaluación Informe de ejecución Grupo focal Cuestionario

<p>4. Eficacia Este análisis se realiza con independencia de los costes de dicha intervención.</p>	<p>4.3 Impacto. Los indicadores de esta dimensión de la variable eficacia deben ajustarse a las características de cada Programa/Proyecto y deben considerarse los impactos esperados y no esperados.</p>	<p>4.3.1 Grado en que el Programa/ Proyecto impactó las condiciones y estilos de vida de la población beneficiaria directa</p>	<p>4.3.1.2 ¿Qué tanto los logros del Programa/Proyecto en las condiciones y estilos de vida (conocimientos, actitudes, prácticas) de los beneficiarios directos se han mantenido o mantienen después de finalizada la intervención o retiro de los recursos externos que el programa proveía?</p> <p>4.3.1.3 ¿Qué otros impactos no esperados por el Programa/Proyecto se dieron en las condiciones y estilos de de la población beneficiaria?</p>	<p>Línea base Informe de monitoreo o evaluación Informe de ejecución Grupo focal Cuestionario</p>
<p>5. Eficiencia Mide la relación entre el logro de los objetivos / resultados esperados y los recursos invertidos en su consecución.</p>	<p>5.1 Costo</p>	<p>5.1.1 Costo global del Programa/Proyecto</p>	<p>5.1.1.1 ¿Cuánto ha costado el desarrollo del programa/proyecto en cuanto a recursos económicos?</p>	<p>Información presupuestaria del Programa Informe de ejecución presupuestaria</p>
		<p>5.1.2 Costo per cápita (costo global del Programa/Proyecto / cantidad de población atendida)</p>	<p>5.1.2.1 ¿Cuánto es la inversión per cápita promedio invertido en la población meta?</p>	<p>Informe de ejecución y de ejecución presupuestaria</p>
	<p>5.2 Costo/efectividad</p>	<p>5.2.1 Recursos (costos) / esfuerzo utilizado vs. Resultados esperados y logrados (impactos)</p>	<p>5.2.1.1 ¿Cómo y qué tanto se utilizan los recursos (financieros, humanos, locales) de manera efectiva y planificada?</p> <p>5.2.1.2 ¿Qué tan eficientemente han sido utilizados los insumos para la obtención de los resultados esperados?</p> <p>5.2.1.3 ¿Se podrían obtener los mismos resultados con menos recursos financieros?</p> <p>5.2.1.4 ¿Los recursos asignados fueron suficientes para cumplir los objetivos del programa?</p> <p>5.2.1.5 ¿Qué recursos serían necesarios para ampliar/mejorar el impacto del Programa/ Proyecto?</p>	<p>Informe de ejecución presupuestaria</p>

6. Causalidad Dar cuenta de aquellos factores que afectan o han afectado, positiva o negativamente, el rendimiento de un programa o proyecto así como la relación establecida con ellos y entre ellos.	6.1 Causalidad interna	6.1.1 Tipo de factores propios del Programa/Proyecto (administrativos, técnicos y metodológicos) que han incidido positiva o negativamente dentro del Programa/Proyecto y que han potenciado o dificultado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas	6.1.1.1 ¿Qué factores propios del Programa/Proyecto han potenciado positivamente el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto? 6.1.1.2 ¿Qué factores propios del Programa/Proyecto han dificultado u obstaculizado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto? 6.1.1.3 ¿Qué factores mencionan las y los jóvenes propios del Programa/Proyecto les han dificultado mantenerse dentro del mismo, disfrutar de sus beneficios y responder a sus requerimientos?	Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas
	6.2 Causalidad externa	6.2.1 Tipo de factores externos al Programa/Proyecto (políticos, institucionales, contextuales, culturales, etc.) que han incidido positiva o negativamente dentro del Programa/Proyecto y que han potenciado o dificultado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas	6.2.1.1 ¿Qué factores o hechos en particular externos al Programa/Proyecto han potenciado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto? 6.2.1.2 ¿Qué factores o hechos en particular externos al Programa/Proyecto han dificultado u obstaculizado el logro de los propósitos, resultados esperados y metas del proyecto? 6.2.1.3 ¿Qué factores externos al Programa/Proyecto mencionan las y los jóvenes les han dificultado mantenerse dentro del mismo, disfrutar de sus beneficios y responder a sus requerimientos?	Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas Cuestionarios Grupo focal
7. Sostenibilidad Posibilidades de continuidad de los Programas/Proyectos, su institucionalización.	7.1 Institucional	7.1.1 Grado en que el Programa/Proyecto (su modelo, estrategia de intervención y lecciones aprendidas) ha sido incorporado en la institucionalidad.	7.1.1.1 ¿Cuánto y de qué forma el Programa/Proyecto ha contribuido a incrementar la capacidad nacional e institucional para resolver el problema identificado y apoyar a la población joven en estas circunstancias? (cont.)	Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas

<p>7. Sostenibilidad Posibilidades de continuidad de los Programas/Proyectos, su institucionalización.</p>	<p>7.1 Institucional</p>	<p>7.1.1 Grado en que el Programa/Proyecto (su modelo, estrategia de intervención y lecciones aprendidas) ha sido incorporado en la institucionalidad.</p>	<p>7.1.1.2 ¿En qué medida se han integrado las lecciones aprendidas del Programa/Proyecto en las prácticas permanentes de las instituciones involucradas en su ejecución?</p> <p>7.1.1.3 ¿Las instituciones han logrado movilizar de manera continua apoyo político, social, comunitario, técnico y financiero tal que se haya asegurado el desarrollo permanente del Programa/Proyecto?</p> <p>7.1.1.4 ¿Qué cambios ha generado el Programa/Proyecto en la institucionalidad y en la legislación respecto de las personas jóvenes?</p> <p>7.1.1.5 ¿Qué aspectos (jurídicos, institucionales y presupuestarios) garantizan la permanencia de las acciones o de las instancias que ejecutan el Programa/Proyecto en futuras administraciones?</p>	<p>Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas</p>
	<p>8.1 Participación juvenil</p>	<p>8.1.1 Grado y tipo de participación de la población joven en las diferentes fases y facetas del Programa/Proyecto.</p>	<p>8.1.1.1 ¿Cuánto ha fomentado el Programa/Proyecto la participación activa y protagónica de las y los jóvenes?</p> <p>8.1.1.2 ¿Cuánto ha intentado romper el Programa/Proyecto con el enfoque convencional “de arriba hacia abajo”?</p> <p>8.1.1.3 ¿En cuáles fases y de qué manera han participado las y los jóvenes en el Programa/Proyecto?</p> <p>8.1.1.4 ¿Consideran las y los jóvenes que su participación ha sido relevante para el desarrollo del Programa/Proyecto?</p>	<p>Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas Cuestionarios Grupo focal</p>

8. Innovación Características no tradicionales o no convencionales de los enfoques y estrategias metodológicas y de gestión de los programas o proyectos y cómo estos enfoques y estrategias han posibilitado lecciones aprendidas y concretamente impactos del Programa/Proyecto.	8.2 Participación comunitaria	8.2.1 Grado y tipo de participación de la población residente en las comunidades donde se implementó el Programa/Proyecto en las diferentes fases y facetas del mismo.	8.2.1.1 ¿Cuánto ha fomentado el Programa/Proyecto la participación activa y protagónica de otros actores y sectores sociales claves de las comunidades? 8.2.1.2 ¿En cuáles fases y de qué manera han participado otros actores y sectores sociales claves de las comunidades en el Programa/Proyecto? 8.2.1.3 ¿Se han generado iniciativas comunitarias en apoyo al desarrollo del Programa/Proyecto?	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas
	8.3 Estrategia de intervención	8.3.1 Grado en que el Programa/Proyecto ha innovado estrategias de gestión, metodológicas y técnicas, etc.	8.3.1.1 ¿Qué estrategias desarrolladas por el Programa/Proyecto podrían considerarse innovadoras para el contexto institucional y social? 8.3.1.2 ¿Cuánto ha aprovechado de forma creativa el Programa/Proyecto recursos disponibles en el contexto nacional/local? 8.3.1.3 ¿Qué aspectos destacan las y los jóvenes del Programa/Proyecto como diferentes en relación con otros Programas/Proyectos con los cuales hayan tenido contacto?	Teoría del Programa Marco conceptual y metodológico Informes de ejecución y de evaluación Sistematización de procesos Entrevistas Cuestionarios Grupo focal

➤ **Anexo 9: Tabla de Variables e indicadores de impacto del PCO (en las participantes)**

Variables e Indicadores					
Variables	Indicadores	Preguntas	Categorías	Fuentes	
Variable compleja 1. Empoderamiento					
1.1 AUTOCONCIENCIA Conciencia de las condiciones internas y externas de la situación de vida y de las capacidades, necesidades, intereses y potencialidades propias.	1.1.1 Razones participación (cualitativa)	1.1.1 ¿Por qué razón participaste en el PCO? (p 43 IE)	Abierta	Cuestionario	
	1.1.2. Necesidades para mantenerse estudiando (cualitativa)	1.1.2 ¿Qué necesitas para poder seguir estudiando? (p 28 IS)	Abierta	Cuestionario	
	1.1.3. Utilidad del aprendizaje (cualitativa).	1.1.3 ¿Para qué te ha servido lo que aprendiste en la capacitación del Programa? (p 58 IS)	Abierta	Cuestionario	
	1. 1.4. Grado de conciencia sobre capacidades adquiridas con el PCO.		1.1.4. ¿De 1 a 10 qué tanto reconocías vos tus capacidades personales antes del programa?	Numérica de 1 a 10.	Cuestionario
			1.1.4 ¿Al finalizar éste?	Numérica de 1 a 10.	
			1.1.4 ¿Y actualmente?	Numérica de 1 a 10.	
			1.1.4 ¿Qué aprendiste en el Programa sobre tus capacidades o habilidades personales que consideres valioso para tu vida?	Abierta	
	1.1.5 Percepción acerca de condiciones internas y externas de mujeres adolescentes en riesgo, embarazadas o madres (cualitativa).		1.1.5 ¿Cómo cambió su vida el quedar embarazada? HCV	Abierta	Técnica Hist. Colectiva de Vida – Grupo focal
			1.1.5 ¿Qué significa para ella ser una mujer joven? HCV	Abierta	
			1.1.5 ¿Qué piensa sobre las mujeres jóvenes como ella? HCV	Abierta	
1.1.5 ¿Qué es lo que hace para divertirse o cómo se divierte? HCV			Abierta		
1.1.5 ¿Cuáles son los problemas que la personaje tiene? ¿Cómo piensa solucionarlos? HCV			Abierta		
1.1.5 ¿Cuenta con apoyo? ¿De quién? HCV			Abierta		
1. 1.5 ¿Es feliz? ¿Por qué? ¿Cómo puede llegar a ser más feliz? HCV			Abierta		
1.1.5 ¿Qué es importante para ella? Y ¿por qué? HCV			Abierta		
1.1.5 ¿Cuáles son sus metas y cómo las lograría? HCV	Abierta				
1.2. AUTOESTIMA Percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades. Percepción del valor, reconocimiento y respeto que otras personas le atribuyen.	1.2.1 Grado de comodidad consigo misma	1.2.1 ¿De 1 a 10 qué tan a gusto te sentías con vos misma antes de participar en el PCO?	Numérica de 1 a 10.	Cuestionario	
		1.2.1 ¿Al finalizar el PCO?	Numérica de 1 a 10.		
		1.2.1 ¿Y actualmente?	Numérica de 1 a 10.		
		1.2.1 ¿De 1 a 10 cuánto crees que esa sensación de comodidad con vos misma se debe a tu participación en el CPO?	Numérica de 1 a 10		

1.2. AUTOESTIMA Percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades. Percepción del valor, reconocimiento y respeto que otras personas le atribuyen.	1.2.2 Grado del valor atribuido a si misma	1.2.2 Antes de entrar al Programa, ¿qué tan merecedora del respeto de los demás te sentías? De 1 a 10 1.2.2 ¿Al finalizar el PCO? 1.2.2 ¿Y actualmente? 1.2.2 ¿De 1 a 10 cuánto crees que esa sensación de sentirse merecedora de respeto por parte de los otros se debe a tu participación en el PCO?	Numérica de 1 a 10. Numérica de 1 a 10. Numérica de 1 a 10. Numérica de 1 a 10.	Cuestionario
	1.2.3 Tipo de percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades (cualitativa).	1.2.3 ¿Podrías decirme tus tres principales capacidades o habilidades personales? 1.2.3 ¿Es feliz? ¿Por qué? ¿Cómo puede llegar a ser más feliz? HCV 1.2.3 ¿Cómo se siente consigo misma antes y después del PCO?, ¿por qué?, ¿en qué y cómo contribuyó el PCO en su autoestima?	Abierta Abierta Abierta	Cuestionario Técnica Hist. Colectiva de Vida – Grupo focal Técnica Hist. Colectiva de Vida – Grupo focal
1.3. AUTONOMÍA Capacidad de toma de decisiones autónomas y positivas para su Proyecto de Vida.	1.3.1 Cantidad de jóvenes interesados en el estudio	1.3.1 ¿Has pensado seguir estudiando? (relación con p. 14 IE y p 27 IS) 1.3.1 No...¿por qué? 1.3.1 De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el PCO en tu decisión de seguir estudiando?	Si / No / NS/NR Abierta Numérica de 1 a 10.	Cuestionario
	1.3.2 Cantidad de jóvenes tomando decisiones orientadas hacia la SR	1.3.2 ¿Después de tu participación en el PCO has usado el condón en todas tus relaciones sexuales? (relación con p 39 IE y p 54 IS) 1.3.2 No... ¿por qué? 1.3.2 Si... ¿de 1 a 10 cuánto contribuyó el PCO a que tomarás la decisión de usar el condón en todas tus relaciones? 1.3.2 ¿Después de tu participación en el PCO has utilizado regularmente algún método anticonceptivo? (relación con p 37 IE y p 51 IS) 1.3.2 No... ¿por qué? 1.3.2 Si... De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el PCO a que tomarás la decisión de usar regularmente algún método anticonceptivo en tus relaciones?	Si / No / NS/NR Abierta Numérica de 1 a 10. Si / No / NS/NR Abierta Numérica de 1 a 10.	

1.3. AUTONOMÍA Capacidad de toma de decisiones autónomas y positivas para su Proyecto de Vida.	1.3.3 Cantidad de jóvenes tomando decisiones que consideren importantes en su vida a partir del aprendizaje en el PCO	1.3.3 ¿Por lo que aprendiste en el Programa tomaste decisiones que considerarás importantes en tu relación de pareja, fam, estudio, trabajo 1.3.3 De 1 a 10 ¿Cuánto te ayudó el Programa a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas para tu vida?	Si / No / NS/NR Numérica de 1 a 10.	
	1.3.4 Tipo de decisiones (cualitativa)	1.3.4 ¿Qué hace? (¿estudia o trabaja?) HCV 1.3.4 ¿Cuáles son sus metas y cómo las lograría? HCV 1.3.4 ¿Cómo piensa el personaje solucionar los problemas que tiene? HCV 1.3.4 ¿Qué decisiones ha tomado el personaje que son relevantes para su vida? HCV 1.3.4 ¿Es capaz de tomar decisiones positivas para su vida más allá de lo que otras figuras importantes en su vida piensen? ¿Cómo cuáles? HCV	Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta	Técnica Historia Colectiva de vida – Grupo Focal
1.4. CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS	1.4.1 Grado del conocimiento de Leyes que las amparan	1.4.1 ¿Cuáles de estas leyes conociste por tu participación en el PCO? (relación con p 16 IS): 1.Ley de Paternidad Responsable 2.Ley de la Persona Joven 3.Código de la Niñez y la Adolescencia 4.Ley General de la Protección a la Madre Adolescente 5.Ley contra la Violencia Doméstica	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	1.4.2 Grado de ejercicio de derechos	1.4.2 ¿Motivada por el Programa y después de haberlo terminado has acudido a la Defensoría de los Habitantes de la República? (relación con p 81 IS) 1.4.2 ... y a la Delegación de la Mujer? 1.4.2 ... a alguna Oficina Municipal de la Mujer? 1.4.2 ... al Instituto Nacional de las Mujeres o alguna de sus Oficinas Regionales? 1.4.2 ... a algún otro servicio de protección y defensa de los derechos de las mujeres? 1.4.2 ...¿cuál? 1.4.2 No...¿por qué no has acudido?	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Abierta Abierta	Cuestionario

1.4. CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS	1.4.3 Grado de contribución del PCO al ejercicio de derechos	1.4.3 ¿Has hecho algún trámite para el reconocimiento de paternidad de algún hijo(a) tuyo(a)? (p 18 IS)	Si / No / NS/NR	Cuestionario
		1.4.3 En caso de estar embarazada ¿Pensás hacer el trámite para que el papá del hijo que vas a tener lo reconozca? (relación con p 20 IS)	Si / No / NS/NR	
		1.4.3 ¿Una vez iniciada la capacitación pusiste alguna denuncia por amenaza, maltrato o explotación (física, sexual, emocional, etc.)? (relación con p 49 IS)	Si / No / NS/NR	
		1.4.3 ¿Cuáles son las razones por las que no has puesto la denuncia? (p 50 IS)	Abierta	
		1.4.3 ¿A partir de tus aprendizajes en el Programa has mejorado en tu capacidad para defender tus derechos dentro de tu familia?	Mucho / Poco / Nada	
		1.4.3 ...con tu pareja?	Mucho / Poco / Nada	
		1.4.3 ...con tus amigas?	Mucho / Poco / Nada	
1.5. IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA ACCEDER A SERVICIOS EDUCATIVOS	1.5.1 Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para acceder a servicios educativos	1.5.1 Teniendo todos los recursos económicos y de apoyo necesarios ¿Crees vos que tenés las capacidades personales suficientes para estudiar?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	1.5.2 Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades para acceder a servicios educativos	1.5.2 ¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollar tus capacidades para estudiar?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
1.6. IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA ACCEDER A ESPACIOS LABORALES (EN EL CASO DE MAYORES DE 15 AÑOS)	1.6.1 Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para acceder a espacios laborales	1.6.1 ¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	1.6.2 Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades acceder a espacios laborales	1.6.2 ¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas?	Si / No / NS/NR	
1.7. IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y GENERAR PLANTEAMIENTOS E INICIATIVAS ORIENTADOS A LA VISIBILIZACIÓN Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS	1.7.1 Cantidad de jóvenes que reconocen sus capacidades para la participación social	1.7.1 ¿Considerás que tenés las capacidades necesarias para participar activamente en la defensa de los derechos de las y los jóvenes en tu comunidad?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	1.7.2 Cantidad de jóvenes que considera que su participación en el PCO potenció sus capacidades para para la participación social	1.7.2 ¿Tu participación en el PCO te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas?	Si / No / NS/NR	

Variables e Indicadores				
VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS	CATEGORÍAS	FUENTES
Variable compleja 2 Calidad de vida				
2.1 ACCESO Y MANTENIMIENTO DENTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	2.1.1 Cantidad de mujeres que estudian actualmente	2.1.1 ¿Estás estudiando actualmente? (p 10 IE y 24 IS) 2.1.1 ¿En qué año estás?	Si / No / NS/NR Abierta	Cuestionario
	2.1.2 Tipo de ofertas accedidas (cualitativas)	2.1.2 Si... ¿Dónde estás estudiando? (p 11 IE y p 25 IS)	Abierta	Cuestionario
	2.1.3 Situación de quienes no estudian (cualitativa)	2.1.3 No... ¿Hace cuánto dejaste de estudiar? (p 12 IE)	Antes del 2003 / 2003 / 2004 / 2005 / 2006	Cuestionario
		2.1.3 No... ¿Cuál fue la razón por la que dejaste de estudiar? (p 13 IE y p 26 IS)	Abierta	
		2.1.3 No... ¿Cuál fue el último grado de estudios que ganaste? (p 09 IE y 23 IS)	Abierta	
	2.1.4 Tipo de ofertas accedidas (cualitativa)	2.1.4 ¿Después de haber finalizado el PCO has ingresado o te has mantenido en alguno de los sistemas de educación ofrecidos por el MEP? (relación con p 73 IS) ¿Cuál?	Abierta	Cuestionario
	2.1.5 Grado de calificación de los servicios del MEP	2.1.5 En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los sistemas de educación que ofrece el MEP favorecen que muchachas como vos sigan estudiando?	Numérica 1 a 10	Cuestionario
	2.1.7 Tipo de ofertas accedidas (cualitativa)	2.1.7 ¿Después de haber finalizado el PCO has ingresado o te has mantenido en algún servicio de capacitación del INA? (p 77 IS)	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	2.1.8 Grado de calificación de los servicios del INA	2.1.8 En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios del INA facilitan que muchachas como vos puedan aprovecharlos?	Numérica de 1 a 10.	Cuestionario
	2.1.9 Tipo de ofertas accedidas en el PCO (cualitativa)	2.1.9 Mientras estuviste en el Programa, ¿participaste en las experiencias de capacitación del Instituto Tecnológico o de la Universidad Nacional?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	2.1.10 Grado de calificación de los servicios del TEC/UNA	2.1.10 Si... De 1 a 10 ¿cómo calificarías los procesos de capacitación para el trabajo desarrollados en esas instancias?	Numérica de 1 a 10	Cuestionario
2.1.11 Grado de contribución del PCO al acceso a servicios de educación y capacitación	2.1.11 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de educación y capacitación?	Numérica de 1 a 10.	Cuestionario	
2.2 ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y CALIDEZ ADECUADOS A SU CONDICIÓN DE EMBARAZADAS Y MADRES Y DE SUS HIJAS(OS)	2.2.1 Condición de aseguramiento	2.2.1 ¿Estás asegurada? (p 20 IE y p 33 IS)	Si / No / NS/NR	Cuestionario
		2.2.1 Si... ¿Qué tipo de seguro tenés? (p 21 IE y p 34 IS)	Directo / Familiar / Voluntario / Por el Estado	
		2.2.1 No... ¿Por qué no tenés seguro? (p 35 IS)	Abierta	

2.2 ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y CALIDEZ ADECUADOS A SU CONDICIÓN DE EMBARAZADAS Y MADRES Y DE SUS HIJAS(OS)	2.2.2 Grado de utilización de los servicios de salud	2.2.2 ¿Después de haber finalizado el PCO has acudido regularmente a los servicios de la CCSS? (relación con p 68 IS) 2.2.2 ¿Has recibido información sobre métodos anticonceptivos en algún centro de salud de la CCSS? (relación con p 32 y 33 IE)	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR	Cuestionario
	2.2.3 Grado de calificación de los servicios de salud	2.2.3 En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios de la CCSS se ajustan a las características de muchachas como vos, de tal forma que puedan aprovecharlos?	Numérica de 1 a 10	Cuestionario
	2.2.4 Grado de contribución del PCO al acceso a servicios de salud	2.2.4 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de salud?	Numérica de 1 a 10	Cuestionario
2.3 ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO EN CONDICIONES QUE LES PERMITAN SEGUIR ESTUDIANDO Y CUIDANDO A SU HIJO	2.3.1 Cantidad de mujeres que trabajan actualmente en empleos remunerados	2.3.1 ¿Estás trabajando en estos momentos, en una actividad por la que te pagan o te produce ingresos económicos? (p 17 IE y 29 IS) 2.3.1 Si...¿En qué trabajás? (p 18 IE y p 30 IS)	Si / No / NS/NR Abierta	Cuestionario
	2.3.2 Situación de las mujeres que trabajan	2.3.2 ¿Cuántas horas a la semana le dedicás a este trabajo? (p 19 IE) 2.3.3 ¿El trabajo que hacés actualmente te permite seguir estudiando?	Menos de 10 horas / Entre 10 y 20 horas / entre 20 y 30 horas / Entre 30 y 40 horas / más de 40 horas Si / No / NS/NR	Cuestionario
	2.3.3 Grado de contribución del PCO al acceso a trabajo	2.3.3 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado?	Numérica de 1 a 10.	Cuestionario
2.4 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	2.4.1 Grado de participación comunitaria en relación con el PCO	2.4.1 ¿En el Programa te motivaron a participar en algún grupo de jóvenes? 2.4.1 Después de haber finalizado el Programa ¿te has mantenido activa participando en alguna instancia, organización o espacio comunitario o grupo juvenil? (vinculada a P55 IS) 2.5.1 ¿Qué dificultades has tenido para participar en grupos juveniles o instancias comunitarias?	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Abierta	Cuestionario
2.5 PARTICIPACIÓN EN REDES DE APOYO, VÍNCULOS Y AYUDA MUTUA	2.5.1 Grado de participación en redes de apoyo, vínculos y ayuda mutua	2.5.1 ¿En el Programa te motivaron a participar en algún grupo de jóvenes? 2.5.1 Después de haber finalizado el Programa ¿te has mantenido activa participando en alguna instancia, organización o espacio comunitario o grupo juvenil? (vinculada a P55 IS) 2.5.1 ¿Qué dificultades has tenido para participar en grupos juveniles o instancias comunitarias?	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Abierta	Cuestionario

2.6 ACCESO A SERVICIOS DE CUIDO DE HIJO(A)	2.6.1 Cantidad de mujeres que tienen acceso a servicios de cuidado de hijas(os) trabajan actualmente en empleos remunerados	2.6.1 Para poder estudiar, trabajar o recrearte ¿Contás con opciones para el cuidado de hijas(os)? 2.6.1 Si... ¿qué tipo de opciones tenés?	Si / No / NS/NR Familiares / Madres comunitarias/ Guarderías públicas / Guarderías privadas en la comunidad / Guarderías privadas en el trabajo / Otras	Cuestionario
	2.6.2 Grado de contribución del PCO al acceso a servicios de cuidado de hijas(os)	2.6.2 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCO facilitó que tuvieras acceso a servicios de cuidado de hijas(os)?	Numérica de 1 a 10	Cuestionario
2.7 ACCESO A POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL	2.7.1 Grado de relevancia del subsidio en el PCO	2.7.1 ¿Fue importante para vos que el IMAS te diera un subsidio (ayuda económica) por tu participación en el PCO? 2.7.1 Si / No ¿Por qué?	Si / No /NS/NR Abierta	Cuestionario
	2.7.2 Grado de utilización de los servicios de compensación social del IMAS	2.7.2 ¿Después de haber finalizado el PCO has acudido a los servicios del IMAS? (relación con p 85 IS)	Si / No / NS/NR	
	2.7.3 Grado de calificación de los servicios del IMAS	2.7.3 En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios del IMAS facilitan que muchachas como vos puedan aprovecharlos?	Numérica del 1 al 10	

➤ Anexo 10: Tabla de Variables e indicadores de impacto del PCAJ (en las/os participantes)

Variables e Indicadores				
Variables	Indicadores	Preguntas	Categorías	Fuentes
1. Variable compleja Calidad de vida				
1.1 EMPLEO DE CALIDAD	1.1.1 Cantidad de jóvenes empleados	P.9 ¿Estás trabajando en estos momentos, en una actividad por la que te pagan o te produce ingresos económicos? P.14 ¿Hace cuánto tiempo trabajás en tu empleo/negocio actual?	Si / No / NS/NR Números absolutos y relativos Menos de 6 meses / Entre 6 meses y 1 año / Entre 1 año y 2 años / Entre 2 años y 3 años / Más de 3 años	Cuestionario
	1.1.2 Categoría ocupacional	P.11 De las siguientes categorías ocupacionales ¿a cuál pertenecés? (relacionado con pregunta FIS)	1. Empresa (negocio) familiar 2. asalariado sector público 3. asalariado sector privado 4. cuenta propia 5. patrono	Cuestionario
	1.1.3 Tipo de ocupación	P.10 ¿En que trabajás? Vinculado con las capacidades técnicas específicas de cada modalidad (ventas y servicio al cliente, generales)	Abierta	Cuestionario
	1.1.4 Condición de actividad	P.15 ¿Cuál es la condición de tu trabajo? (FIS)	Permanente / Ocasional / Estacional / Otros	Cuestionario
	1.1.5 Nivel de ingreso	P.16 ¿Cuál es tu salario mensual?	Menos de 50.000 / Entre 50.000 y 100.000 / Entre 100.000 y 150.000 / Entre 150.000 y 200.000 / Entre 200.000 y 250.000 / Entre 250.000 y 300.000 / Entre 300.000 y 350.000 / Entre 350.000 y 400.000 / Entre 400.000 y 450.000 / Entre 450.000 y 500.000 / Más de 500.000	Cuestionario
	1.1.6 Grado de acceso a garantías sociales	P.13 ¿Qué tipo de contrato tenés?	Escrito / Verbal / Ninguno / NS/NR Abierta	Cuestionario
		P.17 ¿Cuántas horas a la semana le dedicás a este trabajo?		
P.18 ¿El trabajo que hacés actualmente te permite seguir estudiando/ capacitándote?		Si / No / NS/NR		
P.19 ¿En tu trabajo actual te respetan el derecho a vacaciones?		Si / No / NS/NR		
P.20 ¿Tu trabajo implica riesgos físicos para vos? P.21 ¿Cuáles riesgos?		Si / No / NS/NR Abierta		
P.22 ¿Estás cubierta(o) por alguna póliza contra riesgos del trabajo?	Si / No / NS/NR			
P.23 ¿Estás asegurado(a)?	Si / No / NS/NR			
P.24 ¿Qué tipo de seguro tenés?	Directo / Familiar / Voluntario / Por el Estado			
P.25 No... ¿Por qué no tenés seguro?	Abierta			

1.1 EMPLEO DE CALIDAD	1.1.7 Grado de contribución del PCAJ a la inserción laboral	P.12 Para conseguir este empleo utilizaste las herramientas aprendidas en el PCAJ? P.26 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCAJ facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado?	Si / No / NS/NR Numérica del 1 al 10	Cuestionario
1.2. ALTERNATIVA DE AUTOEMPLEO	1.2.1 Cantidad de jóvenes desarrollando proyectos microempresariales	P.11 De las siguientes categorías ocupacionales ¿a cuál pertenecés? (relacionado con pregunta FIS)	1. Empresa (negocio) familiar 2. asalariado sector público 3. asalariado sector privado 4. cuenta propia 5. patrono	Cuestionario
	1.2.2 Nivel de ingreso	P.16 ¿Cuál es tu salario mensual?	Menos de 50.000 / Entre 50.000 y 100.000 / Entre 100.000 y 150.000 / Entre 150.000 y 200.000 / Entre 200.000 y 250.000 / Entre 250.000 y 300.000 / Entre 300.000 y 350.000 / Entre 350.000 y 400.000 / Entre 400.000 y 450.000 / Entre 450.000 y 500.000 / Más de 500.000	Cuestionario
	1.2.3 Grado de contribución del PCAJ a la generación de alternativas de autoempleo	P.27 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCAJ facilitó que generaras mayores alternativas de autoempleo?	Numérica del 1 al 10	Cuestionario
1.3 EJERCICIO Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	1.3.1 Grado del conocimiento de derechos laborales	P.28 Menciona 3 derechos laborales que aprendiste por tu participación en el Programa P.29 ¿Conocés las Ley de la Persona Joven?	Abierta Si / No / NS/NR	Cuestionario
	1.3.2 Grado de ejercicio de derechos	P.31 ¿Has tenido que renunciar a un empleo porque te violentaran tus derechos? P.32 ¿Motivado(a) por el PCAJ y después de haberlo terminado has acudido a algún servicio de protección y defensa de los derechos de las personas trabajadoras? P.33 No...¿por qué no has acudido? P.34 ¿Una vez iniciada la capacitación pusiste alguna denuncia por violación de tus derechos laborales? No...¿Cuáles son las razones por las que no has puesto la denuncia?	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Abierta Si / No / NS/NR Abierta	
	1.3.3 Grado de contribución del PCAJ al ejercicio de derechos	P.30 ¿A partir de tu participación y aprendizajes en el PCAJ has logrado defender tus derechos en el espacio laboral?	Si / No / NS/NR	

Variables e Indicadores				
VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS	CATEGORÍAS	FUENTES
2. Variable compleja Empleabilidad				
2.1 AUTOESTIMA Percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades. Percepción del valor, reconocimiento y respeto que otras personas le atribuyen.	2.1.1 Grado de comodidad consigo mismo(a)	P.44a De 1 a 10 ¿qué tan satisfecha(o) te sentías con vos misma(o) antes de participar en el PCAJ? P.44b ¿Al finalizar? P.44c ¿Y actualmente? P.45 De 1 a 10 ¿cuánto crees que esa sensación de satisfacción con vos misma(o) se debe a tu participación en el PCAJ?	Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	
	2.1.2 Grado del valor atribuido a si mismo(a)	P.46a De 1 a 10 ¿qué tan merecedor(a) te sentías del respeto de los demás antes de participar en el PCAJ? P.46b ¿Al finalizar? P.46c ¿Y actualmente? P.47 De 1 a 10 ¿cuánto crees que esa sensación de sentirse merecedor(a) de respeto por parte de los otros se debe a tu participación en el PCAJ?	Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	
	2.1.3 Tipo de contribución del PCAJ a la percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades (cualitativa).	P.48 ¿En qué y cómo contribuyó el PCO en su autoestima?	Abierta	Cuestionario
2.2 ASPIRACIONES Y METAS	2.2.1 Grado de contribución del PCAJ al establecimiento de aspiraciones y metas	P.49 ¿Para qué te ha servido lo que aprendiste en la capacitación del PCAJ en tu vida laboral? P.50a ¿Podrías decirme 2 metas que tenías antes de ingresar al PCAJ? P.50b ¿al finalizar el programa? P.50c ¿Y actualmente? P.51 ¿Consideras que tu participación en el PCAJ te ayudó a fijar y concretar nuevas metas?	Abierta Abierta Abierta Abierta Si / No / NS/NR	Cuestionario
	2.2.2 Grado de contribución del PCAJ a la capacidad de toma de decisiones positivas para la vida laboral	P.52 ¿Por lo que aprendiste en el PCAJ tomaste decisiones que considerarías importantes en tu vida laboral? P.53 ¿Cuáles? P.54 ¿Cuánto te ayudó el PCAJ a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas en tu vida laboral? De 1 a 10 P.58 Después del PCAJ y motivada(o) por el mismo ¿has participado en algún otro programa de capacitación o curso para fortalecer tus capacidades y habilidades laborales?	Si / No / NS/NR Abierta Numérica del 1 al 10 Si / No / NS/NR	Cuestionario

2.3 DESTREZAS Y CAPACIDADES PARA ACCEDER A ESPACIOS LABORALES Actitud propositiva en espacios laborales, manejo de relaciones interpersonales, comunicación, liderazgo, capacidad de identificación de las mismas, potenciación de destrezas.	2.3.1 Grado de reconocimiento de capacidades	P.36 ¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado? P.40a De 1 a 10 ¿qué tanto reconocías tus habilidades y destrezas antes de participar en el PCAJ? P.40b ¿Al finalizar este? P.40c ¿Y actualmente? P.41 ¿Cuáles son las principales habilidades y destrezas que te permiten desempeñarte en el mundo laboral?	Si / No / NS/NR Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Abierta	Cuestionario
	2.3.2 Grado de potenciación de las capacidades para acceder a espacios laborales	P.12 Para conseguir este empleo utilizaste las herramientas aprendidas en el PCAJ? P.26 De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCAJ facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado? P.37 ¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas? (de 1 a 10) P.55 En general (de 1 a 10) ¿qué tanto contribuyó el proceso de capacitación técnica brindado por el CIPET para mejorar tus posibilidades de trabajo? P.56 De 1 a 10 ¿Qué tanto contribuyó con el fortalecimiento de sus capacidades, la experiencia laboral desarrollada en los últimos 3 meses del proceso? P.57 ¿En qué aspectos?	Si / No / NS/NR Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Abierta	Cuestionario
3. Variable compleja Emprendimientos				
3.1 AUTOESTIMA Percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades. Percepción del valor, reconocimiento y respeto que otras personas le atribuyen.	3.1.1 Grado de comodidad consigo mismo(a)	P.44a De 1 a 10 ¿qué tan satisfecha(o) te sentías con vos misma(o) antes de participar en el PCAJ? P.44b ¿Al finalizar? P.44c ¿Y actualmente? P.45 De 1 a 10 ¿cuánto crees que esa sensación de satisfacción con vos misma(o) se debe a tu participación en el PCAJ?	Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	Cuestionario
	3.1.2 Grado del valor atribuido a si mismo(a)	P.46a De 1 a 10 ¿qué tan merecedor(a) te sentías del respeto de los demás antes de participar en el PCAJ? P.46b ¿Al finalizar? P.46c ¿Y actualmente? P.47 De 1 a 10 ¿cuánto crees que esa sensación de sentirse merecedor(a) de respeto por parte de los otros se debe a tu participación en el PCAJ?	Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	

<p>3.1 AUTOESTIMA Percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades. Percepción del valor, reconocimiento y respeto que otras personas le atribuyen.</p>	<p>3.1.3 Tipo de contribución del PCAJ a la percepción del valor propio, de su condición de sujeto de derechos (merecimiento) y de sus capacidades y cualidades (cualitativa).</p>	<p>P.48 ¿En qué y cómo contribuyó el PCO en su autoestima?</p>	<p>Abierta</p>	<p>Cuestionario</p>
<p>3.2 ASPIRACIONES Y METAS</p>	<p>3.2.1 Grado de contribución del PCAJ al establecimiento de aspiraciones y metas</p>	<p>P.49 ¿Para qué te ha servido lo que aprendiste en la capacitación del PCAJ en tu vida laboral?</p> <p>P.50a ¿Podrías decirme 2 metas que tenías antes de ingresar al PCAJ?</p> <p>P.50b ¿al finalizar el programa?</p> <p>P.50c ¿Y actualmente?</p> <p>P.51 ¿Consideras que tu participación en el PCAJ te ayudó a fijar y concretar nuevas metas?</p>	<p>Abierta</p> <p>Abierta</p> <p>Abierta</p> <p>Abierta</p> <p>Si / No / NS/NR</p>	<p>Cuestionario</p>
	<p>3.2.2 Grado de contribución del PCAJ a la capacidad de toma de decisiones positivas para la vida laboral</p>	<p>P.52 ¿Por lo que aprendiste en el PCAJ tomaste decisiones que consideras importantes en tu vida laboral?</p> <p>P.53 ¿Cuáles?</p> <p>P.54 ¿Cuánto te ayudó el PCAJ a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas en tu vida laboral? De 1 a 10</p> <p>P.58 Después del PCAJ y motivada(o) por el mismo ¿has participado en algún otro programa de capacitación o curso para fortalecer tus capacidades y habilidades laborales?</p>	<p>Si / No / NS/NR</p> <p>Abierta</p> <p>Numérica del 1 al 10</p> <p>Si / No / NS/NR</p>	<p>Cuestionario</p>
<p>3.3 IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE DESTREZAS Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Iniciativa, creatividad, trabajo de equipo, toma de decisiones, manejo de relaciones interpersonales, comunicación, liderazgo, destrezas básicas sobre la administración de microempresas, capacidad de identificación de las mismas, potenciación de destrezas</p>	<p>3.3.1 Grado de reconocimiento de capacidades</p>	<p>P.38 ¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para desarrollar un negocio, una microempresa o una idea productiva?</p> <p>P.40a De 1 a 10 ¿qué tanto reconocías tus habilidades y destrezas antes de participar en el PCAJ?</p> <p>P.40b ¿Al finalizar este?</p> <p>P.40c ¿Y actualmente?</p> <p>P.42 ¿Cuáles son las principales habilidades y destrezas que te permiten desarrollar un negocio, una microempresa o una idea productiva?</p> <p>P.43 ¿Creés que estas habilidades y destrezas te han ayudado a insertarte en el mundo laboral?</p>	<p>Si / No / NS/NR</p> <p>Numérica del 1 al 10</p> <p>Numérica del 1 al 10</p> <p>Numérica del 1 al 10</p> <p>Abierta</p> <p>Si / No / NS/NR</p>	

<p>3.3 IDENTIFICACIÓN Y POTENCIACIÓN DE DESTREZAS Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Iniciativa, creatividad, trabajo de equipo, toma de decisiones, manejo de relaciones interpersonales, comunicación, liderazgo, destrezas básicas sobre la administración de microempresas, capacidad de identificación de las mismas, potenciación de destrezas</p>	<p>3.3.2 Grado de potenciación de las capacidades para acceder a espacios laborales</p>	<p>P.12 Para conseguir este empleo utilizaste las herramientas aprendidas en el PCAJ?</p> <p>P.39 ¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas? Igualmente (de 1 a 10)</p> <p>P.55 En general (de 1 a 10) ¿qué tanto contribuyó el proceso de capacitación técnica brindado por el CIPET para mejorar tus posibilidades de trabajo?</p>	<p>Si / No</p> <p>Numérica del 1 al 10</p> <p>Numérica del 1 al 10</p>	<p>Cuestionario</p>
--	---	---	--	---------------------

➤ **Anexo 11: Tabla de Variables e indicadores de impacto del PSAA (en las participantes)**

Variables e Indicadores Proyecto de Atención a Jóvenes Ofensores Sexuales				
Variables	Indicadores	Preguntas	Categorías	Fuentes
Variable compleja 1. Empoderamiento				
1. EMPATÍA Capacidad de comprender y reconocer la situación de las otras personas y reconocer el daño provocado.	1.1 Grado de capacidad para ponerse en el lugar de otros/as	Cuando alguien conocido vive una situación dolorosa o triste me dan ganas de apoyarlo. Soy capaz de entender las emociones y sentimientos de otras personas. Una persona que ha sido abusada sexualmente vive una experiencia dolorosa y difícil.	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo.	Cuestionario
	1.2 Grado de capacidad para reconocer las repercusiones personales de una ofensa sexual en las víctimas.	Una persona abusada sexualmente va a tener consecuencias en el futuro.	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo.	Cuestionario
	1.3 Cantidad de jóvenes que tienen capacidad para identificar las repercusiones personales de una ofensa sexual en las víctimas.	¿Cómo creés que tu ofensa sexual afectó a la otra persona?	Abierta	
	1.4 Grado de utilidad del aprendizaje respecto de la capacidad empática	Antes de entrar al PSAA, ¿qué tanto podías imaginar cómo se sintió la persona ofendida? de 1 a 10 ...y al finalizar? ...y actualmente?	Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	Cuestionario
2. CAPACIDAD CRÍTICA Capacidad de entendimiento respecto de la influencia que tiene sobre las personas y sobre ellas(os) el sistema patriarcal de sexo-género. Capacidad de identificar las demandas y presiones sociales de las que las personas son objetos a partir del proceso de socialización y su relación con los roles de género y los comportamientos sexuales ofensivos.	2.1 Tipo de actitudes referidas a la masculinidad y la feminidad (cualitativa).	La mujer debe acceder siempre a los deseos del hombre Los hombres deben ser siempre considerados, generosos y sensibles con las demás personas En las relaciones de pareja el hombre debe tener el control	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo.	Cuestionario

2. CAPACIDAD CRÍTICA Capacidad de entendimiento respecto de la influencia que tiene sobre las personas y sobre ellas(os) el sistema patriarcal de sexo-género. Capacidad de identificar las demandas y presiones sociales de las que las personas son objetos a partir del proceso de socialización y su relación con los roles de género y los comportamientos sexuales ofensivos.	2.2 Tipo de actitudes referidas a la sexualidad en relación con el género (cualitativa).	Un verdadero hombre debe andar siempre listo y dispuesto para tener relaciones sexuales Con respecto a la sexualidad, ¿cuáles son los temas de conversación con tus amigos? (P32COS)	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Abierta	Cuestionario
	2.3 Grado de comprensión de la relación entre los comportamientos sexuales ofensivos y los roles de género.	Los hombres por naturaleza no pueden controlar sus comportamientos sexuales Una mujer que se viste de forma "provocativa" es porque quiere que la toquen o le hagan algo	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo.	Cuestionario
	2.4 Utilidad del aprendizaje respecto de la capacidad crítica (cualitativa).	¿Para qué te ha servido tu participación en el Programa "Sanciones Alternativas"?	Abierta	Cuestionario
3. RESPONSABILIDAD Conocimiento y ejercicio de sus responsabilidades en diferentes áreas y dimensiones de su vida (sexualidad responsable, paternidad responsable, responsabilidad en relación con el delito).	3.1 Cantidad de jóvenes que conocen la Ley de Justicia Penal Juvenil	¿Conociste la Ley de Justicia Penal Juvenil en el PSAA? (relación con p 16 IS)	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	3.2 Grado de responsabilidad con que asume sus actos y las consecuencias de los mismos	Del 1 al 10 ¿cuánto lamentás que haya sucedido lo que te llevó a entrar al PSAA? Antes de entrar al PSAA (de 1 a 10) ¿qué tan responsable eras de tus comportamientos? ...y al finalizar el programa? ...actualmente? ¿Después de haber finalizado el Programa has acudido a algún proceso terapéutico o grupo de autoayuda en relación con la ofensa? (relacionada con P30COS). ¿Considerás que es necesario que jóvenes que han ofendido sexualmente a alguien reciban alguna sanción?	Abierta Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR ---	Cuestionario
	3.3 Cantidad de jóvenes que han reincidido en la ofensa sexual.	¿Has ofendido sexualmente a alguna persona después de haber salido del PSAA, aunque nadie lo sepa? (relacionada con la P.10 tesis) ¿Cuántos jóvenes han reincidido en conductas de ofensa sexual?	Si / No / NS/NR Números absolutos	Cuestionario Informes del Ministerio de Justicia y Gracias
	3.4 Tipo de actitudes referidas a la responsabilidad (cualitativa).	Una persona que violenta sexualmente a otra debe asumir la responsabilidad de ese acto Según tu criterio, ¿qué clase de persona es un ofensor sexual? (relacionada con P52COS).	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo Abierta	Cuestionario

3. RESPONSABILIDAD Conocimiento y ejercicio ... (cont.)	3.5 Utilidad del aprendizaje respecto de la responsabilidad (cualitativa).	¿Para qué te ha servido tu participación en el Programa "Sanciones Alternativas"? De 1 a 10 ¿cuánto crees que el PSAA logra que los jóvenes sean responsables de sus actos?	Abierta Numérica del 1 al 10	Cuestionario
4. CAPACIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES EQUITATIVAS Capacidad de comprensión de la dinámica del poder y control que se presenta en las relaciones humanas y del establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, la equidad y el respeto.	4.1 Grado de comprensión de la dinámica del poder y del control en las relaciones humanas.	¿Las personas que buscan dominar y controlar a otras lo hacen porque se sienten inseguras? ...otra persona los ha controlado antes? ...no pueden relacionarse de otra forma? Se les ha enseñado socialmente que eso está bien? Otra? Cuál?	Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR / Abierta	Cuestionario
	4.2 Tipo de actitudes referidas a las relaciones humanas (cualitativa).	Una relación de amigos, pareja o de familia es sana cuando ninguno siente temor del otro Todas las personas merecen respeto sin importar lo que hagan o sean En las relaciones de pareja el hombre debe tener el control	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo. Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo	Cuestionario
	4.3 Cantidad de jóvenes que mantienen relaciones en las que se respeta el otro	¿Has tenido relaciones de pareja? (P 36.EI) ¿Cuáles han sido las principales características de esas relaciones? (P39. EI) ¿Cómo fue su relación la mayor parte del tiempo con: compañeros, compañeras, maestros? (P16 COS). ¿Pertenece a algún grupo de la comunidad? (relacionada con P17.COS) ¿Qué tipo de grupo? (relacionada con P18.COS). ¿Cuánto tiempo tiene de pertenencia a ese grupo? (relacionada con P19.COS). Antes de entrar al PSAA, de 1 a 10, ¿que tan respetuoso eras con las personas en las relaciones que establecías (de amistad, de pareja)? ...y al finalizar el programa? ... y actualmente?	Si / No / NS/NR Abierta Muy mala / Mala / Regular / Buena / Muy buena / NS/NR Si / No / NS/NR Recreativo / Deportivo / Religioso / Desarrollo comunal / De jóvenes / De ayuda social / Escolar / Informantes / Otro / NS/NR Menos de 1 año / De 1 año a menos de cuatro / De 4 a menos de 5 / 5 años o más / NS/NR Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	Cuestionario

4. CAPACIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES EQUITATIVAS	4.4 Utilidad del aprendizaje respecto de la capacidad para establecer relaciones basadas en la igualdad, la equidad y el respeto (cualitativa).	¿Para qué te ha servido tu participación en el Programa “Sanciones Alternativas”? De 1 a 10 ¿cuánto te ayudó el PSAA a establecer relaciones familiares, de pareja, de amistad y de otro tipo basadas en la igualdad, equidad y respeto?	Abierta Numérica del 1 al 10	Cuestionario
5. CAPACIDAD DE AUTORREFLEXIÓN Capacidad de hacer introspección y reflexión sobre sí mismas (os) y su condición, su comportamiento (especialmente el referido al el ciclo preabusivo y al comportamiento sexual desviado), su culpabilidad y las implicaciones de sus actos.	5.1 Razones participación (cualitativa)	¿Por qué razón participaste en el Programa “Sanciones Alternativas”?	Abierta	Cuestionario
	5.2 Cantidad de jóvenes que aceptan la comisión de la ofensa sexual.	¿Alguna vez has abusado sexualmente a una persona? (relacionada con la P54.COS)	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	5.3 Percepción acerca de las condiciones internas y externas que les llevaron a incurrir en una ofensa sexual (cualitativa).	P21.COS. Menciona tres defectos o limitaciones que tenés (relacionada con P21.COS). ¿Qué pensás de vos mismo? (relacionada con P24.COS) Según tu criterio, ¿que clase de persona es un ofensor sexual? (relacionada con P52.COS). ¿Qué creés que te llevó a abusar sexualmente a la persona ofendida? (relacionada con P55.COS.) ¿Qué hizo o que tenía de especial la persona ofendida para que la abusaras? (relacionada con la P56.COS)	Abierta Abierta Abierta El uso de drogas / Tuviste fantasías sexuales / te motivo la pornografía / Estabas muy enojado / Alguna persona te provocó / Te aconsejaron otras personas / La persona ofendida te provocó / Consideraste a la persona débil y sumisa / Estaba deprimido / Otra ¿cuál? Abierta	Cuestionario
	5.4 Grado de capacidad para reflexionar sobre su acto y las implicaciones del mismo en su vida y en la vida de la víctima	¿Cómo y en qué te afectó haber realizado la ofensa? (relacionada con la P23.COS). ¿Cómo creés que tu ofensa sexual afectó a la otra persona? ¿Considerás que tu ofensa fue: (Relacionada con P59.COS) ...una oportunidad para obtener placer? ...un hecho aislado que no se va a volver a repetir? ...una necesidad de explorar cosas nuevas? ...un juego sin mala intención? ...un comportamiento que me cuesta controlar? ...una necesidad que no puedo controlar? ...algo muy común en muchachos de mi edad? Otra...¿cuál?	Abierta Abierta Si / No / NS/NR Si / No / NS/NR / Abierta	Cuestionario

5. CAPACIDAD DE AUTORREFLEXIÓN Capacidad de hacer introspección y reflexión sobre sí mismas (os) y su condición, su comportamiento (especialmente el referido al ciclo preabusivo y al comportamiento sexual desviado), su culpabilidad y las implicaciones de sus actos.	5.5 Utilidad del aprendizaje (cualitativa).	¿Para que te ha servido lo que aprendiste en el PSAA? Antes de entrar al PSAA, de 1 a 10 ¿qué tan capaz eras de reflexionar sobre tu conducta? ...y al finalizar? ...y actualmente?	Abierta Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	Cuestionario
	5.6 Grado de conciencia sobre capacidades adquiridas con el PSAA.	Mencioná tres cualidades que poseés (P20.COS). Antes de entrar al PSAA ¿qué tanto reconocías tus cualidades personales? De 1 a 10... ...y al finalizar el programa? ...y actualmente? ¿Qué capacidades desarrollaste a partir de tu participación en el PSAA?	Abierta Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Abierta	Cuestionario
	5.7 Cantidad de aspectos personales que ha logrado modificar en su vida.	¿Qué cosas han cambiado en vos a partir de tu participación en el PSAA?	Abierta	Cuestionario
6. AUTOCONTROL Capacidad de comprender los límites y las normas sociales, controlar por sí misma(o) su conducta, prevenir la reofensa y la reincidencia.	6.1 Grado de comprensión de los límites y normas sociales	Ninguna persona debería tocar el cuerpo de otra si esta no lo desea Una persona solo debería tener relaciones sexuales con otra si existe un acuerdo entre ambos	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo	Cuestionario
	6.2 Grado de capacidad para controlar impulsos	Tengo poco control sobre mis actos ¿Después de haber finalizado el PSAA ¿has logrado aplicar con éxito el plan de prevención de la reofensa?	Muy de acuerdo / De acuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / En desacuerdo / Muy en desacuerdo Si / No / NS/NR	Cuestionario
	6.3 Razones que llevan a las y los jóvenes a controlarse (cualitativa)	Actualmente ¿Cuál es la principal razón por las que controlás tus actos?	Abierta	Cuestionario
	6.4 Utilidad del aprendizaje	¿El programa te proporcionó estrategias para controlar tus actos? ¿Cuáles? ¿Para qué te ha servido tu participación en el Programa "Sanciones Alternativas"? Antes de entrar al PSAA, de 1 a 10, ¿qué tan capaz eras de controlar tus actos? ...y al finalizar el programa? ...y actualmente? (cont.)	Si / No / NS/NR Abierta Abierta Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10 Numérica del 1 al 10	Cuestionario

6. AUTOCONTROL Capacidad de comprender los límites y las normas sociales, controlar por si misma(o) su conducta, prevenir la reofensa y la reincidencia.	6.4 Utilidad del aprendizaje	¿Después de haber finalizado el PSAA ¿has logrado aplicar con éxito el plan de prevención de la reofensa?	Si / No / NS/NR	Cuestionario
	6.5 Cantidad de jóvenes que no han reincidido.	¿Has ofendido sexualmente a alguna persona después de haber salido del PSAA, aunque nadie lo sepa? (relacionada con la P.10 tesis) ¿Cuántos jóvenes han reincidido en conductas de ofensa sexual?	Si / No / NS/NR Números absolutos	Cuestionario Informes del Ministerio de Justicia y Gracias

Ⓜ Anexo 12: Cuestionario para Evaluación de Impacto PCO

No. Cuestionario: _____ No. Teléfono: _____ Cód. Joven: _____

Fecha: _____ Entrevistador(a): _____ Hora inicio: _____

PROGRAMA DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD: INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES IBEROAMERICANOS Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud

Cuestionario Evaluación de Impacto Programa Construyendo Oportunidades

Introducción

Preguntar por la participante en el programa.

Presentarse personalmente y señalar: El Viceministerio de Juventud de Costa Rica está desarrollando una evaluación de programas y proyectos para jóvenes que ha ejecutado el gobierno, con el fin de mejorar las acciones que se desarrollan.

Por haber participado en el Programa “Construyendo Oportunidades” es importante para nosotros contar con tu opinión. La información que nos brindes sobre tu participación en el Programa, será absolutamente confidencial y anónima y solo será utilizada para los fines de esta evaluación.

¿Querés colaborar con nosotros?

Te agradecemos que seas lo más sincera posible. No hay respuestas ni buenas ni malas, solamente tu opinión cuenta.

P.1	¿Qué edad tenés?	_____ años 88. NS/NR	
P.2	¿Cuál es tu estado civil?	1. Soltera 2. Casada 3. Unión libre 4. Separada 5. Divorciada 6. Viuda 88. NS/NR	
P.3	¿En que provincia vivís?	_____ 88. NS/NR	
P.4	y ¿en qué cantón?	_____ 88. NS/NR	
P.5	Actualmente ¿estás embarazada?	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.6	¿Cuántos hijos(as) tenés?	_____ 88. NS/NR	
P.7	¿Por qué razón participaste en el Programa “Construyendo Oportunidades”? (p 43 IE) (v 1.1.1)	_____ _____ 88. NS/NR	
P.8	¿Para qué te ha servido lo que aprendiste en la capacitación del Programa “Construyendo Oportunidades”? (p 58 IS) (v 1.1.2)	_____ _____ 88. NS/NR	

P.9	¿Podrías decirme tus tres principales capacidades o habilidades personales? (v 1.1.4) ----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.10a	Antes de entrar al Programa ¿qué tanto reconocías tus capacidades o habilidades personales? De 1 a 10 ... (v 1.1.4)	----- 88. NS/NR
P.10b	... y al finalizar el programa? (de 1 a 10) (v 1.1.4)	----- 88. NS/NR
P.10c	...y actualmente? (v 1.1.4)	----- 88. NS/NR
P.11	¿Qué aprendiste en el Programa sobre tus capacidades o habilidades personales que consideres valioso para tu vida? (v 1.1.4) ----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.12a	Antes de entrar al Programa ¿qué tan a gusto te sentías con vos misma? De 1 a 10 (v 1.2.1)	----- 88. NS/NR
P.12b	...al finalizar el programa? (v 1.2.1)	----- 88. NS/NR
P.12c	...y actualmente? (v 1.2.1)	----- 88. NS/NR
P.13	De 1 a 10 ¿cuánto crees que sentirte cómoda con vos misma se debe a tu participación en el Programa? (v 1.2.1)	----- 88. NS/NR
P.14a	Antes de entrar al Programa, ¿qué tan merecedora del respeto de los demás te sentías? De 1 a 10 (v 1.2.2)	----- 88. NS/NR
P.14b	...al finalizar el programa? (v 1.2.2)	----- 88. NS/NR
P.14c	...y en este momento de tu vida? (v 1.2.2)	----- 88. NS/NR
P.15	De 1 a 10 ¿cuánto crees que sentirte merecedora de respeto se debe a tu participación en el Programa? (v 1.2.2)	----- 88. NS/NR
P.16a	¿Por lo que aprendiste en el Programa tomaste decisiones que considerarás importantes en tu relación de pareja? (v 1.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.16b	...en tu Familia? (v 1.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.16c	...en tu Estudio? (v 1.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.16d	... en tu Trabajo? (v 1.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA

P.17	De 1 a 10 ¿Cuánto te ayudó el Programa a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas para tu vida? (v 1.3.3)	----- 88. NS/NR	
P.18	¿Cuáles de estas leyes conociste por tu participación en el Programa? (relación con p 16 IS) (v 1.4.1)		
P.18a	Ley de Paternidad Responsable (v 1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.18b	Ley de la Persona Joven (v 1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.18c	Código de la Niñez y la Adolescencia (v 1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.18d	Ley General de la Protección a la Madre Adolescente (v 1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.18e	Ley contra la Violencia Doméstica (v 1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.19a	¿Motivada por el Programa y después de haberlo terminado has acudido a la Defensoría de los Habitantes de la República? (relación con p 81 IS) (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.19b	... y a la Delegación de la Mujer? (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.19c	... a alguna Oficina Municipal de la Mujer? (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.19d	... al Instituto Nacional de las Mujeres o alguna de sus Oficinas Regionales? (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.19e	a algún otro servicio de protección y defensa de los derechos de las mujeres? (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.19f	¿Cuál? (v 1.4.2) ----- 88. NS/NR 99. NA		
P.19g	Ninguna (v 1.4.2)	1. Sí 2. No 99. NA	
SÓLO PARA QUIENES NO HAYAN ACUDIDO A NINGÚN SERVICIO			
P.20	¿Por qué no has acudido? (v 1.4.2) ----- ----- ----- 88. NS/NR 99. NA		
SÓLO PARA QUIENES ESTÁN EMBARAZADAS EN ESTE MOMENTO			
P.21	¿Has hecho algún trámite para el reconocimiento de paternidad de algún hijo(a) tuyo(a)? (p 18 IS) (v 1.4.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
SÓLO PARA QUIENES ESTÁN EMBARAZADAS EN ESTE MOMENTO			
P.22	En caso de estar embarazada ¿Pensás hacer el trámite para que el papá del hijo que vas a tener lo reconozca? (relación con p 20 IS) (v 1.4.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	

P.23	¿Una vez iniciada la capacitación pusiste alguna denuncia por amenaza, maltrato o explotación (física, sexual, emocional, etc.)? (relación con p 49 IS) (v 1.4.3)	1. Sí (PASAR A PREGUNTA 25) 2. No 88. NS/NR
P.24	¿Cuáles son las razones por las que no has puesto la denuncia? (p 50 IS) (v 1.4.3) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.25a	¿A partir de tus aprendizajes en el Programa has mejorado en tu capacidad para defender tus derechos dentro de tu familia? (v 1.4.3)	1. Mucho 2. Poco 3. Nada 88. NS/NR 99. NA
P.25b	...con tu pareja? (v 1.4.3)	1. Mucho 2. Poco 3. Nada 88. NS/NR 99. NA
P.25c	...con tus amigas? (v 1.4.3)	1. Mucho 2. Poco 3. Nada 88. NS/NR 99. NA
P.26	¿Estás estudiando actualmente? (p 10 IE y 24 IS) (v 2.1.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 29) 88. NS/NR
P.27	¿Dónde estás estudiando? (p 11 IE y p 25 IS) (v 2.1.2) ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.28	¿En qué año estás? ----- 88. NS/NR 99. NA (PASAR A LA PREGUNTA 36)	
P.29	¿Hace cuánto dejaste de estudiar? (p 12 IE) (v 2.1.3)	1. En el 2006 2. En el 2005 3. En el 2004 4. En el 2003 5. Antes del 2003 88. NS/NR 99. NA
P.30	¿Cuál fue la razón por la que dejaste de estudiar? (p 13 IE y p 26 IS) (v 2.1.3) ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.31	¿Cuál fue el último grado de estudios que ganaste? (p 09 IE y 23 IS) (v 2.1.3) ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.32	¿Has pensado seguir estudiando? (relación con p. 14 IE y p 27 IS) (v 1. 3.1)	1. Sí (PASAR A LA 35) 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.33	¿Por qué? (v 1. 3.1) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.34	¿Qué necesitas para poder seguir estudiando? (p 28 IS) (v 1.1.2) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	

P.35	Teniendo todos los recursos económicos y de apoyo necesarios ¿Crees vos que tenés las capacidades personales suficientes para estudiar? (v 1.5.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.36	¿Tu participación en el Programa te ayudó a desarrollar y fortalecer tus capacidades para estudiar? (v 1.5.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
SÓLO PARA QUIENES ESTUDIAN Y HAN PENSADO SEGUIR ESTUDIANDO		
P.37	De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el Programa en tu decisión de seguir estudiando? (v 1.3.1)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.38	¿Después de haber finalizado el Programa ingresaste o continuaste estudiando en alguna de las modalidades educativas que ofrece el MEP? (relación con p 73 IS) (v 2.1.4)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 40) 88. NS/NR
P.39	¿Cuál? ----- (v 2.1.4) 88. NS/NR 99. NA	
P.40	En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los sistemas de educación que ofrece el MEP favorecen que muchachas como vos sigan estudiando? (v 2.1.5)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.41	¿Después de haber finalizado el Programa ingresaste o te mantuviste en algún servicio de capacitación del INA? (p 77 IS) (v 2.1.7)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.42	En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios del INA facilitan que muchachas como vos puedan aprovecharlos? (v 2.1.8)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.43	Mientras estuviste en el Programa, ¿participaste en las experiencias de capacitación del Instituto Tecnológico o de la Universidad Nacional? (v 2.1.9)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 45) 88. NS/NR
P.44	De 1 a 10 ¿cómo calificarías los procesos de capacitación para el trabajo desarrollados en esas instancias? (v 2.1.10)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.45	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el Programa facilitó que tuvieras acceso a servicios de educación y capacitación? (v 2.1.11)	----- 88. NS/NR
P.46	¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado? (v 1.6.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 48) 88. NS/NR
P.47	¿Tu participación en el Programa te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas? (v 1.6.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.48	¿Estás trabajando en estos momentos, en una actividad por la que te pagan o te produce ingresos económicos? (p 17 IE y 29 IS) (v 2.3.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 52) 88. NS/NR
P.49	¿En qué trabajás? (p 18 IE y p 30 IS) (v 2.3.1) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.50	¿Cuántas horas a la semana le dedicás a este trabajo? (p 19 IE) (v 2.3.2)	1. Menos de 10 2. Entre 10 y 20 3. Entre 20 y 30 4. Entre 30 y 40 5. Más de 40 88. NS/NR 99. NA

P.51	¿El trabajo que hacés actualmente te permite seguir estudiando? (v 2.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.52	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el Programa facilitó que tuvieras acceso a un empleo remunerado? (v 2.3.3)	----- 88. NS/NR	
SÓLO PARA QUIENES TIENEN HIJAS(OS)			
P.53	Para poder estudiar, trabajar o recrearte ¿Contás con opciones para el cuidado de hijas(os)? (v 2.6.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 56) 88. NS/NR 99. NA	
P.54	¿Qué tipo de opciones tenés? (v 2.6.1)	1. Familiares 2. Madres comunitarias 3. Guarderías públicas 4. Guarderías privadas en la comunidad 5. Guarderías privadas en el trabajo 6. Otras ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.55	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el Programa facilitó que tuvieras acceso a servicios de cuidado de hijas(os)? (v 2.6.2)	----- 88. NS/NR 99. NA	
P.56	¿Estás asegurada? (p 20 IE y p 33 IS) (v 2.2.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 58) 88. NS/NR	
P.57	¿Qué tipo de seguro tenés? (p 21 IE y p 34 IS) (v 2.2.1)	1. Directo 2. Familiar 3. Voluntario 4. Por el Estado 88. NS/NR 99. NA (PASAR A LA 59)	
P.58	¿Por qué no tenés seguro? (p 35 IS) (v 2.2.1) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA		
P.59	¿Después de haber finalizado el Programa has acudido regularmente a los servicios de la CCSS? (relación con p 68 IS) (v 2.2.2)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 61) 88. NS/NR	
P.60	En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios de la CCSS se ajustan a las características de muchachas como vos, de tal forma que puedan aprovecharlos? (v 2.2.3)	----- 88. NS/NR 99. NA	
P.61	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el Programa facilitó que tuvieras acceso a servicios de salud? (v 2.2.4)	----- 88. NS/NR	
P.62	¿Has recibido información sobre métodos anticonceptivos en algún centro de salud de la CCSS? (relación con p 32 y 33 IE) (v 2.2.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.63	¿Después de tu participación en el Programa has utilizado regularmente algún método anticonceptivo? (relación con p 37 IE y p 51 IS) (v 1.3.2)	1. Sí (PASAR A LA 65) 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.64	¿Por qué? (v 1.3.2) ----- ----- 88. NS/NR (PASAR A LA PREGUNTA 66) 99. NA		
P.65	De 1 a 10 ¿cuánto contribuyó el Programa a que tomarás la decisión de usar regularmente algún método anticonceptivo en tus relaciones? (v 1.3.2)	----- 88. NS/NR 99. NA	

P.66	¿Después de tu participación el Programa has usado el condón en todas tus relaciones sexuales? (relación con p 39 IE y p 54 IS) (v 1.3.2)	1. Sí (PASAR A LA 68) 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.67	¿Por qué? (v 1.3.2) ----- ----- -----	88. NS/NR (PASAR A LA PREGUNTA 69) 99. NA
P.68	¿De 1 a 10 cuánto contribuyó el Programa en tu decisión de usar el condón en todas tus relaciones? (v 1.3.2)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.69	¿Después de haber finalizado el Programa has acudido a los servicios del IMAS? (relación con p 85 IS) (v 2.7.2)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 71) 88. NS/NR
P.70	En general (del 1 al 10) ¿cuánto crees que los servicios del IMAS facilitan que muchachas como vos puedan aprovecharlos? (v 2.7.3)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.71	¿Fue importante para vos que el IMAS te diera un subsidio (ayuda económica) por tu participación en el Programa? (v 2.7.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.72	¿Por qué? (v 2.7.1) ----- ----- -----	88. NS/NR
P.73	¿Considerás que tenés las capacidades necesarias para participar activamente en la defensa de los derechos de las personas jóvenes en tu comunidad? (v 1.7.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 75) 88. NS/NR
P.74	¿Tu participación en el Programa te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas? (v 1.7.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.75	Después de haber finalizado el Programa ¿te has mantenido activa participando en alguna instancia, organización o espacio comunitario o grupo juvenil? (v 2.4.1-v 2.5.1)	1. Sí 2. No 99. NS/NR
P.76	¿Qué dificultades has tenido para participar en grupos juveniles o instancias comunitarias? (v 2.5.1) ----- ----- -----	99. NS/NR
P.77	¿En el Programa te motivaron a participar en algún grupo de jóvenes? (v 2.4.1-v 2.5.1)	1. Sí 2. No 99. NS/NR
P.78	¿Creés vos que el Programa se ajustó a tus intereses y necesidades? (VT 2.1.2.2)	1. Mucho 2. Poco 3. Nada 88. NS/NR
P.79	¿Qué aspectos te dificultaron mantenerte dentro del Programa, disfrutar de sus beneficios y responder a sus requerimientos? (VT 6.1.1.3) ----- ----- -----	88. NS/NR
P.80	¿Qué diferencias positivas encontraste en el Programa en comparación con otros Programas/Proyectos que conozcás? (VT 8.3.1.3) ----- ----- -----	88. NS/NR
	Hora final: _____	

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

➤ **Anexo 13: Cuestionario para Evaluación de Impacto PCAJ**

No. Teléfono: _____ No. Cuestionario: _____ Cod.joven: _____

Fecha: _____ Entrevistador(a): _____ Hora inicio: _____

**PROGRAMA DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD: INCLUSIÓN SOCIAL DE
LOS JÓVENES IBEROAMERICANOS**
Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud

Cuestionario Evaluación de Impacto
Programa Construyendo Alternativas Juveniles: Atención Integral para la Inserción Laboral

Introducción

Preguntar por el/la participante del Programa.

Presentarse personalmente y señalar: El Viceministerio de Juventud de Costa Rica está desarrollando una evaluación de programas y proyectos para jóvenes que ha ejecutado el gobierno, con el fin de mejorar las acciones que se desarrollan.

Por haber participado en el Programa “Construyendo Alternativas Juveniles” en el año 2003 (en caso de que el/la joven no ubique el programa se le indica que fue impartido por el consejo de la persona joven y que tenía dentro de sus actividades cursos y charlas para mejorar las capacidades para el trabajo) es importante para nosotros contar con tu opinión. La información que nos brindés sobre tu participación en el Programa, será absolutamente confidencial y anónima y solo será utilizada para los fines de esta evaluación.

¿Querés colaborar con nosotros?

Te agradecemos que seas lo más sincera posible. No hay respuestas ni buenas ni malas, solamente tu opinión cuenta.

P.1	Modalidad en que participó el joven dentro del PCAJ	1. Capacitación para el empleo 2. Gestión Microempresarial	
P.2	¿Qué edad tenés?	_____ años 88. NS/NR	
P.3	¿Cuál es tu estado civil?	1. Soltero(a) 2. Casado(a) 3. Unión libre 4. Separado(a) 5. Divorciado(a) 6. Viudo(a) 88. NS/NR	
P.4	¿En que provincia vivís? _____ 88. NS/NR		
P.5	... y ¿en qué cantón? _____ 88. NS/NR		
P.6	¿Por qué razón participaste en el Programa “Construyendo Alternativas Juveniles”? _____ _____ 88. NS/NR		
P.7	¿A partir de tu participación en el PCAJ qué cambios positivos se dieron en tu persona? (V1.4.1) _____ _____ 88. NS/NR		
P.8	¿Y en tu familia? (V1.4.2) _____ _____ 88. NS/NR		

P.9	¿Estás trabajando en estos momentos, en una actividad por la que te pagan o te produce ingresos económicos? (V1.1.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 23) 88. NS/NR
P.10	¿En que trabajás? (V1.1.3 - V1.2.1) ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.11	De las siguientes categorías ocupacionales ¿a cuál perteneces? (V1.1.2 - V1.2.1)	1. Empresa (negocio) familiar 2. Asalariado sector público 3. Asalariado sector privado 4. Cuenta propia (PASAR A LA 14) 5. Patrono (PASAR A LA 14) 88. NS/NR 99. NA
P.12	¿Para conseguir este empleo utilizaste las herramientas aprendidas en el PCAJ? (V.2.3.2-3.3.2)	1. Si 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.13	¿Qué tipo de contrato tenés? (V.1.1.6)	1. Escrito 2. Verbal 3. Ninguno 88. NS/NR 99. NA
P.14	¿Hace cuánto tiempo trabajás en tu empleo/negocio actual? (V.1.1.1)	1. Menos de 6 meses 2. Entre 6 meses y 1 año 3. Entre 1 año y 2 años 4. Entre 2 años y 3 años 5. Más de 3 años 88. NS/NR 99. NA
P.15	¿Cuál es la condición de tu trabajo? (V1.1.4)	1. Permanente 2. Ocasional 3. Estacional 4. Otros: ----- 88. NS/NR 99. NA
P.16	¿Cuál es tu salario mensual ? (V1.1.5 - V1.2.2)	1. Menos de 50.000 2. Entre 50.000 y 100.000 3. Entre 100.000 y 150.000 4. Entre 150.000 y 200.000 5. Entre 200.000 y 250.000 6. Entre 250.000 y 300.000 7. Entre 300.000 y 350.000 8. Entre 350.000 y 400.000 9. Entre 400.000 y 450.000 10. Entre 450.000 y 500.000 11. Más de 500.000 88. NS/NR 99. NA
P.17	¿Cuántas horas a la semana le dedicás a este trabajo? (V1.1.6) ----- 88. NS/NR	
P.18	¿El trabajo que hacés actualmente te permite seguir estudiando/capacitándote? (V1.1.6)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.19	¿En tu trabajo actual te respetan el derecho a vacaciones? (V1.1.6)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.20	¿Tu trabajo implica riesgos físicos para vos? (V1.1.6)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 23) 88. NS/NR 99. NA

P.21	¿Cuáles? (V1.1.6) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.22	¿Estás cubierta(o) por alguna póliza contra riesgos del trabajo? (V.1.1.6)	1. Sí 2. No 88. NS/NR 99. NA
P.23	¿Estás asegurada(o)? (V.1.1.6)	1. Sí 2. No (SALTO A LA 26) 88. NS/NR
P.24	¿Qué tipo de seguro tenés? (V.1.1.6)	1. Directo 2. Familiar 3. Voluntario 4. Por el Estado 88. NS/NR 99. NA
P.25	¿Por qué no tenés seguro? (V1.1.6) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.26	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCAJ facilitó que tuvieras acceso a empleo remunerado? (V1.1.7)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.27	De 1 a 10 ¿cuánto crees vos que tu participación en el PCAJ facilitó que generaras mayores alternativas de autoempleo? (V1.2.3)	----- 88. NS/NR 99. NA
P.28	Mencioná 3 derechos laborales que aprendiste por tu participación en el Programa (v.1.3.1) 1. ----- 2. ----- 3. ----- 88. NS/NR	
P.29	¿Conocés la Ley de la Persona Joven? (V1.3.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.30	¿A partir de tu participación y aprendizajes en el PCAJ has logrado defender tus derechos en el espacio laboral? (V1.3.3)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.31	¿Has tenido que renunciar a un empleo porque te violentaran tus derechos? (V1.3.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.32	¿Motivado(a) por el PCAJ y después de haberlo terminado has acudido a algún servicio de protección y defensa de los derechos de las personas trabajadoras? (V1.3.2)	1. Sí (SALTO A LA 34) 2. No 88. NS/NR
P.33	¿Por qué no has acudido? (V1.3.2) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.34	¿Una vez iniciada la capacitación pusiste alguna denuncia por violación de tus derechos laborales? (V1.3.2)	1. Sí (SALTO A LA 36) 2. No 88. NS/NR

P.35	¿Cuáles son las razones por las que no has puesto la denuncia? (V1.3.2) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.36	¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para conseguir y mantener un empleo remunerado? (V.2.3.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.37	¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollar y fortalecer esas habilidades? Igualmente (de 1 a 10) (V.2.3.2)	----- 88. NS/NR	

SÓLO PARA QUIENES ESTUVIERON EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN MICROEMPRESARIAL

P. 38	¿Crees vos que contás con las habilidades suficientes para desarrollar un negocio, una microempresa o una idea productiva? (V.3.3.1)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 56) 88. NS/NR 99. NA	
P.39	¿Tu participación en el PCAJ te ayudó a desarrollarlas y fortalecerlas? Igualmente (de 1 a 10) (V3.3.2)	----- 88. NS/NR 99. NA	
P.40a	De 1 a 10 ¿Qué tanto reconocías tus habilidades y destrezas para el trabajo antes de participar en el PCAJ? (V.2.3.1 - V3.3.1)	----- 88. NS/NR	
P.40b	... y al finalizar el programa? Igualmente (de 1 a 10) (V.2.3.1- V3.3.1)	----- 88. NS/NR	
P.40c	...y actualmente? Igualmente (de 1 a 10) (V.2.3.1 - V3.3.1)	----- 88. NS/NR	

SÓLO PARA QUIENES PARTICIPARON EN LA MODALIDAD DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

P.41	¿Cuáles son las principales habilidades y destrezas que te permiten desempeñarte en el mundo laboral? (V2.3.1) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA		
-------------	---	--	--

SÓLO PARA QUIENES PARTICIPARON EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN MICROEMPRESARIAL

P.42	¿Cuáles son las principales habilidades y destrezas que te permiten desarrollar un negocio, una microempresa o una idea productiva? (V3.3.1) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA		
P.43	¿Creés que estas habilidades y destrezas te han ayudado a insertarte en el mundo laboral? (V3.3.2)	1. Si 2. No 88. NS/NR 99. NA	
P.44a	De 1 a 10 ¿Qué tan satisfecha(os) te sentías con vos misma(o) antes de participar en el PCAJ? (V2.1.1 - V3.1.1)	----- 88. NS/NR	
P.44b	... y al finalizar el programa? Igualmente (de 1 a 10) (V2.1.1 - V3.1.1)	----- 88. NS/NR	
P.44c	...y actualmente? Igualmente (de 1 a 10) (V2.1.1 - V3.1.1)	----- 88. NS/NR	

P.45	De 1 a 10 ¿Cuánto crees que esa sensación de satisfacción con vos misma(o) se debe a tu participación en el PCAJ? (V2.1.1 - V3.1.1)	----- 88. NS/NR	
P.46a	Igualmente (de 1 a 10) ¿qué tan merecedor(a) te sentías del respeto de los demás antes de participar en el PCAJ? (V2.1.2 - V3.1.2)	----- 88. NS/NR	
P.46b	... y al finalizar el programa? (de 1 a 10) (V2.1.2 - V3.1.2)	----- 88. NS/NR	
P.46c	...y actualmente? Igualmente (de 1 a 10) (V2.1.2 - V3.1.2)	----- 88. NS/NR	
P.47	De 1 a 10 ¿Cuánto crees que esa sensación de sentirte merecedor(a) de respeto por parte de los otros se debe a tu participación en el PCAJ? (V2.1.2 - V3.1.2)	----- 88. NS/NR	
P.48	¿En qué y cómo contribuyó el PCAJ con tu autoestima? (V2.1.3 - V3.1.3)	----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.49	¿Para qué te ha servido lo que aprendiste en la capacitación del PCAJ en tu vida laboral? (V2.2.1 - V3.2.1)	----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.50a	¿Podrías decirme 2 metas que tenías antes de ingresar al PCAJ? (V2.2.1 - V3.2.1)	----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.50b	... y al finalizar el programa? (V2.2.1 - V3.2.1)	----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.50c	...y actualmente? (V2.2.1 - V3.2.1)	----- ----- ----- 88. NS/NR	
P.51	¿Consideras que tu participación en el PCAJ te ayudó a fijar y concretar nuevas metas? (V2.2.1 - V3.2.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR	
P.52	¿Por lo que aprendiste en el PCAJ tomaste decisiones que considerarás importantes en tu vida laboral? (V2.2.2 - V3.2.2)	1. Sí 2. No (PASAR A LA 53) 88. NS/NR	
P.53	¿Cuáles? (V2.2.2 - V3.2.2)	----- ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.54	¿Cuánto te ayudó el PCAJ a mejorar tu capacidad para tomar decisiones positivas en tu vida laboral? De 1 a 10 (V2.2.2 - V3.2.2)	----- 88. NS/NR	
P.55	En general (de 1 a 10) ¿qué tanto contribuyó el proceso de capacitación técnica brindado por el CIPET para mejorar tus posibilidades de trabajo? (V2.3.2 - V3.3.2)	----- 88. NS/NR	

SÓLO PARA QUIENES ESTUVIERON EN LA MODALIDAD DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO		
P.56	De 1 a 10 ¿Qué tanto contribuyó con el fortalecimiento de sus capacidades la experiencia laboral desarrollada en los últimos 3 meses del proceso? (V2.3.2 - V3.3.2)	----- 88. NS/NR
P. 57	¿En qué aspectos? (V.2.3.2-V3.3.2) ----- ----- 88. NS/NR 99. NA	
P.58	Después del PCAJ y motivado por el mismo ¿has participado en algún otro programa de capacitación o curso para fortalecer tus capacidades y habilidades laborales? (V. 2.2.2-3.2.2)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.59	¿Fue importante para vos que el IMAS te diera un subsidio (ayuda económica) por tu participación en el Programa? (V1.4.1)	1. Sí 2. No 88. NS/NR
P.60	¿Por qué? (V1.4.1) ----- ----- 88.NS/NR	
P.61	¿Creés vos que el Programa se ajustó a tus intereses y necesidades? (VT 2.1.2.2)	1.Nada 2.Poco 3.Mucho 88. NS/NR
P.62	¿Qué aspectos te dificultaron mantenerte dentro del Programa, disfrutar de sus beneficios y responder a sus requerimientos? (VT 6.1.1.3) ----- ----- 1. Ninguno 88. NS/NR	
P.63	¿Qué diferencias positivas encontraste en el Programa en comparación con otros Programas/Proyectos que conozcás? (VT 8.3.1.3) ----- ----- 1. Ninguno 88. NS/NR	
	Hora final: -----	

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

➤ **Anexo 14: Cuestionario para Evaluación de Impacto PSAA**

No. Cuestionario: _____ No. Teléfono: _____ Cod. Joven _____

Fecha: _____ Entrevistador(a) _____ Hora inicio: _____

**PROGRAMA DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD: INCLUSIÓN SOCIAL
DE LOS JÓVENES IBEROAMERICANOS
Evaluación de Políticas Nacionales De Juventud**

**Cuestionario Evaluación de Impacto
Programa Sanciones Alternativas**

Introducción

Buenas noches, me podría comunicar con:

Buenas noches mi nombre es:... el Viceministerio de Juventud de Costa Rica está desarrollando una evaluación de programas y proyectos para jóvenes que ha ejecutado el gobierno, con el fin de mejorar las acciones que se desarrollan.

Por haber participado en el Programa “Sanciones alternativas” es importante para nosotros contar con tu opinión. La información que nos brindes sobre tu participación en el Programa, será absolutamente confidencial, anónima y solo será utilizada para los fines de esta evaluación.

¿Querés colaborar con nosotros?

Te agradecemos que seas lo más sincero posible. No hay respuestas buenas ni malas, solamente tu opinión cuenta.

P.1	¿Qué edad tenés?	_____ años	
P.2	¿Cuál es tu estado civil?	1. Soltero 2. Casado 3. Unión libre 4. Separado 5. Divorciado 6. Viudo 88. NS/NR	
P.3	¿En qué provincia y cantón vivís?	P: _____ C: _____ 88. NS/NR	
P.4	¿Cuál fue el último año de estudios que aprobaste?	_____ 88. NS/NR	
P.5	¿Has tenido relaciones de pareja? (4.3) (36EI) 1. Si 2. No (PASAR A LA 7a) 88.NS/NR		
P.6	P39. ¿Cuáles han sido las principales características de esas relaciones? (4.3) (P39EI) _____ _____ 88. NS/NR 99. NA		
P.7a	¿Cómo fue tu relación la mayor parte del tiempo con tus compañeros de escuela? (4.3) (Relacionada con P16 COS)	1. Muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena 88. NS/NR	
P.7b	...con tus compañeras de escuela?	1. Muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena 88. NS/N	

P.7c	...con tus maestras(os)?	1. Muy mala 2. Mala 3. Regular 4. Buena 5. Muy buena 88. NS/NR	
P.8	¿Pertenece a algún grupo de la comunidad? (4.3) (Relacionada con P17.COS)	1.Si 2.No (PASAR A PREGUNTA 11) 88.NS/NR	
P.9	¿Qué tipo de grupo? (4.3) (Relacionada con P18.COS)	1. Recreativo 2. Deportivo 3. Religioso 4. Desarrollo comunal 5. De jóvenes 6. De ayuda social 7. Escolar 8. Informantes 9. Otro _____ 88. NS/NR 99. NA	
P.10	¿Cuánto tiempo tenés de pertenecer a ese grupo? (4.3). (Relacionada con P19.COS)	1. Menos de 1 año 2. De 1 año a menos de cuatro 3. De 4 a menos de 5 4. 5 años o más 88.NS/NR 99.NA	
P.11	Mencioná tres cualidades que poseés (5.6) (Relacionada con P20.COS) 1. _____ 2. _____ 3. _____ 88.NS/NR		
P.12a	Antes de entrar al Programa de 1 a 10 ¿qué tanto reconocías tus cualidades personales? (5.6)	_____ 88. NS/NR	
P.12b	... y al finalizar el programa? (5.6)	_____ 88. NS/NR	
P.12c	...y actualmente? (5.6)	_____ 88. NS/NR	
P.13	¿Qué capacidades desarrollaste a partir de tu participación en el PSAA? (5.6) _____ _____ 88.NS/NR		
P.14	¿Qué cosas han cambiado en vos a partir de tu participación en el PSAA? (5.7) _____ _____ 88.NS/NR		
P.15	¿Conociste la Ley de Justicia Penal Juvenil en el Programa Sanciones Alternativas? (3.1) (relación con p .16 IS)	1. Si 2. No 88. NS/NR	

Ahora te voy a leer unas afirmaciones y pedirte que con sinceridad me cuentes ¿qué tan de acuerdo estás con lo que se menciona? Decime si estás, muy en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), de acuerdo (4), o muy de acuerdo (5).

P.16	Cuando alguien conocido vive una situación dolorosa o triste me dan ganas de apoyarlo (1.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.17	Soy capaz de entender las emociones y sentimientos de otras personas (1.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.18	Una persona que ha sido abusada sexualmente vive una experiencia dolorosa y difícil (1.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.19	Una persona abusada sexualmente va a tener consecuencias en el futuro (1.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.20	Un verdadero hombre debe andar siempre listo y dispuesto para tener relaciones sexuales (2.2).	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.21	La mujer debe acceder siempre a los deseos del hombre (2.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.22	Los hombres deben ser siempre considerados, generosos y sensibles con las demás personas (2.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.23	Los hombres por naturaleza no pueden controlar sus comportamientos sexuales (2.3)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.24	Una mujer que se viste de forma "provocativa" es porque quiere que la toquen o le hagan algo (2.3)	1	2	3	4	5	NS/NR	

Y ahora decime si estás muy en desacuerdo (1) en desacuerdo (2), de acuerdo (4), muy de acuerdo (5) con las siguientes:

P.25	Una persona que violenta sexualmente a otra debe asumir la responsabilidad de ese acto (3.4)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.26	Una relación de amigos, pareja o de familia es sana cuando ninguno siente temor del otro (4.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.27	Todas las personas merecen respeto sin importar lo que hagan o sean (4.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.28	En las relaciones de pareja el hombre debe tener el control (2.1 / 4.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.29	Ninguna persona debería tocar el cuerpo de otra si esta no lo desea (6.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.30	Una persona solo debería tener relaciones sexuales con otra si existe un acuerdo entre ambos (6.1)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.31	Tengo poco control sobre mis actos (6.2)	1	2	3	4	5	NS/NR	
P.32	¿Por qué razón participaste en el Programa "Sanciones Alternativas"? (5.1) ----- ----- 88.NS/NR							
P.33	Mencioná tres defectos o limitaciones que tenés (5.3) (Relacionada con P21.COS) 1.----- 2.----- 3.----- 88.NS/NR							
P.34	Con respecto a la sexualidad, ¿cuáles son los temas de conversación con tus amigos? (2.2) (Relación con P32COS). ----- ----- 88. NS/NR							
P.35	Del 1 al 10 ¿cuánto lamentás que haya sucedido lo que te llevó a entrar al PSAA? (3.2)						----- 88. NS/NR	
P.36	¿El programa te proporcionó estrategias para controlar tus actos? (6.4) 1. Si 2. No 88. NS/NR ¿Cuáles?-----							
P.37a	Antes de entrar al PSAA (de 1 a 10) ¿qué tan responsable eras de tus comportamientos? (3.2)						----- 88. NS/NR	

PP.37b	Del 1 al 10 ¿cuánto lamentás que haya sucedido lo que te llevó a entrar al PSAA? (3.2)	----- 88. NS/NR	
P.37c	...y actualmente? (3.2)	----- 88. NS/NR	
P.38	¿Para qué te ha servido tu participación en el Programa “Sanciones Alternativas”? (2.4 / 3.5 / 4.4 / 5.5 / 6.5) ----- ----- 88. NS/NR		
P.39a	Antes de entrar al PSAA de 1 a 10 ¿qué tan capaz eras de reflexionar sobre tu conducta? (5.5)	----- 88. NS/NR	
P.39b	... y al finalizar el programa? (5.5)	----- 88. NS/NR	
P.39c	...y actualmente? (5.5)	----- 88. NS/NR	
P.40	¿Después de haber finalizado el Programa has acudido a algún proceso terapéutico o grupo de autoayuda en relación con la ofensa? (2.2) (relacionada con P30COS)	1. Si 2. No 88. NS/NR	
P.41	De 1 a 10 ¿cuánto te ayudó el PSAA a establecer relaciones familiares, de pareja, de amistad y de otro tipo basadas en la igualdad, equidad y respeto? (4.4)	----- 88. NS/NR	
P.42	¿Qué pensás de vos mismo? (5.3) (Relacionada con P24.COS) ----- ----- 88. NS/NR		
P.43	Actualmente ¿Cuál es la principal razón por la que controlás tus actos? (6.3) ----- ----- 88. NS/NR		
P.44	¿Considerás que es necesario que jóvenes que han ofendido sexualmente a alguien reciban alguna sanción? (3.2)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
P.45a	Antes de entrar al PSAA de 1 a 10 ¿qué tan respetuoso eras con las personas en las relaciones que establecías (de amistad, de pareja)? (4.3)	----- 88. NS/NR	
P.45b	... y al finalizar el programa? (4.3)	----- 88. NS/NR	
P.45c	...y actualmente? (4.3)	----- 88. NS/NR	
P.46a	Antes de entrar al PSAA de 1 a 10 ¿qué tan capaz eras de controlar tus actos? (6.4)	----- 88. NS/NR	
P.46b	... y al finalizar el programa? (6.4)	----- 88. NS/NR	
P.46c	...y actualmente? (6.4)	----- 88. NS/NR	
P.47	Según tu criterio, ¿qué clase de persona es un ofensor sexual? (5.3 / 3.4) (Relacionada con P52.COS) ----- ----- 88. NS/NR		

P48	Las personas que buscan dominar y controlar a otras lo hacen porque (4.1):	1.Si 2.No 88. NS/NR	
	1. Se sienten inseguras (4.1)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
	2. Otra persona los ha controlado antes (4.1)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
	3. No pueden relacionarse de otra forma (4.1)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
	4. Se les ha enseñado socialmente que eso esta bien (4.1)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
	5. Otra: ¿Cuál?_____ (4.1)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
P49	De 1 a 10 ¿Cuánto creés que el PSAA logra que los jóvenes sean responsables de sus actos? (3.5)	----- 88. NS/NR	
P50	¿Alguna vez has abusado sexualmente a una persona? (5.2) (Relacionada con P54.COS)	1. Si 2. No (SALTO A LA PREG 58) 88. NS/NR	
P51	¿Cómo y en qué te afectó haber realizado la ofensa? (5.4) ----- ----- 88. NS/NR		
P52	¿Cómo creés que tu ofensa sexual afectó a la otra persona? (5.4) ----- ----- 88. NS/NR		
P53	¿Después de haber finalizado el PSAA has logrado aplicar con éxito el plan de prevención de la reofensa? (6.2 / 6.4)	1.Si 2.No 88. NS/NR	
P54a	Antes de entrar al PSAA ¿qué tanto podías imaginar cómo se sintió la persona ofendida? De 1 a 10 (2.5)	----- 88. NS/NR	
P54b	... y al finalizar el programa? (2.5)	----- 88. NS/NR	
P54c	...y actualmente? (2.5)	----- 88. NS/NR	
P55	¿Qué creés que te llevó a abusar sexualmente a la persona ofendida? (5.3) (Relacionada con P55.COS)	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	1. El uso de drogas	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	2. Tuviste fantasías sexuales	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	3. Te motivó la pornografía	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	4. Estabas muy enojado	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	5. Alguna persona te provocó	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	6. Te aconsejaron otras personas	1. Si 2. No 88. NS/NR	

	7. La persona ofendida te provocó	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	8. Consideraste a la persona débil y sumisa	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	9. Estabas deprimido	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	10. Otra: ¿Cuál?_____	1. Si 2. No 88. NS/NR	
P.56	¿Considerás que tu ofensa fue: (5.4) (Relacionada con P59.COS)	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	1. Una oportunidad para obtener placer	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	2. Un hecho aislado que no se va a volver a repetir	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	3. Una necesidad de explorar cosas nuevas	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	4. Un juego sin mala intención	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	5. Un comportamiento que te cuesta controlar	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	6. Una necesidad que no podés controlar	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	7. Algo muy común en muchachos de tu edad	1. Si 2. No 88. NS/NR	
	8. Otra: ¿Cuál?_____	1. Si 2. No 88. NS/NR	
P.58	¿Has ofendido sexualmente a alguna persona después de haber salido del PSAA, aunque nadie lo sepa? (3.3 / 6.5) (relación con p. 10c tesis)		
P.59	¿Qué recomendación harías al programa Sanciones Alternativas? _____ _____		
	88. NS/NR		
P.60	¿Qué aspectos te dificultaron mantenerte dentro del Programa? _____ _____		
	88. NS/NR		
	Hora final:_____		

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



Apoyan



Colaboran

